APUNTES

PARA

UN ENSAYO DE ORGANIZACIÓN MILITAR

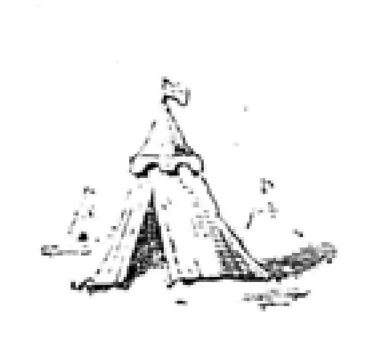
EN ESPAÑA

POR

D. FABIÁN NAVARRO MUÑOZ

TENIENTE CORONEL, COMANDANTE, CAPITÁN DE ARTILLERÍA.

Justitia et pax osculatæ sunt.





MADRID

IMPRENTA DE FORTANET

29 — CALLE DE LA LIBERTAD — 29

1884

PRÓLOGO.

Hace mucho tiempo viene siendo objeto preferente de nuestras meditaciones la necesidad en que está España de dar al Ejército una organización racional que, poniéndole en verdaderas condiciones de llenar cumplidamente sus dos fines principales, que son, como todo el mundo sabe, conservar el orden interior y garantir la independencia nacional, le haga inaccesible á toda clase de asechanzas. Para llegar á este resultado, parecíanos indudable que la organización de nuestro Ejército debe fundarse, no en teorías más ó menos bellas, pero arbitrarias y de dudosos resultados prácticos, ni en plagios de otros países que poco tienen de común con el nuestro; sino en la naturaleza misma de las cosas, en las exigencias de la estricta justicia, en las diarias lecciones de la experiencia y en el espíritu, carácter y condiciones de nuestro

pueblo, cuyas costumbres, ideas y hasta preocupaciones pueden utilizarse para el bien común.

Como unas ideas se relacionan con otras, llegamos á persuadirnos, pasando de una á otra aplicación y combinando unos con otros diferentes elementos de la vida nacional, de que el Ejército puede convertirse, aunque á algunos sorprenda á primera vista, en importante factor ó poderoso auxiliar de progreso, de cultura, de bienestar y hasta de moralización, sin perder de vista su doble fin principal.

Aunque escribimos desde luego las ideas que se nos fueron ocurriendo sobre materia tan compleja, jamás pensamos en publicarlas. El asunto es difícil: entraña gravísimos problemas de índole diversa, cuya solución exige variados conocimientos que no pretendemos poseer. Hay además que luchar con fuertes obstáculos y con la inveterada perniciosa costumbre de resistir sin examen toda innovación, por buena que sea, si el llevarla á la práctica exige algún trabajo, ó contraría añejos procedimientos, y mucho más si lastima, aunque sea transitoriamente, intereses creados.

Los lamentables sucesos del último Agosto han alarmado la opinión pública y han puesto una vez más de manifiesto la imperiosa urgencia, señalada por los estadistas más profundos, de reformar la or-

ganización del Ejército. En un discurso que un conocido hombre político ha pronunciado á este propósito hace pocos días, ha dicho las siguientes palabras:

«Lo que ha sucedido es una demostración, una revelación evidente, una prueba de causas profundas de malestar, de disgustos, de aflicciones y de quejas, de perturbación en el organismo social, de confusión en las ideas de las fuerzas sociales de un país, del Ejército y de la clase obrera.»

«Cuando se trata de examinar y juzgar los acontecimientos que acaban de ocurrir, hay dos tendencias, dos movimientos espontáneos contra los cuales os prevengo, y son: creer que esos efectos nacen de causas pasajeras, y suponer que esas causas se han improvisado.»

«De esos acontecimientos no tiene la culpa un Ministro determinado, ni una disposición ó varias disposiciones de ese Ministro ó de todo un Ministerio.»

«Delante de los últimos acontecimientos militares se me ocurre que mi primer deber, después de contemplar las causas que los han engendrado, es buscar el remedio, sin perdonar la censura ni la crítica.»

«Cuando se sabe que la mayor parte de los Oficiales pueden escasamente mantenerse y atender

las necesidades de la familia, y se vuelve la vista á otra parte, y se observa cómo se hacen rápidas y brillantes carreras, es preciso censurar, pero es más preciso corregir y remediar. Y es tanto más necesario esto, cuanto que los últimos movimientos de todo tienen menos de movimientos políticos.»

. . . .

. . . .

«A los militares, en primer término, y á nosotros también, toca el indicar el medio de salir de este estado para llegar á otro mejor.»

«Yo os aseguro que, en último término, no hay más que una política suprema: fundar en el cumplimiento del deber y del honor la base de todas las reformas.»

«Porque el Ejército, porque el militar, desde el último soldado al primer Jefe, tiene sobre sí una de las cargas más pesadas de la vida: el ir ceñido á su uniforme, que no le permite más que derramar su sangre cuando se le llama al combate por la patria, ó vivir difícilmente en épocas de paz.»

. . . .

. . . .

Estas mismas ideas y estos mismos patrióticos sentimientos vienen inspirando á la prensa periódica sus más sentidos artículos. Un diario de fecha

muy reciente (1), aludiendo á la especie propalada de que un crecido número de regimientos estaba comprometido á la revolución, ha dicho lo siguiente:

«Ni le damos excesiva importancia, ni se la quitamos, como alguno de nuestros colegas. Lo que decimos es, que un Ejército del que pueden afirmarse ciertas cosas, debe ser el primero en desear radicales reformas por su propio interés.»

Leidas estas y aquellas palabras, creímos que no debíamos guardar por más tiempo en el secreto nuestras reflexiones sobre esta materia. Si nada valen, si no alcanzan á *indicar el medio de salir de este estado para llegar á otro mejor*, poco se habrá perdido: nos daremos por satisfechos con haberlo intentado, y no nos quedará la inquietud de no haber procurado contribuir al bien común por una estéril y mal entendida modestia. Y si después de esto hay quien nos pida los títulos en que nos fundamos para creernos obligados á publicar estos Apuntes, le rogaremos que piense en los males que afligen á la madre patria, y que recuerde la tan sabida máxima: *In communi causa omnis homo miles.*»

La organización del Ejército es un problema verdaderamente nacional, á cuya atinada solución

(1) *La Época.*

creemos deben contribuir todos los españoles sin distinción de partidos políticos: las corporaciones y personas sabias, con su consejo; los hombres de acción, con su iniciativa; los veteranos, con su experiencia; los jóvenes, con el fuego de sus años y con el espíritu reformador de los tiempos en que se han formado. Nadie debe permanecer inactivo cuando se trata de la salud de la patria; nadie presenciar como mero expectador el desfile de acontecimientos que tanto la afectan, ni la marcha de las ideas en lo que se refiere á los ejércitos en los tiempos que corremos.

Deseando aportar, como español, nuestro grano de arena á la obra de nuestra reorganización militar, expondremos leal y desinteresadamente las ideas que nos han sugerido el estudio y la meditación, y que, confirmadas por la experiencia de muchos años de servicio no interrumpido en las secciones de tropa en Cuba y la Península, han llegado á arraigarse en nosotros con la fuerza de profundas convicciones.

Si la publicación de estas no tiene otros méritos, no carecerá al menos del de la oportunidad; porque, ó mucho nos equivocamos, ó las cuestiones sobre que versan están siendo con justicia el objeto de mayor preocupación de todos los españoles que meditan y se interesan por la felicidad de la

patria, desde S. M. el Rey, hasta el hombre político más alejado del poder: la opinión pública sensata é independiente desea con verdadera ansia satisfactorias soluciones.

Si las que proponemos no lo son, no es por falta de buen deseo; creemos haber hecho cuanto ha estado de nuestra parte y además hemos oido atentísimamente las indicaciones de nuestros compañeros de armas y de otras personas competentes á quienes hemos consultado. Si defraudamos las esperanzas de aquellos de nuestros amigos que nos animan é incitan á que publiquemos estos Apuntes, no será nuestra la culpa: el cariño y simpatía personal que nos profesan no les permitiría ver nuestro escaso valimiento intelectual. Por nuestra parte hemos procurado complacerlos en la medida de nuestras fuerzas.

Unos y otros podremos darnos por satisfechos si, publicando estos Apuntes, conseguimos estimular á inteligencias más poderosas para que estudien la materia y publiquen á su vez más acertadas soluciones. Entre tanto ofrecemos al Ejército y á la nación la nuestra, modesta y acaso extraña, por separarse algún tanto de las modernas corrientes en la materia; pero original y puramente española.

Madrid 12 de Octubre de 1883.

INTRODUCCIÓN.

Alarmada la opinión pública por los lamentables sucesos del último Agosto, se ocupó más en averiguar la persona ó entidad militar ó política á quien hacer responsable de ellos, para anularla, que en buscar las verdaderas causas que los producen para extirparlas.

Pasada la primera impresión, se ha meditado más friamente, y se estudia como merecen aquellos acontecimientos. Acusan, en efecto, un mal grave y crónico, que reclama pronto y eficaz remedio. Así lo comprenden los hombres pensadores; por eso, aprovechando toda ocasión oportuna, hablan de este pavoroso problema y excitan el patriotismo de todos, para que le busquen soluciones satisfactorias.

Los pesimistas por temperamento ó por costumbre, creyendo imposible, ó por lo menos difícil y de muy lentos resultados todo remedio, desoyen la excitación y no se ocupan en buscarlo; los optimistas, creyendo exagerada la gravedad del mal, juzgan fácil el remedio y desdeñan como bagatela ocuparse de él.

Nosotros ni creemos el mal incurable, ni juzgamos

tan fácil su remedio, que no sea necesaria mucha atención y detenido estudio para encontrarle eficaz, y gran cordura, perseverancia y patriotismo para aplicarle con fruto. Se trata, á nuestro juicio, de un asunto posible, pero difícil, por estar íntimamente relacionado con importantísimas cuestiones militares, políticas, administrativas y sociales, sobre las cuales aún no se ha dicho la última palabra. Precisamente por esto creemos que todos deben ocuparse de él, contribuyendo cada cual con el contingente de sus luces á darle la solución más conveniente.

Esperamos que inteligencias competentes estudiarán la materia en sus múltiples relaciones con la filosofía y con las ciencias sociales, deduciendo de ellas el remedio más eficaz, que unánimemente desean todos los buenos ciudadanos, y las reglas de prudencia que han de observarse en su aplicación.

Nosotros, sin otros conocimientos que los adquiridos en las diarias lecciones de la experiencia, y sin más pretensiones que nuestro buen deseo de contribuir, si podemos, al bien de la patria, vamos á exponer con toda franqueza y claridad nuestro pensamiento, huyendo toda disertación sobre materias reservadas á plumas mejor cortadas, ó expuestas á malévolas interpretaciones.

Para que el lector sepa desde luego á qué atenerse, debemos advertir que la organización de que nos vamos á ocupar preferentemente no es la técnica, pues adelantada en España tanto como en el extranjero, cuyas revistas militares nos citan con elogio en más de una ocasión, y conociendo bien por regla general nuestros Oficiales de

Infantería, Caballería, Artillería, etc. las organizaciones de otros países, poco nuevo ni provechoso podríamos decir. La organización que acariciamos no tiene por objeto la composición material de las tropas; ni la manera de estar estas agrupadas y distribuidas; ni el número de unidades superiores, inferiores, y hombres de que cada agrupación deba constar; ni mucho menos los detalles de instrucción, táctica, nombres, uniformes, caballos, armamento, cañones ó piezas de dotación para cada cuerpo de Ejército, División ó Brigada: todo esto, importantísimo como es, ocupa en nuestro trabajo un lugar muy secundario. Mirado el Ejército bajo este punto de vista, no vemos inconveniente en que se ensayen en nuestro país y se adopten, después de feliz ensayo, algunas mejoras de las organizaciones extranjeras, pues fundadas, como suelen estár en los adelantos del arte militar moderno, tienen algo bueno que imitar, y de ello somos entusiastas admiradores, por más que tengamos que reconocer con sentimiento que no estamos en situación de adoptar, por de pronto, algunos de sus admirables detalles.

Significamos aqui con el nombre de ORGANIZACIÓN el conjunto de leyes, disposiciones y reglamentos que establecen el modo y forma con que el Ejército se ha de crear, renovar é instruir, así como todo lo que concierne al servicio militar y á las relaciones del Ejército con el Estado y con el país en general. En este sentido tratamos de buscar una organización que, prescindiendo de pormenores que pueden ser objeto de reglamentos y disposiciones secundarias, levante el espíritu y la fuerza moral de nuestro Ejército, como desea el país y ofrece levantar

el Sr. Ministro de la Guerra actual; que reanime el entusiasmo militar; que ligue íntima y amistosamente al país con el Ejército y al Ejército con el país, borrando recíprocas prevenciones y mutuas desconfianzas, y ponga á ambos en condiciones de manifestar, siempre unidos en todas nuestras vicisitudes, prósperas ó adversas, el amor patrio que existe vivo en el corazón de nuestro pueblo.

El temor de aparecer inmodestos, ó de pasar plaza de pretenciosos, nos aconseja hacer aquí punto, sin exponer el plan que vamos á seguir en este trabajo. Preferimos, sin embargo, sacrificar nuestros escrúpulos á las exigencias del método, y nuestra conveniencia personal á la comodidad del lector y á los respetos que le debemos.

El plan de estos Apuntes será, pues, el siguiente:

1.° Señalaremos imparcialmente, y sin propósito de ofender á nadie, los vicios de que, á nuestro pobre juicio, adolece la actual organización del Ejército y los inconvenientes que ofrece para el país, para el soldado, para el Oficial y clases de tropa, y para el servicio en general.

2.° Expondremos los fundamentos racionales en que creemos debe fundarse en España la organización del Ejército, para que éste pueda llenar cumplidamente sus fines y ser además importante factor ó poderoso auxiliar de progreso y prosperidad nacional.

3.° Deduciremos de estos fundamentos la organización militar cuyo ensayo proponemos.

4.° Compararemos esta organización con la vigente, estudiándolas bajo el punto de vista militar, económico y social.

5.° Apuntarèmos las ventajas que de esta organización puede prometerse el país, el Ejército y cada uno de sus individuos. Entre ellas figuran como principales la supresión de las quintas, la unidad de procedencia de todos los oficiales, la desaparición en el pueblo de la antipatía al servicio militar, estableciendo recíprocos lazos de confianza y fraternidad entre el país y el Ejército, y la extinción de la usura en los pueblos ó por lo menos su disminución.

Es posible haya muchos lectores á quienes parezca un sueño esta enumeración. Suplicamos á los que así piensen que suspendan su juicio hasta que, leidos estos Apuntes, puedan apreciarlos en su conjunto.



PARTE PRIMERA

Vicios é inconvenientes de la actual organización del Ejército.

CAPÍTULO I.

INCONVENIENTES DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO.

El servicio militar obligatorio, inevitable cuando la nación está en guerra y necesita del esfuerzo de todos sus hijos útiles, ofrece graves inconvenientes en tiempo de paz, mucho más en España, donde por causas de todos bien conocidas, se ha hecho profundamente antipático y se resiste con tenaz empeño (1).

---

(1) Esta antipatia y resistencia al servicio militar obligatorio existe también en las demás naciones de Europa, inclusa Alemania, cuya organización militar tanto se celebra y se quiere imitar. También hay allí casos de mozos que se cortan dedos, se arrancan un ojo, ó contraen voluntariamente alguna enfermedad para librarse del servicio, tanto que las leyes han tenido que establecer severas penas para estos delitos y han creado tres compañías de presidiarios militares que prestan sus servicios en Wesel, Neisse y Torgau, las cuales se componen de los

En tiempo de guerra puede exigir la necesidad que se admita al servicio de las armas y aunque se obligue á él á toda clase de hombres útiles sin reparar en sus condiciones ni circunstancias, como se obliga á dar y áun se toma á los pueblos el ganado, víveres y cuanto es necesario para el Ejército, reparando poco en su calidad y aplazando las indemnizaciones para tiempo oportuno. Pero así como en tiempo de paz compra el Estado y paga religiosamente cuanto necesita para el Ejército, y jamás dispone del ganado del labrador, ni de las máquinas del industrial, ni de los géneros del comerciante, porque esto perturbaría hondamente la vida nacional é impediría el desarrollo de la riqueza pública, tampoco debe obligar al labrador, ni al industrial, ni al comerciante á que den sus hijos para el Ejército, porque estos hijos les son por lo regular más útiles y aún más necesarios que las cosas materiales que les respeta, y arrancarlos de sus casas puede acarrear, y acarrea con frecuencia, más honda perturbación, mayores contrariedades y pérdidas más trascendentales que la pérdida misma de todos los intereses.

Buena prueba son de ello los esfuerzos tal vez ruinosos, muchas veces inmorales con que las familias procuran reunir lo necesario para redimir á metálico ó burlar la suerte del hijo á quien cupo la de ser soldado. ¿Quién no conoce alguna familia que se arruinó por este motivo,

---

mozos que cometieron estos delitos ó aparentaron tener enfermedades por las que deberían ser exceptuados, y de los que están privados de sus derechos civiles cuando deben ingresar en las filas.

Se llaman compañías de operarios; pero su régimen es idéntico al de nuestros presidios, excepto el uso del grillete.

malvendiendo cuanto tenían, ó alguna industria abandonada cuando más prometía?

Buena prueba es de ello la honda preocupación que se apodera de las familias casi desde que los hijos llegan al uso de la razón, y la serias inquietudes que dos años antes de que el joven cumpla la edad de entrar en quintas raya en manía que les atormenta cruelmente y que les obliga á no pensar más que en los medios de redimir ó eludir la suerte.

Buena prueba son, en fin, de ello, las luchas, los odios y enemistades que se traban entre convecinos, entre amigos y entre los mismos parientes, cuando los trabajos de los unos para librar á sus hijos del servicio, pueden ceder en perjuicio de los otros, disminuyendo siquiera las probabilidades de librar á los suyos. Esta es sin duda una de las causas que mantienen viva la repugnancia de nuestro pueblo á las quintas.

El servicio militar obligatorio, en la forma hoy establecida, transición que tiene todos los inconvenientes del servicio obligatorio y ninguna de sus ventajas, ofrece además un contrasentido muy digno de llamar la atención. El Estado en épocas de paz costea, como hemos dicho, todo cuanto el Ejército necesita: para obtenerlo siempre bueno, paga bien y al contado, y aún procura lo mejor aunque le cueste más caro. Si esto se hace con el ganado, armamento y material para que en momentos dados puedan servir cumplidamente á su objeto, ¿por qué se ha de fiar á la suerte, al ciego azar, la elección de los hombres de cuya aptitud, entusiasmo, valor y demás condiciones ha de depender el acertado y más útil uso de todos los elementos

de guerra y sobre todo el orden ó el honor y la independencia de la nación? ¿Por qué lo que no se practica en el orden material ha de practicarse en el orden de las personas mucho más interesante y trascendental?

A estas razones de carácter general deben añadirse otras especiales, deducidas de nuestra situación geográfica y política y del carácter de nuestro pueblo.

Se explica perfectamente y celebramos con la opinión general que el servicio militar obligatorio esté aceptado por los Estados del centro de Europa. Su situación geográfica y política, las condiciones especiales en que se encuentran, sus instituciones, su carácter y otras circunstancias les obligan á sostener en tiempos de paz la organización y los gastos del tiempo de guerra, y causa admiración cómo, aun los más prósperos sostienen en tiempos de paz, sin arruinarse, instituciones militares llevadas á un grado extraordinario de extensión (1). Pero parece

(1) Alemania con 42.000.000 de habitantes tiene incluida la Landwehr y Landsturm, un Ejército de 3.300.000 hombres, que equivale á cerca del 8 por 100 de su población.

Francia, cuya población es de 36.000.000, puede poner sobre las armas 2.700.000 hombres, que equivalen á más del 7 por 100 de su población.

Italia con una población de 27.000.000 cuenta con un Ejército de 2.300.000, incluida la milicia móvil, que representa el 7,4 por 100 de su población.

A este mismo tanto por ciento se aproximan Rusia y Austria, que pueden poner sobre las armas en caso de movilización con arreglo á sus cuadros actuales 3.203.000 y 1.293.000 respectivamente.

En España la proporción de la cifra que alcanzan las fuerzas militares activas y de reserva con el número total de habitantes es escasamente el 2 y ¼ por 100.

evidente que España no debe en esta parte seguir el ejemplo de esos Estados. Nuestra situación actual es defensiva, como reconocen propios y extraños, y lo será mientras no se cumplan dos condiciones: que el desarrollo de nuestra riqueza llegue á la altura que puede y debe llegar y se aumente proporcionalmente nuestra población, y que, como consecuencia de esto, recobremos en Europa nuestro prestigio político y nos pongamos en condiciones de ejercer influencia y realizar altos fines.

Por otra parte, nuestra posición geográfica, aquí al extremo occidental de Europa y separados de ella por los Pirineos; nuestro extenso litoral y nuestra historia y antiguas glorias coloniales nos colocan en situación mucho más parecida á Inglaterra que á Francia, Alemania, Austria, etc., en lo que á organización militar se refiere, y también en los medios que debemos poner en práctica para conseguir nuestra reorganización y fomentar y desarrollar nuestra riqueza (1).

---

(1) Ya en prensa estas cuartillas, leemos un artículo de *The Times* que insertan casi todos los periódicos de Madrid, donde, aunque con objeto determinado y tendencia política conocida, se contienen las siguientes palabras que confirman las ideas que dejamos expresadas en el texto, salva la equivocada afirmación de que la situación de España es casi insular, pues al O. está Portugal y al S. Gibraltar, que no son posesiones españolas.

Dice así el citado artículo:

«El principal efecto de este viaje (el del príncipe imperial de Alemania) es que la atención de Europa se fija de un modo notable en España al ver que es un país cuya amistad cree importante cultivar la potencia militar más preponderante del continente, á pesar de contar ésta ya con poderosas alianzas.

Este solo hecho basta para sacar á España del estado de aislamiento

No se crea por esto que tratamos de aclimatar en España las leyes y organización militar inglesas; sólo las recordamos aquí, para que no se olvide que su Ejército es voluntario y se tenga muy presente que, aunque por

---

en que ha estado durante largo tiempo, y para llevarla al concierto europeo. No creemos, sin embargo, que el pueblo español vaya ganando nada con promociones de este género. España tiene una situación casi insular y puede mirar con la mayor serenidad de ánimo acontecimientos que son de vital importancia para naciones más centrales del continente.

La cuestión de Oriente no la afecta, ni la inquietan las agitaciones eslavas; no tiene que estar en guardia porque le hayan conquistado provincias, ni la amarga el recuerdo de su pérdida.

No hay en Europa ninguna nación más al abrigo de ataques extranjeros y en libertad más completa para dedicar sus fuerzas á las artes de la paz. Los Pirineos, que constituyen su posición de defensa, la apartan también de la tentación de mezclarse en las cuestiones de sus vecinos. Sus asuntos internacionales son pocos y sencillos, hasta el punto de poder causar la envidia de una nación como la nuestra, obligada á vigilar con ansioso interés el menor disturbio que ocurra en cualquier parte del mundo.

Hasta sus colonias y las vastas regiones que, aunque ya independientes, llevan marca indeleble de su procedencia española y son refugio natural de los emigrantes españoles, tienen una situación tan ventajosa como la de la madre patria. No les faltarán luchas intestinas; pero se hallan singularmente libres del temor de invasiones extranjeras.

En realidad, fuera del dudoso beneficio de ser reconocida como gran potencia, difícil es ver qué podrá ir ganando España saliéndose de la esfera que tan señaladamente le ha marcado la naturaleza. Ni es tampoco muy fácil comprender lo que pueda ganar Alemania con la alianza española, mientras España ajuste su conducta al prudente cuidado de sus intereses. No estando prácticamente España en condiciones de ser atacada en el propio territorio, sus circunstancias no le permiten, por otra parte, emprender guerras fuera, y menos intervenir con éxito en luchas de la magnitud de las que pudiera estar llamada á sostener la alianza austro-germana.»

lo general lo juzgamos desfavorablemente, tal vez porque deslumbrados con esos numerosos ejércitos de las demás naciones que tienen otros ideales que realizar, no lo estudiamos con el detenimiento necesario para deducir enseñanzas prácticas, es lo cierto que sirve bien á su patria, que cuadra perfectamente á la actual manera de ser del pueblo inglés, y que por lo poco que perturba su inmenso comercio, su brillante industria y su marcha seria y formal, Inglaterra lo cree inmejorable y lo sostiene con entusiasmo y con un lujo proporcionado á su riqueza, que nosotros sólo podremos permitirnos cuando sepamos ponernos en igual estado de prosperidad.

Conocido es además el carácter de nuestro pueblo. Generoso y magnánimo, contribuye de buen grado á todo aquello en que no ve violencia; pero altivo y celoso de su propia libertad de acción, resiste tenazmente cuanto se le quiere imponer á la fuerza: amante de aventuras en que se corre algún riesgo, desprecia los reveses de la fortuna, si cuenta alguna probabilidad de feliz éxito. Si, por ejemplo, la contribución conocida con el nombre de *Renta de Loterías* se exigiese forzosamente á los españoles, es seguro que jugarían menos y de mala gana; pero se les deja en libertad de jugar, se les estimula con la ilusión del *premio gordo*, y no sólo juegan con gusto tres veces al mes, sino que además gratifican al vendedor de billetes y compran la *lista grande*.

Pues bien; asi como el hecho de dar este impuesto grandes rendimientos en España no es razón para que lo establezcan Alemania, Francia, Rusia, Italia ó Austria, que también necesitan grandes ingresos, aunque no sea

más que para sostener esos formidables ejércitos que constituyen una paz para la guerra ó un estado permanente de guerra, tampoco el hecho de que dichos Estados tengan el servicio militar obligatorio es razón para que España deba sostenerlo, imitándolos por rutina y sin las convenientes modificaciones, mucho menos hoy que esos mismos Estados lamentan la necesidad en que están de sostenerlo y tal vez estén buscando la fórmula para sustituirlo con otro sistema que les imponga menores sacrificios.

Teniendo, pues, en cuenta las razones expuestas y otras muchas que podriamos aducir, parece que el Ejército más adecuado á las circunstancias y manera de ser del pueblo español no debe constituirse en tiempo de paz por hombres reclutados forzosamente, ni tampoco por mercenarios, todavía menos en armonía con nuestro carácter (1); sino por hombres que espontáneamente ingresen en el servicio militar, atraidos por fuertes y poderosos móviles de honra y provecho y estimulados con la esperanza fundada de labrar en él su porvenir, ó echar al menos sólidas bases para él.

A su tiempo diremos cuáles son estos móviles y los legítimos fundamentos de esta esperanza.

También procuraremos dar cumplida satisfacción á las objeciones que pueden oponerse, tanto sobre si habrá en

(1) Entre las legiones que diferentes potencias han tomado á sueldo del extranjero como auxiliares de su Ejército, no figura ninguna española.

España el necesario número de voluntarios, y sobre la eficacia de los medios para asegurar el porvenir ó poner en camino de él á todos y cada uno de los individuos del Ejército, como sobre la forma de tener siempre dispuesto y convenientemente instruido para un caso de guerra el mayor Ejército posible.



CAPÍTULO II.

INCONVENIENTES DE LA FORMA ACTUAL DE RECLUTAMIENTO, CONSIDERADA EN SÍ MISMA.

Si graves inconvenientes ofrece, singularmente en España el servicio militar obligatorio, considerado en sí mismo, todavía mayores y más funestos los ofrece, si se le considera en la forma que, tal cual está establecido, tiene que afectar el reclutamiento.

Con el actual sistema de reclutamiento hay que exigir al pueblo la contribución de guerra en hombres, y esto jamás llegará á ser equitativo, no por culpa de nadie ni por falta de rectitud y de buenos deseos en los encargados de hacer el reclutamiento, sino porque la naturaleza misma de éste no es equitativa. Las familias pobres y la clase media que tienen menos intereses que defender contra el desorden interior y contra las agresiones extranjeras, fines principales del Ejército, tendrán que ser sin poder evitarlo, las que por tener mayor número de hijos, contribuyan más veces y con mayor trabajo á la creación y renovación del Ejército, mientras que muchas casas y corporaciones ricas que tienen grandes intereses que encomendar á la custodia y defensa del Ejército,

nunca contribuyan á su creación, por no tener hijos varones, y las clases acomodadas rediman sin esfuerzo á sus hijos.

Meditando sobre estos extremos y teniendo en cuenta los rasgos más salientes de nuestro carácter meridional, nos hemos llegado á convencer de que la repugnancia invencible de nuestro pueblo á las quintas se sostiene más por la forma en que esta contribución se le impone y por la desigualdad con que se le reparte, que por el fondo, objeto y fin de la misma. Existen ó han existido en España otras contribuciones que, siendo insignificantes en sí mismas, han encontrado, también por semejantes causas, gran resistencia y han llegado á inspirar arraigado odio, mientras se pagan sin resistencia otras más considerables, convencido como está el pueblo de que es necesario contribuir al levantamiento de las cargas públicas; mientras hace con facilidad efectivas las contribuciones indirectas y eleva á 384 millones de reales los rendimientos anuales de la voluntaria de loterías (1).

Como nuestro objeto es señalar desapasionadamente

(1) El producto que en los Presupuestos generales de ingresos para el año 1883-84 se asigna á la Renta de Loterías es el siguiente:

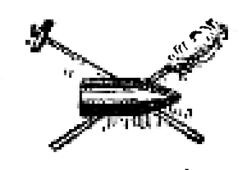
	Reales.
En la Península	300.020.000
En la isla de Cuba	68.996.400
En Filipinas	13.770.000
En Puerto-Rico	1.700.000
TOTAL	384.486,400

Esto es sin incluir el producto de algunas rifas.

los vicios de los actuales procedimientos, nos limitamos á apuntar ligeramente las ideas, absteniéndonos de amplificaciones que, si presentan más claros y más vivos los conceptos, suelen sobreexcitar la imaginación y tomar un sabor que está muy lejos de nuestro propósito.

Lo cierto es que la forma en que se viene tomando á la nación los hombres necesarios para el Ejército, hace pesar este tributo de una manera desproporcionada al interés que cada español tiene en la existencia del Ejército y á las ventajas que éste le garantiza.

Ofrece además graves inconvenientes para el país, para el soldado, para los Jefes y Oficiales y para el mismo servicio.



CAPÍTULO III.

INCONVENIENTES PARA EL PAÍS.

Para el país, porque lo perturba y conmueve profundamente, hasta el extremo de que mira con horror esta contribución que ha dado en llamar *de sangre*. Conocidas son de todos las dolorosísimas escenas que tienen lugar en los pueblos cuando llega el momento de las quintas; las angustias mortales y las lágrimas de las madres, á cuyos hijos designa la suerte para ir al servicio de las armas; el desconcierto y muchas veces la ruina que cae sobre la casa á quien de repente se arranca un miembro que le era necesario ó muy útil.

Mientras subsista el reclutamiento como ahora se hace, mientras el soldado sea llamado á las filas, sirva y se licencie como se verifica en la actualidad, no puede ser para la nación todo lo que puede llegar á ser ni obtener provecho para sí mismo.

El Ejército, sin perjuicio de sus fines principales, puede ser un verdadero medio de instrucción general con aplicación á la agricultura, á las artes, oficios é industria.

Por la edad que tienen los reclutas al ingresar en las filas; por la educación que en ellas pueden recibir; por las muchas poblaciones que durante el servicio tienen que visitar con suficiente detenimiento para estudiarlas; por las relaciones útiles que pueden adquirir, principalmente con camaradas que después de la intimidad del servicio vendrían á ser sus socios de ocupación, empresa ó negocio, puede hacerse de ellos poderosísimos agentes de la prosperidad de la agricultura, hoy relativamente postrada, del desarrollo del comercio, de la actividad de la industria y del perfeccionamiento de las artes, haciéndoles llevar por todas las comarcas de la nación el movimiento y la vida, como la savia lleva á todas las ramas del árbol los principios de robustez y lozanía que toma de la tierra.

No se impaciente el lector creyendo que, dejándonos llevar del sentimiento y del buen deseo, más que de la razón y del sentido práctico, estamos idealizando un Ejército imposible. Tenemos la pretension de llegar á soluciones prácticas y en su lugar las verá propuestas. Ahora sólo cumple á nuestro propósito consignar que todos estos beneficios son imposibles con el actual sistema de reclutamiento.

Los mozos más aptos para la agricultura, la industria, el comercio ó las artes, son arrancados por sorteo, así al azar, de sus predilectas aficiones en que podían ser más útiles á sí mismos y á la patria, para ser llevados al servicio, á la edad en que ya las disposiciones y circunstancias especiales de cada uno les habían decidido á elegir el trabajo, el oficio ó profesión á que dedicarse. Si van al ser-

vicio, tienen, dada la actual organización del Ejército, que hacer en él una vida que interrumpe su aprendizaje, les hace perder la práctica adquirida en su oficio y tal vez los hábitos del trabajo, ó cambian sus ideales para dedicarse á otras carreras ú ocupaciones que no están á su alcance, ó para las que no estaban suficientemente preparados, viniendo á caer, por falta de consejo acertado ó por las ilusiones á que es tan propensa la juventud, en una serie de peripecias y desengaños que les inutilizan para el porvenir.

Si redimen su suerte, la redimen gran parte de ellos á costa de extraordinarios esfuerzos, llegando hasta el extremo de malvender fincas para reunir lo necesario, y de deshacerse de las máquinas y efectos con que auxiliaban ó facilitaban su trabajo para obtener de él mayores rendimientos con que mantener y educar á su familia, ó con que mejorar el ramo de riqueza que explotaban, ocasionando todo esto, como hemos indicado, una gran perturbación para la familia, para la producción y para la prosperidad nacional, puesto que se repite todos los años y por gran número de familias.

Para que se vea que no exageramos, recurriremos á la convincente lógica de los números. Vayamos á la estadística.

Tenemos á la vista la MEMORIA (anual) DIRIGIDA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE REDENCIONES Y ENGANCHES DEL SERVICIO MILITAR; 23.° *año; desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre de 1882,*» y en su página 8 encontramos el siguiente:

Resúmen general de las redenciones por seis años habidas en el reemplazo de 1882 hasta el día de la fecha.

	Número de redimidos de seis años.
Redenciones ordinarias del reemplazo de 1882.	10.247
Idem de Ultramar...........................	5
Idem en filas, reducidos los años á plazos de redención...........................	520
Suma..............	10.772

DEDUCCIONES.

	Número de redenciones.	
Devoluciones efectuadas en dicho reemplazo..................	4	
		4
Líquido ingreso de redenciones por seis años..		10.768

que á 1.500 pesetas, ó sea á 6.000 reales cada una, importan SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL reales en un solo año, cantidad mucho mayor de lo que se cree generalmente y que en un país que no es rico, como España, representa un gran esfuerzo por parte de muchas familias y viene á dar fundamento á nuestras opiniones.

Lo peor de todo es que después de estos sacrificios, el Ejército así creado no puede ser á la nación, al menos en

tiempo de paz, todo lo útil que pudiera, ni alcanzar las brillantes condiciones que debería alcanzar.

Los mozos qne en cada reemplazo ingresan en el Ejército no vienen á él con la necesaria vocación y mucho menos con entusiasmo; vienen forzados, profundamente contrariados, llenos de prevenciones de todo género, muy mal dispuestos, por lo tanto, á recibir una instrucción y á consagrarse á un trabajo á que no se sienten llamados, y del cual poco provecho ó ventaja personal esperan en el porvenir.

Acostumbrados desde su infancia á mirar como una desgracia el servicio militar, y el tiempo de su empeño como un estéril paréntesis de su vida, que les obliga á interrumpir ó á abandonar su profesión, su industria ó su oficio, precisamente en la edad en que más necesitaban y mejor podían dedicarse á ellos, cuando estaban ya echando los cimientos de su porvenir y tal vez preparando lo necesario para establecerse, les es odiosísimo todo trabajo, y resisten pasivamente ó tienen poco interés en adquirir unos conocimientos de los que nada esperan para cuando terminen su tiempo de empeño.

El soldado así reclutado nunca llegará á formar juicio exacto de su importante y trascendental misión; ni tendrá conciencia de sus actos; ni sentirá aquel entusiasmo y celo afanoso por el bien de la patria que necesita el que ha de hallarse siempre *dispuesto á seguir constantemente su bandera hasta perder la última gota de su sangre y no abandonar al que le esté mandando en acción de guerra ó preparación para ella;* ni podrá comprender el alcance de los solemnes juramentos que presta con

bélico aparato, ni entenderá en todo su valor aquella concisa frase de la Ordenanza: aquel *cuyo propio honor y espíritu no le estimulan á obrar siempre bien, vale muy poco para mi servicio*, y llenará sus deberes floja y friamente, solo en la medida indispensable para cumplir y evitar la reprensión ó el castigo.

Esto da por resultado que el soldado español que, dadas las admirables condiciones de docilidad, resignación, sobriedad, valor y entereza de la juventud española, pudiera ser, como lo es en la guerra, el mejor soldado del mundo, no alcance siempre en la paz las buenas condiciones que son de desear, y que la nación no obtenga del Ejército en tiempos normales todas las ventajas que pudiera obtener.

Por otra parte los sacrificios y desembolsos que al país cuesta el Ejército, aunque se apliquen, como religiosamente se aplican, al objeto que marcan las leyes y reglamentos vigentes, no le son todo lo reproductivos que le pudieran ser. Pueden tener, como ya veremos, múltiples aplicaciones con gran provecho para el soldado y para los pueblos, y hasta llegar con el tiempo á constituir un capital suficiente para que el Ejército pueda reemplazarse, sostenerse como es debido, y aun aumentarse y mejorarse suprimiendo las quintas y toda contribución equivalente.

El actual sistema de reclutamiento tiene además los inconvenientes de resultar muy caro para el país, y de hacer muy lenta la incorporación de los reclutas á los cuerpos á que se destinan con perjuicio de los intereses del Estado y con gran perturbación del servicio y del mismo país en general.

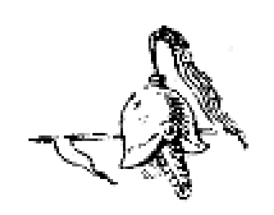
En los vigentes PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO se calcula que el reclutamiento anual del ejército ocasiona á la nación, sin contar los necesarios para el entretenimiento y reposición de utensilios y material de hospitales y otros que no es fácil puntualizar, los gastos siguientes:

	Reales.
Haberes de los reclutas á 2 rs. diarios cada uno durante veinte días que se calcula permanecerán en las Cajas de recluta, auxilios de tránsito, etc., etc. Cap. 4.°, art. 3.° del Presupuesto.	5.324.160
Raciones de pan para los quintos y reclutas disponibles, mientras duran las operaciones de reclutamiento. Cap. 7.°, art. 1.° de id........	2.304 000
Acuartelamiento para los mismos, alumbrado y combustible durante el mismo período. Capítulo 7.°, art. 2.° de id.....................	448.092
Estancias de hospital mientras duran las operaciones de declaración de soldados. Cap. 7.°, art. 4.°, de id..........................	576.000
Diferencia entre el coste actual de las primeras puestas, según dichos Presupuestos, al que puede ser con otra organización............	3.587.807
Total........	12 240.059

Estos gastos considerables que hace el país simplemente para obtener los hombres que han de constituir el Ejército, antes, por lo tanto, de utilizar sus servicios, deben disminuirse considerablemente, ó tal vez suprimirse como es posible, según veremos en su lugar, para que la

exacción del impuesto de guerra sea fácil y poco costosa, como establecen los principios de la ciencia económica para la exacción de toda clase de impuestos.

Que la actual forma de reclutamiento retarda la incorporación de los reclutas á sus respectivos cuerpos, perturbando el servicio y á todo el país, se comprenderá fácilmente. Desde el alistamiento hasta que los mozos son recibidos por las *Cajas de recluta*, debe mediar una larga y complicada serie de operaciones y reclamaciones que pone en conmoción á gran número de familias y á los mismos pueblos y capitales de provincia, y da grande y enojosa ocupación á las corporaciones municipales y provinciales. Después de recibidos los reclutas por las respectivas Cajas, quedan siempre muchos en observación y *de recurso pendiente*, que incorporándose á los Cuerpos cuando está ya muy adelantada la instrucción de los quintos de su respectivo reemplazo, vienen á complicar el servicio y á dar nuevo trabajo, después de haberlo dado ya los excedentes de cupo que son baja al incorporarse aquellos. Lo mismo sucede con los que se rediman estando ye en filas que, como hemos visto, ascendioron á 520 en el año 1882.



CAPÍTULO IV.

INCONVENIENTES PARA EL SOLDADO.

También para el soldado ofrece inconvenientes el actual órden de cosas. Después de gastar en el servicio los más críticos años de su vida, vuelve á su tierra lleno tal vez de merecimientos y de cruces que acreditan los buenos servicios que prestó á la patria; pero ordinariamente sin medios con que vivir, porque no á todos puede concederse suficiente compensación por los trabajos, penalidades y riesgos que corrieron, ni estas compensaciones pueden siempre ser tales que les libren de la necesidad de buscar de nuevo en qué ocuparse para atender modestamente á su subsistencia, precisamente cuando habían perdido con el no uso los hábitos del trabajo y la práctica necesaria en su oficio; cuando ven ya establecidos ó acreditados á sus compañeros de la niñez y del aprendizaje que no fueron al servicio; cuando sienten ya el legítimo deseo y tal vez la necesidad de crearse familia con quien compartir las penas y los goces de la vida.

El soldado, no por estar sujeto á la Ordenanza militar,

deja de ser hombre, y como tal tiene sus aspiraciones, deseos y proyectos para el porvenir, tiene necesidades, pasiones y defectos, y es necesario procurarle los medios de vencer estos sentimientos cuando le inclinan al mal, así como de contenerlos en sus justos límites cuando tienen por objeto su propio bien; es necesario utilizar para su bien y el de la patria esas mismas debilidades é impulsos, valiéndose hasta de las pasiones y defectos del hombre para mejorar y dignificar al soldado.

Es en este concepto muy perjudicial que el soldado mire como un paréntesis de tiempo perdido en su vida el que sirvió en las filas de la milicia; no siendo inevitable que suceda así, es necesario remediarlo á toda costa, y para ello debe llevarse al ánimo del soldado la idea y las mayores seguridades de que el tiempo del servicio ha de ser precisamente la época de su vida de la que más ventajas y utilidad ha de obtener para su porvenir.

Cierto que el soldado puede hoy adquirir durante el servicio algunos conocimientos generales, principalmente de instrucción primaria, pero esto no basta. Si no se puede ni se debe prescindir de que el soldado aprenda todo lo que sea conducente al mejor desempeño de sus deberes militares, tampoco se debe olvidar que antes y después de servir en la milicia necesita un oficio, un arte ó una industria para atender honrada y decorosamente á su subsistencia y crearse una familia, y aún no se han estudiado los medios de adoptar un sistema completo y adecuado de enseñanza que responda satisfactoriamente á estas necesidades.

Si el soldado, cumplido el tiempo de su empeño,

volviese á su casa como, sin gravámen para la nación, puede volver con medios relativamente suficientes para establecerse, y además de la experiencia, trato social y conocimientos que adquiere hoy, adquiriese durante el servicio conocimientos prácticos de inmediata aplicación á su arte ú oficio, es seguro que, lejos de mirarse aquél con horror, se miraría como un medio seguro de crearse un porvenir, y cesaría ó disminuiría notablemente ese empeño de redimir la suerte á costa de sacrificios ó de burlarla por medios poco edificantes. La misma ternura maternal que hoy resiste la suerte del hijo y que hace increibles esfuerzos para redimirla, no la resistiría tan tenazmente, si viese en el servicio un medio de asegurar á los hijos un porvenir, como no se resiste á que se ausenten de la casa y corran peligros para seguir una carrera literaria, para dedicarse á cualquiera profesión, ó para aprender un oficio.

Para convencerse de ello, basta observar que los institutos militares que ofrecen á sus individuos, aunque sólo en parte, algunas de las ventajas que hemos indicado, tienen un número de pretendientes mucho mayor al de los hombres que necesitan, y que todas las armas tienen mayor número de voluntarios cuanto mayores son las ventajas que ofrecen á sus individuos, como puede verse en la última Memoria publicada por el Consejo de gobierno y administración del Fondo de Redenciones y Enganches del servicio militar. Según los datos y estados que detalla dicha Memoria, el número de voluntarios del ejército está distribuido en la siguiente proporción:

En Infantería el........	13,30	por 100	de su fuerza orgánica.
En Caballería el........	9,66	id.	id.
En Artillería el..	7,84	id.	id.
En Ingenieros el........	13,95	id.	id.
En Admon. Militar el...	29,18	id.	id.
En Sanidad Militar el...	29,30	id.	id.
En Inf.ª de Marina el...	17,98	id.	id.
En Guardia civil el.....	93,80	id.	id.

Los que conocen las condiciones en que se vive en cada una de estas Armas é Institutos militares saben perfectamente á qué atribuir estas diferencias.

En Artillería hay menor número de voluntarios, porque en ella apenas encuentran otras ventajas que las que á todos ofrece el Consejo de Redención y Enganches. Hay más en Caballería y más aún en Infantería, porque en estas armas tienen, además, mayores probabilidades de hacer carrera y otras ventajas, advirtiendo que, en el 13 por 100 de voluntarios que figuran en Infantería hay muchos que lo son sin premio y de menor edad, que por ser hijos ó huérfanos de Jefes y Oficiales desean hacer la carrera de Oficiales, ingresando en las academias de aspirantes á cabos, y después en las de cabos y sargentos de sus respectivos Cuerpos.

En Ingenieros sube el tanto por ciento de voluntarios, porque también suben las ventajas: está allí el soldado mejor remunerado, tiene menos cambios de guarnición y puede adquirir conocimientos teóricos y prácticos, entre otros de Telégrafos, que sobre proporcionarles durante el servicio gratificaciones que se lo hacen más cómodo, pueden facilitarle colocación en el porvenir.

Lo mismo podemos decir de Administración Militar y de Sanidad Militar: además de mejor manutención y mayores consideraciones, cuenta allí el voluntario con poder residir en poblaciones importantes donde dedicarse al estudio, ó á un aprendizaje que le aseguren, al terminar su empeño, decoroso medio de vivir.

La Infantería de Marina, á pesar de lo penoso de su servicio, cuenta con mayor número de voluntarios que Artillería, Caballería, Infantería y también que Ingenieros, porque tienen en aquella más probabilidades de ascender, mayor haber, gratificaciones de embarque y otras ventajas que le son privativas.

Últimamente, la Guardia Civil, donde el soldado, á cambio de lo penoso y delicado del servicio, tiene la ventaja de poder casarse y vivir en los cuarteles con su mujer y sus hijos, haciendo del servicio la profesión de su vida y el sostén de su familia; la Guardia Civil, que es entre nosotros lo que el Ejército inglés, tiene el mayor número de voluntarios.

Pero pasemos á señalar otro gravísimo defecto del vigente sistema de reclutamiento. Consiste éste en que no establece el perfecto equilibrio que en toda sociedad é institución bien regida debe siempre existir entre los deberes y los derechos, entre los servicios y la recompensa. Es tan conocida y tan lamentada por todos esta verdad, que no nos detendremos mucho en aducir pruebas que la confirmen.

Desde antes de ingresar el soldado en las filas, antes aún de que sepa si va ó no á ser soldado, empiezan ya él

y su familia á sentir la presión de estrechas obligaciones que cumplir con la amenaza de severas, fijas y bien detalladas penas si no las cumplen; pero ningún estímulo que les haga grato el cumplimiento, ni recompensa alguna por los sacrificios que el mismo les impone con frecuencia.

Es verdad que las leyes y disposiciones vigentes en la materia acusan buen deseo en este sentido, y acaso algún progreso con relación á las anteriores; pero todos los buenos deseos de los legisladores se han estrellado contra lo defectuoso del sistema que les ha servido de obligado punto de partida, y ha sido débil é ineficaz el adelanto que han obtenido.

Sentimos vernos en el caso de tener que criticar una Ley vigente y el reglamento para su ejecución; pero creemos servir al país diciendo la verdad y, con el debido respeto, la diremos tal cual la sentimos. Nos referimos á la *Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército*, decretada en 28 de Agosto de 1878, y reformada por la de 8 de Enero de 1882, y al *Reglamento para el Reemplazo y Reservas del Ejército,* decretado en 22 de Enero de 1883.

En estos documentos se habla á cada paso de obligaciones y deberes, de penas á los transgresores, de indemnizaciones y multas que deben satisfacer aquellos y los funcionarios que directa ó indirectamente sean responsables de que la Ley no se cumpla, ó no sean activos, celosos é inteligentes, fijando, detallando y precisando, como es justo, de tal modo todos los casos posibles, que nadie pueda alegar ignorancia, ni eludir la pena que le pueda

alcanzar. Pero en los 208 artículos, uno transitorio y otro adicional de la Ley no se encuentra la más pequeña indicación, ni una alusión siquiera indirecta, ni una palabra que hable de derechos correlativos á aquellos deberes, ni de recompensas por los importantes servicios que tan imperiosamente se exigen á nombre de la patria.

Lo mismo sucede con el Reglamento: cuando después de 305 artículos en que nada se dice de derechos ni de recompensas, se encuentra el lector con el título V, cuyo capítulo único lleva por epígrafe: *Ventajas otorgadas á los mozos que cumplan con la obligación del servicio militar*, piensa que va á encontrar lo que hasta entonces ha buscado en vano; pero quedan defraudadas sus esperanzas por lo insuficiente de las ventajas que se indican y por lo vago é ineficaz de la forma en que se expresan. Dicen así los cuatro únicos artículos de dicho título V, que es el último del Reglamento:

»Art. 306. Los individuos que obtengan sus licencias con buenas notas y acrediten capacidad suficiente, serán preferidos, con arreglo al art. 3.° de la Ley de 3 de Julio de 1876, para los destinos siguientes: peones camineros, carteros y peatones ó conductores de la correspondencia pública, celadores y ordenanzas de Telégrafos, guardas ó sobreguardas de montes, individuos de los resguardos de tabacos, administradores de loterías, alcaides de las cárceles de distrito judicial, vigilantes ó celadores de los ferrocarriles, ordenanzas, porteros ó cualesquiera otros dependientes de las oficinas del Estado, Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales.

»Art. 307. Se exceptúan únicamente de lo dispuesto en el artículo anterior los que se hallen físicamente imposibilitados para el servicio á que hayan de ser destinados, ó no reunan las condiciones de capacidad que exija la legislación especial del ramo respectivo.

»En igualdad de circunstancias, se preferirá para aquellos á los que tengan consignado en su licencia la nota de benemérito á la patria.

»Art. 308. Las viudas de individuos de la clase de tropa muertos en campaña, á falta de estas las hijas y en último término las hermanas de los mismos individuos, según el art. 4.° de la misma ley de 3 de Julio de 1876, tendrán derecho de preferencia, sobre cualesquiera otras personas, á desempeñar las expendedurías de tabacos y las administraciones subalternas de loterías, siempre que acrediten buena conducta y reunan los requisitos que exigen los reglamentos y ordenanzas de dichas rentas.»

«Art. 309. Las Autoridades militares, los Jefes y Oficiales de la reserva y los de todas las Armas é Institutos, así como las Autoridades civiles, procurarán siempre que les sea posible, dar á los individuos licenciados del Ejército, á los pertenecientes á la reserva, á los que están con licencia ilimitada y á los reclutas disponibles, preferencia á toda clase de personas para emplearlas según su oficio, en los trabajos ú ocupaciones que tengan á su cargo; los ingenieros en las obras de fortificación ó edificios militares; los artilleros, en los parques, maestranzas ó fábricas; los de administración, en las factorías de pan y depósitos de utensilios; los de sanidad, en los hospitales, etc., etc.»

Las ventajas y derechos que se consignan en estos artículos debían figurar en la Ley, y así quedarían más garantidos, pues no es propio de un Reglamento establecer derechos que no contiene la Ley para cuyo cumplimiento se decreta; pero ya que se contienen en el Reglamento, debiera éste, para que no fueran ilusorias esas ventajas, detallar con toda precisión á quiénes y con qué órden corresponden cada uno de los destinos, empleos y ocupaciones que enumera; cuándo deben tomar posesión de ellos y quién y cómo se las había de dar, fijando, en suma, y definiendo los derechos y ventajas con tan minuciosa claridad como se fijaron y definieron los deberes y obligaciones, é imponiendo del mismo modo penas, indemnizaciones y multas á todo el que dejase de nombrar para sus respectivos destinos á los que, según los citados artículos, debieran ser nombrados, á todo el que retrasase un día siquiera darles posesión y á todo el que de algún modo dejase de atenderlos en su derecho con toda la puntualidad é interés con que ellos prestaron sus servicios y cumplieron sus deberes: sin vacilaciones, sin morosidad ni predilecciones.

Pero como dichos artículos se expresan tan vagamente, como en ellos únicamente se afirma que *serán preferidos*, pero sin establecer sanción alguna para el caso de que no lo sean, ni se *manda* su cumplimiento, limitándose á decir que las Autoridades militares y civiles *procurarán siempre que les sea posible dar...*, no es extraño que estos artículos no pasen de letra muerta aquí donde las exigencias de la política y de la recomendación hacen olvidar los más sagrados compromisos.

¿Cuándo sinó y de qué manera se oye y se atiende al individuo que, habiendo cumplido como bueno, reclama entrar en posesión de las ventajas y derechos que consignan los repetidos artículos? ¿Y cuando no se le atiende, que es en la mayoría de los casos, quién es el encargado de administrar justicia? ¿Cuántos expedientes se han formado en el brevísimo plazo que es necesario para no irrogar perjuicios al interesado, á los que desconocieron sus derechos? ¿Qué indemnizaciones se abonan á aquellos cuando han sido burlados ó retardados esos derechos qne debieron respetarse como propiedad sagrada, adquirida á precio de su sangre en los campos de batalla ó de sus trabajos y de las fatigas de la vida militar?

Ya sabemos que en el estado actual de la política y de la administración necesitan las Autoridades gran prestigio y entereza para conseguir se cumpla lo que está prevenido; pero también sabemos por dolorosa experiencia propia que no es necesaria menos entereza y energía para soportar las contrariedades de la vida militar, que obligan al soldado á *vivir difícilmente en épocas de paz* y, sobre todo, las penalidades de la guerra y el espectáculo que se ofrece á su vista cuando, al sellar sus servicios con su sangre, lega una vida incierta y miserable á sus hijos, por no tener la seguridad de que serán atendidos sus derechos, que sería la mejor corona de siemprevivas que la patria agradecida podría dedicar á su recuerdo.

No creemos necesario aducir más razones para poner de manifiesto los vicios é inconvenientes del actual sistema de reclutamiento. Si el lector se fija en el asunto y lo medita, encontrará tantas, tan fuertes y poderosas,

que se los harán ver con la claridad de la luz meridiana. El país conoce perfectamente aquellos inconvenientes y los toca todos los días. A esto debió la democracia española gran parte de las simpatías que obtuvo del pueblo al solo anuncio de que aboliría las quintas. ¡Tan encarnado está en nuestro pueblo el deseo de que se supriman! A esto se debió también en gran parte el éxito de la revolución de 1868, que sorprendió á sus mismos iniciadores, y el desencanto del pueblo al ver que aquellos no podían, no querían, ó no sabían cumplir los ofrecimientos que les habían granjeado el poder, á pesar de que lo obtenían en las mejores condiciones para realizarlos, y de que las circunstancias les ofrecieron la ocasión más propicia y excepcional que pudieron apetecer. Son hechos de ayer y todos los recordamos.

Sin duda atendiendo á las razones que dejámos expuestas, Inglaterra, nación como ya hemos indicado y saben nuestros lectores, de gran sentido práctico y celosa como pocas del fomento de su riqueza y de evitarle á toda costa hasta la menor perturbación, resiste tanto las quintas, que antes que apelar á ellas, ha llegado al extremo de reclutar en países extranjeros los hombres que necesitaba cuando, por la inferioridad numérica de su Ejército, comparado con el de otras grandes potencias, ha podido verse comprometida en las grandes vicisitudes militares que ha atravesado.

Por ejemplo: durante la guerra de Crimea tomó á sueldo para el servicio de sus armas unos 40.000 hombres de nacionalidades diversas. Estas fuerzas auxiliares se compusieron de

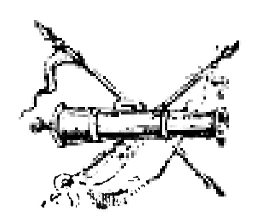
Un cuerpo turco de 22.000 hombres organizado en 16 regimientos de Infantería, 8 de Caballería y 6 baterías de Artillería.

Una legión alemana de 10.000 hombres que componían 4 brigadas de Infantería, 2 regimientos de dragones y un batallón de Cazadores.

Una legión italiana de 3.500 hombres.

Una legión suiza de 3.000 hombres y

Una legión polonesa de 1.500.



CAPÍTULO V.

INCONVENIENTES PARA LOS JEFES Y OFICIALES.

También para los Oficiales ofrece inconvenientes el régimen actual.

Por su misma naturaleza produce éste con frecuente facilidad un número excesivo de Oficiales que, además de gravar el presupuesto, complica y perturba el servicio por el laudable y justo deseo de dar á todos colocación, eleva las plantillas, paraliza las escalas y sostiene el reemplazo ó la excedencia, haciendo incierto y desigual el porvenir de los Oficiales y condenándolos á una existencia precaria, poco honrosa para el Ejército, por no bastarles la remuneración que perciben para cubrir decorosamente las necesidades de la vida, mucho menos si se han creado familia.

Verdad es que del gran excedente de Oficiales de todas procedencias que hoy existe, muchos lo han sido por casualidad, como pudieron haber sido otra cosa. En prueba de ello, no hay más que recordar los anómalos ascensos que bajo este punto de vista han producido nuestros disturbios interiores y las hondas perturbaciones que han venido trabajando á nuestro país, principal-

mente desde la guerra de la Independencia hasta terminada la campaña de Cuba en el año 1878.

Pero esto es efecto de que según las organizaciones hasta hoy vigentes, la tradición y la costumbre han venido tomando el ascenso á Oficial como un derecho ó como una recompensa ó gracia, y no debe ser considerado como lo uno ni como lo otro. No necesitamos esforzarnos para demostrarlo; en los tiempos qne corremos es poco menos que axiomático. No deben ser Oficiales sino aquellos que reunan los conocimientos y demás condiciones necesarias, como se hace en todas las carreras: en una palabra, el derecho á ser Oficial sólo debe darlo la aptitud probada por los medios racionalmente establecidos, y de ahí la necesidad de que pasen todos los que hayan de ser Oficiales por las mismas academias, como pasan todos los que han de ser Médicos ó Abogados por las mismas universidades, todos los que han de ser Ingenieros por las mismas escuelas especiales, etc.

Tampoco es recompensa el ascenso á Oficial concedido como premio á sus servicios en campaña ó por otros conceptos. Para convencerse, basta fijarse en el porvenir que necesariamente tuvieron que aceptar los Oficiales, en este concepto ascendidos, dentro del período de los setenta años á que nos hemos referido. Como consecuencia natural de las especiales circunstancias en que les colocara la suerte y la situación momentánea de las cosas, momentánea relativamente á la vida de la nación, no á la corta del individuo, tuvieron que dejarse llevar envueltos en la corriente general, encontrándose ascendidos á Oficiales, muchas veces contra su voluntad, cuando llegaron

las épocas normales, como recompensa á los servicios que prestaron durante los períodos anormales. Hechos así Oficiales cuando ménos lo esperaban y tal vez cuando no lo querían, viven contrariados grandemente en sus propósitos y deseos; encuentran alterados sus planes de vida; desfavorablemente cambiadas, cuando no invertidas, sus aspiraciones más legítimas; su porvenir menos independiente, próspero y tranquilo, y su vida entera en desarmonía con su orígen, educación y tendencias, viéndose obligados con evidente perjuicio suyo y de la Nación á cambiar de esfera y necesidades sociales, para las que no se les dan suficientes medios ni están convenientemente preparados, y á las cuales, si muchos aspiran, es porque no las conocen bien, ó porque deslumbrados con el brillo aparente de los galones y estrellas, no procuraron estudiar los deberes que imponen ni las condiciones intelectuales, morales y sociales que para llevarlos dignamente y con provecho propio y del servicio son necesarias.

Se dirá que, terminadas las circunstancias anormales que les retenían en las filas, pueden estos Oficiales pedir su licencia absoluta.

Esta objeción sería fundada, si á raiz de estas agitaciones asoladoras estuviese el país organizado y próspero para que pudieran encontrar en él fácil y retribuida colocación á cambio de las pagas ó medias pagas que perdían después de haber gastado en su equipo y uniforme al ascender á Oficiales, los ahorros que en las clases de tropa pudieran haber alcanzado durante la campaña.

Si en el Ejército, durante épocas turbulentas y la consiguiente vida inquieta, nada habían podido aprender

aplicable fuera de las filas ¿qué medios de subsistencia iban á encontrar á cambio de sus pagas de Oficiales, aun reducidas á las de reserva ó reemplazo, en un país en que no se encuentra organizada la explotación de muchos ramos de su riqueza?

Si estudiamos en el secreto de la vida privada la manera de ser de esos Oficiales y de sus familias, veremos muchos apuros y estrecheces, difíciles de atender y remediar por ser muchos en número, teniendo ellos solos que realizar milagros para poder sobrellevar una situación que se hace más angustiosa por lo caro del uniforme, los frecuentes cambios de guarnición y por lo tanto de domicilio, unidos á la creciente carestía de la vida actual, especialmente en las poblaciones principales, donde tienen que prestar sus servicios en cuarteles y campos de instrucción cada vez más distantes de los centros.

¿A qué insistir más en estas consideraciones? Que contesten ellos por nosotros; atengámonos á su voto. Consignado queda en sus numerosas é insistentes peticiones de cualquier destino que les proporcione alguna ventaja material, ó de situación pasiva en que poder disponer de tiempo para dedicarse á otros asuntos que pueden ser honoríficos y muy retribuidos, pero del todo ajenos á la milicia y sus más convenientes prácticas. Véanse las solicitudes para pasar á la Guardia Civil y Carabineros y, las que prueban más elocuentemente todavía nuestra doctrina, las de los que piden pasar á los ejércitos de Ultramar, á pesar de las aprensiones y repugnancia añeja en nuestro pueblo á climas que se tienen por muy nocivos; pero estrechados por la necesidad, se familiarizan con la

idea y se deciden á pedir el pase, sino con ascenso en su empleo, haciendo, según su juicio, el postrer y más doloroso sacrificio.

Esta excesiva demanda de pases para Ultramar sostiene vigente la disposición que obliga á los Jefes y Oficiales que sirven en aquellas provincias á regresar á la Península á los nueve años de permanencia en aquellas. Esta práctica perjudica notablemente á los que vienen, porque aclimatados en aquel país y habiéndose creado familia y necesidades proporcionadas á aquellos sueldos y sistema de vida, se ven obligados á hacer un esfuerzo para satisfacer los gastos que ocasionan las vicisitudes por que tienen que pasar mientras los turnos establecidos les permiten ser colocados en la Península, disfrutando entre tanto el sueldo de reemplazo que es la quinta parte del que disfrutaban en Ultramar; grava el presupuesto con el importe del mayor número de pasajes, y perjudica el mejor servicio en la mayor parte de los casos, porque el Oficial que regresa ya aclimatado y conocedor de aquel país, podía prestarlos allí en momentos dados con más provecho para el órden é integridad nacional.

Este cuadro que copiamos fielmente de la vida real, convence á cualquiera de que los ascensos á Oficiales en la forma y en el número que hoy se conceden no son recompensa.

Todas estas circunstancias inevitables en el actual órden de cosas, y otras muchas difíciles de enumerar, por ser muchas y complejas, son un perpetuo gérmen de malestar, y dan motivo á un descontento que, aunque mal definido, se manifiesta frecuentemente, ya en forma de

antagonismo entre unos y otros Institutos ó entre unas y otras procedencias, ya en forma de resentimientos y rencillas personales, ya de otras muchas maneras.

Entre las muchas causas de este descontento, sólo citaremos como muestra la Ley vigente de retiros, lógica consecuencia del excesivo personal y de la necesidad de dar movimiento á las escalas. Obligándose por dicha Ley á los Oficiales generales á pasar en determinada edad á la segunda sección, ó de reserva, y á los Jefes y Oficiales en edad menos avanzada á la situación de retirados, se irrogan á los interesados los graves perjuicios de cortarles la carrera, disminuirles el sueldo y apartarles con frecuencia, cuando aún conservan aptitud y entusiasmo, de las ocupaciones á que habían consagrado su vida, todos sus afectos y acaso las ilusiones de su juventud; á sus familias grandes privaciones y contrariedades, y al servicio el gravísimo inconveniente de privarle de elementos muy útiles y los más prácticos y experimentados, sin alivio del presupuesto y á la postre sin conseguir el movimiento deseado de las escalas.

La organizáción del Ejército alemán, tan manoseada entre nosotros y cuya imitación parece satisfaría los deseos de muchos eruditos militares españoles, no ofrece este inconveniente. Allí no se obliga al retiro por edad, midiéndose, como es natural y justo, la aptitud del individuo, no por los años que cuenta, sino por el vigor físico é intelectual que conserva.

Todo esto ha ido minando poco á poco el espíritu militar, cansa la paciencia y resfría el entusiasmo, preparando los ánimos para no resistir con la entereza necesa-

ria las sugestiones contra el deber que con frecuencia tientan en estos tiempos al Oficial y Clases de tropa.

Es verdad que las desigualdades se exageran muchas veces por la vanidad ó el amor propio, y que gran parte de ellas son más bien imaginarias que reales. El Oficial que toca los inconvenientes de su propia situación y á quien mortifican y contrarían las irregularidades de su servicio, suele creer en mejores condiciones y con mayores ventajas á sus compañeros de profesión que sirven en otras Armas ó Institutos, porque se deja deslumbrar por las apariencias, siempre engañosas, y no toca los inconvenientes que ellos á su vez están lamentando: no se fija en que la organización del Ejército debe abrazar y tener por objeto el conjunto, que no siempre es armonizable con el detalle y con la satisfacción de las aspiraciones, mucho menos de la vanidad ó amor propio de todos y cada uno de los Jefes y Oficiales en las diferentes armas de combate é institutos auxiliares. Pero siempre queda mucho en el fondo que verdaderamente acusa defectos en la actual organización y que hace necesario se sustituya por otra racional y completamente diferente en el fondo y en la forma, si bien su planteamiento pueda ser lento y prudente para que no se corran aventuras y peligros.

También contribuye mucho al disgusto de que nos vamos ocupando la falta de equidad en la distribución de recompensas y gratificaciones, casi vinculadas hoy al profesorado. Cierto que son muy atendibles y dignos de toda consideración los servicios que prestan al Ejército los profesores de las academias: les está confiada la delicada misión de infundir en los alumnos el espíritu militar, de

formar su corazón en los nobles sentimientos del honor, lealtad y amor á la patria y de abrirles el camino del saber, que en los ejércitos modernos se considera más necesario aún que el valor; pero es todavía más delicada é importante la misión del Jefe ú Oficial que manda tropa. El mando de tropa impone sacrificios, molestias, privaciones y hasta gastos que no lleva consigo el cargo de profesor. El cambio frecuente de guarnición, las marchas, *las cuarteladas* (1), las formaciones, las maniobras y ejercicios, la constante instrucción de quintos, servicio penosísimo, poco apreciado y nada recompensado al mismo tiempo que caro para el Oficial, por el vestuario y equipo que en él destroza y la fatiga que le ocasiona, exigen una constancia militar á toda prueba, tanto más, cuanto que en estos servicios no hay como en el del profesor tregua ni vacaciones que permitan reparar el ánimo y las fuerzas, ni gratificaciones que le indemnicen.

Educar é instruir á los alumnos de las escuelas ó conferencias militares es realmente una comisión honrosa que exige conocimientos, aplicación asidua y condiciones especiales de capacidad y carácter; pero no pueden carecer de esas circunstancias los Oficiales que en los regimientos tienen que instruir á las tropas y á los quintos en el crecido número que anualmente ingresan en los Cuerpos, con la diferencia de que en las academias se entiende el profesor con una masa dispuesta y más ó menos

(1) Todo el mundo conoce el penoso, molesto y enojoso servicio que se significa con esta palabra que se ha introducido en el vocabulario militar.

preparada, mientras que en las secciones de tropa hay que crearlo todo y vencer grandes obstáculos, siendo la lucha por lo tanto más desventajosa y deslucida para el Oficial, y su servicio de gran utilidad y de más inmediata aplicación, toda vez que se le limita el tiempo de una manera apremiantísima para que ponga á las tropas en condiciones de llenar su cometido.

No es, pues, extraño que estas recompensas produzcan disgusto, toda vez que al concederse casi exclusivamente al profesorado, vienen á perjudicar en Infantería y Caballería á los Oficiales que sirven en los regimientos, los cuales quedan ante los profesores postergados, á pesar de ser sus servicios tan útiles y apreciables como acabamos de ver, mucho más cuando gran parte de los profesores lo son por nombramiento.

Estudiemos ahora otro inconveniente, y por cierto vital, que del presente órden de cosas surge para el Oficial. La insuficiencia de su haber.

Aunque los hombres públicos más autorizados de todos los partidos, reconociendo que es insuficiente el haber que hoy perciben los Oficiales, han manifestado en el Parlamento, en la prensa y en todas partes su deseo de que se les mejore, dudamos que, aun animados de los mejores propósitos, puedan verlos realizados con el sistema y organización militar hoy vigentes, y con el concepto que al presente tiene el país del Ejército y su oficialidad.

En todas las carreras del Estado se han aumentado los sueldos y en todas están ya más en armonía que en el Ejército con los servicios que prestan sus individuos y las utilidades que de ellos reporta el país.

A los ingenieros civiles se les retribuye mejor, aunque acaso no bien con arreglo á su saber y merecimientos, habiéndoseles elevado recientemente sus haberes, á pesar de que tienen otras compensaciones y un brillante porvenir al servicio de empresas particulares.

A los funcionarios del orden judicial... pero ¿á qué seguir? en todas ocurre poco más ó menos lo mismo.

Esto consiste en que en todas esas carreras el país puede apreciar la conveniencia y utilidad del servicio que llenan los funcionarios, y en que, por lo fijo y determinado de sus plantillas y nóminas, sabe perfectamente á qué atenerse. Pero en el Ejército no ocurre lo mismo. Cuando merced á un pronunciamiento, discordia ó guerra cualquiera, por los defectos de la actual organización se crean de la noche á la mañana y repetidas veces doble número de Oficiales, Jefes y hasta Generales del que con una organización racional necesitaría el Ejército del país, la opinión, confundiendo algún tanto el efecto con las causas que son las que realmente le perjudican dice: «si siempre han de ser muchos, paguémosles poco.»

Hay, pues, que convencerse: mientras no se adopte otra organización, no podrá remunerarse á los Oficiales en la medida indispensable para sus perentorias necesidades, á pesar de que todo el mundo reconozca lo insuficiente de los actuales haberes y la conveniencia de gratificaciones, que ahora no conocemos, para muchos servicios y comisiones y para la guarnición de Madrid, cuyos Oficiales, si han de prestar á tiempo el servicio en los distantes puntos á que el deber les llama, necesitan parte de su sueldo para tranvía, aun suponiendo que se

les dé pabellón para vivir en las inmediaciones del cuartel, como se proponía conseguir la superioridad.

Añádase á esto que los Oficiales reciben su haber mermado por un crecido número de descuentos; unos para cuartos de bandera ó estandartes, vulgarmente llamados cuerpos de guardia, descuento que en manera alguna debiera existir, porque el Estado debería costear material decoroso para este objeto, como costea el moviliario y efectos de escritorio, luz y combustible de todas las oficinas militares del Ministerio, Direcciones, etc., y el de todas las civiles, pero con más razón que en éstas porque los cuerpos de guardia son verdaderamente las oficinas de los Oficiales que sirven en las secciones de tropa, en las que permanecen con frecuencia 24 y más horas seguidas, no sólo en el servicio ordinario, sino también en el extraordinario ó *de cuartelada*, durante el cual tienen que pasar noches enteras en aquellas oficinas todos los Jefes desde el primero hasta el último, y no existe razón fundada para que á dichos cuerpos de guardia sólo se les pase el utensilio de provisión, que no es suficiente ni bastante decoroso, por cuya razón lo costean los Oficiales, lo que prueba que no es práctico el sistema y debe variar; otros para música en los Institutos á pié, por ser insuficiente lo que para este servicio acredita el presupuesto, debiéndose más bien suprimir aquel si no se le quiere bueno, antes que gravar á los Oficiales; otros para herraje y fondo de caballos que debe también desaparecer, evitando esas sociedades de socorros mutuos de caballos, tanto más si estos mueren á consecuencia de enfermedades contraidas en actos del servicio como sucede en

la mayoría de los casos, pues sólo deben pagarlos cuando un expediente pruebe que existió abuso; otros para esas sociedades de socorros mutuos sobre la vida de los Jefes y Oficiales, verdaderas funerarias que la necesidad demuestra son indispensables, si las familias no han de verse estrechadas por las necesidades mientras los derechos de Monte-Pío ó pagas de toca corren los trámites de su concesión; otros para suscrición á obras que alguna vez recomienda la superioridad y á publicaciones periódicas que, por emanar de los Centros directivos, no debía costear el Oficial.

Para consuelo de la dificultad que la actual organización opone al aumento de los haberes, no la opone menor á los ascensos. En esta parte es sumamente difícil obtener, dentro de dicha organización, un sistema satisfactorio. Completas las plantillas y con excedente siempre que amortizar; figurando en la escala de cada empleo un número de individuos que parece fabuloso, el movimiento, aunque exista, será siempre lento y desesperante y siempre habrá muchos que se pasen largos años de subalterno y en cada empleo, por no estar en proporción conveniente la cabeza de cada escala con el cuerpo y cola, como vulgarmente se dice.

Para comprobación de nuestras afirmaciones, incluimos, hecho al efecto y tomado de los presupuestos oficiales, el siguiente:

RESUMEN *de los Oficiales generales, Jefes, Oficiales y asimilados que existen en todas las Armas é Institutos del Ejército y Armada en la Península y Ultramar que tienen acreditados sus haberes en el presupuesto del actual año económico.*

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.—PRIMERA SECCIÓN.

	Capitanes generales.	Tenientes generales.	Mariscales de campo.	Brigadieres.	TOTAL.
Procedentes de Infantería...	3	34	35	103	175
Id. de Caballería........................	3	9	12	27	51
Id. de Estado Mayor.....................	1	6	13	38	58
Id. de Ingenieros.........................	»	3	10	25	38
Id. de Artillería..........................	»	2	12	30	44
Id. de Infantería de Marina..............	»	1	»	»	1
Id. de Estado Mayor de Plazas............	»	1	»	»	1
Id. de Guardia civil......................	»	»	»	6	6
Id. de Carabineros........................	»	»	»	3	3
De otras procedencias....................	»	5	7	15	27
TOTALES.................	7	61	89	247	404
SEGUNDA SECCIÓN.					
De varias procedencias....................	»	18	31	83	132
TOTAL DE OFICIALES GENERALES.....	7	79	120	330	536

JEFES, OFICIALES Y ASIMILADOS DE TODAS LAS ARMAS É INSTITUTOS EN LA PENÍNSULA.

	Coroneles.	T. Coroneles.	Comandantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	Médicos.	Capellanes.	Varios.	**TOTAL.**	OBSERVACIONES.
INFANTERÍA.—Dirección general: dirección de instrucción militar: 60 regimientos de línea: 20 batallones de cazadores: alabarderos: disciplinario de Ceuta y Melilla: 140 batallones de reserva: 140 batallones de depósito: milicias de Canarias, etc., etc.	139	445	872	2.313	3.294	2.714	166	166	»	10.109	
ARMA DE CABALLERÍA.—Escalafon general de 1883	72	100	267	543	665	609	25	25	»	2.306	
IDEM.—Profesores veterinarios y de equitación	»	2	6	87	99	136	»	»	»	330	
ARTILLERÍA.—Jefes y Oficiales en 1.º de Enero de 1883	48	73	87	256	247	145	40	39	150	1.085	
CUERPO DE INGENIEROS.—Inclusos celadores y maestros	25	28	45	116	132	41	10	10	123	530	
CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO	14	12	18	42	34	»	»	»	»	120	
CUERPO DE ESTADO MAYOR DE PLAZAS.	6	21	30	50	50	44	»	»	»	201	
SECCIONES ARCHIVO	»	»	»	16	32	17	»	»	»	65	

SANIDAD MILITAR	14	17	62	49	46	»	»	»	»	1[illegible]	No se incluyen los que sirven en Cuerpos.
ADMINISTRACIÓN MILITAR	20	49	45	190	240	160	»	»	»	704	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	11	4	5	7	7	»	»	»	»	34	
CLERO CASTRENSE	»	»	1	15	13	33	»	»	»	62	Idem id. id.
ESCUADRON Cazadores Africa; compañías Mar Ceuta; pelotones Mar Africa; sección Moros Tiradores del Riff	3	2	9	31	55	»	4	2	»	106	
ACADEMIAS.—General militar y de Infantería; escuela central de tiro; conferencias á Oficiales	1	6	12	44	3	»	1	»	»	67	
CUERPO Y CUARTEL DE INVÁLIDOS	11	16	42	41	21	21	1	1	»	154	
DISTRITOS MILITARES.—Comandantes militares, secretarios, etc	30	3	82	34	44	7	»	»	»	200	
ESCRIBANOS DE GUERRA	»	»	»	2	2	»	»	»	»	4	
Jefes y Oficiales que no corresponden á capítulo determinado: Ayudantes de campo de Generales, á las órdenes, etc	12	42	97	98	77	46	»	»	»	372	
CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL	19	33	63	236	470	232	»	»	»	1.058	Se incluyen los de Ultramar.
CUERPO DE CARABINEROS DEL REINO	5	17	36	137	276	139	»	»	»	610	
CAJAS DE RECLUTAS	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
REEMPLAZO y excedencia en todos los cuerpos é institutos	28	54	294	738	323	698	»	»	»	2.135	Están comprendidos los Médicos.
TOTALES	458	924	2.073	5.045	6.130	5.042	247	243	273	20.435	

EJÉRCITO DE LA ISLA DE CUBA.

2 TENIENTES GENERALES, 8 MARISCALES DE CAMPO, 13 BRIGADIERES, TOTAL, 23.

JEFES Y OFICIALES de todos los Cuerpos é Institutos.	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Comandantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	TOTAL.	Tropa.
Infantería....................	22	50	133	474	466	394	1.539	16.725
Caballería....................	12	38	66	120	149	85	470	2.847
Reservas de Santo Domingo....	2	»	»	1	2	1	6	»
Artillería.....................	3	5	9	34	22	23	96	1.064
Ingenieros....................	2	5	13	22	24	35	101	920
Administración Militar.........	1	5	20	70	18	»	114	200
Sanidad Militar...............	1	2	34	100	2	4	143	400
Cuerpo de Estado Mayor.......	1	2	10	4	»	»	17	»
Sección Archivo..............	»	»	1	11	14	14	40	»
Estado Mayor de Plazas.......	1	2	5	10	11	7	36	»
Cuerpo jurídico militar.........	2	3	3	1	1	»	10	»
Varios.........................	»	»	»	»	»	»	»	383
TOTALES...........	47	112	294	847	709	563	2.572	22.359

EJÉRCITO DE LA ISLA DE PUERTO RICO.

UN TENIENTE GENERAL, UN MARISCAL DE CAMPO, UN BRIGADIER, TOTAL, 3.

	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Comandantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	TOTAL.	OBSERVACIONES.
Infantería	3	7	12	54	86	80	242	
Caballería	»	»	»	»	»	»	»	Existirán en las comisiones activas.
Artillería	1	1	2	10	9	10	33	
Ingenieros	1	1	1	2	2	5	12	
Estado Mayor y Sección Archivo	1	2	3	3	3	2	14	
Sanidad Militar	1	1	3	2	14	1	8	
Administración Militar	1	1	2	4	4	»	12	
Comandancias militares	1	1	4	»	»	»	6	
TOTALES	9	14	27	75	104	98	327	

EJÉRCITO DE LAS ISLAS FILIPINAS.

UN TENIENTE GENERAL, UN MARISCAL DE CAMPO Y OCHO BRIGADIERES, TOTAL, 10.

	Coroneles.	Tenientes coroneles.	Comandantes.	Capitanes.	Tenientes.	Alféreces.	TOTAL.	OBSERVACIONES.
Infantería: todos sus destinos...	9	16	39	101	104	108	377	
Caballería..................	»	2	6	6	6	5	25	Coroneles existirán en las comisiones activas.
Artillería..................	2	3	6	19	22	16	68	
Ingenieros..................	1	2	6	7	8	14	38	
Estado Mayor y Sección Archivo.	1	1	4	1	2	2	11	
Estado Mayor de Plazas........	»	1	1	4	5	5	16	
Sanidad Militar..............	1	2	9	13	1	1	27	
Administración Militar.........	1	1	7	12	16	»	37	
Cuerpo jurídico..............	1	1	»	»	2	»	4	
Idem castrense...............	»	»	1	1	1	»	3	
TOTALES...	16	29	79	164	167	151	606	

RESUMEN DE LOS ESTADOS ANTERIORES.

Oficiales generales en las dos secciones............	536
Idem id., asimilados á las categorías de Mariscal de campo y Brigadieres.........................	28
Jefes y Oficiales y sus asimilados en todos los Cuerpos é Institutos.............................	23.940
TOTAL.........	24.504
En Marina: Oficiales generales y sus asimilados de los cuerpos especiales.........................	120
Jefes y Oficiales del cuerpo general. Jefes y Oficiales de Artillería, Ingenieros, Infantería de Marina y asimilados de los cuerpos de Administración de la Armada, Jurídico y Sanidad.................	2.114
TOTAL GENERAL............	26.738

Este número de Oficiales generales, Jefes y Oficiales y sus asimilados en el Ejército español y su Marina de guerra es sólo aproximado, pues aunque hemos procurado con esmero la mayor exactitud, no es fácil alcanzarla matemática, dado lo complicado de la actual organización, en que hay que contar desde los moros del Riff y las milicias de color de Cuba hasta S. M. el Rey, Jefe supremo del Ejército.

Basta examinar esta enorme cifra, para que resulte comprobada la exactitud de nuestras observaciones. No es de extrañar que con aquella se hagan difíciles é irregulares los ascensos: difíciles por el crecido número; irregulares, porque la amortización de los excedentes se hace en unas épocas tan rápida, que parece se trata de realizarla por completo en corto plazo, con gran perjuicio del movimiento de las escalas, al paso que en otros períodos, por circunstancias harto repetidas, que todos conocemos, se improvisan carreras tan brillantes que maravillan. Todos las hemos presenciado, como hemos sido testigos de promociones á Oficiales, hechas en un solo día, de mil cadetes del primer semestre y de centenares de sargentos sin antigüedad ni condiciones.

No se extrañará tampoco que el país no pueda asignar á los Oficiales una dotación bastante para atender decorosamente á las perentorias necesidades de la vida en los tiempos que corremos; que tenga necesidad de apelar á descuentos que hagan todavía más difícil la vida del Oficial en tiempos de paz; que á los que regresan de Ultramar les asigne sólo la paga de reemplazo, mientras no se colocan, cuando debieran recibirla por entero, especialmente cuando regresan en cumplimiento de disposiciones vigentes, pero sin haberlo solicitado y á veces sin convenirles; que el reemplazo ó excedencia tengan que ser en ocasiones prolongados; que muchos destinos y comisiones no gocen de las pagas enteras del empleo correspondiente, ni para otros existan las gratificaciones que en muchos casos son de justicia ó de alta conveniencia; que hayan desaparecido las refacciones, y que la guarnición

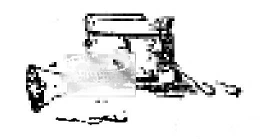
de Madrid, donde cada vez se hace más penoso y caro el servicio, no esté indemnizada en la forma que lo están las de las capitales de otras naciones de Europa, cuya organización tanto celebramos.

A todas estas economías y á otras muchas que omitimos tiene que descender el país, porque además de las asignaciones de tan crecido número de Oficiales y Plana Mayor, debe atender al pago de otras atenciones que son también consecuencia de aquel crecido número, y de otros defectos de la organización que venimos examinando.

Las principales son las siguientes, que tomamos de los correspondientes presupuestos para este año:

	Pesetas.	Cs.
Monte pío militar en la Península...........	10.049.937	»
Idem en Cuba.............................	1.000.000	»
Idem en Puerto Rico......................	248.807	30
Idem en Filipinas........................	750.000	»
Para satisfacer el importe de las pagas de tocas en la Península..................	40.000	»
Retirados de Guerra y Marina.............	21.976.356	»
Idem de Cuba.............................	4.100.000	»
Idem de Puerto Rico......................	594.766,55	
Idem de Filipinas........................	1.875.000	»
Jubilados de Guerra y Marina en Cuba......	79.000	»
Cesantes de Guerra de id..................	10.000	»
Convenidos de Vergara.....................	7.591	»
TOTAL PESETAS..........	40.731.457,85	

Esta suma es además la causa principal por la que todavía no se han concedido, como era justo, derechos pasivos á las familias desamparadas de los militares que, aunque mueran Generales y hayan prestado grandes servicios, contrajeron matrimonio cuando eran subalternos.



CAPÍTULO VI.

INCONVENIENTES PARA EL SERVICIO.

Que también para el servicio en general ofrece graves inconvenientes la actual organización del Ejército no es difícil probar.

Además de las razones que dejamos apuntadas al hablar de las dificultades con que hoy se tropieza para que el soldado pueda alcanzar las cualidades necesarias al buen servicio, hay otras claras y muy convincentes, que están al alcance de todos.

En primer término la lealtad y el honor militar, aquel honor é inquebrantable lealtad que impone al soldado el deber de morir antes que hacer traición á sus juramentos, no encuentra poderosos estímulos en la actual organización. Sólo así se explican ciertos acontecimientos reprobados unánimemente por la opinión sensata, que con escándalo del mundo y con vergüenza nuestra, se han hecho frecuentes en los tiempos que corremos.

Ya sabemos que el Ejército jamás quebrantó por sí mismo la disciplina militar; agentes extraños á la milicia fueron siempre los que con halagadoras predicaciones y arteros manejos le arrastraron al olvido de sus deberes, para convertirlo en instrumento de sus ambiciones ó de sus ideales. Pero si el soldado hubiera tenido en la mili-

cia, como puede tener, las bases de su porvenir, y en caja de confianza fondos suficientes para establecerse al cumplir el servicio, ó para atender á las necesidades de su familia, es seguro que las predicaciones más elocuentes é insinuadoras no hubieran sido poderosas para hacerle olvidar la Ordenanza, ni promesa alguna, por seductora que fuese, hubiera sido capaz de conseguir de él que abandonase su bandera, porque con ella hubiera abandonado también sus propios intereses, sus ahorros y sus legítimas esperanzas.

Para mejorar al hombre pueden utilizarse, como ya hemos dicho, hasta sus mismas pasiones, encauzándolas y dándoles honesto y legítimo pábulo, y en estos tiempos de positivismo y del tanto por ciento, ningún estimulo mueve al hombre tanto como el interés para que acometa las más arduas y arriesgadas empresas.

Hay más, y también lo hemos apuntado en otra parte. Los soldados y sus familias miran como una desgracia para ellos el servicio militar y sueñan en la licencia absoluta como en la mayor de las felicidades. Las mismas prácticas y leyes vigentes en la materia concurren á afirmarles en esta idea, dándola por cierta y bien sentada. Cuando un soldado se distingue mucho por algún extraordinario servicio, ó por algún rasgo heroico de valor y de lealtad, demostrando así que la profesión militar es la que está más en armonía con sus instintos y más cuadra á su natural modo de ser, se le concede la licencia absoluta como premio á sus virtudes y estímulo para sus compañeros. Esto da por sentado que el servicio militar es una pena, una carga odiosa, un mal para el soldado y

que su brillante comportamiento le ha hecho acreedor á que con la licencia absoluta se le redima de esa pena, se le dispense de esa carga, se le emancipe de ese mal. En confirmación de esta doctrina podríamos citar varios artículos de la Ley vigente de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, que vienen á dar por supuesto que el servicio es un perjuicio para el soldado, apreciándose en algunos de dichos artículos en 300 pesetas anuales los que el servicio irroga al soldado, toda vez que al mozo por cuya culpa ha ido otro á servir se le condena á indemnizar á éste 300 pesetas por cada año ó fracción de año servido en activo.

Este orden de cosas da muy malos resultados, y es necesario procurar, y con otra organización se podrá conseguir, que se considere y desee la permanencia en el Ejército como cosa útil, además de honrosa, y se tema la expulsión de las filas como un castigo y una deshonra, y además como un grave contratiempo para los intereses y el porvenir del soldado, según tiene lugar en todas las corporaciones, institutos y sociedades útiles y serias. Es decir, que es necesario invertir el orden con que hoy están colocadas las ideas en esta parte: hacer que sea premio lo que hoy parece pena, y se tome como pena lo que hoy se da y se recibe como premio.

Así es como se levantará el espíritu y concepto moral del Ejército á la altura que buscamos; así se hará simpático y honroso el servicio militar, y se podrá obtener soldados que, por servir gustosos, hagan imposibles ó inútiles las asechanzas á su lealtad con las ofertas de licencia absoluta ó rebajas de tiempo.

Así se impedirá que se reproduzcan aquellos tiempos de triste memoria, en que desenfrenada soldadesca hizo pasar al Ejército y á la Marina por las mayores ignominias que registra la Historia.

El Ejército español no se ha contagiado por esas huelgas casi diarias de obreros de todos los gremios pidiendo disminución de horas de trabajo ó un aumento de jornal; soporta las mayores fatigas, corre los mayores riesgos, sucumbe generosamente por su patria, sirviéndola incondicional y cumplidamente, sin poner jamás precio á sus servicios y acaso sin pensar en la recompensa.

El país reconoce estos merecimientos y aplaude con entusiasmo á sus soldados el día que recibe de ellos tan señalados servicios; pero siéndole imposible en el actual orden de cosas recompensarlos como quisiera, se habitúa á darlos por bien pagados con sus efímeros aplausos, y apenas si piensa en procurarles más eficaz recompensa. Entre tanto, una cinta de variados colores adorna el noble pecho del soldado cuando se licencia, y en compensación de sus trabajos, en satisfacción á los azares y peligros que corrió, tiene que empezar á correrlos de nuevo, si quiere atender honrada aunque pobremente á su subsistencia, y constituir, como es natural y justo, una familia para dar á su patria hijos, que imiten sus valerosos ejemplos, siéndole más difícil conseguirlo cuanto mayor fué el tiempo que permaneció en las filas y más apreciables por lo tanto sus servicios.

Este orden de cosas no debe prolongarse por más tiempo. Aunque razones de alta prudencia no aconsejasen reformarlo para robustecer y estimular el valor del soldado,

y para prevenir en lo futuro toda eventualidad posible, dadas las corrientes que van tomando las ideas, lo exigirían los más elementales sentimientos de la equidad y de la justicia. La nación debe preocuparse de la suerte de los soldados, considerándolos como sus hijos predilectos, ya que, tan generosos como el pueblo de donde proceden, ilustran su historia y son el baluarte de sus leyes é instituciones.

Pero no son estos solos los inconvenientes que la actual organización del Ejército ofrece para el servicio en general. Todavía ofrece otros muchos que se derivan de la frecuente renovación que exige del personal.

Apenas si los soldados llegan á conocer sus deberes y el manejo del armamento y material, cuando tienen que volver á sus hogares para dejar su puesto en las filas á otros nuevos, elegidos como ellos por la suerte, que empiecen á dar el mismo trabajo y á luchar con las mismas dificultades que ellos iban ya venciendo. Siempre bisoños en su gran mayoría, no pueden informar su vida y costumbres en el espíritu militar, ni adquirir idea exacta de su delicada misión, ni acostumbrarse, como aconseja la táctica moderna, á discurrir y manejarse por sí solos, lo cual es de alta importancia, principalmente en aquellos momentos críticos y decisivos, en que el acierto ó la torpeza de unos pocos soldados, y á veces de uno solo, puede salvar ó comproter la suerte de un Ejército ó la honra de una nación.

La frecuente renovación del personal obliga á que sea casi permanente la instrucción de quintos y esto, por el cambio constante de mano, gasta y destruye el material y

armamento, hace padecer mucho al ganado y absorbe un tiempo precioso con poco provecho para el servicio. Impone además gastos inevitables y de importancia, y complica y perturba la administración municipal y provincial.

Si en compensación de estos inconvenientés diese esta frecuente renovación del personal los buenos resultados que la nación se prometía al decretarla, podrían darse aquellos por bien empleados. Pero no ha sucedido así. Haciendo que los reclutas sirvieran poco tiempo, se creyó que se evitarían en gran parte ciertos acontecimientos deplorables y que se tendría instruido militarmente y dispuesto siempre para un caso de guerra un formidable número de hombres. Por esta razón ha habido años, como el de 1881, en que ingresaron en los Cuerpos gran número de reclutas en tres veces que equivalieron á tres verdaderas disoluciones.

Todos saben qué extensión alcanza la instrucción militar de las reservas, y ya se adivina los servicios que en caso necesario podrían prestar. Por lo demás, en el último Agosto se ha descubierto que no era más que una tregua lo que se creyó una paz firmada, y por lo tanto, que ese sistema tan costoso para el país y tan caro y penoso para la Oficialidad no tiene eficacia para dar los resultados apetecidos. Como el mal reconocía otras causas, ha permanecido á pesar de lo que se creyó su remedio.



CAPÍTULO VII.

INCONVENIENTES PARA LAS RELACIONES ENTRE EL EJÉRCITO Y EL PAÍS.

Pero aún ofrece la actual organización otro inconveniente de gran trascendencia. Si no divorcia al ejército del país, haciendo antagónicos sus respectivos intereses, no liga y armoniza estos de tal modo que establezcan entre ambos fuertes é indisolubles lazos de mutua amistad y confianza.

La impopular forma con que hoy se efectúa el reclutamiento; la perturbación y el desconcierto que las quintas llevan á la familia y al trabajo; la constante experiencia de que todos los años se llaman al Ejército mayor número de hombres del que hace falta, sin duda con el laudable propósito de que, descontados los redimidos y las bajas naturales, siempre quede asegurado el ingreso en filas de los necesarios; la marcada considerable diferencia entre la cantidad que se exige á los mozos como precio de su redención á metálico y la que se da á cada voluntario, enganchado ó reenganchado que viene á sustituirlos (1); y

(1) Para que se comprenda bien esta diferencia, expondremos con toda claridad lo que ocurre con el producto de las redenciones.

El Estado percibe de cada mozo que se redime la cantidad de 6.000 reales, y cuando se presenta otro que en calidad de voluntario quiere dedicarse al servicio de las armas ó continuar en él, le admite, previas

el hecho de que esta diferencia no se aplica, ni con justicia puede aplicarse, á procurar mayor número de voluntarios que disminuyese el contingente de hombres de cada pueblo, porque esto equivaldría á que los redimidos costeasen con su redención la redención ó parte de la redención de otros, teniéndose por lo tanto que aplicar el sobrante de estos fondos, que son del personal, á atenciones del material, como las obras de fortificación de Cádiz y la compra de material de guerra, importaron 32 millones en el último año, á otras atenciones civiles, como por ejemplo, los enganches, reenganches y pluses de la Guardia civil, después de haber cargado el departamento de Guerra con la odiosidad que produjo su exacción, han ido poco á poco alejando del ejército el corazón del pueblo y haciendo que lo mire como institución perturbadora en su orígen de su bienestar y de intereses contrarios á sus propios intereses.

---

las informaciones y diligencias que son del caso, contratándolo del modo siguiente: Le ofrece por cuatro años de enganche la cantidad de 2.400 reales y un real diario de plus sobre los demás soldados: de esos 2.400 reales sólo le entrega 500 como primer plazo, y se queda con los 1.900 restantes para administrarlos durante el tiempo que sirve el voluntario y entregárselos al cumplir su compromiso. La diferencia entre los 6.000 reales que da el redimido y los 3.860 á que asciende la que percibe el voluntario en los dos plazos y real de plus es de 2.140 reales, á los que añadiendo 646,40, producto del 4 por 100 anual de los 4.040 reales que suma esta diferencia con los 1.900 que no se entregan al voluntario hasta cumplido su servicio, componen un total de 2.786 reales 40 céntimos por cada recluta redimido. Sólo hay la excepción de que los acogidos á los beneficios del Consejo de Redenciones y Enganches que sirven más de 16 años tienen doble plus y aun lo aumentan algo si continúan sirviendo, lo cual es muy raro, por haber sido ya bajas en la clase de tropa.

Pero todavía hay más. Como por una parte el Ejército no puede estar suficientemente retribuido, y, por ser muy excesivo el número, no siempre pueden estar colocados todos los Jefes y Oficiales; y por otra los ascensos, los mejores destinos y otras gracias se obtienen, ó pueden obtenerse, por servicios prestados á los partidos políticos, los militares, que al fin son hombres, se afilian á aquel partido que más cuadra á sus ideas ó del que más pueden prometerse y secundan sus esfuerzos para llegar al poder. Como estos esfuerzos alteran con frecuencia el órden público, produciendo fuera y dentro de la Nación una desconfianza é inquietud que paralizan los negocios, retraen los capitales, hacen bajar nuestro crédito y perjudican toda clase de intereses, el país se irrita contra el Ejército, como si fuese el causante de esas conmociones que tienen su origen fuera y lejos de él, y á él solo exige la responsabilidad de los acontecimientos que le perturban, contra él solo descarga todo el peso de su indignación, y el Ejército nacional, depositario de nuestro honor, garantía del órden, de la paz y de la independencia de la patria, el Ejército nacional que necesita entre propios y extraños gran prestigio y fuerza moral para cumplir sus altos y sagrados destinos, sale condenado por la opinión como fautor de todos los desórdenes, como auxiliar de todo atentado á la prosperidad y bienestar de la nación, como cómplice obligado de los enemigos de su paz.

Preocupado así el país por el malestar que le producen semejantes acontecimientos, fácilmente presta oidos á la pasión, y mira al Ejército con injusto recelo. El momentáneo extravío de unos pocos borra en su memoria los se-

ñalados servicios que recibió de aquel en todos los tiempos. Nadie se acuerda entonces de los héroes de nuestras glorias nacionales. Bailén se presenta como un fantasma, si es que hay quien lo recuerde, y toda la epopeya de nuestra guerra de la independencia, como una leyenda de los tiempos prehistóricos, no como una serie de hechos reales llevados á cabo por nuestros mayores.

Y no se diga que el país ha perdido la confianza en el Ejército y le mira con recelo, porque éste ha degenerado y no es digno heredero de los fieles y bravos soldados de nuestra independencia; no. Para contestar á esta objeción, citaremos otra epopeya más reciente, pues como tal la calificamos y como tal la apreciará acaso la Historia: la campaña de Cuba.

Excitadas las pasiones populares por predicaciones continuas de varios partidos políticos; derrumbadas por la revolución instituciones seculares; presa la Metrópoli de la confusión y la anarquía, apenas si los políticos más prácticos podían vislumbrar, entre el confuso oleaje de encontradas aspiraciones, el desenlace de tan crítica situación. Los corazones más varoniles se entregaron al desaliento; sobre las más claras inteligencias cayó, cual negro crespón, espesa nube de crueles dudas, y el país, devorado por dos guerras civiles, no sabía de donde esperar la salvación, ni adonde volver los ojos en demanda de paz y de órden. Mientras tanto la causa de la integridad nacional reclama el auxilio del Ejército, y el soldado que carecía de bandera, puesto que nadie sabía á qué atenerse, el soldado que apenas conocía la causa que iba á defender y que por lo mismo no podía sentir por ella ese ardi-

miento que inspiran las causas populares, emprende con valor y sostiene con tesón una ruda campaña de nueve años, y á mil leguas de su hogar; luchando con los rigores de un clima mortífero; y con los estragos del cólera y de la fiebre; y con los peligros de una guerra de emboscadas; y con un enemigo artero y solapado que jamás ataca de frente ni á la descubierta; careciendo de ambulancias, hospitales, medios de locomoción y con frecuencia del necesario sustento y vestido, defiende y conserva la integridad de la patria, se bate con el ardimiento proverbial del soldado español, y sin que le abatan las contrariedades, ni le arredren los peligros, siempre alegre, siempre jovial, hasta cantando aires nacionales, sucumbe generosa y oscuramente entre aquellos espesos y apartados bosques, careciendo hasta del estímulo de que su heróico sacrificio había de ser conocido y celebrado, único consuelo que puede quedar en aquellos últimos instantes.

De esta manera causó aquella guerra 200.000 bajas, sin haber apenas un desertor que intentase evadirse de aquellas privaciones, y sin un motín para protestar de tan continuada fatiga, probando que el soldado español es el mejor soldado del mundo, sobrio, valiente, sufrido y leal y además generoso, puesto que si no le pagaban jamás pidió, ni reclama después de hecha la paz, cuando su esfuerzo ha conservado á Cuba española y asegurado la influencia política de la Metrópoli en América y con ella sus valiosas relaciones mercantiles en el Nuevo Mundo.

No; el soldado actual no ha degenerado; al soldado actual no faltan condiciones para seguir siendo el mejor soldado de Europa, y así lo reconocen y confiesan distinguidos

escritores militares del extranjero. Lo que sí le falta es organización racional que aproveche y desarrolle sus brillantes cualidades; organización que estimule al soldado, haciéndole provechoso el servicio militar; organización que jamás le divorcie del país, sino que relacionando y vinculando su existencia con la del pueblo de donde viene y con el que después ha de vivir, y su prosperidad con la prosperidad general, conserve vivo su entusiasmo militar y la segura confianza de que el amor de la Nación recompensará siempre sus servicios.

Como no hay lógica más inflexible que la lógica de los hechos, la desconfianza del país en el Ejército ha producido la recíproca del Ejército en el país. Como el Ejército cree notar en el país indiferencia por todo lo que á él se refiere, bien porque no se esfuerza en recompensar mejor sus servicios; bien porque deja desamparados á los huérfanos y viudas de militares; bien porque no desterrando de sus costumbres la tradición errónea de que el soldado no tiene personalidad, ni educación, ni miramientos sociales, no procura dignificarlo, ni le dispensa aquella consideración y estima más apreciable que todas las recompensas, que bastaría por sí sola para hacer honrosa y apetecible la permanencia en las filas; bien porque en ocasiones para él difíciles, lo encuentra hostil á sus intereses ó propósitos, no puede tener en el país toda la confianza necesaria, ni la defensa de sus intereses puede inspirarle todo el entusiasmo que inspira la defensa de queridos intereses.

Pero si estudiamos el fondo de la cuestión, descubriremos en todo esto, como antes, no verdaderos motivos de

queja y desconfianza, sino falta de inteligencia ó acuerdo, organización incompleta que no relaciona y armoniza los elementos del país, ruedas de una misma máquina que no engranan convenientemente, haciendo que gran parte de la potencia destinada á producir ordenado y útil trabajo, se pierda en estridentes rozamientos y produzca con frecuencia alarmas é inquietudes.

Ultimamente: los lamentables sucesos de Agosto han venido á demostrar de un modo práctico é incontestable la verdad de que nos venimos ocupando. La organización que los hace posibles y que consiente se reproduzcan con tan alarmante frecuencia, es forzosamente defectuosa y urge sustituirla con otra, si han de precaverse los males que semejantes acontecimientos ocasionan y la honda perturbación que llevan á la vida nacional en todas sus esferas y manifestaciones.

RESUMEN.

Para que se vea en un solo golpe de vista y se tenga con más facilidad presente cuanto hemos dicho acerca de los vicios é inconvenientes de la actual organización del Ejército, condensaremos en pocas palabras las principales ideas.

Hemos dicho que es viciosa y deficiente:

1.° Porque tiene por base el servicio militar obligatorio aunque mistificado, y este, además de perturbar profundamente la vida nacional y dificultar el desarrollo de la riqueza pública sin que por ello gane el mejor servi-

cio, es improcedente en España, dadas sus condiciones y posición geográfica y el carácter de sus habitantes.

2.° Porque la forma de reclutamiento que establece, sobre ser complicada y cara, hace gravitar la contribución de guerra únicamente sobre los ciudadanos que dan hijos á la patria, castigándolos en vez de ampararlos y protegerlos, cuando debiera gravitar equitativamente sobre todos en razón proporcional á los intereses que cada uno tenga que confiar á la custodia y defensa del Ejército.

3.° Porque desorganiza el trabajo y aflige á la familia con perjuicio de la prosperidad nacional.

4.° Porque lleva al servicio á disgusto y forzadamente á los reclutas, contrariando sus instintos y vocación, y no van por lo mismo en condiciones de ser los mejores soldados.

5.° Porque los sacrificios que con esta contribución impone á los pueblos, dan escaso resultado práctico fuera del Ejército, cuando, aplicados convenientemente, podrían darlos muy beneficiosos para el país y para el soldado después de cumplido en activo.

6.° Porque el soldado en compensación de sus servicios, no vuelve á su casa con medios para vivir, ni en condiciones de ser más útil que antes, cuando, sin gravar el presupuesto, puede conseguir ambas cosas con provecho propio y del pais.

7.° Porque por su misma naturaleza produce con frecuencia un número excesivo de Oficiales que imposibilita sean estos convenientemente retribuidos: da márgen á perjudiciales antagonismos y descontento que debilitan el entusiasmo militar y minan la disciplina.

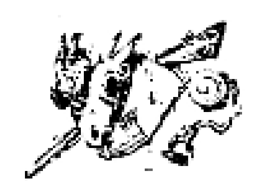
8.º Porque no contiene eficaces estímulos para la lealtad del soldado, ni garantiza suficientemente el órden y el mejor servicio, como la experiencia viene demostrando.

9.º Porque no opone victoriosos obstáculos á las inquietudes de la ambición personal, ni á los peligrosos manejos de la seducción.

10. Porque, sin ventajas para el Ejército ni para el país, exige una renovación frecuente del personal que impone gastos inevitables, embaraza el servicio, absorbe mucho tiempo y trabajo, y complica la administración.

11. Porque si no divorcia al Ejército del país, tampoco establece entre ambos fuertes vínculos de mutua amistad y confianza, que serían de gran provecho para la seguridad del órden y para la prosperidad de la nación.

12. Ultimamente: porque la vigente organización del Ejército tiene todos los inconvenientes del servicio militar obligatorio y ninguna de sus ventajas.



PARTE SEGUNDA.

Bases para una nueva y racional organización del Ejército.

OBSERVACIONES GENERALES.

Para que la organización del Ejército, como toda organización, pueda llenar cumplidamente su objeto y responder á sus fines en las circunstancias de tiempo y de lugar en que debe plantearse, es necesario que las bases en que se funde no sean arbitrarias, ni buscadas al acaso, ni importadas de países de índole diversa; sino racionales, permanentes y sólidas, íntimamente ligadas y en armonía con la naturaleza, objeto y peculiares condiciones de la entidad moral ó institución que se trata de organizar.

Ni la elegancia de las formas, ni lo severo de las líneas, ni la riqueza en los detalles, ni la feliz combinación de los adornos, ni el acierto en la distribución de todas las dependencias sirven para nada en un edificio, si por descansar sobre débiles ó deleznables cimientos, ó por no

haber tenido en cuenta la naturaleza y condiciones del terreno en que había de emplazarse, tiene en constante alarma á sus moradores, y necesita frecuentes reparaciones que lo afean, y apuntalamientos que eviten su completa ruina.

Hé aquí una imágen adecuada de toda edificación intelectual ó moral. De los fundamentos es de donde recibe su vida y estabilidad, toda su eficacia y virtud.

Veamos á la luz de estos principios, cuáles deben ser los fundamentos racionales de la organización del Ejército en España. Empecemos por la forma de reclutamiento.



CAPITULO I.

BASES EN QUE DEBE FUNDARSE LA FORMA DE RECLUTAMIENTO.

¿Cuáles son los principios que se han de tener presentes para escogitar la forma de reclutamiento más justa y más adecuada á las conveniencias del país, y á las necesidades del Ejército? ¿A qué reglas debe aquella ajustarse? Estudiemos la materia con la rectitud de miras y con el detenimiento que merece.

Siendo, como ya hemos dicho, dos los fines principales del Ejército, á saber: conservar el órden interior y defender la integridad, el honor y la independencia nacional, claro es que, para proceder en justicia, deben contribuir á la creación y reemplazo del Ejército todos aquellos que tengan interés y reporten utilidad del órden interior y de la independencia nacional, y cada uno en razón proporcional de su interés y de los beneficios que obtenga.

Como quiera que todos los ciudadanos, desde el magnate hasta el más pobre, tienen interés en que se conserve la paz y el órden y en que la Nación sea independiente y respetada, el magnate, porque en estos casos tendrá ase-

guradas su posición y sus rentas, y el pobre, porque hallará más fácilmente trabajo y medios de vivir, todos los ciudadanos, desde el más pobre al magnate deben contribuir, *á prorata*, á la creación y renovación del Ejército, así como *á prorata* contribuyen, ó debieran contribuir, al levantamiento de las demás cargas públicas (1).

Según estos razonamientos, que nos parecen lógicos y de toda evidencia, debe concluir, por injustificada, la odiosa y ya antigua forma con que el país contribuye á la creación y renovación del Ejército. La contribución de guerra no debe ser una contribución de sangre, no debe imponerse en hombres, porque en este caso el que tiene muchos hijos la pagará muchas veces, aunque tenga poco que confiar á la custodia y defensa del Ejército, y el que no tenga hijos varones nunca pagará esta contribución, aunque tenga muchas hijas y grandes intereses que custodiar y defender; este servicio debe costearse como se costean todos los demás del Estado: no en especie; sino por una tributación pecuniaria directa, ó indirecta, pero *á prorata* y equitativamente.

---

(1) Piensan algunos economistas, entre otros Sismondi, que es justo que contribuyan los ricos, no sólo en proporción de su fortuna, sino aun con cierto recargo para sostener el órden, que les produce mucha más utilidad que á los pobres; así como es también equitativo tomar de su riqueza *supérflua* antes que de la *necesaria* de otros. Esta opinión tiene el gravísimo inconveniente de que, poniéndose en práctica, se desalentaría al industrioso si se le castigase por serlo, cargándole más parte de la contribución, al paso que se recompensaría, disminuyendo el impuesto, la pereza del indolente y desaplicado. Por eso en la práctica no se admite el sistema de *proporción individual*, prefiriéndose, por lo común, el de *proporción general.*

Imponiendo y repartiendo en esta forma la contribución, hoy llamada de sangre, se obrará con arreglo á la primera y más obvia de las máximas generales que la ciencia moderna establece para la recta imposición de los tributos, que consiste en «la igualdad proporcional en su distribución.»

Esta máxima es también la primera de las reglas á que creemos debe ajustarse la forma de reclutamiento. Las demás reglas son lógicas deducciones de los principios generales de la justicia y de la prudencia, que también ha formulado la ciencia en máximas categóricas, aplicables á éste como á todos los impuestos.

Aconseja la segunda «que el método de la exacción no sea un nuevo gravámen para los ciudadanos», como dice Bonnin, ó «la sencillez de su percepción», como se expresa el conde de Cabarrús.

No hay por qué repetir que el método de exacción de este tributo jamás podrá ajustarse á esta regla, mientras subsista el reclutamiento en la forma que hoy se verifica. En su lugar hemos apuntado, aunque muy sumariamente, los gravámenes que ocasiona á los ciudadanos.

La tercera, cuya observancia creemos de altísimo interés, dado el objeto y los fines de la contribución con que ha de formarse el Ejército, puede expresarse en estos términos: «Ningún impuesto debe hacerse odioso por la vejacion que produce, ya que todos lo son de suyo por el sacrificio que exigen.»

Todos sabemos hasta qué punto se han hecho odiosas las quintas en España, y cuán conveniente será, por lo tanto, sustituirlas por otra forma que, suministrando los

elementos suficientes para que el Ejército en ningún tiempo carezca de los hombres necesarios, deje de ser antipática para el pueblo, y aun pague á gusto el tributo. Es esto de más importancia de lo que parece á primera vista.

Siendo odiosas las quintas, sólo ingresarán en el Ejército los mozos que de ningún modo han podido evitarlo, y esto hará que el soldado se mire á sí mismo como un desgraciado, y los demás no le atiendan y consideren como merece ser considerado y atendido el que está llamado á representar y defender los intereses más queridos de la patria.

La cuarta regla es de gran prudencia. «Todo impuesto debe exigirse en el tiempo y del modo que sea más cómodo para el contribuyente.» Ya hemos visto que esta regla queda muy desatendida en la actual forma con que se exige al pueblo el impuesto de que venimos hablando, y que su violación es causa de muchos males. De pagar este impuesto en hombres, esto es, en especie, y precisamente en un plazo fatal, á pagarlo en metálico en pequeñas cantidades y en varios plazos, hay una diferencia tan grande, que puede ser en muchos casos la ruina del contribuyente y en algunos la de la Nación.

Adam Smith y otros eminentes tratadistas establecen también máximas que coinciden en el fondo con las que dejamos consignadas.

En cuanto al número de hombres que en tiempo de paz debe alcanzar el Ejército español, creemos que la principal regla á que debe ajustarse una bien entendida organización militar, es la siguiente: «La medida de todo im-

puesto deben ser las necesidades del Estado reguladas por la riqueza general del país» (1).

De esta regla se infiere que el Estado no debe crearse más necesidades, ni por lo tanto tener en épocas de paz mayor Ejército, que el que el país pueda buenamente sostener, pues «así como sería indiscreto, ha dicho un escritor contemporáneo (2), un padre de familia que, teniendo una mediana fortuna, quisiese alternar en sus gastos con los más acomodados, así también lo sería un Gobierno que, puesto al frente de una nación atrasada, se obstinase en mantener un lujo impropio y ruinoso, por competir con las más prósperas y opulentas.»

A este propósito ha dicho Montesquieu (3) * que «para determinar bien las contribuciones, hay que atender á las necesidades del Estado y á las de los ciudadanos, no debiéndose tomar de lo que el pueblo ha menester para sus necesidades *reales* á fin de satisfacer las *imaginarias* del Estado.» Y en otra parte: «no han de medirse los tributos por lo que el pueblo *puede dar*, sino por lo que *debe dar*.»

Las consecuencias que se deducen de esta doctrina están al alcance de todos; no es necesario nos detengamos mucho en ellas. Haremos solamente algunas aclaraciones, para que tenga acertada aplicación.

Hemos dicho *en tiempos de paz* y, sin embargo, hablando en rigor, esta última regla es igualmente aplica-

(1) Filangieri.

(2) D. Nicolás de Paso y Delgado.

(3) * Espíritu de las Leyes.

ble en los tiempos de paz que en los de guerra, pues en todos hay que atenerse á las verdaderas necesidades del país para fijar el número de hombres de que ha de constar el Ejército.

En tiempos de paz la Nación no tiene otras necesidades que deba directamente satisfacer el Ejército que la de conservar su órden interior, y hacer su nombre respetable y respetado en el exterior. Entonces el Ejército debe tener un número de hombres fijo y calculado de antemano en armonía con las facultades del país, y aun pueden existir razones de alta prudencia que aconsejen en ciertas circunstancias que el número de hombres se fije, no por el que el país necesite para el servicio normal ú ordinario, sino por el que pueda sostener sin aniquilar su riqueza ni impedir su desarrollo.

En tiempos de guerra la necesidad puede imponer más duras leyes, y entonces no habrá más que cumplirlas, sin reparar en los sacrificios que impongan, pues es cosa sabida que la salud de la patria es la mayor necesidad y la primera y principal de las leyes: *salus populi prima lex esto.*

Como una buena organización militar debe tener previstos todos los casos y preparados para todos ellos soluciones racionales que den los resultados apetecidos con la menor perturbación posible del país, es preciso que establezca dos formas de reclutamiento correspondientes á las dos clases de necesidades que debe satisfacer el Ejército: una para los tiempos de paz y otra para los de guerra.

En el primer caso en que el Ejército puede reclutarse sin atropellamientos y sin perturbar el país, debe for-

marse de voluntarios en la forma que hemos indicado y explicaremos oportunamente, para evitar de igual modo las quintas y los soldados mercenarios, extremos que, aunque por opuestos caminos, pueden dar los mismos fatales resultados. Para el segundo debe tener dispuestas reservas que en la medida necesaria multipliquen conveenientemente y con rapidez el Ejército permanente, y apelar, si la necesidad á tanto obligase, al servicio militar obligatorio, pues si entonces se hace este inevitable, todo español que esté en edad y condiciones á propósito debe prestarse gustoso á ser soldado, si no quiere pasar plaza de hijo espúreo, traidor de la patria, pues en casos extremos el que no está con su patria, está contra ella.

El Ejército que podríamos llamar de la paz, el permanente, debe reclutarse, instruirse, gobernarse y administrarse principalmente para la paz, pues que su misión principal es conservar el órden, aunque sin desatender la instrucción sólida y las prácticas que le tengan siempre dispuesto para la guerra, toda vez que en este caso habría de constituir la fuerza iniciadora de las operaciones, el Ejército de vanguardia. Para cuando no se bastase para la guerra, debe estar organizado de tal modo, que, sin menoscabo del órden ni de la disciplina, pueda admitir en sus cuadros normales, para aumentar el número de hombres que le constituyan, otro igual procedente de la *reserva de la vanguardia*, para que juntos formen en primer término el Ejército de la guerra.

Si las exigencias de la guerra fuesen tales que tampoco bastase para llenarlas este Ejército compuesto del permanente y su reserva, debe la organización militar en

previsión de este caso, tener dispuesta otra masa de hombres que en buenas condiciones de instrucción y prontitud pueda acudir adonde sus servicios fuesen necesarios.

Para hacer más inteligibles estos conceptos, los expresaremos en pocas palabras y con toda claridad.

Siendo las necesidades del país las reguladoras del Ejército, en cuanto al número de hombres que le han de constituir, y pudiendo ser aquellas necesidades mayores ó menores según los tiempos y los casos, el Ejército debe constituirse y organizarse del modo siguiente:

Para las necesidades ordinarias, esto es, para los tiempos de paz en que no hay ni temor de guerra, el Ejército de voluntarios en un número de hombres proporcionado á las facultades del país.

Para los mismos tiempos de paz, cuando motivos especiales imponen mayor necesidad: Ejército también de voluntarios en mayor número, ó reforzado si no bastase con la *reserva de vanguardia*.

Para tiempos de guerra: 1.° El Ejército voluntario, aumentando en la forma expuesta con la *reserva de vanguardia*. 2.° Si este no bastase, *las legiones de defensa nacional* movilizadas. Y 3.° Si ni con estas no hubiese suficiente Ejército para atender á las necesidades de la patria, las reservas de las mencionadas *legiones*, movilizadas por medios convenientes.

Si llegara el caso extremo y poco probable de que tuvieran que acudir al teatro de la guerra todas las reservas con sus Jefes, quedaría confiado el órden y la defensa á los ciudadanos hasta la edad de 45 años que hubiesen servido ya en el Ejército activo, en las legiones y reservas,

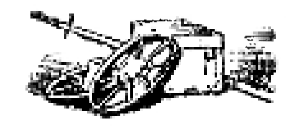
á las órdenes de los Jefes y Oficiales retirados, que voluntariamente lo solicitasen, ó que, en su defecto designase el General en Jefe del respectivo territorio, que, como diremos en su lugar, tendrá al efecto relación detallada de todos ellos, pues deben componer hasta los sesenta años las reservas de Jefes y Oficiales para estos casos extremos, á no ser que, impedidos físicamente, se vean privados de llenar este patriótico servicio.

Pero todavía hay otras consideraciones en que debe fundarse la forma de reclutamiento.

La guerra es un accidente en la vida de los pueblos y, aunque no es prudente vivan del todo desprevenidos, pues en ese caso podrían ser fácil juguete de otros más militares, su organización militar debe estar en armonía con la civil y política, que es la constante y normal, sin avasallarla ni entorpecerla.

Finalmente, apuntaremos otra razón que consigna Villamartín en sus *Nociones del arte militar:* «Todo Gobierno puede abusar más fácilmente y con menos resistencia de la sangre del país que de su dinero, y la razón es muy sencilla: gravando los impuestos, se ataca directamente á todos y cada uno de los dieciseis millones de ciudadanos, y la causa es defendida enérgicamente por todos; gravando las quintas, se ataca en sus intereses y afecciones á cincuenta mil familias que el azar señala, y el resto hasta los dieciseis millones se encogen de hombros. Hé aquí por qué un Napoleón I pudo abusar de la conscripción cuanto quiso, mientras hubo quien le pagase las guerras: no hay ningún poder que pueda abusar en el mismo grado de la riqueza de todos y cada uno de los

ciudadanos. Pues bien; hágase que proporcionalmente estén todos interesados en el reemplazo, y sobre tal base de justicia se podrá levantar un Ejército que sea la única y legítima manifestación de la fuerza material del país, desarrollada por iguales partes en la armonía de todos los elementos de que germina esa fuerza.»



CAPÍTULO II.

NO DEBE FIARSE Á LA SUERTE LA ELECCIÓN DE LOS HOMBRES PARA EL SERVICIO MILITAR.

En el mundo físico, en el intelectual y en el moral, tienen todos los seres su especial misión, fuera de la cual son escasos los frutos que pueden producir. Esta es la ley inmutable á que obedece cuanto existe. Desde los gigantes mundos que ruedan sobre nuestras cabezas hasta el átomo que aspiramos con el aire, desde el hombre, rey de la creación, hasta el insecto que se esconde en la gota de agua, todo, por pequeño é insignificante que parezca, tiene su vocación y aptitudes para un fin determinado, una función que ejercer relacionada y en armonía con el conjunto del universo: sacarle de ella es inutilizarle.

Si Balmes hubiera dedicado su gran talento á las empresas de la milicia, es seguro que no hubiera alcanzado tan justa fama, ni conquistado para su patria tan legítima gloria. Si Napoleón hubiera consagrado su genio á las especulaciones de la Filosofía, no hubiera llenado el mundo con los portentos de su vida, ni enriquecido la Historia con la narración de sus empresas, ni mejorado el arte de la guerra con sus excelentes máximas.

A esta verdad harto conocida hay que añadir otra que la completa para nuestro objeto: ninguna necesidad existe en el mundo, que no tenga destinado para su satisfacción el suficiente oportuno remedío; no hay fin alguno de la vida, mucho menos de la vida de la sociedad, que haya quedado desatendido, pudiéndose afirmar, según profunda observación de hombres pensadores, que para todos los fines de la vida humana hay siempre suficiente número de hombres dotados con las facultades convenientes. Y no podía ser de otra manera. El órden y armonía que existe en el firmamento, la gran sabiduría que brilla en toda la creación, no podían dejar de existir y brillar en la vida de la sociedad humana, que es la creación más perfecta de todas las creaciones (1).

De estas premisas que son indiscutibles, fácil es deducir las consecuencias. Para constituir el Ejército nacional, no es conducente fiar á la suerte, cosa ciega, el encargo de designar los hombres que le han de formar. El Ejército, como todo ente moral, tiene fines de la vida humana que cumplir, y por cierto fines altísimos y trascendentales, que exigen en todos y cada uno de sus individuos especiales condiciones y decidida probada vocación, sin las cuales nunca podrán desempeñar satisfactoriamente su cometido.

Deben existir por lo tanto, y existen sin duda, en la so-

(1) «No desprecia el gobierno de estos orbes quien no despreció su fábrica... ¿cómo creeremos que deja al acaso los imperios y monarquías de las cuales pende la felicidad é infelicidad, la muerte ó vida del hombre, por quien creó todas las cosas? (*Saavedra Fajardo*, Empresas políticas.)

ciedad los suficientes jóvenes que reunan las cualidades que reclama el ejercicio de la profesión militar en todos sus grados; y la dificultad que habrá que vencer será solamente la de encontrarlos y utilizarlos. A la organización del Ejército toca establecer los medios de vencer esa dificultad.

¿Y qué medios más á propósito para vencerla que estimular á los jóvenes para que tengan interés en estudiar su vocación allanándoles los caminos para que, una vez probada, ingresen en el Ejército?

¿No será prudente y sobremanera beneficioso para los intereses del país y del Ejército, ordenar las cosas de tal modo que todos los que se sientan con inclinaciones á la milicia y con aficiones é instintos guerreros puedan y quieran consagrarse al servicio de las armas?

A la organización del Ejército, volvemos á decir, toca plantear estos medios y ordenar las cosas de este modo. Si así lo establece y lo consigue, habrá prestado á la Nación tres señalados servicios: formar el Ejército con personal apto, robusto y competente que le honre y pueda realizar á satisfacción de todos sus sagrados destinos; suprimir las quintas, ahorrando al país la perturbación y demás consecuencias que le producen, y separar de los pueblos á todos los jóvenes pendencieros y á todos los que, por estar fuera de su vocación, hacían una vida sin fruto, si no peligrosa para ellos, para sus familias y para la sociedad, para llevarlos al Ejército, donde educándolos y ocupándolos en armonía con sus instintos é inclinaciones, podrían servir bien á la patria y tal vez llenarse de gloria.

No, y mil veces no. La organización del Ejército no debe encomendar á la suerte la designación de los hombres que han de componer á éste; debe por el contrario, poner mucho empeño en que los encargados del reclutamiento se aseguren de las condiciones de inteligencia, robustez, valor y demás cualidades militares de los aspirantes á la plaza de soldado. Sólo así podrá tener el Ejército un personal que le honre y llene á su satisfacción las exigencias del servicio; sólo así podrá evitarse vengan á prestarlo hombres débiles, pobres de cuerpo y de espíritu, que vienen hoy sin otra razón que porque la suerte les designó, y no tuvieron medios para redimirse, ó no era tan extrema su incapacidad que pudiera ser así calificada dentro de los vigentes cuadros de excepciones.

Aquí se ocurrirá de seguro al lector una dificultad que también se nos ha ocurrido varias veces, y que confesamos tuvimos en algún tiempo por insuperable. ¿Podrá encontrarse voluntarios en número suficiente para formar de ellos solos todo el Ejército?

Creemos firmemente y esperamos que sí. Creemos y esperamos más; creemos y esperamos que no sólo habrá voluntarios en número suficiente para que el Ejército se componga solamente de ellos, sino que sobrarán aspirantes y habrá que extremar las condiciones que deben acreditar para ser admitidos al servicio de las armas, con el fin de disminuir su número y poner al Estado en condiciones de poder elegir los mejores, para reunir en el Ejército un personal dotado de las excelentes condiciones que pueden adornar al soldado español, y libre de los defectos de que hoy adolece y que son en estos momentos

motivo de grande inquietud para España y de descrédito ante Europa. Las razones en que fundamos nuestra creencia y nuestra esperanza son las siguientes:

1.ª Hoy que el servicio militar ofrece para el soldado los inconvenientes que apuntamos en su lugar y tan pocas ventajas, existen en el Ejército gran número de voluntarios, no sólo enganchados y reenganchados, sino *voluntarios sin premio.*

En las páginas 9 y siguientes, de la ya citada MEMORIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE REDENCIONES Y ENGANCHES DEL SERVICIO MILITAR, encontramos las palabras y datos siguientes:

«Este aumento (el del premio al enganche y reenganche para nuestras posesiones de Ultramar) no sería necesario hacerle extensivo al Ejército de la Península, *puesto que en éste, con los actuales premios, se encuentra siempre el suficiente número de reenganchados y enganchados, habiendo sido necesario restringirlo èn diferentes ocasiones.*

»El siguiente resúmen de voluntarios, habidos desde 1.° de Julio de 1878 y el subsiguiente cómputo, explican con toda claridad el estado y balance de voluntarios que ha habido y existen acogidos á los beneficios del Consejo por fin del año 1882, en compensación de las redenciones habidas en el segundo período de sus operaciones.»

«VOLUNTARIOS.

Resúmen general de los voluntarios habidos desde 1.º de Julio de 1878 hasta las fechas que se expresan.

ENGANCHADOS Y REENGANCHADOS.	Hombres admitidos.	Plazas de cuatro años que representan.
Con premio por el Consejo, desde 1.º de Julio de 1878, hasta fin de Diciembre de 1882..........	35.135	29.716
Idem en Ultramar, hasta id. id..........	4.173	3.481
Idem para Ultramar, hasta id. id.........	736	736
Voluntarios sin premio, alistados en la Península, desde 1.º de Julio de 1878 á fin de Diciembre de 1882.................	11.780	11.398
Pagado hasta fin de Diciembre de 1882, por compromisos de la Guardia civil.......	10.609	8.130
Cálculo aproximado de lo que resta pagar de dicha obligación...................		3
Voluntarios sin premio, anteriores á 1.º de Julio de 1878......................	2.845	2.683
Por los que tiene en suspenso la aprobación de sus compromisos con premio....	583	498
SUMA.........	65.861	56.645

CÓMPUTO.

Balance entre las redenciones de ocho años, habidas en los reemplazos de 1877-78, 79-80 y 81, y los enganchados y reenganchados desde igual fecha, en vista de los precedentes estados generales por dichos conceptos.

Asciendan las redenciones en dichos reemplazos á	36.342	
Voluntarios en todos conceptos	56.645	
Exceso de enganches de plazas de cuatro años, que debe compararse con las redenciones de seis años	20.303	plazas.

MODIFICAN ESTA DIFERENCIA.

1.° La reducción de los voluntarios sin premio, anteriores á 1.° de Julio de 1878.	2.683 plazas.	3.181	»
2.° La de los que tienen en suspenso la aprobación de sus compromisos con premio.	498 id.		
Exceso efectivo de plazas de cuatro años		17.122	plazas.

Balance entre las redenciones de seis años, habidas en el reemplazo de 1882, y el exceso de plazas de cuatro años que resulta sobrante.

Ascienden las redenciones en dicho reemplazo á	10.768	
Las 20.303 plazas de cuatro años que resultan sobrantes, reducidas á plazas de tres años, componen	27.070	
Exceden los enganches á las redenciones en	16.302	plazas.

Comparando la existencia de voluntarios en el año de 1881 con la que resulta en 1882, se obtiene:

Años.	Sin premio.	Con premio.	TOTAL.
1881	7.907	21.507	29.414
1882	6.511	20.269	26.780

Hay que advertir que estas palabras y datos que dejamos transcritos son dignos de toda fe, como tomados de corporación tan autorizada dentro y fuera del Ejército, y tan sabiamente regida, como celosa y honradamente administrada.

Esto manifiesta evidentemente que de haber dispuesto el Consejo de mayores fondos, de tener otra misión más general, y sobre todo, si en vez de tener que multiplicar las restricciones, como la prudencia aconseja hoy, dada la actual organización, hubiera podido brindar á la juventud con positivas ventajas y un seguro porvenir que hoy no le puede ofrecer, se hubiera llegado fácilmente á tener un Ejército de voluntarios en su totalidad.

2.ª La segunda razón en que fundamos nuestra creencia y esperanza de que habrá suficiente número de voluntarios, es la siguiente:

Por los referidos inconvenientes que hoy ofrece el servicio militar y por la idea que, en lógica consecuencia de esos inconvenientes, se tiene hoy del soldado y del mismo servicio, los hombres de experiencia y de consejo, parientes ó allegados de los jóvenes, los retraen del servicio militar é inclinan á las familias á que los rediman, cuan-

do la suerte los designó para él. En el partido rural, en la aldea, en los pueblos y aun en poblaciones de alguna importancia es cosa corriente tener por *calavera* al que piensa en ser soldado, y más de una vez hemos oído, no sin disgusto, esta frase: «Sólo los *calaveràs* ó los *perdidos* sientan plaza.» Por las mismas razones está igualmente arraigada la creencia de que el servicio militar hace á los hombres ligeros de costumbres y desarreglados, hasta rayar en viciosos; que el soldado vuelve del servicio desmoralizado y holgazán; que en el servicio se juntan los que son *la peor cabeza de cada casa* y otras por este estilo, que hacen desistir de sus pensamientos de ir al servicio á muchos que se sienten con grandes inclinaciones para él. Aun muchos de los que desean dedicarse á la carrera militar y hacer los estudios necesarios para ingresar en el Ejército en la categoría de Oficiales, suelen tener que luchar con estas ideas profundamente arraigadas en su familia, en sus amigos y convecinos. A nosotros mismos, en esa edad en que la opinión del jóven, casi niño, es poco apreciada, nos costó gran lucha vencerlas, y no hubiese triunfado nuestro deseo sin el buen sentido de nuestros padres, que despreciaron tan añejas como infundadas preocupaciones.

Pero es seguro que si esos parientes, amigos y paisanos viesen que el soldado, cumplido su servicio en activo, lejos de volver vicioso ni holgazán, había adquirido conocimientos generales y especiales que aplicaba en bien de todos; si viesen que volvía con adelantos en su arte ú oficio y con ahorros suficientes para establecerse, aunque modestamente, y empezasen á tocar los beneficios que

esto les producía, encontrando en los licenciados del Ejército el labrador el oficial diestro que necesitaba para mejorar sus cultivos; el industrial el recompositor de sus artefactos y el conocedor de los mejores centros de fabricación y de consumo con quien ponerse en relaciones, y todos un elemento de adelanto y de progreso muy poderoso para multiplicar y mejorar las fuentes de su riqueza, es seguro, repetimos, que en las poblaciones de importancia, en los pueblos, en las aldeas y en los partidos rurales se cambiarían las ideas; el concepto general del servicio y del soldado se reformaría al compás mismo que se reformase el Ejército; las personas de consejo, viendo que el servicio de las armas era útil para el soldado, para sus familias y para sus pueblos, le darían á quien les consultase favorable al ingreso en el servicio, y á los seis ú ocho años de grata y no interrumpida experiencia, todos se convencerían de que el Ejército era el auxiliar del progreso y de la prosperidad más seguro y más rápido que se puede emplear, y habría por lo mismo mayor número de aspirantes á voluntarios que se pudiera necesitar. Nos parece indudable, si hay constancia y buen deseo.

3.ª Añádase que si se varía el actual sistema de reclutamiento, y el altivo carácter español no ve en el que le sustituya imposiciones que califica de depresivas, se habrán obviado inconvenientes de otra índole que retraen á muchos jóvenes del servicio. El soldado lo será por su elección y por su gusto; no se avergonzará de su honroso uniforme, porque no significará á sus ojos ni á los extraños que lo lleva á la fuerza, por no haber tenido medios de redimirse; el concepto social del soldado habrá varia-

do, dispensándosele mayor consideración, y todos sabemos cuánto influyen estas ideas en las decisiones de la juventud.

4.ª Organizado en la forma que dejamos indicada en el párrafo I de este capítulo, el Ejército de la paz y el de la guerra, ó lo que es lo mismo, el Ejército permanente y las reservas ó legiones de defensa nacional, todos los hombres hasta cierta edad correrían iguales riesgos en la defensa de la patria, la atención general se fijaría en que en los tiempos de paz no se corrían grandes peligros, ni se soportaban extraordinarias penalidades, y la ternura maternal, ese factor tan importante y decisivo en la familia, daría siquiera una tregua á su hostil repulsión al servicio; dejaría de sufrir y llorar por las quintas y, si no se convertía en activo agente de propaganda del servicio militar, es posible no contrariase la inclinación de sus hijos á la milicia, como en la actualidad no se opone á que se ausenten por otros motivos relacionados con su mejor porvenir, por más que la mortifique la ausencia de seres tan queridos para su alma, pues cuando es precisa ó conveniente, nadie soporta el sufrimiento mejor que la madre, que hasta en los trances más duros sabe disimularlo con cara festiva y tranquilos ademanes, para infundir valor y decisión en el pecho de sus hijos.

Ese mismo disimulo de las madres en el que los hijos adivinan en silencio una de las más hermosas y desinteresadas manifestaciones de la ternura del cariño maternal, el más puro y generoso de los cariños, hace más apreciables é interesantes los consejos de aquellas, habla á los corazones que no son egoistas un lenguaje persuasi-

vo que pondera la importancia de la acción que con su sacrificio recomiendan y, los que son buenos, se esfuerzan por corresponderlas, obrando según los deseos que presienten en ellas y no haciendo cosa alguna que pueda ocasionarlas disgusto.



CAPÍTULO III.

DEBE PROCURARSE EL JUSTO EQUILIBRIO ENTRE TODOS LOS DERECHOS Y DEBERES.

Es indudable que todo deber bien cumplido engendra un derecho que será mayor y más sagrado cuanto mayor sea el esfuerzo, el riesgo ó el sacrificio que sea necesario para llenarlo satisfactoriamente. Por eso nadie, ni aun en el terreno estrecho del interés privado, emplea á persona alguna imponiéndole deberes ó exigiéndole servicios, si no puede ofrecerle en compensación una remuneración real ó moral. El mismo agradecimiento no es verdadero, si no implica propósito eficaz de corresponder en medida proporcionada y en ocasión oportuna, haciendo recíprocos los servicios como recíproco es ó debe ser todo en la vida.

Como esta tiene necesidades materiales, y por cierto muy apremiantes, el que ha de cumplir estrechos deberes necesita, además de la satisfacción interior de haber cumplido bien, además del honor y la gloria que por sus buenas acciones pueda esperar, una recompensa material proporcionada que le permita atender á las mencionadas

materiales necesidades de la vida y le granjeen el respeto y la consideración de los demás.

Si en toda institución humana debe procurarse en justicia que exista siempre este perfecto equilibrio entre derechos y deberes, entre servicios y recompensas, en ninguna es tan conveniente como en el Ejército, por la importancia de los factores de los derechos y deberes, por lo trascendental de los fines á que estos se encaminan y por las consecuencias que el equilibrio ó la falta de él puede producir en la sociedad.

De una parte está el país, toda la Nación, imponiéndose sacrificios de todo género para sostener al Ejército y cubrir sus atenciones en la medida que hacen necesaria las circunstancias de estos tiempos: por otra el soldado, que, en la edad en que todo es corazón, cuando sueña un porvenir de gloria, sacrifica en obsequio de la patria un presente lleno de ilusiones y consagra á su servicio la lozanía de su juventud, sin medir los peligros que pueda correr, ni tasar las penalidades que tenga que soportar, dispuesto hasta á sucumbir sin alcanzar siempre la gloria, por asegurar la independencia ó la integridad, la paz ó la honra de la Nación.

Estos sacrificios del país en obsequio del Ejército y del Ejército en obsequio del país, no pueden menos de engendrar en uno y en otro sagrados derechos y sus correlativos deberes.

El equilibrio entre estos derechos y deberes debe ser objeto muy atendible de una buena organización.

La organización es el órden y el órden es justicia, y la justicia, dando á cada uno lo suyo, armoniza ó concilia el

interés particular, respetable siempre, con el general, produciendo la satisfacción de todos, y con ella el mejor servicio, que es el que se presta á gusto.

El órden y la justicia engendran la disciplina, y la disciplina llena á los ejércitos de gloria y la gloria militar significa para el país la paz, el prestigio y la independencia, y con ellos la prosperidad y el bienestar.

Cuando se desconocen estas íntimas relaciones; cuando no se coloca cada cosa en el lugar que le corresponde, ó no se da á cada uno lo suyo ni se respeta su derecho; cuando no están acordes los intereses de cada uno con el de todos, aparece el desequilibrio y tras él el desórden con todo su irremediable séquito de indisciplina, antagonismos, oposiciones, recelos y susceptibilidades que, exageradas con frecuencia por nuestro vehemente apasionado carácter nacional, dan por resultado acontecimientos vergonzosos y resfrían la cordialidad entre los que por la identidad de profesión y de fines debieran mirarse como hermanos. El servicio se hace entonces á disgusto; el entusiasmo militar se debilita; defraudadas por el desórden legítimas esperanzas, cada uno, sin fe, sin estímulos, se limita á trabajar lo estrictamente necesario para cumplir *sin que su propia voluntad adelante cosa alguna*, como quiere la Ordenanza; se distraen en estériles privadas ocupaciones brillantes facultades que podrían ser muy provechosas para el bien común, y la causa de los adelantos y del progreso pierde el valioso concurso de poderosos talentos sofocados por el desaliento y el abandono.

Todas estas razones deben tenerse muy en cuenta en la organización del Ejército y á todas ellas debe atenerse para

hacer de aquél la institución más perfecta, más respetable y más querida de la Nación, al mismo tiempo que la más poderosa moralmente, ya que por sus fines y por los medios con que á ellos se dirige, tiene que serlo en el órden material.

Para esto ès necesario que la organización del Ejército al mismo tiempo que imponga á todos sus individuos, desde el General al soldado, estrechos deberes que cumplir y penas para la transgresión, establezca correlativos derechos que disfrutar y positivas recompensas y ventajas que esperar, y esto de tal modo y con tales prendas de seguridad, que jamás, ni por nadie ni por nada pueda llegar á ser impedido ni retardado, como no lo impidan ó retarden los fueros mismos de la justicia, ó motivos de altísima prudencia, en los casos y en la forma que debe prever y consignar la misma organización.

Es necesario que el soldado tenga la completa seguridad desde antes de ingresar en las filas de que, si con las armas en la mano va á prestar á la Nación un servicio muy importante que le impone los mayores sacrificios, incluso á veces el de su vida, en cambio le será utilísimo el tiempo del servicio, pues ha de tener mientras sirva el buen trato y la consideración que merece el defensor de la patria que cumple sus deberes y ocasión de adquirir conocimientos prácticos que podrá utilizar en el porvenir, y para después de cumplido, un capital decoroso, mayor cuanto mejores hayan sido su comportamiento y servicios, con que poder establecerse, si no entra en sus miras, ó no le consienten sus facultades hacer de la profesión de las armas la ocupación de su vida.

Es necesario que los Jefes y los Oficiales, semejantes en lo posible por la unidad de procedencia y semejanza de educación é instrucción, é identificados por la identidad de esperanzas y la igualdad de medios para realizarlas, como lo deben estar por la identidad de fines y de propósitos, encuentren en la organización poderosos resortes que les impulsen por la senda del honor, sin temores sobre su porvenir, sin injustificadas anteposiciones que les hagan desmayar, seguros de obtener las recompensas á que se hagan acreedores, porque la misma organización les dé seguras garantías de que, *para obtener bastará merecer*, sin tener que esperarlo del favor de los poderosos, ni de servicios prestados á otra causa que á la de los altos intereses confiados al Ejército nacional.

Es necesario convencerse de una vez. Ni en el órden físico, ni en el moral, pueden los seres dirigirse á sus fines y producir los frutos que les son naturales, si no están, ó no se les pone en condiciones convenientes para ello, ó si se les crean obstáculos que se lo impidan. Si no se ha de ir contra esta verdad, que es de sentido común, es indispensable que, al organizar el Ejército, se procure á toda costa organizarlo de tal modo, que esté en todo tiempo en condiciones de recibir el depósito del honor nacional, de conservarlo incólume y de defenderlo contra toda clase de enemigos exteriores ó interiores, y que además se remuevan todos los obstáculos que le impidan realizar tan altos fines: es menester que el Ejército viva, se gobierne y se administre con entera independencia de los partidos políticos y de sus hombres; que sea, en una

palabra, Ejército nacional y no de partido, como nacional y no de partido es su misión.

Esto nunca podrá tener lugar si la organización que se dé al Ejército no pone á éste en condiciones de ser independiente de toda ingerencia, imposición, amenaza ó halago que haga posible el medro personal por otros senderos que los trazados por ella misma: si el militar puede dentro del Ejército hacer carrera y obtener premios y recompensas y ocupar altos puestos por otras razones y motivos, que leales servicios que le hagan digno de ello, no á juicio de personalidad alguna, siempre expuesta á error y á parcialidades, sino dentro de las invariables reglas y por los trámites consignados en la misma organización: si ésta no tiene en sí misma toda la virtud necesaria para establecer el indispensable equilibrio entre los servicios y recompensas, cerrando la puerta á las inmodestias de la ambición y á los manejos de la intriga, lo mismo que á la falta de *conformidad con el empleo* y funciones *que cada uno ejerce y con el haber que cobra.*

Son exigencias de la lógica. Para evitar las consecuencias es forzoso suprimir las premisas de que necesariamente se deducen. Si no se impide que también en el Ejército lo invada todo la política, también en el Ejército decidirá en todo la influencia política, y políticos tendrán que ser los destinos. Si no queremos que el Ejército se subleve, separémosle de la política, reglamentando en justicia sus deberes y sus derechos, cumpliendo seriamente el contrato bilateral entre el Estado y el individuo.

Últimamente, para que la organización del Ejército sea órden y justicia; para que los derechos de todos estén en

ella bien garantidos, y convenientemente ligados y armonizados los intereses generales con los particulares, es necesario que el país, á cambio de los sacrificios y desembolsos que la contribución de reclutamiento le imponga, vea al Ejército de tal modo constituido, que en primer término le inspire completa seguridad de que será en toda ocasión invencible baluarte contra quien se estrellen todas las maquinaciones de los enemigos de su paz, todas las intentonas de los mal avenidos con el órden, todas las malas artes de los émulos de su prosperidad, todos los manejos de los detractores de su nombre, todos los ataques contra su integridad é independencia.

Y, ¿qué mejor garantía de que el Ejército será siempre para el país todas estas cosas, que una organización que asegure á cada soldado fiel á sus juramentos el capital suficiente, aunque modesto, con que procurarse un honroso porvenir? ¿Dónde habrá dinero bastante para sobornar, no ya un Ejército, pero ni siquiera un regimiento, cuyos soldados tengan en caja cada uno tres ó cuatro mil reales? ¿Qué promesas podrán seducir al soldado que lo sea por su conveniencia, que encuentre cosa útil y provechosa para él el servicio de las armas, y que para después del servicio, cumplido sin tacha, tenga segura y honrosa colocación?

Es necesario además que el país sepa por experiencia que la organización del Ejército hace de éste en tiempos de paz la escuela práctica donde sus hijos se educan y forman para ser después más útiles á sí mismos y sus familias; el centro de donde los soldados, al volver á sus casas, llevan con su licencia la práctica en el manejo y

recomposición de las máquinas agrícolas, ó los adelantos de las artes y oficios y el espíritu de asociación con que realizar verdaderos milagros, que trasformen la vida de los pueblos é impulsen su prosperidad, devolviéndoles así con creces las cantidades con que costearon el cupo de hombres que les correspondió dar para el Ejército.

De este modo estaría todo en perfecta inteligencia y bien compensado: el país, haciendo efectiva la contribución de reclutamiento que en justa proporción le correspondiese, daría vida y prestigio al Ejército; y el Ejército asegurando al país la quieta y pacífica posesión de todos sus derechos y de todos sus bienes, muriendo para ello, si necesario fuese, dando impulso á su riqueza, elevaría entre popios y extraños el concepto de la Nación, multiplicaría y mejoraría las fuentes de su bienestar, y el contribuyente daría por bien empleados todos sus gastos.

Y no se nos diga que no es posible que el soldado llene cumplidamente los deberes del servicio y además aprenda ó practique un oficio ó se dedique al estudio. Los Jefes y Oficiales que para este objeto están en condiciones desventajosas respecto del soldado, puesto que ordinariamente habitan, sobre todo en Madrid, á gran distancia de los cuarteles donde tienen que ir una ó muchas veces al día, perdiendo mucho tiempo y fuerzas en el camino, atienden con frecuencia á más arduas y difíciles ocupaciones que las de un arte ú oficio, sin faltar por ello á sus deberes militares. Sin perjuicio del servicio, y teniendo que luchar *con el sueño en las guardias*, *con el cansancio en las jornadas*, *con el fastidio en las navegaciones*, *y sobre todo*, *con la pobreza en medios materiales*, son

sus palabras, escribió Villamartín sus *Nociones del Arte Militar*, tan apreciadas después de su muerte y tan celebradas en el extranjero. Sin menoscabo del servicio, y acaso llenándolo mejor y más completa y ordenadamente, se crean muchos una familia que exige más atenciones, más tiempo y más esfuerzo que escribir una obra, y que aprender y practicar un oficio. Sin faltar al servicio en un regimiento montado, escribimos estas ideas que, si valen poco nos cuestan mucho esfuerzo, y precisamente en días llamados *de cuartelada*, que exigen mayor trabajo y ocasionan mayor cansancio, y en la época del año en que por tener lugar las instrucciones y escuelas prácticas, apenas si nos queda más tiempo que para procurarnos el indispensable descanso.

Lo que hace falta no es tiempo; sino distribuirlo y emplearlo bien con horarios muy estudiados y simplificación del servicio; poderosos estímulos para el trabajo; deseo de contribuir y hacer que todos contribuyan al mayor bien de la patria.

Añádase á esto que inspirando, como inspiraría, mayor confianza el Ejército, organizado sobre las bases que venimos exponiendo, muchos servicios de fuera y dentro del cuartel podrían suprimirse ó simplificarse como diremos en su lugar, y otros cubrirse satisfactoriamente con menor número de hombres, lo cual como es claro, dejaría bastante más tiempo libre al soldado.

Aquí debemos hacernos cargo de otra objeción que puede ocurrir á los lectores y que se nos ha hecho más de una vez: ¿Será posible poner á disposición del Ejército las escuelas, los talleres, el material y los terrenos que

forzosamente serían necesarios para dar al soldado una educación práctica suficiente para que haga de él un elemento de progreso? Aun siendo esto asequible, ¿no gravaría el presupuesto de un modo extraordinario é imposible de sostener?

Para poder contestar estas preguntas sin peligro de ser desmentidos, hemos hablado del asunto á varios fabricantes, industriales y propietarios de diferentes provincias, y todos se han expresado del mismo favorable modo.

Los fabricantes, comprendiendo que el soldado, después de aprender el manejo y conocer las aplicaciones y la utilidad de sus máquinas y artefactos, sería el medio de propaganda más seguro y eficaz que podían apetecer, no sólo pondrían gustosos á disposicion del Ejército el material que necesitase para su aprendizaje y ejercicios prácticos, sino que se disputarían el derecho de ser sus abastecedores, mucho más si el Estado les facilitaba local barato ó gratuito cerca de los cuarteles para instalar sus depósitos, talleres y dependencias.

Los industriales harían otro tanto por análogas razones, y los propietarios desearían y aun agradecerían que los ensayos de los arados y otras máquinas agrícolas, así como los ejercicios de cultivo se hicieran en sus tierras, por las ventajas que de ello reportarían. ¿Qué labrador no aceptaría con gusto, por ejemplo, que una sección de tropa con las máquinas que habían aprendido á manejar segase ó trillase sus mieses, si en ello se ahorraba gastos y tiempo?

¿Qué maestro sastre, zapatero ó carpintero no se pondría al frente del taller donde aprendiesen los soldados, si á

cambio de su enseñanza podía obtener sus manufacturas con grande economía y asegurar la propaganda? Esto, si al Estado ó al Ejército no convenía, ó mientras no se pusieran en condiciones de establecer por sí mismos los talleres necesarios para que el soldado tuviese el estímulo de aumentar con el producto de su trabajo el capital é intereses que desde su ingreso en las filas poseía en los respectivos Bancos de que hablaremos en su lugar, y prescindiendo de que el Gobierno podría, como creemos posible y aun fácil, construir en talleres militares el vestuario y equipo del Ejército, como construye en sus grandes fábricas y fundiciones el armamento y material de guerra, con lo cual obtendría las ventajas de mayor baratura y uniformidad en todos los productos, la de dar ocupación á mayor número de obreros, que después podían ser útiles á la industria particular, y facilitar á los Oficiales la adquisición con gran economía de su vestuario y equipo, aumentando indirectamente sus pagas.



CAPÍTULO IV.

EL EJÉRCITO VOLUNTARIO NO COSTARÍA MÁS QUE EL ACTUAL.

En los capítulos anteriores hemos procurado demostrar que una bien entendida organización militar no debe fiar á la suerte la designación de los hombres que han de componer á aquel, y hemos contestado á la objeción que puede ocurrir sobre si podrá haber en España suficiente número de voluntarios para formar de ellos solos todo el Ejército.

Ahora debemos contestar á otras preguntas que es fácil se hagan á sí mismos los lectores.

¿Podremos contar con los medios suficientes para costear un Ejército de voluntarios?

¿Qué condiciones deben estos reunir, y qué ventajas puede prometerse de ellos el Ejército, el contribuyente y el país productor en todas sus clases?

Contestaremos la primera pregunta en este capítulo y dejaremos para los siguientes la contestación á la segunda.

Si, respetando la cifra hoy establecida, partimos de la

base de un Ejército en activo de NOVENTA Y CUATRO MIL HOMBRES, que sirvan en dicha situación CUATRO AÑOS, licenciándose y reclutándose para su renovación VEINTITRES MIL QUINIENTOS cada año, suponiendo que sólo se pagase por cada recluta 2.400 reales, que es el premio de enganche que actualmente tiene establecido el Consejo de Redenciones y Enganches, tendría la Nación que pagar anualmente una contribución que podría llamarse, por ejemplo, *Contribución de Reclutamiento*, de 56.400.000 reales, que son 3.600.000 reales menos de lo que con el sistema actual ha venido pagando por término medio en cada uno de los seis últimos años solamente por las redenciones á metálico, con la diferencia de que repartiéndose entre todos los españoles, como se debe hacer en justicia por las razones expuestas en el capítulo I de esta parte, sería poco sensible y más razonable y equitativa, haciendo desaparecer la odiosidad de la contribución de sangre que va á las filas con los soldados.

Distribuida la mencionada cantidad entre todas las provincias de la Nación, que, por no complicar el cálculo, las suponemos de igual riqueza, base á que debería ajustarse, como hemos dicho, la distribución de este impuesto, tendría que pagar cada una 1.151.020 reales. ¿Y qué provincia no pagaría con gusto esta cantidad, que repartida equitativamente entre todos sus pueblos, les tocaría á una insignificancia, á cambio de la satisfacción de no ver forzados á gran parte de sus jóvenes habitantes á ingresar en el Ejército contra su vocación y su gusto y de las ventajas de no ver perturbada la vida de los pueblos, ni difi-

cultado el trabajo, ni la producción ni el desarrollo de su riqueza?

Si á la cantidad de *sesenta* millones de reales que por término medio paga hoy el país por las redenciones á metálico, añadimos 11.416,252 reales que segun los presupuestos oficiales, paga para gastos de reclutamiento en la forma que dejamos consignada en la primera parte de estos Apuntes, tendremos que el reclutamiento, sin contar los gastos de entretenimiento y reposición de utensilios y material de hospitales de los reclutas mientras están en las Cajas, y otros que no es fácil puntualizar, cuesta hoy á la nación la cantidad de 71.416.252 reales; y como las operaciones del reclutamiento de voluntarios no impondría gastos, según demostraremos en su lugar, ni tampoco la cobranza de este impuesto, porque debería estar á cargo de los Ayuntamientos, en compensación de la inmensa carga y de la responsabilidad de las operaciones de las quintas de que se verían libres, resultaría que el reemplazo de todo el Ejército voluntario costaría á la Nación la no despreciable suma de 15.016.252 reales menos que le cuesta el reemplazo actual.

Resta ahora demostrar que, sin gravar el presupuesto actual de guerra, podría el soldado voluntario percibir un real diario de *plus*, además de los 2.400 de premio, con lo cual obtendría las mismas ventajas que ofrece hoy el Consejo de Redenciones y Enganches, con la diferencia de que recibiría el premio en un solo plazo, al terminar su tiempo en activo.

Los pluses de real diario para los 94.000 hombres de Ejército en activo que ha fijado la Ley vigente de Presu-

puestos, y que admitimos por ahora, por no alterar ninguna de las actuales cifras, importan 33.840.000 reales, calculando todos los meses á treinta días, ó sea un sobrehaber de 7,50 pesetas mensuales á cada soldado.

Para atender á esta partida tendríamos ya 15.016.252 reales que, según lo dicho, costaría menos el reemplazo de voluntarios que el actual.

Tendríamos además las sumas siguientes:

Si actualmente hay sirviendo 6.511 voluntarios *sin premio*, es seguro que, variando la organización tan favorablemente para el soldado, como hemos indicado, aumentaría este número hasta el punto que habría que limitarlo cuando fuese su propósito seguir la *carrera militar* y muy especialmente si eran de los que conocemos hoy con el nombre de *menores de edad*.

Supongamos que de esta procedencia solo pudieran ser admitidos el 6 por 100 de los 94.000 hombres del Ejército, ó lo que es lo mismo, 5.640. Al reemplazarse por cuartas partes como todos los demás, que es el caso más desfavorable, se obtendrían cada año 1.160 voluntarios sin premio que por 2.400 reales que, presupuestados ya, no se les pagaban, producirían una economía de 2.784.000 reales.

Además, en el presupuesto actual se acreditan fondos para 40.446 primeras puestas, y como por las razones apuntadas no se necesitarían más que 23.500, resultaría otra economía de 16.946 primeras puestas, que al coste medio de 52,93 pesetas una, importarían 3.487.807,12 reales, pues si bien es cierto que en Infantería el abono por este concepto es sólo de 50 pesetas una, en cambio va

elevándose en las demás Armas é Institutos, desde 54,50 los de á pié, 67,50 Caballería y 75,63 Artillería montada, Montaña é Ingenieros montados (1).

En DISTRITOS MILITARES, cap. 5.°, artículos 1.° y 2.°, se harían las siguientes economías:

	Pesetas.
Supresión de cinco Capitanes Generales........	125.000
Cinco Gobiernos militares de Mariscal de Campo.	75.000
Todas las Comandancias militares con sus Secretarios y Auxiliares........................	689.350
Treinta y tres Gobiernos militares de provincias (de Brigadieres)........................	315.000
Suma y sigue...............	1.204.350

(1) Según el Presupuesto vigente estas primeras puestas se distribuyen entre las diferentes Armas é Institutos de este modo:

	Núm. de primeras puestas.	Precios pesetas.	Pesetas.
Infantería..................	29.000	50	1.450.000
Artillería á pié..............	2.050	54,50	111.725
Idem Montada y de Montaña.	2.210	75,63	167.142,30
Ingenieros á pié.............	1.020	54,50	55.590
Idem montados.............	400	75,63	30.252
Caballería..................	5.020	67,50	338.850
Brigada Obreros de Administración Militar............	360	50	18.000
Sanidad Militar............	160	50	8.000
Milicias de Canarias........	220	50	11.000
Sección de Moros tiradores del Riff...................	6	50	300
SUMAS..........	40.446		2.140.859,30

	Pesetas.
Suma anterior...........	1.204.350
Gastos de representación de los mismos en las provincias en que los tienen.................	11.000
Por las dependencias de E. M. y E. M. de P., Subinspecciones de Artillería, Ingenieros, Sanidad Militar, Cuerpo Jurídico é Intendencias de las cinco Capitanías Generales que se suprimirían.	1.360.445
Gastos de material de las Capitanías Generales, Gobiernos y Oficinas, id. id...............	125.265
Cuerpos de Ejército; Cap. 4.°, art. 1.°; 606 individuos con derecho á mayor haber como pertenecientes á reemplazos anteriores al de 1878, que desaparecían, descontando el 4 por 100 de hospitalidades.........................	32.389,49
Sobrehaber de 0,75 pesetas diarias de 14 plazas con derecho á este goce con la misma rebaja, idem..............................	1.036,80
TOTAL.................	2.734.486,29

ó sea 10.937.945,16 reales.

CUERPO Y CUARTEL DE INVÁLIDOS: la mitad de sus individuos podrían colocarse en los Bancos de que hablaremos después, mejorando de situación, de haber, etc. Importa su presupuesto:

Cap. 4.°, art. 4.°, ptas..........	916.409	919.003	ptas.
De alumbrado, Capítulo 7.°, artículo 2.°.................	1.560		
Idem de id. para los agregados á 17 pesetas uno............	1.034		

Mitad de esta cantidad..................... 459.501,50 ptas.

ó lo que es lo mismo 1.838.006 reales.

No hemos tomado en cuenta la economía que se podría hacer en el cap. VIII: *Comisiones activas y extraordinarias del servicio, Jefes y Oficiales de reemplazo*, que importa la enorme suma de 5.062.000 pesetas, y que con una buena organización desaparecería en pocos años, teniendo en cuenta lo que se ha amortizado desde el año 1876 á la fecha, y la mayor rapidez con que se amortizaría con una radical reforma orgánica, que nada deje á las eventualidades, por tener previstos y resueltos *à priori* todos los casos posibles.

Prescindimos igualmente de que los 41.000.000 de pesetas que próximamente importa al año el Presupuesto de las clases pasivas de todos los dominios españoles disminuiría en gran parte, desde el momento en que no adquiriesen derechos pasivos más que la mitad de los que hoy los devengan, toda vez que con otra organización bastarían la mitad de Oficiales para las atenciones del buen servicio. Aun elevando sus actuales haberes á un 20 por 100 más, todavía se podría obtener un sobrante de unos 10.000.000 de pesetas al año, pues si bien al principio podría aumentarse algún tanto la mencionada partida, pronto empezaría á descender rápidamente, determinando casi su completa extinción en un período de 15 á 20 años.

No tomamos, en fin, en cuenta las economías que resultarán por las reformas que ha llevado á cabo el actual Sr. Ministro de la Guerra en el Ministerio, Direcciones generales de las Armas, Junta Superior Consultiva y Superiores Facultativas y batallón de escribientes y ordenanzas, las cuales importan una cantidad respetable, ni

las que se podrían introducir en el cap. IX, artículo único de *gastos eventuales é imprevistos*, ni otras pequeñas partidas de material, escritorio, etc., etc., en que no nos detenemos por no hacer prolijo y enojoso este relato, y que darían seguramente una cantidad mucho mayor de la que se pudiera necesitar para el objeto, aunque tampoco nos hacía falta calcularla con toda exactitud; nos bastaba llegar á una cifra redonda que comprobase nuestras afirmaciones.

De lo dicho resulta: que los pluses de á real diario que se darían al Ejército, si fueran voluntarios todos los soldados, se podrían pagar sobradamente con las cantidades siguientes:

		Reales.
1.ª	Menor importe del reemplazo voluntario que el actual	15.016.252
2.ª	Economía producida por los voluntarios sin premio	2.784.000
3.ª	Idem por la disminución de primeras puestas	3.587.807,12
4.ª	Idem id. en *Distritos Militares*	10.937.945,16
5.ª	Idem id. *Cuerpo y Cuartel de Inválidos.*	1.838.006
	Total economías	34.164.010,28
	Importarían los pluses	33.840.000
	Con lo cual se pagarían los pluses sobrando	324.010,28



CAPÍTULO V.

CONDICIONES DE LOS VOLUNTARIOS Y SUS VENTAJAS PARA EL EJÉRCITO Y PARA EL PAÍS.

Contestemos ahora á la segunda pregunta que formulamos en el capítulo anterior: ¿Qué condiciones deben reunir los voluntarios y qué ventajas puede prometerse de ellos el Ejército, el contribuyente y al país productor en todas sus clases?

Como esta pregunta está contestada en gran parte en lo que llevamos dicho en el curso de estos Apuntes, limitaremos aquí la contestación á lo que queda por contestar, para no repetir innecesariamente las ideas.

Sobre las condiciones de edad y demás físicas y morales que son indispensables en todo buen recluta, debe el voluntario tener otras especiales que hacen necesarias su condición de voluntario, las conveniencias del servicio y los fines que aquel debe llenar, organizado el Ejército sobre las bases que venimos estudiando.

En primer lugar, para que el Ejército en ninguna de sus clases y jerarquías pueda convertirse en instrumento de partido político alguno, y esté libre del apasionamiento que en más de una ocasión ha hecho peligrosas

para el órden y pública tranquilidad la existencia de voluntarias fuerzas armadas, por otra parte muy útiles, no debe admitirse ninguno que haya tomado parte muy activa en la política y se distinga por muy marcadas afecciones ó enemistades políticas en cualquier sentido.

Como por otra parte el Ejército ha de ser, según lo expuesto, un elemento de progreso y de prosperidad nacional que lleve á todas las comarcas de la Nación los frutos del aprendizaje y de los ahorros hechos en el servicio, ningún mozo podrá ser admitido como voluntario, si no pertenece como vecino á la comarca militar en que debe ser admitido y prestar sus servicios, y á la cual ha de volver para formar las Reservas.

Las ventajas que el servicio y el país puedan prometerse de un Ejército de voluntarios son fáciles de comprender después de lo que llevamos dicho.

El soldado que lo sea por su elección y por su gusto alcanzará bien pronto la necesaria instrucción militar que tanto cuesta al recluta forzado, encontrará ligero y hasta agradable todo trababajo que se le imponga, pues lo tendrá aceptado de antemano, y aun se esforzará por distinguirse y adelantar á los demás, ya espere hacer del servicio la profesión de su vida, en cuyo caso estará aquel trabajo ligado con su mejor porvenir, ya se proponga retirarse al cumplir su servicio en activo, pues siempre tendrá el estímulo de las mejores recompensas y utilidades que habrá de obtener el aprovechado sobre el desidioso y desaplicado.

Además, la causa del órden sería por todos los soldados defendida con el ardimiento y empeño de quien de-

fiende causa propia, y el Ejército que hoy presta alguna vez oidos y mira como aliados á los enemigos de la pública tranquilidad, los resistiría y miraría como enemigos de sus propios intereses. La razón es muy sencilla. Las perturbaciones del órden público afectarían hondamente á todos y cada uno de los soldados, pues que retardarían sus adelantos, suspendiendo su aprendizaje, y obligándoles á cambiarlo por las rudas y peligrosas tareas de la campaña; mermarían los ingresos que la mayor parte tendrían como producto de su trabajo en el arte ú oficio que practicaban, y comprometería el capital que cada uno tenía depositado desde su ingreso en las filas. Esto haría que todos y cada uno de los soldados tuviesen interés en que no se alterase el órden, y en que, si alguna vez se alteraba, fuese cuanto antes restablecido, secundando las órdenes de sus Jefes con mayor entusiasmo.

Conocida es en España la historia de todas las fuerzas militares voluntarias. Aunque por lo común poco instruidas y mal dispuestas para la vida de la disciplina, han dado en más de una ocasión brillantes pruebas de patriotismo y prestado importantes servicios á la patria, y aún los hubieran prestado mayores, si el ridículo ó la exageración á que es tan inclinado nuestro carácter no las hubiera inutilizado. Si alguna vez cometieron excesos que las hicieron temibles y odiosas, no fué por razón de ser voluntarias, sino á pesar de serlo. El fanatismo ó el apasionamiento político por la causa que representaban, ó la falta de disciplina, inevitable en tropas irregulares en su origen, en su instrucción y en su manera de ser; fueron la causa de aquellos excesos, que no son de temer en un

Ejército regular, reclutado, instruido y organizado en la forma que llevamos indicada.

Tenemos los españoles una muestra muy elocuente de lo que el país puede prometerse de este Ejército: los voluntarios de Cuba.

Aunque carecían del estímulo del aplauso y la recompensa, pues por la pasión política de las circunstancias no siempre se apreciaron en justicia sus servicios, dieron tales pruebas de levantadísimo y noble patriotismo, que bien merecen la gratitud de la patria, y que hagamos aquí especial mención honorífica de ellos, citándolos como ejemplo.

Unidos por el mismo sentimiento de los males y peligros que amenazaban á la patria, é impulsados por el instinto militar que distingue á nuestra raza, se alistaron espontáneamente y formaban confundiéndose en las mismas filas el propietario y el colono, el comerciante y el modesto dependiente, el industrial y el artesano, el rico y el poderoso, el jóven y el viejo, y á las órdenes de Jefes y Oficiales elegidos entre ellos mismos con aprobación de la autoridad competente, se organizaron, armaron y equiparon á su costa con rapidez y con tal perfección, que hoy mismo se ensancha el corazón en el pecho y late de entusiasmo al recordar el celo con que cubrían el servicio en todas las poblaciones importantes; la subordinación, disciplina é instrucción que llegaron á alcanzar; la marcialidad en sus formaciones; lo correcto de estas en las frecuentes grandes paradas en que fueron revistados; su incondicional apoyo á la causa nacional; sus salidas á campaña por batallones enteros, y en fin, sus importan-

tes gratuitos servicios, sin los cuales se hubiera visto en apuradísimo trance la causa española cuando no llegaban oportunamente los refuerzos, ó cuando el Ejército no era suficiente en número para atender á todas las necesidades del servicio y á las exigencias de aquella prolongada guerra.

Verdad es que estos voluntarios empañaron en algún momento el puro cielo de su esclarecida institución y que en ocasiones críticas y excepcionales se impresionaron demasiado y, dejándose arrastrar algún tanto por la exaltación de su patriotismo, cometieron algún abuso de fuerza; pero estudiados detenida é imparcialmente estos hechos, único capítulo de culpas que contra ellos han formulado los enemigos de la paz, del órden y de la civilización, que todas estas cosas representaba allí nuestra bandera, hacen de la noble institución de voluntarios la más brillante apología.

Todas las declamaciones contra ellos han partido casi exclusivamente de dos hechos concretos que no hay porqué nombrar, pues todo el mundo los recuerda; pero la verdad es que otros hechos más trascendentales, que también están en la memoria de todos, fueron suficiente motivo para que se dieran por ofendidos en sus más nobles sentimientos, unos hombres que habían puesto al servicio de España su fortuna, su honra y sus vidas y que por lo mismo tenían pendiente de la causa de la Nación su vida ó su muerte, su honor ó su descrédito, la felicidad ó la miseria de sus familias. Era muy difícil que en aquellas circunstancias dejasen los voluntarios de oponer á la pasión ciega y violenta de los insurrectos otra pasión

enérgica y violenta, mucho más cuando veían extraviarse la opinión pública acerca de cuestiones de interés muy vital que ellos conocían en todos sus antecedentes, y que estaban en condiciones de apreciar mejor que personalidades que llevaban poco tiempo entre ellos.

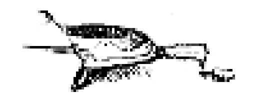
Cuando con el tiempo se depuren los hechos y la pasión política no sea obstáculo á la imparcialidad del juicio, no podrá menos de celebrar la Historia el comportamiento de aquellos hombres que, si se unieron para defender sus intereses y sus hogares, también defendieron los intereses más queridos de la patria, la integridad del territorio, la religión de nuestros padres, el honor de la familia, el prestigio de nuestro nombre, el respeto á nuestras leyes, sin haber pedido por ello recompensa alguna y sin que se haya creado siquiera una distinción honorífica que recuerde sus servicios.

Estos y todavía mejores servicios podría prometerse el país de un Ejército voluntario que estuviera ligado con él por intereses comunes, pues este Ejército se crearía con elementos más uniformes que los voluntarios de Cuba, y se instruiría, se administraría y se regiría en mejores condiciones que estos.

Los 60.000 voluntarios de Cuba, sin pasión política en sus filas y sin pasión política al ser juzgados, representan aproximadamente lo que serían en España las legiones de defensa nacional que. segun hemos indicado, tendrían con aquellos grande analogía en la manera de vivir y de constituirse.

Esto en lo que se refiere á los servicios puramente militares de un Ejército de voluntarios. En diferentes par-

tes de estos Apuntes dejamos consignadas las grandes ventajas que de aquel habría de reportar el país, ya porque evitaría los inconvenientes que ofrece la actual forma de reclutamiento, ya por razón del valioso concurso que prestarían todos los soldados al desarrollo de la cultura y de la riqueza nacional, estableciendo abundantes corrientes de movimiento y de vida entre el Ejército y la Agricultura y demás fuentes de nuestra riqueza.



CAPÍTULO VI.

LOS MALES QUE DIFICULTAN EL DESARROLLO DE LA PÚBLICA RIQUEZA PUEDEN SER VICTORIOSAMENTE COMBATIDOS POR LA ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO.

Lo que hemos dicho en el capítulo anterior nos lleva, como de la mano, á exponer otra de las bases que creemos debe tenerse en cuenta al formular una organización militar en España: el estado de la Nación bajo el punto de vista de los intereses materiales.

Desgraciadamente no abunda entre nosotros la prosperidad; muchos ramos de la riqueza están muy distantes de haber alcanzado el desarrollo y la extensión de que son suspceptibles; la industria, donde existe, se mueve en muy estrechos horizontes; el comercio arrastra una vida penosa y difícil; las artes no ostentan el esplendor que pudieran ostentar aquí, en esta tierra clásica del genio y de la imaginación. La agricultura, por lo general atrasada, no puede mejorar los cultivos que más rendimientos darían, porque, falta de medios, no los encuentra en condiciones aceptables de oportunidad y economía: carece, además, principalmente en las poblaciones pequeñas ó apartadas de los centros comerciales, de perso-

nal apto para el manejo y recomposición de las máquinas agrícolas, pues aunque los fabricantes ofrecen mandar, en caso necesario operarios instruidos y prácticos, esto es siempre encareciendo el coste de las máquinas, y no pueden hacerlo sino alguna vez, no todas las que es necesario ni con la conveniente oportunidad. Estos inconvenientes retraen á los labradores del empleo de máquinas agrícolas que les sería muy beneficioso.

Por otra parte la usura, con sus exorbitantes intereses, abruma cruelmente á las clases consagradas al trabajo, dificultando el desarrollo de la producción. Hay muchos pueblos en España donde los labradores, principalmente los pequeños propietarios, trabajados por las malas cosechas y acosados por la necesidad de atender á las perentorias exigencias del cultivo, por no tener á su alcance establecimientos de crédito que presten en condiciones razonables y con moderado interés, tienen que echarse en brazos del usurero, quien atándolos fuertemente para que no puedan dejar de entregarle al tiempo de las cosechas el capital prestado y sus fabulosos intereses, les arranca sin piedad el fruto de sus sudores en todo un año, imposibilitándolos para mejorar sus cultivos, y poniéndolos en la dura necesidad de volver á sus manos para atender á su familia. Escarmentados los labradores con esta experiencia, no se atreven á emplear en plantaciones que saben serían hoy de gran porvenir, ni aun cuando merced á grandes cosechas han podido hacer ahorros, prefiriendo guardarlos improductivos, á verse en el caso de tener que buscar de nuevo en la usura medios para resistir las penurias de los malos tiempos.

Todos los españoles, pero principalmente los poderes públicos á quienes incumbe dictar leyes para el bien común, deben encaminar sus esfuerzos á remediar estos males, que dificultan el desarrollo de la principal y más copiosa fuente de nuestra riqueza nacional. Ningún elemento más útil y poderoso que el Ejército puede emplearse para este objeto, ni ninguna ley puede dictarse más eficaz, que una acertada organización militar. Por una parte el soldado, como ya llevamos dicho y repetiremos al formular la organización que proponemos, podría en los días y en las horas libres de servicio, cultivar aquellos conocimientos, más en armonía con sus facultades y con sus inclinaciones, que pudiera utilizar después de licenciado, para llevar con ellos á su tierra gérmenes preciosos de progreso; y por otra los Bancos agrícolas que podrían crearse con el importe de las remuneraciones á metálico, ó premio que se consignaría á todo soldado al ingresar en las filas y con otros elementos de que hablaremos oportunamente, y los fondos que cada soldado retiraría de los Bancos al licenciarse y llevaría á su país, facilitarían los medios de que hoy carece la agricultura, matando por ende la usura, ó atenuando considerablemente sus efectos.



CAPÍTULO VII.

EL EJÉRCITO PUEDE SER PODEROSO AUXILIAR DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA RIQUEZA NACIONAL.

En las últimas líneas del capítulo anterior hemos indicado uno de los más eficaces medios de que puede servirse una buena organización militar para hacer del Ejército poderoso auxiliar del fomento y desarrollo de la pública riqueza: la creación de Bancos agrícolas provinciales ó regionales con el producto de la contribución de reclutamiento.

Es posible que esta idea, por su novedad, encuentre alguna oposición de parte de los espíritus ligeros que juzgan de las cosas á su solo anuncio, sin tomarse el trabajo de estudiarlas hasta el fin, y de los egoistas, que miden la conveniencia de las ideas por la utilidad personal que de ellas se pueden prometer. Pero abrigamos la confianza de que, si se medita con detenimiento y rectitud de miras, no podrá menos de aceptarse como útil y eminentemente práctica.

Ya hemos dicho que cada uno de los reclutas voluntarios tendría derecho al premio de 2.400 rs., que al cumplir el servicio en activo podría retirar con sus inte-

reses y otros ahorros, para hacer de ellos la base de su porvenir:

Estas cantidades deben ser también útiles al país, que es quien las da, sin perjuicio para el soldado. Para conseguirlo sin violencia y sin lesión de nadie, en lugar de entregarse á los reclutas en plazos, ó ser depositadas improductivamente, deben ser la base para la fundación de los mencionados Bancos, que presten á un módico interés á los labradores, comerciantes é industriales.

A los cuatro años, es decir, cuando todo el Ejército se compusiese ya de voluntarios, todos estos Bancos reunidos administrarían un capital en efectivo de *doscientos veinticinco millones seiscientos mil reales*, ó sea, cerca de cinco millones cada Banco provincial sólo por este concepto.

Como estos establecimientos, aunque estuviesen bien administrados, no podrían dar á sus operaciones gran desarrollo, hasta el cuarto año en que reuniesen los premios de los soldados de cuatro reemplazos, ó lo que es lo mismo, de todo el Ejército en activo, podría aumentarse su capital desde el momento de su creación con parte de los fondos de masita de los soldados en activo y todo el de las reservas de vanguardia, que siendo de 40 pesetas por soldado, según lo prevenido, podrían llevarse 25 de los primeros á los Bancos, dejando las 15 restantes para que los Cuerpos tuviesen desahogo en su administración, y con el equivalente de la Guardia civil, conocido con el nombre de *Fondo de hombres*, que es de 150 pesetas por cada guardia, de las cuales podrían utilizarse 100 por las razones indicadas, cuyas cantidades,

en conjunto, aumentarian en 29.800.000 rs. el capital de los Bancos; con aquella parte de los fondos de los Cuerpos y Establecimientos militares que á juicio del Ministro de la Guerra y propuesta de los respectivos Directores generales no hubiera de tener inmediata aplicación, cantidad que podría llegar á ser respetable y ganar un 2 por 100 de interés anual, que abonarían los Bancos á dichos Cuerpos y Establecimientos; con las actuales existencias del Consejo de Redenciones y Enganches, que limitaría su objeto y tendría sus fondos de otra procedencia; con algunos fondos de las Corporaciones provinciales y municipales, ganando el mencionado interés, y también con las donaciones que para esta clase de Bancos han hecho, ó hagan en lo sucesivo los particulares, las cuales en algunas provincias, como la de Salamanca, por ejemplo, son de mucha importancia y lo serían en todas, á medida que estos establecimientos inspirasen confianza é hiciesen sensibles sus beneficios.

Sumadas todas estas cantidades con el producto del impuesto de reclutamiento, podrían constituir capital suficiente para dar desde luego principio á las operaciones, y aumentarse con el desarrollo y beneficio de estas.

Parece posible que estos establecimientos de crédito, con las convenientes precauciones para asegurar la inteligencia y moralidad en su administración, alcanzasen el desarrollo asombroso que en breve tiempo alcanzan en este mismo país otros establecimientos particulares de crédito, mucho más si se les concedían, no privilegios con detrimento de intereses legítimamente creados, pues esto no sería justo, sino las ventajas á que son acreedoras

instituciones que se encaminan á fines tan patrióticos y y trascendentales.

Podría, por ejemplo, autorizarse á estos Bancos para la admisión de efectos en custodia, fianzas, depósitos para contratas y subastas, cuentas corrientes con garantía y crédito, etc., etc., para establecer Caja de ahorros, giro en sustitución del mutuo con menores premios, descuentos, y para otras muchas operaciones que los lectores habrán acaso echado de menos alguna vez en sus respectivas localidades.

A medida que estos Bancos fuesen aumentando sus existencias é inspirando confianza á los pueblos, podrían irse creando sucursales ó delegaciones en las cabezas de los distritos judiciales, que vendrían á ser verdaderos Bancos regionales, los cuales, por estar en inmediato contacto con el propietario, con el colono y con el industrial, podrían, sin comprometer sus propios intereses, servir los de todos con la necesaria oportunidad y conveniente economía en los procedimientos, para hacer más seguros y benéficos sus resultados.

Alcanzado este desarrollo, bien podrían los Bancos llegar, en plazo no muy lejano, á satisfacer con sus rendimientos los premios de los reclutas voluntarios, ahorrando á los pueblos la contribución de reclutamiento, pues no se juzgará ilusión suponer que puedan obtener utilidades por valor de 60.000.000 de reales que, como hemos visto, son suficientes para este objeto, cuando sociedades análogas que comienzan con menos elementos y en peores condiciones, llegan en pocos años á obtener más pingües beneficios.

Hemos llegado en breve espacio de tiempo y con poco papel emborronado á la solución que ofrecimos. La contribución de las quintas se suprime; el Ejército es bien pagado sin mayores sacrificios para el contribuyente; el cáncer social que se manifiesta en los pronunciamientos queda extirpado; la prosperidad de la Nación recibe vigoroso impulso; el espíritu de asociación extiende su benéfico influjo; el abismo de la usura que amenazaba tragarse á los pueblos se ciega como por encanto; el prestigio é influencia moral del Ejército se eleva á gran altura ante el país, y éste ve correr abundantes y clarificadas las fuentes de su riqueza.



CAPÍTULO VIII.

COMPROBACIÓN DE LA DOCTRINA DEL ANTERIOR.

Tratemos ahora de comprobar con cifras y hechos prácticos si es probable por lo menos el desarrollo que en el capítulo anterior hemos supuesto pueden adquirir los Bancos agrícolas, ó si es una de las exageraciones á que tan ocasionado es el patriotismo exaltado, en cuyo caso todos nuestros cálculos vendrían á tierra como castillo de naipes, y nuestros ideales no pasarían de la categoría de simples ilusiones.

Tomemos como tipo de comparación el establecimiento llamado *Banco de España*.

Su capital, aumentado en el último año en 50.000.000 de pesetas, es próximamente el mismo que el que hemos supuesto podrían alcanzar á los cuatro años los Bancos agrícolas. Pues bien, con un capital hasta hace poco tiempo de 50.000.000 de pesetas, ha podido aquel Banco atender á sus múltiples y variadas operaciones, obteniendo tan crecidos rendimientos, que en el año 1882 han satisfecho por completo á los accionistas más codiciosos y aún han sobrepujado sus esperanzas. El dividendo de los dos úl-

timos semestres se ha elevado á una cifra muy próxima al 50 por 100, repartiendo á los antiguos accionistas, para aumentar el capital social hasta el límite que le tiene señalado la Ley de su creación, acciones de las nuevamente creadas, que aquellos han adquirido con parte de los productos de las que ya poseían.

Cuenta dicho Banco con veintidos sucursales y está autorizado para establecer otras en cuatro plazas mercantiles más, y de seguir su brillante marcha progresiva y próspera, llegará el caso de que establezca otras muchas, donde multiplicando sus operaciones, multiplique, con los beneficios que produce al país, sus ya pingües ganancias.

En la *Memoria leida en la Junta general de accionistas del Banco de España, los días 6 y 11 de Marzo de 1883*, presenta el mismo establecimiento datos que confirman lo que acabamos de decir, y se hacen declaraciones, de las cuales cumple á nuestro propósito levantar acta en este lugar. Empieza así:

«Señores Accionistas: Año de acontecimientos ha sido para el Banco de España el 1882. Comenzó por la conversión de las Deudas del Estado y del Tesoro en la amortizable al 4 por 100, y ha concluido por el aumento del capital hasta el límite que señala la Ley de su creación. La reforma de los Estatutos y Reglamento, la adquisición de una finca donde pueda levantar edificio apropiado á sus necesidades, la recaudación de nuevos impuestos, el pago de los intereses de la Deuda perpétua, la circulación general de los billetes y el creciente desenvolvimiento de todas las operaciones, son hechos que

señalan el año último como uno de los más importantes en la vida del Banco Nacional.

»Al dar cuenta de ellos á los Sres. Accionistas en su reunión anual ordinaria, puedo hacerles partícipes de la satisfacción con que veo crecer y desarrollarse un Establecimiento, que no tardará en elevarse al nivel de los demás de su clase en Europa; por más que el camino sea largo y penoso; pues no se llega á las alturas, sin hallar dificultades y tropiezos, que siempre vence una voluntad enérgica y una Administración ordenada y laboriosa.»

Más adelante, sigue: «Entre tanto, el Banco sigue su marcha de creciente prosperidad, aumentando sus operaciones y extendiendo los beneficios del crédito, con ostensibles ventajas del comercio, del Gobierno y del país.»

»La circulación de los billetes, objeto de preferentes cuidados de parte de la Administración, se ha extendido de tal suerte, que supera en mucho á los ejercicios anteriores. De 356.143.000 pesetas, á que ascendía el máximun en Madrid y las Sucursales en 1881, se ha elevado en 1882 á 475.016.125 pesetas, resultando una diferencia en favor del año último de 118.873.125 pesetas, que revela cómo se acredita el billete de Banco, dando vida á las transacciones y movimiento á los capitales.»

Después de enumerar las diferentes operaciones con el Tesoro y con el comercio, dice respecto de estas:

«En resumen: las operaciones puramente mercantiles del Banco han producido en junto un beneficio de 11.680.624,67 pesetas, superior al del último año en 3.975.543,46, que representa un progreso mayor del 50 por 100 en las utilidades por este concepto.»

En la página 21 se lee: «El dividendo repartido en el primer semestre fué de 90 pesetas por acción, y el beneficio de 137,50 pesetas por cada una, complemento de las utilidades del año, ha sido capitalizado y distribuido en acciones á la par, conforme al acuerdo de la Junta general extraordinaria, aprobado por Real Órden de 23 de Diciembre último.»

Y en el último párrafo: «En resúmen: el Banco de España sigue su movimiento ascendente, creciendo cada día su importancia y operaciones. Con el capital aumentado, hasta el límite legal, tomará más alto vuelo y podrá prestar mayores auxilios al comercio, extendiendo los beneficios del crédito por toda la Nación; que sobre esta refluye naturalmente el aumento de riqueza que la mayor circulación produce.»

Por no hacer prolijo y enojoso este trabajo, nos abstenemos de citar más datos; nos fijaremos sólo en dos partidas á nuestro objeto importantes: en la de gastos de administración del Banco, que atendiendo con lujo relativo á todas sus dependencias, asciende á 3.262.760,60 pesetas, y en el beneficio líquido del año 1882 que asciende á 51.740.985,27 pesetas, ó sean 206.963.941,08 rs.

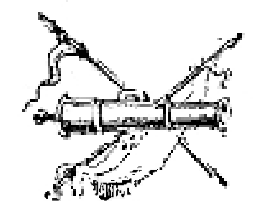
Como es posible que algún lector no esté acostumbrado á abarcar cifras de esta magnitud, las escribiremos también en letra para marcar más su importancia: el beneficio del Banco, pagados los gastos, asciende á DOSCIENTOS SEIS MILLONES, NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UN REALES, con ocho céntimos, cuyo beneficio, según la citada Memoria, se distribuyó del modo siguiente:

	Pesetas. Cs.
A los Sres. Accionistas, por el 18 por 100, ó sean 90 pesetas (por el 1.er semestre) por acción sobre las 200.000 que componen el capital del Banco........................	18.000.000 »
Pasado á las cuentas de *Capital y Fondo de reserva*, por el 27,50 por 100, ó sean 137,50 pesetas por acción, como dividendo complementario de 1882 repartido en acciones..	27.500.000 »
Impuesto del Tesoro sobre dichas partidas...	6.208.610,24
Sobrante para 1883........................	32.375,03
	51.740.985,27

Todos estos resultados ha obtenido el *Banco de España*, precisamente por el acierto y moralidad con que se administra; por lo bien organizados que tiene todos sus servicios y dependencias; por lo mucho que atiende á todo su personal, que en justa correspondencia es celoso, trabajador y disciplinado, y por la actividad é inteligencia que constantemente ha desplegado para atender á las necesidades del país y á la multiplicación de sus operaciones, para hacer más extensivos los beneficios del crédito.

Hay que advertir que, como diremos en su lugar, los *Bancos agrícolas* jamás podrían salirse de su objeto, dedicándose á otras operaciones que las conducentes al mejor cumplimiento de su especial misión, y que, por lo tanto, lejos de perder el *Banco de España* con la existencia de aquellos, ganaría considerablemente, como las líneas fé-

rreas de primer órden han ganado, aumentando su tráfico y sus utilidades, con la construcción de líneas secundarias que ponen al alcance de aquellas las lejanas mercancías, como los pequeños ríos aumentan con el tributo de sus aguas el caudal de los grandes ríos de que son afluentes.



CAPÍTULO IX.

FUNDAMENTOS PARA FIJAR LA DURACIÓN DEL SERVICIO.

Para fijar el tiempo que debe servir el soldado hay que tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.ª El soldado no debe emplear en el servicio tanto tiempo que le imposibilite ó dificulte gravemente para restituirse después de licenciado á la marcha general de la vida con probabilidades de ser útil para sí mismo y para su familia; ni tan poco, que no le dé espacio para prestar á la patria los servicios á que se encamina la instrucción militar que recibe, ni para adquirir los conocimientos prácticos con aplicación á las artes y oficios que para su bien y el de la Nación debe adquirir durante el servicio.

2.ª El reemplazo del Ejército no debe hacerse anualmente en tan considerable parte del número total de su fuerza reglamentaria, que traiga perturbación al órden y disciplina interior del mismo, ó imponga al país mayores sacrificios de los qué, en armonía con las exigencias de los diferentes tiempos, consientan sus facultades. O lo que es lo mismo: el reemplazo debe ser fácil y poco costoso para el país.

3.ª La excesiva renovación del personal impone ma-

yores gastos en equipo, vestuario, armamento, etc., que deben evitarse en lo posible; obliga á mayor trabajo de instrucción y perturba el buen servicio.

4.ª Debe durar el servicio el tiempo suficiente para que pueda darse al soldado sólida y ordenada instrucción.

5.ª La permanencia del soldado en el servicio activo no debe ser tan larga que disminuya considerablemente el número de los hombres que con la necesaria instrucción militar deben componer las Reservas, teniendo en cuenta el total tiempo de empeño en ambas situaciones.

6.ª La duración del servicio debe estar en armonía con las necesidades militares de la Nación, atendidas su posición geográfica y su situación política.

Según estas consideraciones, la duración del servicio militar en España debe ser de cuatro años en activo, término medio del tiempo que dura en las grandes potencias militares, y doce en ambas situaciones, tiempo mucho menor del que en dichas potencias se fija para ellas, pues entre activo y Reservas dura en Alemania veinticinco años; en Francia veinte, en Italia diez y nueve, etc., etc.

Creemos que la duración de cuatro años en activo y de doce en total, responde cumplidamente á las seis consideraciones anteriormente enumeradas.



CAPÍTULO X.

CONDICIONES CIENTÍFICAS, MORALES Y SOCIALES DEL OFICIAL. — SU INGRESO EN LA CARRERA Y MODO DE ASCENDER.

La fuerza material de la humanidad es poderoso agente para conducirla á sus fines; pero jamás llegará á conseguirlo, si no es inteligentemente dirigida. «La fuerza, ha dicho M. Guizot, es en la historia de las sociedades lo que el cuerpo en la historia del hombre; para todo sirve, en todo se la encuentra; nada empero hace por sí, ni es la causa primera de una sola acción: el principio que da vida y movimiento á todo es muy superior al cuerpo material.

»Así, por más que haya influido la fuerza en las sociedades, no es ella la que rige sus destinos: eso está reservado á las ideas, á las influencias morales, etc.»

De aquí se deduce que para que un Ejército pueda llenar su misión, es indispensable, mucho más en estos tiempos, que sea acertadamente dirigido y sabiamente gobernado, no bastando sean entendidos los Jefes superiores ú Oficiales Generales, sino que tienen que serlo también sus subalternos, para que la ignorancia de estos

no haga inútiles las acertadas disposiciones de aquellos.

De cualquier Jefe, de un Capitán, acaso de un Teniente depende con frecuencia el éxito de una acción, y á veces el de una campaña. La buena ó mala defensa de un puesto; la bien ó mal entendida vigilancia y seguridad en el servicio de avanzadas; saber ó no hacer un reconocimiento y levantar un croquis; el modo de cumplir una órden; el acierto ó desacierto en elegir los medios para tomar una posición con la menor pérdida; el apreciar la conveniencia de abandonarla ó sostenerse en ella con los recursos materiales de que se disponga ó se puedan adquirir; el conducir un convoy; el salvar una corriente de aguas; el poner ó no en estado de defensa una aldea, un caserío, un edificio y otros mil incidentes, al parecer sencillos é insignificantes, bastan para inclinar la balanza de la suerte hacia uno ú otro lado, colmándolo de ignominia ó de gloria.

No se olvide jamás que, según la frase de un publicista «La ciencia es fuerza, y tanto puede el hombre cuanto sabe.» Por eso el mando no es ya patrimonio del nacimiento, sino de la inteligencia, y debe evitarse que la ignorancia con su osadía escale durante la paz los puestos que no le pertenecen, pues desde ellos desorganizará cuanto toque en tiempos normales, y en los de guerra comprometerá el honor de las tropas á su dirección confiadas y en algunas ocasiones la salud de la patria; que no siempre alcanza la victoria el mayor número de combatientes, sino la calidad de las tropas con la inteligencia del que las manda; siendo por el contrario más segura aquella con fuerzas no crecidas, pero mandadas por Ofi-

ciales instruidos, que con numerosas huestes mal dirigidas.

No bastan el valor, la instrucción, el entusiasmo y disciplina del soldado, si no es bien dirigido. «Por ricos que sean los metales, ha dicho un célebre escritor, no alcanzan alto precio las obras de arte con ellos fabricadas, si su ejecución no es de un hábil obrero.» Otro publicista se expresa en estas palabras: «La fuerza se consume; el genio siempre dura: si no se guerrea con este, no se vence con aquella. Segura es la guerra que se dirige con el genio; peligrosa é incierta la que se hace con el brazo.»

Deben por lo tanto todos los Jefes y Oficiales poseer las ciencias militares en la extensión y á la altura que hoy han alcanzado, cada uno según su grado y en el ramo especial á que se dedica, y tener por lo menos no ligeras nociones de otros muchos ramos del saber, pues todos ó casi todos se relacionan con la milicia, y de todos puede sacar en determinadas ocasiones provechosas enseñanzas y utilísimas aplicaciones.

La ciencia militar no se constituye, como algunos han supuesto, sólo por el arte de la guerra, táctica, balística, castrametación; sino por la verdadera filosofía de la guerra, y por consiguiente para que el Oficial desempeñe cumplidamente su cometido, además de los estudios de organización, composición, conservación y entretenimiento de todas las Armas, principalmente de la suya, de los campamentos, de las marchas, de las comunicaciones y de los establecimientos militares, debe conocer bien la Topografía y Geografía, las costumbres de los pueblos y el carácter del soldado, lo mismo que las ciencias físicas, químicas y exactas con sus aplicaciones á la

industria militar, el Derecho político y administrativo, la Historia, la elocuencia, sobre todo la militar, y otras muchas que se relacionan con las indicadas.

Además de la instrucción necesita el Oficial ser fiel espejo que presente siempre limpia á todos sus inferiores la imágen de todas las virtudes del militar y del caballero, reflejando en todos sus actos la rectitud de intención; el desprendimiento; la elevación de miras; la disciplina y puntual obediencia á sus superiores; la imparcialidad; la dulce bondad con las miserias humanas, armonizada con un carácter inflexible cuando sea necesario; la prudencia y resolución; la constancia; la serenidad y la alegría, por más que sufra en su interior; la frugalidad y continencia en alto grado, y otras virtudes por las que se haga *querer y respetar*, como desea la Ordenanza. Aún es conveniente que goce entre sus subordinados opinión de afortunado en sus empresas, pues esto le granjeará mayor consideración y hará que aquellos secunden sus mandantos con ciega confianza.

Debe guardarse el Oficial de ser tenido por irreligioso y despreocupado en esta materia: los alardes de irreligión, de mal gusto é impropios de toda persona discreta y sensata, son más impropios del militar, cuya misión de dirigir seres libres á altísimos fines, le impone el deber de engendrar, sostener y elevar todas las nobles pasiones en masas que deben estar dispuestas á actos del más sublime heroismo, como es dar su sangre y su existencia por sus hermanos, y sólo la religión da ese heroismo, santificándolo y dulcificándolo con la esperanza de bienes eternos.

Esto sin la consideración de que sería muy inconveniente que el Oficial ofendiese y contrariase en vez de fomentar las creencias y los sentimientos á que el soldado español ha rendido culto desde su infancia, y los consejos que recibió con el último abrazo de su madre, y que, como todos los Oficiales han presenciado en campaña, manifiesta al sentirse herido, con la piadosa exclamación que une los recuerdos para él más queridos y sagrados: ¡Virgen Santísima! ¡Madre mía!

Para que todos los Jefes y Oficiales puedan reunir estas indispensables condiciones científicas, morales y sociales, es necesario que todos se eduquen y se instruyan del mismo modo y bajo la influencia de los mismos reglamentos; que todos pasen por los mismos trámites y ejercicios y que todos tengan la misma práctica, para lo cual todos deben haber estudiado en las mismas Academias, todos haber pasado antes siquiera un año por la plaza de soldado, para probar durante este tiempo su vocación, y dar ocasión al Estado de poder medir sus aptitudes para la carrera de las armas, y á ellos de conocer la vida del soldado y su servicio, para mandarlo atinadamente cuando tengan ese encargo, que todos deben haberlo tenido para ascender á cada empleo.

Esto tendrá al mismo tiempo la ventaja de estrechar con fuertes vínculos de amistad á todos ellos desde que nacen á la vida militar, sofocando los gérmenes de antagonismos entre los de diferentes procedencias, que nunca deben separar á los que viven para los mismos fines y bajo la misma Ordenanza, y deben morir juntos en defensa de la misma bandera.

La unidad es condición esencial de la vida, de la verdad, del bien y de la belleza. Desde el punto en que todos los elementos que constituyen la vida de un sér no se ordenan á la unidad, el sér se descompone y sucumbe. Si no hay unidad en todas las afirmaciones de un juicio, éste es forzosamente falso. Para la sociedad cuyos miembros no tienen unidad de tendencias, no hay bien posible. Y, ¿qué es una gran masa de hombres en diferentes trajes y actitudes y marchando en diferentes direcciones? una confusión que molesta. Pero reducidlos á la unidad de vestido, esto es, uniformadlos; colocadlos en unidad de posición, ó lo que es lo mismo, formadlos en línea de batalla, y mirad. ¿Qué es una multitud de piedras de diferentes figuras y color y diseminadas por acá y por allá? Pero dadles unidad de figura ó una forma ordenada á una unidad; combinad sus varios colores para que respondan á una unidad armónica; construid con ellas majestuosa portada de un gran palacio, y juzgad.

Si pues queremos que el Ejército sea una verdadera institución encaminada al bien de la patria, sin deformidades que le afeen á sus propios ojos ni á los extraños, será necesario que se forme y viva en la unidad y para la unidad, haciendo que todos sus individuos, cada uno en su jerarquía, tengan la misma procedencia y puedan ofrecer las mismas garantías de idoneidad y pericia.

Durante el período que había de pasar en las filas todo aspirante á Oficial podría éste comprender, que para la carrera militar se necesita grande abnegación á inclinaciones especiales, y que todo lo que tiene de honorífico el

servicio de las armas es precisamente por razón de los peligros, molestias y sacrificios que exige: si tenía aspiraciones de riqueza, vería que en la milicia nadie se hace rico, ni es posible llegue á reunir capital que iguale á sus deseos, pues las exigencias de la representación de cada empleo absorben su respectivo haber, y volvería los ojos á la agricultura, á la industria ó al comercio, donde hay quien se hace rico sin necesidad de tanta constancia y estudios, y sin tener que correr tan graves peligros. De esta manera no abrazaría á ciegas, arrastrado por engañosas ilusiones, una profesión que estaba en disonancia con sus inclinaciones y facultades, y podría dedicarse desde luego á otras, donde servir mejor á la patria y á sus propios intereses.

El Estado, como hemos dicho, apreciaría durante ese mismo período la aptitud y demás condiciones militares de los aspirantes, y podría escoger entre los mejores, con lo cual dotaría al Ejército de brillantes Oficiales, y no se malograrían en el servicio de las armas los jóvenes que podrían serle más útiles en otras carreras ó profesiones.

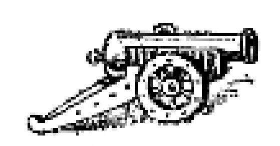
Pero para que la unidad resplandezca en todas las manifestaciones de la vida del Ejército y dé sus saludables frutos, no basta la de procedencia; es menester procurar también la unidad en los ascensos, y esta se obtendrá estableciendo que todos, desde el último soldado, tengan idénticos medios para ascender, sin que pueda tener lugar el ascenso de uno solo por medios que no estén igualmente al alcance de todos, claramente definidos para todos los casos en las Leyes ó Reglamentos, ó que en el caso de ser dudosa la aplicación de estas Leyes ó Regla-

mentos, no estuviese sancionado el ascenso por el voto de los compañeros del agraciado, á semejanza de lo que se hace hoy para la concesión de la Cruz laureada.

De este modo podría desaparecer la anomalía de que se exija diferente aptitud ó se sujete á distintas pruebas á unos que á otros para servir el mismo empleo; y el convencimiento de que la antigüedad daría indefectiblemente á cada uno el puesto que le correspondiese, le haría esperar su turno sin inquietudes y sin recurrir á peligrosos manejos, ó la seguridad de que el mérito le había de alzar sobre sus compañeros le serviría de poderoso estímulo para su conducta y aplicación.

No se daría el caso de que Alféreces alumnos de las Academias especiales ó *Cuerpos facultativos* fuesen expulsados ya en el último año de la carrera por haber perdido dos alternados, quedándose, á pesar de sus extensos conocimientos y gastos hechos para costearse la carrera desde la preparación, de paisano y sin derecho alguno, mientras que otros muchos de otras procedencias sin haber probado en riguroso exámen tantos conocimientos, ascienden sin inconveniente á Oficiales y pueden llegar hasta las primeras jerarquías.

Y en una palabra, se podría aspirar á que desaparecieran contrasentidos y anomalías que en materia de ascensos existen en la actual organización, sea cualquiera el Cuerpo ó Instituto que se examine.



CAPÍTULO XI.

CONSIDERACIONES PARA LA DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR.

Una racional organización del Ejército no puede menos de estar íntimamente relacionada con la división territorial militar, pues que esta debe ajustarse á las conveniencias del servicio y á las necesidades del país en todos los tiempos, y ambas cosas varían cuando aquella se reforma.

Hemos dicho que la actual situación de España bajo el punto de vista militar es defensiva y que lo será mientras no varíen nuestras circunstancias políticas, económicas y sociales. Esta consideración, combinada con las reglas de la estrategia y de la táctica, es la principal que debe tenerse en cuenta para hacer la división militar del territorio de la Nación.

Lo primero que se debe procurar es facilitar el reclutamiento é incorporación de los reclutas á los cuerpos á que deben ser destinados, para que estas operaciones, lo mismo que las del licenciamiento y de movilización en su caso, puedan verificarse con la mayor economía y rapidez posible. Es también de gran importancia y debe procurarse con gran empeño que resulte fácil y expedita la inteligencia de los Jefes de la Reserva con todo el territorio

de su jurisdicción, para que puedan conocer y vigilar á sus subordinados y hacer el más conveniente uso de los elementos de que puedan disponer en caso necesario.

Pero aún hay otras consideraciones que importa más tener muy en cuenta. Los Ejércitos, como dice oportunamente Villamartín, tienen hoy necesidades inmensas que satisfacer: su gran consumo de municiones, su abundante material y, más que todo, las exigencias de la actual civilización, les impiden avanzar sin que sucesivamente aproximen á su retaguardia parques, depósitos, almacenes, reemplazos y remontas. Todo esto obliga á establecer una corriente continua de vida militar entre el país que se deja á retaguardia con el que se ocupa y entre el Ejército activo que recibe y consume los materiales con el de Reserva que los procura, los custodia y los envía á vanguardia.

Reclaman por lo tanto muy especial atención el número y naturaleza de las comunicaciones que existen en cada una de las partes del territorio, relacionándolas entre sí y con el resto de la Nación. Las líneas férreas son en los tiempos que corremos verdaderas líneas estratégicas ó bases de operaciones, cuya posesión y defensa es de gran importancia y se debe facilitar, aun construidas, como lo han sido en España, con olvido completo de las conveniencias de la estrategia y de la táctica que coinciden casi siempre con las del comercio; pues hay línea, como la del Norte que une á Madrid con San Sebastian y con la frontera francesa, la cual por su desarrollo innecesario hace perder un tiempo, que en ocasiones puede ser de importancia decisiva, y encarece el trasporte, dificul-

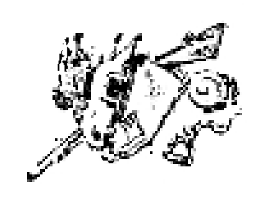
tando además su defensa por el gran número de túneles, viaductos y otras obras de fábrica que la exigen muy especial, cuando pudo atravesar las mismas cordilleras y salvar las mismas distancias sin esas dificultades que obligarían á distraer mucha fuerza y á estacionarlas en puntos donde hasta peligraría su salud.

Deben igualmente tenerse presentes la densidad de población de cada una de dichas partes, los puntos estratégicos que pudiera haber en cada una de ellas, los que sean más expuestos al ataque y que deban estar más preparados para la defensa, sus puertos principales y sus fronteras ó costas, deduciendo de todo ello la forma de división territorial más á propósito para que, distribuido convenientemente el Ejército y sus Reservas, se facilite la pronta y eficaz resistencia á las agresiones extranjeras y el restablecimiento del órden interior, si se altera, y se aseguren los medios de resolver el problema esencial de la estrategia que consiste en *apoderarse de las comunicaciones del enemigo*, *conservando las propias*.

Es también necesario dividir el territorio nacional en tantas partes principales como Ejércitos deban existir, atendidas las conveniencias del país y las necesidades del servicio, asignando á cada uno mayor ó menor extensión territorial, según lo exijan la diferente densidad de población, pues debe esta ser proporcionada al total de fuerzas del respectivo Ejército; la manera de ser política y social de cada una de las partes de la división; las dificultades que las condiciones topográficas y los medios de comunicación opongan al buen servicio, así como las probabilidades de necesitar mayor vigilancia y defensa.

Respecto á la capital ó cabeza de cada parte de la división territorial, todo el mundo sabe que conviene establecerla en ciudad importante por su población, siempre que reuna las ventajas de tener estación de vía férrea de la red general y estar situada lo más cerca que sea posible del centro de su respectivo territorio.

Ultimamente, para que la división territorial militar pueda satisfacer cumplidamente todas las necesidades del servicio, no basta, como es sabido, dividir el territorio en las partes principales de que acabamos de hablar; es necesario subdividir cada una de estas partes principales en otras porciones de órden inferior y estas en otras, que reuniendo condiciones respectivamente análogas á las que hemos indicado para las primeras, y estando confiadas al mando y dirección de los correspondientes Jefes, permitan se hagan más fácil, ordenada y prontamente todas las operaciones de reclutamiento, reemplazo y licenciamiento del Ejército y en caso necesario las de movilización y tránsito del Ejército de paz al de guerra.



PARTE TERCERA.

Organización militar.

CAPÍTULO I.

RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO ACTIVO.

Hemos dicho que el reemplazo del Ejército activo por medio de las quintas constituye una contribución en hombres que, sobre no poder ser equitativa, ofrece gravísimos inconvenientes, y que realizado por medio de voluntarios, se convertiría en una contribución en metálico, la cual sería más justa y equitativa y poco onerosa para el país.

También hemos dicho que este tributo, en sustitución de las quintas, apenas ascendería á la cantidad que anualmente paga el país por las redenciones á metálico, que por término medio ha sido de 60 millones de reales en los seis últimos años, con la diferencia de que distribuida, no á grandes cuotas entre un pequeño número de contribuyentes como sucede hoy con las redenciones, sino

entre todos los españoles en la proporción que hemos indicado, corresponderían á cada uno cuotas insignificantes.

Expongamos ahora la manera de llevar á la práctica esta forma de reclutamiento:

Todos los años en el mes de Diciembre procederían los Ayuntamientos de todos los pueblos de la Nación á cobrar de todos los vecinos, sus administrados, la cantidad con que cada uno debiera contribuir al reemplazo del Ejército.

Mientras que, por no existir un exacto catastro de la riqueza de todos los pueblos, no pueda fijarse la cantidad proporcional con que cada uno debiera contribuir en justicia al reemplazo del Ejército, satisfarían la cantidad de 2.400 reales por cada mozo que, según el sistema de quintas vigente, deben enviar al servicio en un reemplazo de 24.000 hombres.

Los Ayuntamientos, bajo su más estrecha responsabilidad, procurarían que estas cantidades se repartiesen entre todos los vecinos con estricta proporción á la riqueza y circunstancias de cada cual, sin excluir á ninguno por pobre que fuese, pues siendo el Ejército para todos, y aprovechando sus servicios á cada uno según los intereses materiales ó morales que tengan que encomendar á la custodia y á la defensa de aquél, justo es que todos, desde el pobre con su óbolo, contribuyan á reclutarlo en razón proporcional á los servicios que del Ejército reciban, y á las ventajas que de él puedan reportar.

Los Ayuntamientos depositarían antes del mes de Marzo de cada año en el Banco agrícola de la región á que pertenecieran las cantidades recaudadas en la forma y para

los fines que acabamos de indicar, recogiendo el oportuno resguardo.

Las Comisiones permanentes de Recluta afectas, como ya diremos, á los Bancos agrícolas, recibirían durante todo el año las solicitudes de los aspirantes á voluntarios en el territorio de su competencia, y procurarían informarse, formando al efecto el oportuno expediente á cada uno, de si reunían ó no las necesarias condiciones físicas y morales. En este expediente deberían figurar: un acta de reconocimiento de los Médicos militares afectos á los Bancos, ó de los forenses ó titulares, en que se hiciera constar que el candidato tenía la conveniente robustez y aptitud física, habiendo alcanzado su completo desarrollo, ó cuando menos, que estaba en condiciones de dedicarse á la vida militar sin que las fatigas que le son propias debieran afectar á su salud; los informes de los respectivos Alcaldes, Curas párrocos y dos vecinos de honradez é imparcialidad acerca de la vida y costumbres del aspirante; su fe de bautismo costeada por los Bancos y el consejo ó consentimiento de los padres ó de quien legalmente hiciera sus veces.

El reconocimiento de los Médicos debería hacerse escrupulosamente para evitar perturbaciones al servicio, los mayores gastos de hospitalidades, y sobre todo, las enfermedades y muertes prematuras que el olvido de esta circunstancia origina en la actualidad.

Para la primera quincena de Marzo ó para cuando lo determinase la Ley, las Comisiones permanentes de Recluta llamarían por medio de sus *Boletines*, publicados con la necesaria anticipación, á los voluntarios de su ter-

ritorio admitidos y filiados durante el año, siempre por riguroso órden de las fechas de sus respectivas solicitudes, hasta cubrir el número de reclutas que correspondiese cada año á la comarca de batallón á que perteneciesen (1).

Dichos *Boletines* deberían ser de circulación obligatoría para todos los municipios de la comarca militar, para que los Alcaldes, donde no hubiese Comandante militar, hiciesen público por los medios de costumbre en cada localidad el llamamiento de la Comisión de Recluta, citando á los interesados para el día fijo que dichos *Boletines* señalasen.

Si hubiere más número de solicitudes procedentes de una misma comarca que reclutas le correspondiesen, conservarían los excedentes su turno para el reemplazo del año siguiente, á no ser que con la debida anticipación solicitasen y obtuviesen ser admitidos para completar el número de reclutas de otra comarca próxima que no tuviese aquel año suficiente número de aspirantes.

Es posible que, mientras no se conociesen los beneficios de la nueva organización y mientras esta no se acreditase y se arraigase en el país, faltasen con frecuencia voluntarios para completar el número de reclutas que correspondiesen á alguna ó algunas comarcas. En este caso, y como medida de transición, se completaría dicho nú-

(1) Si hubiere constantemente mayor número de aspirantes del que se necesitase, podría reglamentarse el derecho á la prioridad en la forma que la práctica aconsejase ser más conveniente al Ejército, tomando, por ejemplo, como base la edad más próxima á 20 años, la mayor instrucción, etc., etc.

mero con voluntarios de otra comarca próxima dentro del mismo territorio de Ejército, y, faltando también estos, con mozos sorteados entre los de la respectiva localidad pertenecientes á las Legiones que á la fecha del sorteo hubieran cumplido 20 años y reuniesen las condiciones que se exigen á los reclutas. Estos mozos de 20 años designados por la suerte tendrían las mismas ventajas y servirían con las mismas condiciones que los voluntarios, pudiendo presentar otros que les sustituyesen de la misma comarca ó de las colindantes, con tal que reuniesen las condiciones necesarias á juicio de la Comisión de Recluta. El sustituido trasmitiría al sustituto todos sus derechos, no siendo responsable de la conducta ni suerte ulterior de éste, después de haber sido aceptado por la respectiva Comisión.

Reunidos ya los reclutas de cada reemplazo, y antes de ser incorporados á los Cuerpos á que se les hubiese destinado, recibirían del respectivo Banco un título intransferible por valor de 2.400 reales, con el cual y con su *pase* á la Reserva podría cada uno retirar esta cantidad y sus intereses á razón del 4 por 100 anual cuando cumpliesen su servicio en activo.

Si algún soldado fuese baja en el Ejército ó falleciese antes de cumplir su tiempo de empeño, sólo harían suya él ó sus herederos una parte de los 2.400 reales proporcional al tiempo que hubiese servido, quedando el resto para pagar al recluta que ingresase en filas por él. Pero si la baja fuese á consecuencia de expulsión acordada como pena en Consejo de guerra, la sentencia de expulsión expresaría si el expulsado perdía el derecho

al todo ó á parte de la cantidad que le correspondiera.

El mismo día en que los reclutas debieran reunirse ante la correspondiente Comisión, se presentarían los Oficiales receptores con su partida, y como los reclutas estarían ya destinados á Cuerpo, porque las Comisiones en vista de las órdenes é instrucciones recibidas y de los demás antecedentes que obrarían en su poder con la debida anticipación, tendrían ya hecha la distribución sin atropellamiento y con pleno conocimiento de las necesidades del servicio en cada Arma, Cuerpo é Instituto, ateniéndose á reglas claras y bien definidas, podrían ponerse en marcha para su destino al día siguiente de haber acudido al llamamiento, sin perder tiempo, ni originar gastos ni perturbaciones al servicio, ni á los pueblos ni capitales de provincias.

Los voluntarios sin premio tendrían opción á solicitar y obtener el ingreso en cualquiera de los tres Ejércitos en que se dividirían las fuerzas militares de la Península, y en la guarnición, Cuerpo ó Instituto que prefiriesen, siempre que esto no fuese incompatible con el buen servicio.

Los que habiendo servido el tiempo reglamentario en activo, hubiesen pasado á la Reserva, no podrían volver á la primera situación presentándose voluntarios ni sustituyendo á otro, hasta después de cumplir sus seis años en la Reserva de vanguardia.

El reclutamiento para los Ejércitos de Ultramar se haría también en la misma forma; pero los voluntarios tendrían 6.000 reales de premio y otras ventajas y derechos, sirviendo en activo y en las Reservas en la forma y por el tiempo que diremos en su lugar.

CAPÍTULO II.

EDUCACIÓN É INSTRUCCIÓN DE LOS VOLUNTARIOS.

Veamos ahora la vida que habían de hacer los reclutas desde que ingresasen en las filas del Ejército activo, y cómo, en épocas normales, habían de distribuir y emplear el tiempo hasta que pasasen á la *Reserva de vanguardia*.

Para un Ejército permanente de 94.000 hombres como el actual (renunciamos por ahora á discutir si este es el número de que debe constar en España), y que se reemplazase por cuartas partes, habría que admitir 23.500 hombres cada año. Admitidos estos 23.500 reclutas por las Comisiones respectivas, deberían ser alta en sus Cuerpos el día antes de emprender la marcha para incorporarse.

A medida que se fueran incorporando, se les dedicaría sin pérdida de tiempo y por espacio de seis meses, á la instrucción del recluta y elemental militar teórica y práctica, ó sea al estudio y explicación de la Ordenanza y reglamentos de servicio interior para los de su clase, leyes penales, conocimiento del vestuario, equipo, armamento, material, ganado, etc., y sus nomencla-

turas, instrucción elemental práctica pié á tierra y á caballo, manejo de las armas etc., etc.

Examinados y aprobados de todas las materias que deben constituir la instrucción elemental militar teórica y práctica, se procedería á los ejercicios que se conocen con la palabra *foguearlos*, tirando al blanco, pero nada de pólvora en salvas.

Hemos fijado para la instrucción y prácticas militares el espacio de seis meses, con el fin de que pudieran ser completas en Infantería, y tuvieran los Institutos montados tiempo suficiente, si se empleaba bien y ordenadamente.

Para conseguirlo mejor, no harían los reclutas servicio alguno en estos primeros seis meses, prestándolo todo sus compañeros más antiguos, que debían componer el 75 por 100 de la fuerza total de cada Regimiento, toda vez que para cada reemplazo solo debería licenciarse la cuarta parte de dicha fuerza, é ingresar por lo mismo reclutas en la misma proporción. En el segundo semestre prestarían la mitad del servicio, mezclados con los soldados antiguos por vía de aprendizaje, pues no es conveniente atender á todo el servicio de guardias, partidas, etc. con solo soldados bisoños.

Terminados los exámenes y ejercicios mencionados, empezarían las asambleas de instrucción de Compañía, Batallón, Regimiento y Brigada y las pequeñas maniobras para la incorporación de los reclutas y su alta para todo servicio.

En este primer año alternarían con la enseñanza y prácticas militares la instrucción primaria ó su perfecciona-

miento, lo cual, como sucede hoy, se consigue con facilidad combinando los horarios de manera que resulte el tiempo provechosamente distribuido. Durante el invierno en que la primera lista y distribución del rancho tienen lugar antes de las cinco de la tarde, podrían tener los soldados dos horas de descanso ó paseo, y dos y media ó tres de clase hasta las nueve y media ó diez de la noche. La primera hora de clase podría dedicarse á explicaciones teóricas, y las restantes á prácticas con el personal de sargentos encargado al efecto, bajo la vigilancia de los Oficiales de guardia (mientras haya necesidad de sostener este servicio).

Las clases de instrucción primaria podrían estar á cargo de los PP. Capellanes de los Regimientos ó Batallones respectivos. Este cargo, tan en armonía con su ministerio, podría darles ocasión de prestar grandes servicios á la moral, y de adquirir y asegurar legítima influencia y prestigio entre los soldados, á quienes apenas tratan hoy; justificaría su existencia en los Cuerpos en tiempos de paz, y les daría la mayor consideración honorífica que se debe al profesorado. Además podrían gozar de una gratificación proporcionada á este nuevo servicio y al celo é inteligencia con que lo prestasen, en la forma y por los medios oportunamente reglamentados.

Los locales destinados para estas clases deberían reunir las mejores condiciones posibles, para que el soldado se encontrara en ellas más á gusto que en los dormitorios, no olvidando que en los países fríos no debe desatenderse la calefacción, pues una persona con las manos frías ni puede escribir bien, ni mejorar la forma de letra, ni

detenerse á dibujar con esmero, aunque tenga afición y aptitud para ello.

Terminado el primer año de servicio, se exploraría la voluntad de los ya soldados sobre los propósitos que les impulsaron á ingresar voluntariamente en el Ejército, haciéndolos constar con toda formalidad. Después se les daría á elegir entre todos los conocimientos teóricos y prácticos que podrían adquirir durante el servicio, poniéndoles al mismo tiempo de manifiesto todas las salidas, empleos ú ocupaciones que el Estado podía ofrecer ó procurar á sus soldados para después de cumplir su tiempo de empeño; y los beneficios que, independientemente del Estado, podrían obtener con los ahorros y conocimientos que debían hacer durante el servicio.

Para que el soldado pudiese hacer la elección con mayores probabilidades de acierto, ilustrarían su juicio los Jefes inmediatos de cada uno, aconsejándole según las inclinaciones y aptitudes que hubiesen descubierto en él, y lo que, por estar más conforme con sus antecedentes y circunstancias, pareciese ofrecerle más seguro porvenir.

Hecha la elección, sería admitido desde luego en las clases ó talleres donde debía hacer sus estudios ó aprendizaje.

Los conocimientos que los soldados podrían adquirir durante el servicio serían:

1.º Estudios elementales de agricultura, divididos en dos secciones. La primera sección estaría consagrada al conocimiento de los terrenos; de los abonos minerales, vegetales y animales; de los climas, cultivos, riegos etc., arboricultura, etc., etc., conocimientos pecuarios y, en

una palabra, todos los de aplicación á la agricultura. Estas clases estarían á cargo de los profesores Veterinarios de los Regimientos, estableciendo reglamentariamente la forma y los medios de hacerlas más útiles y prácticas, y las gratificaciones que por este servicio habrían aquellos de obtener.

La segunda sección tendría por objeto principal el montaje, manejo y recomposición, que no necesitase taller, de las máquinas agrícolas, y los demás ramos de la industria aplicada á la agricultura. Esta sección podría estar á cargo de los industriales particulares que, siendo competentes, ofreciesen mayores garantías de celo é inteligencia, y más ventajas y facilidades para la adquisición de las máquinas y artefactos, á cambio de las utilidades y consideraciones que este magisterio les ocasionaría.

Para que este servicio pudiera prestarse en buenas condiciones, construiría el Estado, de acuerdo con los industriales, almacenes y talleres inmediatos á los centros de acuartelamiento, como por ejemplo Docks y Montaña en Madrid; Atarazanas y Ciudadela en Barcelona; Capitanía general en Valencia; Aljafería en Zaragoza; San Benito en Valladolid, etc., etc. y también en los cantones en que hubiera suficiente número de tropas.

2.° Aprendizaje y práctica de artes y oficios, al menos de los que tienen mayor aplicación á la vida y son más frecuentes en los pueblos, bajo la dirección de maestros acreditados, que obtendrían este cargo con análogas condiciones reglamentarias que los industriales. Para este objeto se debería también construir talleres en los mismos cuarteles, donde los soldados que optasen por estos

oficios trabajarían en las horas libres de servicio, sin dejar de asistir mientras lo necesitasen á las escuelas de instrucción primaria.

En estos talleres podría confeccionarse el vestuario, equipo, atalaje y otros efectos que usa el Ejército, obteniendo los soldados que los confeccionasen la gratificación de trabajo que fuere justa, parte de la cual iría á aumentar el capital que cada uno tendría en el Banco agrícola de su comarca y el resto se le entregaría en mano, dejando un tanto por ciento en los fondos de Gran Masa del Cuerpo en que sirvieran, para los gastos de instalación y entretenimiento de los talleres y su material.

3.° Estudios elementales de preparación para los que aspirasen á ser Cabos, Sargentos y Oficiales, bajo la dirección de los Oficiales del cuerpo en que cada uno sirviese. En estas clases de los Cuerpos probarían los aspirantes su capacidad y aplicación para ingresar en las preparatorias de guarnición ó distrito que se crearían en sustitución de las *Conferencias de Oficiales* que existen hoy en Madrid, Barcelona, Lérida, Sevilla, Ceuta, Valencia, Coruña, Zaragoza, Granada, Valladolid, Badajoz, Pamplona, Burgos, Vitoria, Palma y Santa Cruz de Tenerife. Durante este tiempo harían el servicio de Cabos y Sargentos, que por regla general deberían desempeñar todos antes de ser Oficiales.

En estas clases preparatorias de guarnición ó distrito cursarían el tiempo que á juicio de los respectivos profesores, consignado en la correspondiente certificación, necesitase cada uno para poder presentarse en buenas condiciones á los ejercicios ó exámenes de ingreso de la Aca-

demia general militar, ó de la especial que eligiesen.

Los voluntarios sin premio serían alta desde luego en las Academias en que fuesen aprobados, con tal que hubiesen cumplido ya un año de servicio; pero los que tuviesen sus premios consignados en sus respectivos Bancos permanecerían en los cuerpos prestando servicio, hasta cumplir sus cuatro años de empeño, ó renunciarían sus derechos al premio, para continuar sin interrupción sus estudios y ser alta en las Academias.

Tanto unos como otros gozarían desde su ingreso en las Academias y fuesen por consiguiente baja en sus Cuerpos, de una pensión anual de 1.000 pesetas para atender á su subsistencia.

Para costear esta atención podrían aplicarse las cantidades siguientes:

1.ª Los créditos consignados en el cap. 4.º, art. 2.º del Presupuesto vigente para pensiones á alumnos de las Academias militares, que trascribimos, entresacándolos de los correspondientes lugares:

ACADEMIA GENERAL MILITAR.

	Ptas. Cts.	TOTALES. Pesetas. Cts.
Para 40 alumnos á 2 pesetas diarias.	29.200	
Para 90 id. á 1,50 id.	49.275	
Para 16 id. á 1 id.	5.840	89.315
Para las ilimitadas que pueden concederse con arreglo al Real decreto de 19 de Marzo de 1876.......	5.000	
Iguales pensiones para igual número de alumnos en la *Academia de Infantería*..............		89.315
Suma y sigue..............		178.630

ACADEMIA DE CABALLERÍA.

	Ptas. Cts.	Totales. Pesetas. Cts.
Suma anterior		178.630
Para 16 alumnos á 2 pesetas diarias.	11.680	
Para 51 id. á 1,50 id.	27.922,50	
Para 12 id. á 1 id.	4.380	46.982,50
Para las ilimitadas como en la general	3.000	

ACADEMIA DE ARTILLERÍA.

Para 10 alumnos á 2 pesetas diarias.	7.300	
Para 24 id. á 1,50 id.	13.140	
Para 4 id. á 1 id.	1.460	23.900
Para las ilimitadas	2.000	

ACADEMIA DE INGENIEROS.

Para 5 alumnos á 2 pesetas diarias.	3.650	
Para 30 id. á 1,50 id.	16.425	
Para 6 id. á 1 id.	2.190	25.265
Para las ilimitadas	3.000	

ACADEMIA DE ESTADO MAYOR.

Para 4 alumnos á 2 pesetas diarias.	2.920	
Para 12 id. á 1,50 id.	6.570	
Para 2 id. á 1 id.	730	13.220
Para las ilimitadas	3.000	

ACADEMIA DEL CUERPO ADMINISTRATIVO DEL EJÉRCITO.

Para 6 alumnos á 2 pesetas diarias.	4.380	
Para 27 id. á 1,50 id.	14.782,50	
Para 3 id. á 1 id.	1.095	23.257,50
Para las ilimitadas	3.000	
Total general		311.255

2.ª El importe anual de los premios de todos los alumnos, ya procediesen de voluntarios sin premio ya de voluntarios con él, toda vez que estos deberían renunciarlo á su ingreso en las Academias, y aquellos lo habrían renunciado desde su ingreso en el Ejército, á pesar de haberlo pagado el país y depositado oportunamente en los Bancos.

Este importe ascendería anualmente á 846.000 pesetas, suponiendo, como hemos dicho en otro lugar, que no se debieran admitir más voluntarios con estos propósitos que el 6 por 100 de la total fuerza del Ejército.

Esta aplicación del importe de los premios sería más equitativa que la que en parte le hemos asignado en la pág. 131, pues nadie podría disfrutarlo con más derecho que los mismos que lo habrían creado renunciando á sus premios. En este caso se podrían cubrir las atenciones á que nos referíamos en dicha página con el producto de los intereses al 5 por 100 de todos los fondos de masita de los individuos de la Reserva de vanguardia y con el de los intereses del capital que constituirían los cinco octavos de los mismos fondos de los soldados en activo, cuyos intereses en conjunto ascenderían á 305.500 pesetas, y con otras economías que necesariamente habrían de resultar de la reorganización de todos los Cuerpos é Institutos, reorganización que no detallamos, por no ser cosa propia del objeto que aquí perseguimos, y sí de un trabajo complementario de estos Apuntes.

3.ª Las economías que necesariamente han de resultar en todas las Academias militares á medida que vaya tomando vida la General militar, y otras muchas que

ocasionaría el planteamiento de esta organización como, por ejemplo, la supresión de los cuatro Brigadieres de las conferencias de Oficiales en los distritos de Andalucía, Galicia, Granada y Castilla la Víeja.

En resúmen: aún necesitando todas las Academias militares de 400 á 500 alumnos para sus convocatorias anuales, se tendrían los suficientes fondos para atender á las pensiones anuales de aquellos sin necesidad de gravar el Presupuesto.

Ninguno podría ingresar como alumno en las Academias militares, sin haber servido como soldado en los Cuerpos activos por lo menos un año, que, como hemos dicho, serviría al Estado para conocer la aptitud del aspirante, y á éste para probar su vocación.

Los que por falta de aplicación, de capacidad ó de buena conducta, ó por no alcanzar á sus notas el número de vacantes, no pudiesen ingresar en las Academias, continuarían preparándose para el año siguiente, ú optarían á las vacantes de Sargentos, si habían servido ya como Cabos.

Si, al cumplir sus cuatro años en activo, no hubiesen logrado plaza en una ú otra Academia, pasarían á la Reserva sin goce de haber ni premio, como todos los demás soldados; pero no por eso quedarían improductivos sus esfuerzos, toda vez que habrían atesorado conocimientos generales más ó menos extensos, aplicables á otras muchas carreras, como Ayudantes de ingenieros civiles, telegrafistas, magisterio, etc., etc. En el caso de que una causa justificada les hubiese impedido obtener plaza en las Academias, ó en el de dedicarse á alguna de las carreras mencionadas, sin faltar al servicio, podría concedér-

seles la permanencia en las filas por un año más, con disfrute de haber y plus, pero sin premio y sin derecho á ascender (1).

Merced á las vicisitudes de estos tiempos, ha habido ocasiones en que muchos han pasado rápidamente de Cabo á Oficial: por esta razón no es prudente permitir la permanencia en filas á individuos que no reunen las necesarias condiciones, con peligro de que escalen algún día los puestos más delicados del Ejército, y mucho menos darles irreflexivamente los empleos inferiores de la milicia, de los cuales siempre dependerá directamente la buena educación militar del soldado.

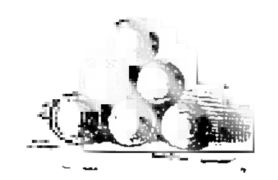
Los soldados alumnos de las Academias de los Cuerpos, después de terminar su instrucción militar elemental y probados los conocimientos que la Ley señalase, serían las clases de tropa hasta que, examinados y aprobados del preparatorio, ingresasen en las Academias de Oficiales.

Hemos dicho que por regla general los individuos de

(1) En esta parte es necesaria mucha prudencia y buena voluntad. Todos los que han seguido una carrera saben que no todas las inteligencias se asimilan con la misma facilidad toda clase de asignaturas ni se desarrollan á la misma edad. Hay muchos que siendo estudiantes prometían poco en las asignaturas que estudiaban, y después se han distinguido extraordinariamente en otros ramos del saber: otros han ocupado siempre los últimos puestos en las Academias y, siendo ya hombres, cuando su inteligencia se ha desarrollado, y se ha estimulado su aplicación pensando con más cordura, han sido muy brillantes Oficiales.

Por estas razones á los que no den pruebas de facultades para la milicia debe facilitárseles el ensayo en otras carreras, y no conviene precipitar el juicio desahuciando definitivamente al que no dé pruebas indudables de ineptitud.

tropa no deberían servir en el Ejército activo más de cuatro años y hemos señalado dos casos en que se les podría permitir un año más. Semejantes casos de excepción podrían ser los que, habiendo solicitado plaza en la Guardia Civil y Carabineros, no la hubiesen obtenido al cumplir sus cuatro años en activo, por no haber suficientes vacantes, á los cuales se podría permitir continuasen algún tiempo más, esperando vacante, con tal que sus Jefes los considerasen acreedores á esta gracia, y los que, habiendo obtenido plaza en dichos Institutos, fuesen muy útiles en los Cuerpos donde sirvieran por reunir conocimientos prácticos de gran utilidad para las Oficinas y el servicio de las unidades orgánicas. Los primeros tendrían todos los derechos y ventajas de los soldados menos el premio; los segundos continuarían en sus Cuerpos en comisión y cobrarían como tales Guardias ó Carabineros. En su lugar indicaremos el modo de compensar á la Guardia Civil y Carabineros por estos hombres que cubrirían plaza sin servirla. En todo caso nunca podría permitirse la continuación en activo á mayor número de estas dos clases de exceptuados, que el correspondiente al 2 por 100 como máximun de la fuerza efectiva de cada Cuerpo.



CAPÍTULO III.

SALIDAS Y EMPLEOS Á QUE PODRÍAN ASPIRAR LOS VOLUNTARIOS.

Los individuos de tropa que no lograsen plaza en alguna Academia militar y prefiriesen un destino á las ocupaciones de la agricultura y á las artes y oficios que podrían aprender en el servicio, podrían tener las salidas siguientes:

1.ª A Guardias civiles y Carabineros del reino.

Para poder ingresar en estos Cuerpos sería condición indispensable haber servido en el Ejército activo cuatro años, ó el tiempo que la experiencia aconsejase. Con algunas excepciones está así mandado implícitamente en la actualidad, y así se observa aunque con irregularidad y poca fijeza, pues también á estos Cuerpos alcanzan las alternativas y vacilaciones que ocasionan el inseguro y poco definído criterio de la actual organización y el consiguiente fárrago de Reales órdenes, decretos, arreglos y reformas sobre el mismo asunto y los mismos servicios, que apenas si permiten saber á qué atenerse en cada materia.

Según el presupuesto corriente (1883-84), existen 15.380 Guardias Civiles de las clases de tropa y 14.512 Carabineros, componiendo por consiguiente un total de 29 892 ó, para expresarnos en números redondos, 30.000.

Pues bien, suponiendo que las bajas naturales y las producidas por los cumplidos por edad y por los que no continúan hasta la edad máxima, no alcanzasen más que el 10 por 100 anual, se necesitarían 3.000 hombres cada año para el reemplazo de estos Cuerpos, y por consiguiente podrían colocarse en ellos 3.000 soldados voluntarios al cumplir su servicio en activo. Creemos que serían muchos más, pero hemos preferido sea inexacto el cálculo por defecto mejor que por exceso.

Los soldados que eligiesen esta salida, prestarían en los Cuerpos su correspondiente servicio y asistirían, como los demás soldados, á las escuelas de primeras letras, para que todos supieran leer y escribir correctamente y aprendieran por lo menos las principales operaciones aritméticas y las demás nociones generales propias de la instrucción primaria. Tendrían además una clase especial para instruirse en los deberes especiales de estos Institutos y en los conocimientos conducentes al mejor desempeño de su futuro cometido, y otra elemental de Medicina y Cirugía, donde aprendiesen sobre todo á hacer en lo posible una primera cura y otras sencillas operaciones, que por la naturaleza del servicio que habrían de prestar principalmente en los campos, en los caminos, incendios, etc., sería conveniente no desconociesen. Estas últimas clases estarían á cargo de los Médicos de los Cuerpos y sus practicantes, los cuales por este servicio de tan hu-

manitarias aplicaciones recibirían una gratificación reglamentada.

De entre estos soldados, después de cumplir los dos primeros años de servicio, podrían elegirse los asistentes y ordenanzas de los Cuerpos activos, puesto que habría número suficiente como queda indicado.

Los individuos de tropa para quienes no hubiere vacante en la Guardia civil ni en Carabineros, ó prefiriesen otra clase de colocaciones, podrían obtener en los pueblos de su naturaleza precisamente ó en los de su comarca militar los destinos siguientes: peones camineros; carteros y peatones de la correspondencia pública; celadores y ordenanzas de Telégrafos; guardas ó sobreguardas de montes; individuos de los resguardos de tabacos; administradores de loterías; alcaides de las cárceles de distrito judicial; alguaciles de los juzgados; ordenanzas y porteros de las oficinas y dependencias del Estado, Ayuntamientos, Diputaciones provinciales, Juzgados de primera instancia y municipales; vigilantes ó celadores de los ferrocarriles (1); conductores y empleados no periciales de las empresas y vías férreas en número determinado; cobradores de contribuciones en el número que concertasen el Gobierno y el Banco de España ó quién en lo sucesivo llenase este servicio; los 20.000 estancos que existen en España, y todos los destinos, empleos ú ocupaciones que los parti-

(1) Según informes fidedignos, el 75 por 100 de los empleados de ferrocarriles tienen de sueldo de 2.000 pesetas abajo, é ingresan al servicio de las Compañías sin otros conocimientos que los de instrucción primaria.

culares pusieran á disposición del Sr. Ministro de la Guerra, los cuales no serían pocos si se disponía que nadie pudiera ser guarda jurado permanente ni temporero sin haber servido en el Ejército, como garantía de que sabría hacer buen uso de las armas que se le entregasen y de que tendría hábitos de disciplina.

El número de recaudadores de contribuciones asciende en la Península á más de 2.000. De estos se podría conseguir la mitad ó la tercera parte y serían colocación excelente para los Guardia civiles y Carabineros que, al cumplir los 50 años, fuesen baja en sus Cuerpos. Su experiencia de la vida, adquirida en largos años de una clase de servicio que les habría acostumbrado á tratar con el pueblo, interviniendo en sus cuestiones; el conocimiento de la manera de ser y de vivir de gran número de personas; el prestigio é influencia moral que tendrían sobre todas; la lealtad y honradez que supone el haber podido alcanzar muchos años de servicio, serían prenda segura de que tendrían el tacto, la prudencia y demás cualidades necesarias para desempeñar satisfactoriamente estos destinos.

No por esto dejarían de tener derecho preferente á muchos de los destinos que antes hemos enumerado, y en caso de obtener alguno de ellos, quedaría suprimida en el Presupuesto correspondiente la cantidad que cobrasen como retiro (pues aunque insignificante é insuficiente recarga el Presupuesto), siempre que el destino que desempeñasen fuese dado por el Estado y les produjese por lo menos ocho reales diarios.

Según datos adquiridos particularmente en los centros

oficiales, existen en España 50.000 destinos de los enumerados, tomando las cifras menores que se nos han presentado para huir de las exageraciones á que es propensa la fantasía cuando busca la comprobación de ideas que acaricia.

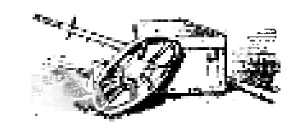
Aunque anualmente no ocurrieran en estos destinos más que la décima parte de vacantes, lo cual no es mucho suponer, si se considera la edad que tendrían al obtenerlos, siempre habría bastantes para todos los licenciados del Ejército; pues, teniendo en cuenta las bajas naturales que por término medio ocurren todos los años (1) y las producidas por los que pasarían á la Guardia civil y Carabineros; por los que ingresarían en las Academias militares; por los que podrían expulsarse del servicio á consecuencia de pena impuesta en Consejo de guerra y por los que preferirían dedicarse á las artes y oficios, ó á las ocupaciones de la agricultura, pues la práctica viene demostrando que el deseo de gran parte de los soldados es volver á sus casas y antiguas ocupaciones, hemos calculado que escasamente quedarían por colocar unos 4.000 de los 23.500 que se licenciarían todos los años.

A los pocos de regir el sistema, y á medida que la riqueza pública se fuese desarrollando, decrecería el número de licenciados que necesitasen destinos dependientes del Gobierno, porque se crearían un modo de vivir más

(1) En los Ejércitos extranjeros está admitido que las bajas naturales en activo alcanzan por término medio la siguiente proporción: el 4 por 100 en el primer año, el 3 en el segundo y el 2 en los sucesivos.

independiente y lucrativo, y podrían ofrecerse aquellos destinos á los cumplidos de las Legiones.

El derecho á estos destinos debería establecerse en una Ley que ofreciese toda clase de garantías, reformando y ampliando la de 3 de Julio de 1876, y en un Reglamento que precisase detalladamente todos los casos y estableciese las penas, multas é indemnizaciones que fuesen justas para los encargados por la Ley de dar estos destinos, y no los diesen con estricta sujeción á sus prescripciones.



CAPÍTULO IV.

RESERVA DE VANGUARDIA Ó DEL EJÉRCITO ACTIVO.

Los voluntarios que, al terminar sus cuatro años de servicio en activo, no hubiesen ingresado como alumnos en alguna de las Academias militares, ú obtenido plaza en la Guardia civil ó Carabineros, no podrían reengancharse, debiendo pasar desde luego á la Reserva del Ejército activo y permanecer en esta situación seis años, al fin de los cuales obtendrían la licencia absoluta, á diferencia de los de las Legiones que habrían de cumplir entre estas y su Reserva doce años completos.

Los Jefes de los Cuerpos de Ejército, al dar á cada voluntario su *pase* á la Reserva, remitirían á la Comisión de Reserva afecta al Banco correspondiente, todos los antecedentes de aquél, para que, en vista de ellos y con la presentación de su título intransferible y su limpia hoja de servicios, le hiciera el ajuste y le entregase el premio de 2.400 reales con sus intereses y demás cantidades que hubiere devengado, menos el fondo de masita que continuaría en depósito para los fines que indicamos más adelante.

Al pasar á la Reserva, llevaría consigo el voluntario su

vestuario y equipo, el cual por el sistema de vestir al Ejército que expondremos en un capítulo á propósito, debería conservarse aún en buen estado, con la obligación de conservarlo y entretenerlo bien.

Todos los individuos de la Reserva estarían bajo la inmediata vigilancia de los Jefes de la respectiva Comisión, y con ellos deberían entenderse para todo lo que se relacionase con el servicio; por su conducto cursarían las solicitudes y pedirían los documentos que necesitasen y no dejarían de estar bajo su jurisdicción aunque mudasen temporalmente de residencia.

Los mencionados Jefes de la Reserva pasarían todos los semestres revista á los individuos de su comarca, cerciorándose por sí mismos de la conducta que observaban y del estado de su vestuario, mandando corregir los defectos que encontrasen y los que conociesen por los partes de los Capitanes de la misma Comisión que deberían pasar igual revista todos los trimestres.

Para que estas revistas causasen al país la menor perturbación posible, recorrerían los Jefes, y los Capitanes en su caso, las poblaciones donde hubiera reservistas en número suficiente para formar una sección y aquellas donde sin graves molestias ni perjuicios pudiesen concurrir los de otras inmediatas, fijando unas y otras de antemano.

Un mes después de la revista semestral comisionarían los Jefes á un Subalterno para que examinase si se corrigieron los defectos mandados en aquella corregir. En caso contrario impondrían las penas reglamentarias y, si los defectos eran en el vestuario, los corregirían por sí

mismos de cuenta del interesado con cargo á su fondo de masita existente para estos fines en el respectivo Banco, cuyo fondo debería aquél reintegrar de su peculio en un plazo determinado.

Organizada en esta forma la Reserva, sería fácil y pronta su movilización en caso necesario. Vestidos y equipados todos los individuos, no tendrían que hacer otra cosa que presentarse al Cuerpo de donde procediesen, ó al que se les ordenase al convocarlos, en los cuales recibirían el armamento y, á las órdenes de sus Jefes, podrían acudir sin pérdida de tiempo y en buenas condiciones al punto que reclamase sus servicios.

Para completar la fuerza ó cubrir las bajas de los Cuerpos activos puestos en pié de guerra, serían llamados á las filas los individuos de la Reserva de vanguardia, empezando por los que llevasen menos tiempo en esta situación. Los llamados en estos casos devengarían nuevos premios en análogas condiciones á los que habrían disfrutado sirviendo en activo, costeados por el presupuesto extraordinario de guerra.

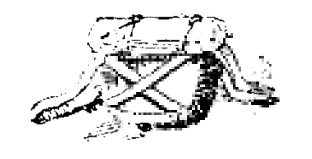
Si la necesidad obligase á movilizar toda la Reserva de vanguardia, podría componer con el activo un Ejército de primera línea de unos 190.000 hombres.

Este Ejército podría elevarse en caso de guerra á 200.000 hombres útiles, movilizando si no había suficientes voluntarios 10.000 del depósito de reclutas de que hablaremos en su lugar, los cuales necesitarían poca ó ninguna instrucción militar, puesto que se les podría utilizar como carreros, obreros, carpinteros, guarnicioneros, basteros, ordenanzas, asistentes, escribientes, etc.,

en todas las unidades orgánicas, teniendo derecho á los mismos premios que los demás soldados, costeados por el mismo presupuesto extraordinario.

La Reserva de vanguardia no tendría más Jefes y Oficiales que los de las Comisiones afectas á los Bancos de que hablaremos, detallando su cometido y las funciones todas de su servicio.

En su lugar nos ocuparemos de la organización y modo de incorporarse de la Reserva de Ultramar.



CAPÍTULO V.

LEGIONES DE DEFENSA NACIONAL Y SUS RESERVAS.

Ya hemos dicho que deben existir dos clases de Ejército: uno activo ó permanente para las necesidades ordinarias de la Nación, ó sea para los tiempos de paz, y otro de reserva para las necesidades extraordinarias, ó sea para el tiempo de guerra. También hemos dicho que cada uno de estos Ejércitos debe reclutarse de diferente manera, para evitar al país, al servicio, al Ejército y á cada uno de sus individuos la perturbación y los inconvenientes del servicio militar obligatorio, cuando inevitables necesidades de los tiempos no lo hagan necesario, pero sin dejar para este caso de tener preparadas suficientes fuerzas militares que garanticen el honor y la defensa nacional.

A estas fuerzas de reserva para casos extraordinarios las llamamos *Legiones de defensa nacional*, las cuales tendrían también su Reserva.

Establecida en los capítulos anteriores la manera de reclutar el Ejército activo y su Reserva, expondremos en el presente la de constituirse estas Legiones y su Reserva, así como su organización y modo de movilizarse en caso necesario.

Todo español que no pertenezca al Ejército activo ni á su Reserva y no esté exento ni excluido por la Ley, pertenecerá á las Legiones de defensa nacional desde la edad de 18 años hasta la de 30.

La experiencia viene demostrando que, siendo la población de España de 16.625.860 habitantes de hecho, según el censo de Diciembre de 1877, incluyendo las Baleares, Canarias y posesiones de África, cumplen anualmente la edad conveniente para el servicio de las armas unos 150.000 mozos en números redondos. Deduciendo de estos 150.000 mozos los eximidos y exceptuados por la Ley, los pertenecientes al alistamiento de Marina y al Ejército activo de la Península y provincias de Ultramar, y las exenciones hoy no establecidas en España, como por ejemplo la de los aspirantes al Sacerdocio y otras que deberían establecerse en justicia, como lo han sido ya en algunas grandes potencias europeas, cuyo ejemplo se suele seguir, habría que rebajar:

Para el reemplazo anual del Ejército de la Península.	23.500
Para el id. id. de Cuba..........................	5.500
Para el id. id. de Puerto-Rico	1.000
Para el id. id. de Filipinas......................	500
Para Marina..	3.500
Por las exenciones legales hoy establecidas........	48.000
Por las id. que pudieran establecerse..............	2.000
TOTAL..............	84.000

y quedarían en cada año para componer las Legiones 66.000 reclutas, los cuales sirviendo cinco años, esto es, desde la edad de 18 á 23, darían en los cinco contingen-

tes un total de 330.000 que, sin alterar los créditos consignados para los Batallones de Reserva y Depósito en el actual Presupuesto, podrían organizarse en la forma siguiente:

200 Batallones de *Legiones* á 1.500 hombres uno...	300.000
Depósito de reclutas para cubrir bajas de los mismos con el fin de que en todo tiempo pudiesen estar completos........	20.000
Id. de reclutas para las del Ejército activo, sólo en caso de movilización general........	10.000
TOTAL	330.000

El personal y presupuesto de estos Batallones podría ser para cada uno el siguiente:

Plana Mayor.

	Pesetas.	Pesetas.
1 Comandante........	4.800	12.100
2 Capitanes Ayudantes........	6.000	
2 Cabos (escribientes) á 650, incluido el pan........	1.300	

Seis Compañías

Á 250 HOMBRES.

6 Capitanes (uno cajero alternando) á 3.000........	18.000	39.780
6 Tenientes (uno habilitado id.) á 2.250.	13.500	
6 Sargentos primeros á 730 (sin pan)...	4.380	
6 Cornetas-Ordenanzas á 650 (sin id.)..	3.900	
TOTAL...........		51.880

Baja.

	Pesetas.
Por el 10 por 100 de descuento en las pagas de Oficiales, como en el Ejército activo...............	4.230
RESTA............	47.650

Gratificaciones.

	Pesetas.
Para siete Alféreces (uno abanderado) de las Legiones á 720 pesetas anuales.............	5.040
De mando para el Jefe, remonta, montura y pienso para su caballo..........................	550
De Agencias................................	400
De escritorio para las 6 Compañías............	160
De entretenimiento de vestuario y otros efectos para id. id................................	160
Para construcción de 240 vestuarios al año á 50 pesetas uno completo......................	12.000
Para la enseñanza de tiro con carga reducida...	200
Para pequeños gastos de instalación imprevistos....................................	200
TOTAL PRESUPUESTO DE UN BATALLÓN DE LAS LEGIONES...................................	66.360
Para los 200 Batallones importaría al año......	13.272.000

El importe en el Presupuesto vigente para los 140 Batallones de Reserva, los 140 de Depósito y sus Planas mayores es (cap. 4.° art. 1.°):

	Pesetas.
Planas mayores de los Batallones de Reserva y de Depósito........................	534.900
140 Batallones de Reserva á 51.610 pesetas uno..................................	7.225.400
Por la asistencia de los Médicos civiles en los puntos en que no haya de Sanidad Militar, según cálculo..........................	8.000
140 Batallones de Depósito á 40.631,08 pesetas uno..............................	5.688.351,20
Asistencia de los Médicos Civiles, según Real órden de 30 de Abril de 1879, en los puntos en que no haya Médicos de Sanidad Militar, según cálculo..............	12.000
Por aumento del quinto de haber á los Jefes y Oficiales de estos Batallones que desempeñen comisiones con derecho al sueldo entero de su empleo, según cálculo.......	80.000
Por las gratificaciones á 4 pesetas mensuales de los Ayudantes de estos Batallones que actúen como fiscales de causas, R. O. de 9 de Setiembre de 1881, id. id............	12.000
TOTAL.........	13.560.651,20
Importaría el presupuesto de las Legiones, según queda dicho....................	13.272 000

A medida que se pudiera ir disponiendo de mayores ingresos, bien porque los rendimientos de las rentas públicas creciesen por la protección que dispensaría una buena organización militar á la agricultura, industria y

comercio, bien porque ordenándose con más meditación las cosas, se distribuyera mejor el presupuesto, para que no quedase partida improductiva ó mal aplicada, se iría aumentando el número de Compañías hasta ocho, y se dotaría á cada Batallón con un Teniente Coronel, otro Comandante y el número proporcionado de Alféreces.

El personal que hemos fijado es para empezar, y aun convendría se redujesen las Compañías á cuatro para el primer año, si no se incorporaban á las Legiones desde el primer momento los que, al tiempo de establecerlas, estuvieran sirviendo en las Reservas y Depósitos actuales, como hemos supuesto al proponer que empezasen con seis Compañías.

Los Jefes y Oficiales, Sargentos y Cabos que hemos fijado en los Cuadros del personal para estas Legiones podrían ser en parte de los mismos que actualmente sirven en los Batallones de Reserva y de Depósito, y se debería cuidar que fuesen de gran confianza, de pericia y de antigüedad, pues tendrían que desempeñar la importante y trascendental misión de infundir á los legionistas de su comarca, con las menores perturbaciones posibles, el espíritu militar y los hábitos de disciplina y subordinación, indispensables para el servicio á que en caso de guerra se les podría destinar, y tendrían los mismos derechos, haberes y consideraciones que los del Ejército activo.

En todo caso los Jefes, Capitanes y Tenientes de las Legiones serían procedentes del Ejército activo, y podrían desempeñar indistintamente en este ó en aquellas los destinos correspondientes á su clase, según conviniese al

mejor servicio, á juicio del General en Jefe del Ejército territorial de Reserva con aprobación del Ministro de la Guerra, mientras no se reglamentase el derecho á aquellos destinos en armonía con la edad ó antigüedad y calificación ó notas de concepto en las respectivas hojas de servicio.

A Alféreces de las Legiones ascenderían los individuos de las mismas que, no habiendo cumplido 24 años de edad, tuviesen una carrera científica ó literaria, ó en su defecto el grado de Bachiller en Artes, y hubiesen practicado seis meses, como agregados á los Cuerpos activos, el servicio de Cabo, Sargento y Oficial, dos meses en cada uno, y fuesen aprobados en unos exámenes que al fin de dichos seis meses habrían de sufrir ante los tribunales de las Academias de Distrito, ó del Cuerpo en que hubiesen practicado, de las materias siguientes: Ordenanza hasta las obligaciones del Coronel inclusives; reglamento para el servicio interior y táctica del Cuerpo ó Instituto en que pretendiesen ingresar; servicio de guarnición y campaña; elementos de Jurisprudencia militar; conocimiento de armas, municiones y teoría del tiro; etc., etc., en la extensión elemental que marcasen los correspondientes programas.

También podrían aspirar á Alféreces de las Legiones, en una tercera parte de vacantes, los individuos que, habiendo servido sus cuatro años en activo, fuesen aprobados en un exámen igual al mencionado, sirviendo entre ellos de motivo de preferencia el haber sido Cabos, Sargentos ó Alumnos de las Academias de Cuerpo ó de Distrito con buenas notas y conçeptuaciones. Estos nunca

podrían ser Oficiales del Ejército activo, sino después de una campaña, en la que hubiesen tenido ocasión de prestar grandes servicios y de demostrar condiciones de estratégicos ó buenas facultades para el mando, y sometiéndose en un plazo marcado á un exámen teórico sobre las materias que aún no hubieran probado de los programas de las Academias militares.

Los Sargentos y Cabos se nombrarían por un procedimiento análogo. Dos terceras partes serían nombrados por la Junta de Jefes y Oficiales de las Legiones de entre los que hubiesen practicado en activo el tiempo que se juzgare conveniente, aprobando su nombramiento el General en Jefe del Ejército de Reserva; la otra tercera parte podría ser de los que, habiendo servido en activo, fuesen calificados aptos para estos empleos por las Juntas correspondientes de los Cuerpos en que hubiesen servido, y lo solicitasen después de transcurrido un tiempo mayor ó menor, según las circunstancias, de haber pasado á la Reserva de vanguardia.

Los Cornetas y Trompetas podrían ser de semejantes procedencias, según fuese aconsejando la experiencia.

El desempeño de todos estos empleos nunca sería incompatible con el de los destinos á que cada individuo pudiera tener derecho, según lo dicho en el lugar correspondiente.

Al cumplir los cinco años en las Legiones, pasarían todos sus individuos á la Reserva de las mismas, permaneciendo en esta situación otros siete años. Cumplidos aquellos cinco, podrían contraer matrimonio, previa presentación del correspondiente certificado de haberlos

cumplido, como los del Ejército activo un año después de su pase á la Reserva de vanguardia.

Los que permaneciesen solteros y hubiesen merecido buenas notas de concepto al terminar sus cinco años en las Legiones, podrían cambiar de situación con los que, después de cumplir dos años en las mismas ó practicar á su costa tres meses, agregados á un cuerpo activo, para asegurar su instrucción militar por uno ú otro medio, quisieran pasar á la Reserva para dedicarse más libremente al desarrollo del ramo de riqueza que cultivasen con beneficio propio y del país, siempre que en este cambio no mediase retribución alguna, y se concediese solamente en el número prudencial que aconsejasen las circunstancias, para que no se perturbase el servicio de las Legiones, y se armonizase el interés de éste con los intereses particulares.

Los Oficiales procedentes de legionarios no tendrían derecho á retiro; pero sí á la Cruz y Placa de San Hermenegildo á los 15 y 25 años con abono respectivamente, á otras distinciones honoríficas que podrían crearse para este objeto y á que los años efectivos de servicio se les contasen como abono para ciertos efectos en sus carreras civiles, según fuese justo y equitativo.

Para instruir á las Legiones, sin alterar los actuales presupuestos, podrían emplearse los dos medios siguientes:

1.° Hacer que por espacio de dos meses estuviesen incorporados al Ejército activo todos los individuos que ingresasen anualmente y que, por residir en pequeñas poblaciones, no pudieran formar una Sección ó Compañía

en cada una, sufragándose los gastos que esta instrucción ocasionaría con las partidas acreditadas en el actual Presupuesto, cap. 4.°, art. 1.°, para los 28.000 individuos de tropa que en los tres últimos meses de cada año económico, llamados períodos de instrucción, han de revistar en los Cuerpos activos además de la fuerza orgánica de los mismos, cuyo importe es como sigue:

	Pesetas.
Haberes para los 28.000 individuos............	1.722.000
Raciones de pan para los mismos, cap. 6.°, artículo único..............................	604.800
Alumbrado, combustible y utensilio, cap. 7.°, artículo 1.°..................................	119.280
Estancias de hospital, cap. 7.°, art. 4.°.........	161.700
TOTAL	2.607.780

Con esta cantidad podrían sufragarse los gastos de instrucción de 40.000 individuos de los mencionados por dos meses en vez de los 28.000 por tres meses que se incorporan hoy, sobrando 124.180 pesetas, que agregadas á las 347.564 sobrantes, como luego diremos, de *Trasportes* y á las 288.651 á que aún no hemos dado aplicación, sobrantes de la pág. 199, bastaría para que cobrasen el mismo real diario de plus que los soldados en activo.

Los créditos consignados en el Presupuesto, cap. 7.°, art. 5.°, *Trasportes militares*, no se aumentarían con el de los 12.000 hombres más que se incorporarían con este sistema que con el vigente, pues, debiendo recibir la instrucción en los Cuerpos activos más próximos á sus

comarcas, serían cortas las distancias y harían las marchas de ida y vuelta por jornadas ordinarias y por vía de instrucción, á las órdenes de los Capitanes y Subalternos de los Batallones de Legión, produciendo por el contrario la economía que acabamos de aplicar de 347.564 pesetas.

Esta incorporación podría tener lugar en los meses de Enero y Febrero en los territorios de Valencia, Granada y Sevilla; en Febrero y Marzo, en los de Extremadura, Galicia y Cataluña, y en Abril y Mayo en todos los restantes, con el fin de que los rigores de las estaciones no dificultasen las instrucciones haciendo padecer más á los legionistas, ni se perturbasen las ocupaciones agrícolas de cada territorio y el Tesoro tuviese mayores facilidades para hacer efectivas las cantidades necesarias para estas atenciones.

Los legionistas que se incorporasen por dos meses á los Cuerpos activos para recibir la instrucción, irían ya vestidos y armados.

El segundo medio de instrucción de las Legiones consistiría en darla directamente el personal de plantilla fija á los legionistas de las poblaciones en que pudiera reunirse por lo menos una Sección ó Compañía cada año, bien en los días festivos, bien en asambleas de instrucción en la forma que más conviniese para no ocasionar perjuicios á los mencionados legionistas, tanto más cuanto que no tendrían haber alguno.

Como de los 66.000 mozos que anualmente ingresarían en las Legiones 40.000 habrían de instruirse por el medio anterior y 6.000 habrían de quedar anualmente en los de-

pósitos de reclutas para las bajas del Ejército activo y de las Legiones, sólo quedarían para instruirse por este segundo medio 20.000 cada año, ó sea 100 por cada Batallón, y para que la instrucción pudiera ser más fácil y completa, se procuraría perteneciesen á las 100 poblaciones mayores ó que tuviesen mayores guarniciones del Ejército activo, que serían también las que tendrían campos de instrucción y de tiro.

Cuando las atenciones del Erario lo permitiesen, se harían ensayos de movilización, cada año en uno de los tres territorios de Ejército en que dividiremos la Península, para que resultase hecha la experiencia cada tres años en toda ella y, si alguna vez fuese posible, se haría el ensayo en toda la Nación á la vez, estudiando y tratando de vencer las dificultades que se presentaran, las cuales no podrían ser muchas ni graves, puesto que ya se habrían estudiado y vencido parcialmente. Si las empresas de ferrocarriles consultaban sus propios intereses, rebajarían más las tarifas para facilitar estas prácticas, haciendo los trasportes menos gravosos para el país.

Habiendo de ocuparnos de vestuario y equipo en un capítulo al efecto, en él diremos cómo habría de atenderse al de las Legiones.

Respecto al armamento, se daría por de pronto á cada una de las Legiones el indispensable para su instrucción del que existe almacenado en los Parques.

La movilización de las Legiones tendría lugar cuando la ordenase el General en Jefe de las Reservas por el conducto correspondiente. Los Jefes de aquellas anunciarían la convocatoria sin pérdida de tiempo por medio

de *Boletines* extraordinarios de las Comisiones de Reserva de vanguardia, afectas á los Bancos, señalando el día y el punto de la concentración. Los haberes y gastos de esta movilización se sufragarían por el Presupuesto extraordinario de Guerra, en la inteligencia de que en este caso los legionistas tendrían los mismos haberes, obligaciones y derechos que los soldados en activo, á excepción del premio.

La Reserva de las Legiones la constituirían los individuos que hubiesen cumplido cinco años en estas ó sea, en el caso normal, desde los 23 á los 30 años de edad, los cuales formarían un total de unos 280.000 hombres, deducidas ya las bajas naturales que podrían ocurrir en dichos cinco años, á razón del 4 por 100 en el primero, el 3 en el segundo y el 2 en los restantes, que es la proporción que hemos aceptado y constituirían 200 Batallones de Reserva de Legiones á 1.400 uno, que vendrían á ser un verdadero Ejército territorial, cuyos Jefes y Oficiales serían los retirados de todos los Cuerpos é Institutos del Ejército activo, inclusos los de la Guardia civil y Carabineros, que conservasen suficiente vigor físico é intelectual y lo solicitasen, disfrutando por este servicio una gratificación anual de mando y, en caso de movilización ó su ensayo, de la paga entera de su empleo, completándose el número con los Oficiales y Clases procedentes de las Legiones que, al ser baja en estas, ascenderían á los empleos inmediatos por medios reglamentados si lo solicitaban.

A los Jefes y Oficiales retirados ó licenciados absolutos que obtuviesen mando en los Batallones de Reserva de las

Legiones, les sería de abono para todos los efectos la tercera parte del tiempo que sirviesen en ellas y á los cinco años recibirían el empleo inmediato superior, si les eran favorables sus notas de concepto; pero sólo cobrarían la pensión correspondiente al empleo que tuvieran á su ingreso, hasta pasados otros cinco años, que adquirirían el derecho á la pensión del empleo superior recibido en las Legiones.



CAPÍTULO VI.

EFECTIVO QUE PODRÍA ALCANZAR EL EJÉRCITO DE LA PENÍNSULA AL PIÉ DE GUERRA.

De lo dicho hasta ahora acerca del número y organización del Ejército peninsular se deduce que, partiendo del número de 94.000 hombres de Ejército activo establecido por la actual Ley de Presupuestos, que aceptamos por ahora como base, se podrían tener para el Ejército en el caso de una movilización general las cifras siguientes:

	Hombres.	TOTALES. Hombres.
Ejército activo, 4 contingentes á 23.500.	94.000	382.000
Seis contingentes de la Reserva de vanguardia á 16.000 hombres á que habrían quedado reducidos por las bajas indicadas	96.000	
Reclutas del Depósito que hemos establecido	10.000	
100 Batallones escogidos de las Legiones, completadas sus bajas con 10.000 hombres del Depósito de Reclutas	160.000	
Reservistas procedentes de los Ejércitos de Ultramar, en la forma que indicaremos en su lugar	10.000	
Jefes y Oficiales	12.000	
TOTAL Ejército de primera línea	382.000	

	Hombres.	Hombres.
TOTAL anterior...........		382.000
Los 100 Batallones restantes de las Legiones, completados con 10.000 hombres del Depósito de reclutas para el	150.000 10.000	160.000
Ejército de segunda línea...........	160.000	
200 Batallones de Reserva de las Legiones, deducidas ya las bajas en los cinco primeros años......................	280.000	313.500
Jefes y Oficiales retirados que, según lo dicho formarían parte de estos Batallones á 10 por cada uno............	2.000	
Guardia civil y Carabineros con sus Jefes y Oficiales......................	31.500	
TOTAL Ejército de Reserva.........	313.500	
TOTAL Ejército, movilizadas todas las Reservas...		855.500

Lo cual equivaldría á tener organizado y en disposición de poner sobre las armas en caso de guerra el 5,14 por 100 de la población de hecho de la Península, sin lastimar profundamente sus intereses y sin perturbar la familia ni el trabajo.

Si á esto se añaden los voluntarios guerrilleros, somatenes y demás tropas irregulares que en caso necesario se suelen improvisar entre nosotros y tan excelentes servicios han prestado en más de una ocasión, se comprenderá que, sin gran esfuerzo, podrían ponerse sobre las armas muy cerca de un millón de hombres.

CAPÍTULO VII.

VESTUARIO Y EQUIPO.

Aunque el vestuario y equipo del Ejército parece un detalle impropio del objeto de estos Apuntes, nos ocupamos aquí de ellos, porque de otro modo quedaría confuso y sin explicación algo importante de lo que hemos dicho al hablar de la Reserva de vanguardia y de las Legiones de defensa nacional.

No deja, sin embargo, de entrañar más interés de lo que á primera vista parece todo lo que á este particular se refiere. La forma del vestuario y del equipo, la naturaleza y clase de las telas ó material de que se han de construir, hasta los colores de que deben ser, son circunstancias que tiene estudiadas y satisfactoriamente resueltas toda buena organización militar. Un Ejército sin uniforme apenas tendría la representación y fuerza moral que necesita y con uniforme incómodo prestaría sus servicios con pena á costa de su duración y lucimiento.

Prescindiendo de la belleza ó mejor aspecto de las tropas en formación, debe todo uniforme reunir las condiciones de ser cómodo y poco embarazoso en su uso, eco-

nómico y de larga duración, y de colores sufridos que por confundir con el terreno al Ejército que lo viste, mirado desde las grandes distancias á que en la guerra moderna se baten los Ejércitos, no permita que pueda ser fácil y distintamente descubierto por el enemigo. Es tambien conveniente que los materiales con que se construyan el vestuario y el equipo sean productos y manufacturas nacionales, no tanto para protegerlas, como para que, en caso de una guerra con el extranjero, se pueda tener siempre asegurado lo que se necesite con igualdad de clase y de matices, con economía y facilidades de pago.

Los materiales más convenientes en climas como el nuestro son como es sabido: el paño para los uniformes y la lona y el cuero para el equipo. En cuanto á colores, está admitido que el grís y el azul llamado militar son los más apropiados por llenar más cumplidamente las principales condiciones indicadas.

El color grís reune las mejores para el servicio ordinario y de campaña; es el más sufrido para las faenas del soldado en el interior de los cuarteles, servicio de plaza, partidas, destacamentos, marchas, etc. Por esta razón podrían ser de este color la chaqueta y el capote cuando menos, reservando el azul para la levita y alguna otra prenda de gala. Las tradiciones de cada Cuerpo podrían respetarse conservando los vivos ó adornos que los distinguen en la actualidad.

La uniformidad en la hechura y en los colores debe ser una prescripción reglamentaria, cuya inobservancia debe considerarse como una verdadera falta de disciplina de más importancia de la que hoy se le da; pues vestir á

los Regimientos y á los Oficiales de distintos colores ó matices de uno mismo, ó el variar la forma ó dimensiones del uniforme por el capricho de un Jefe ó de un individuo, no revela el buen espíritu militar que debe resplandecer hasta en los detalles.

La Reserva de vanguardia y las Legiones deberían tener como únicas prendas de uniforme, las que constituyesen el diario ó de campaña del Ejército activo.

Los voluntarios de este podrían vestirse de primeras puestas como se visten en la actualidad y, mientras adquiriesen la instrucción elemental ó del recluta, se podrían construir para cada uno expresamente, y por lo tanto á su medida, todas las prendas mayores con sus marcas, sellos ó iniciales y número de órden correlativo. De esta manera podrían quedar bien vestidos y, estrenando cada uno las prendas perfectamente adaptadas á su cuerpo, tendrían más empeño en cuidarlas con esmero para conservarlas en buen estado, no las tendrían aprensión por las dudas sobre la salud y aseo del que las hubiera usado antes que ellos y en lugar de tres años que, por regla general hay fijado como tiempo de duración para gran parte de estas prendas, no sólo se podría aspirar á que durasen cuatro, sino á que se conservasen en buen estado cuando los soldados pasaran á la Reserva de vanguardia, para que pudieran conservarlas é incorporarse vestidos adonde se les convocase en el momento de una movilización.

De esta manera podría presentarse el Ejército con mayor lucimiento sin aumentar los gastos, pues mejor adaptadas las prendas á los que las habrían de usar, como he-

mos dicho, y construidas con mejores materiales, se deteriorarían mucho menos.

Esto será con el tiempo más práctico, porque cada año se va haciendo más uso de la primera puesta para mayor número de actos de servicio, y en muchas poblaciones se usa esta de diario constantemente, con especialidad en el verano. Por esta razón se ha modificado por ejemplo la chaqueta, poniéndole botones de metal, hombreras y vivos semejantes á los de las prendas mayores.

Las prendas en mejor uso de los individuos que pasaran á la Guardia Civil y Carabineros y las de todos los que no hubiesen de pasar á la Reserva al ser por cualquier concepto baja en los Cuerpos activos, se podrían entregar á cambio de las suyas á los que estuviesen peor vestidos al pasar á la Reserva, mediante un pequeño descuento, el cual quedaría en beneficio del fondo de entretenimiento de las clases y talleres del respectivo Cuerpo, consignándolo oportunamente con las correspondientes *entradas*.

No habría inconveniente en que cada año se construyese el vestuario y equipo para su reemplazo, ó sea por cuartas partes del Ejército, puesto que podría asegurarse la igualdad de clase y de color sirviéndose siempre de una misma fábrica nacional, ó por otros muchos medios que evitasen igualmente que de construcción en construcción se fuese pasando paulatinamente desde el color reglamentario á otros más claros ú oscuros que rompiesen la unidad del Ejército y dentro de cada Cuerpo.

Los Batallones de Legiones construirían el vestuario y equipo de sus individuos con las 12.000 pesetas anuales

que les hemos asignado para esta atención, las cuales serían suficientes porque no habrían de tener primeras puestas y, por lo tanto, sólo se les habría de entregar pantalón, guerrera ó capote, ros, cinturón y alguna otra prenda poco costosa, y porque los que ingresasen de Alféreces se costearían el uniforme con las 60 pesetas mensuales de gratificación que les hemos asignado, dejando las 40 que corresponderían á cada uno de ellos para atender á la construcción del vestuario y equipo de los demás legionistas.



CAPÍTULO VIII.

DIVISIÓN TERRITORIAL MILITAR.

Para proceder con órden, conforme á los principios generales que sobre esta materia hemos establecido en el Capítulo XI de la Parte segunda, empezaremos el presente haciendo de las fuerzas militares del país la división general y las subdivisiones que creemos las permitirían satisfacer más cumplidamente y con mayor órden, prontitud y economía todas las exigencias del servicio en tiempos de paz y en tiempos de guerra, facilitando en aquellos las operaciones de reclutamiento, incorporación y licenciamiento, en estos las de requisa, movilización y concentración ó sea el tránsito del Ejército del pié de paz al pié de guerra y viceversa, y en todos los tiempos el abastecimiento, administración y buen régimen de las tropas.

Con estos fines podrían dividirse todas las fuerzas militares de la Península primeramente en tres grandes Ejércitos qe podrían llamarse 1.°, 2.° y 3.°, ó Ejército del Norte, del Sur y del Este.

Estos tres Ejércitos dependerían en tiempos de paz directamente del Ministro de la Guerra, pues aunque ten-

drían asignado su General en Jefe de categoría de Capitán General de Ejército, el mando de estos sería honorífico en dichos tiempos de paz, para que pudiesen presidir los Cuerpos consultivos, Comisiones y Juntas que conviniese crear para la redacción de reglamentos, etc., etc., presidencia tan en armonía con su alta representación militar, y, sobre todo, para que tuviesen tiempo de estudiar libremente el territorio y los Jefes y tropas á sus órdenes, y de concebir y madurar los planes estratégicos y tácticos que se les pudieran encomendar en caso necesario, pues en los tiempos de guerra tomarían el mando efectivo de sus correspondientes Ejércitos.

Cada uno de los tres Ejércitos se subdividiría en tres Cuerpos de Ejército activo mandados respectivamente por un Teniente general, y en otros tres de Reserva, mandados cada uno por un Mariscal de Campo.

Cada Cuerpo de Ejército tendría dos Divisiones, mandadas las de activo por un Mariscal de Campo y por un Brigadier las de Reserva; cada División dos Brigadas á las inmediatas órdenes de un Brigadier las de activo y de un Coronel las de Reserva, y cada Brigada cinco Batallones las de activo y las de Reserva, en tiempo de paz, cinco de Legiones y cinco de Reserva de Legiones.

Como, según las bases que hemos establecido, la división territorial militar depende de la del Ejército, claro es que el territorio de la Nación debería dividirse del mismo modo, primero en tres grandes porciones que podrían llamarse *Territorios de Ejército*, cada una de estas en otras tres, llamándolas de *Cuerpo de Ejército* ó *Distritos militares*, cada una de estas en dos de *División* ó

Provincias militares, y estas en dos de *Brigada* ó *Comarcas militares*, cada una de las cuales se dividiría á su vez en otras cinco, que podrían tomar el nombre de *Partidos militares* ó de Batallón (1).

Al primer Ejército, ó del Norte, se podría asignar el territorio limitado por la frontera Norte de Portugal, mares Atlántico y Cantábrico, Pirineos hasta Pamplona, y por dos líneas trazadas una desde Pamplona á Ávila y otra desde Ávila á los confines de las provincias de Zamora y Orense con la frontera de Portugal. Su capital podría ser Vitoria ó Miranda de Ebro, y comprendería las provincias civiles de Navarra, tres vascongadas, Logroño, Segovia, Zamora, Valladolid, Palencia, Burgos, Santander, León, Asturias, Orense, Lugo, Coruña y Pontevedra, cuya población total es de 5.098.241 habitantes.

Al segundo Ejército, ó del Sur, el territorio limitado por la prolongación de la última línea hasta Cartagena, por los mares Mediterráneo desde este punto y Atlántico y la frontera Este de Portugal. Su capital Sevilla, y comprendería las ocho provincias de Andalucía, Canarias, dos de Extremadura, Avila, Ciudad-Real y Salamanca, alcanzando una población de 5.031.322 habitantes.

Y al tercer Ejército, ó del Este, el territorio limitado por el resto del Mediterráneo desde Cartagena al Cabo

(1) Adoptamos los nombres de *Territorios*, *Distritos*, *Provincias*, *Comarcas* y *Partidos*, no por vano deseo de innovar, sino porque, atendiendo á la etimología de cada una de estas palabras y á la significación específica que las da el autorizado uso, representan las ideas que con ellas queremos expresar con mayor exactitud y propiedad que las de *Regiones*, *Zonas*, *Departamentos* y otras que adoptan varios escritores.

de Creus, Pirineos hasta Pamplona y por una línea que desde este último punto pasando por Soria y Cuenca, termine en Cartagena. Su capital Barcelona y comprendería las provincias civiles: cuatro catalanas, tres aragonesas, Soria, tres valencianas, Albacete, Murcia y Baleares, cuya población en conjunto es de 5.129.044 habitantes.

El primer Ejército podría constar de 27.000 hombres, distribuidos convenientemente entre sus tres Cuerpos de Ejército, comprendiendo: el primero, las cuatro provincias gallegas y Asturias; su población 2.423.105; el segundo, las tres vascongadas, Pamplona, Santander y Logroño, su población 1.164.261, y el tercero, Valladolid, Zamora, Segovia, Burgos, León y Palencia; su población 1.540.875.

Al asignar diferente población á cada uno de estos tres Cuerpos de Ejército, hemos tenido en cuenta sus condiciones topográficas, su historia y diferente carácter de sus habitantes.

La capital de cada uno de estos *Cuerpos de Ejército* podría ser respectivamente Orense, Pamplona y Palencia.

Las *Divisiones* del primer Cuerpo de Ejército tendrían por capital: la 1.ª á Oviedo y la 2.ª á Orense, distribuyendo sus Brigadas, la 1.ª en Coruña, la 2.ª en Orense; la 3.ª en Pontevedra, y la 4.ª entre Oviedo y Lugo.

Las *Divisiones* del segundo Cuerpo de Ejército podrían tener por capital: la 1.ª á Pamplona y la 2.ª á Vitoria, y distribuir sus Brigadas convenientemente entre Logroño, Pamplona, Vitoria y San Sebastián.

Las *Divisiones* del tercer Cuerpo de Ejército tendrían por capital á Palencia con parte de su fuerza en León y

una Brigada en Burgos, y á Valladolid con una Brigada en Medina del Campo, Zamora y Segovia.

El segundo Ejército, ó el del Sur, teniendo en cuenta que comprende las islas Canarias, podría constar de 28.000 hombres, distribuidos entre sus tres Cuerpos de Ejército, siendo la capital del primero Sevilla, y comprendiendo las provincias de Huelva, Cádiz y Canarias con una población de 1.429.622; la del segundo, Badajoz, con las de Cáceres, Salamanca Ávila y Ciudad-Real con una de 1.566.004, y la del tercero, Granada, con las de Almería, Jaén, Córdoba, Málaga y posesiones de África con una de 2.035.696.

Las *Divisiones* de estos tres Cuerpos de Ejército podrían situarse: las del primero, una en Canarias con una Brigada ó parte de ella en Cádiz y otra en Sevilla con una Brigada que cubriese las guarniciones de Córdoba y Huelva. Las del segundo, la 1.ª en Badajoz con una Brigada ó parte de ella en Ciudad-Real y la 2.ª en Cáceres con una Brigada en Salamanca y Ávila.

Las *Divisiones* del tercero, la 1.ª en Granada con una Brigada para guarnecer á Almería y Jaén y la 2.ª en Málaga con una Brigada entre Córdoba y Tarifa.

El tercer Ejército tendría, por comprender las Baleares, otros 28.000 hombres, distribuidos igualmente entre sus tres Cuerpos de Ejército, teniendo por capital: el primero á Barcelona comprendiendo á Gerona, Tarragona y las Baleares con 1.753.448 habitantes; el segundo, Zaragoza con las provincias aragonesas Lérida y Soria con 1.333.718 habitantes, y el tercero, Valencia con Castellón, Alicante, Murcia y Albacete con 2.041.878 habitantes.

Las *Divisiones* del primer Cuerpo de Ejército estarían: la 1.ª en Barcelona, guarneciendo con parte de su fuerza á Gerona, y la 2.ª en Baleares con parte de una Brigada en Tarragona. Las del segundo, la 1.ª en Zaragoza y la 2.ª en Huesca y Lérida, guarneciendo el puerto de Canfranc y vigilándolo cuando se perforen por aquella parte los Pirineos. Las del tercero, la 1.ª en Valencia que guarnecería á Cartagena y la 2.ª en Palma de Mallorca que guarnecería á Mahón.

Además habría un Cuerpo de Ejército central independiente, mandado por un Teniente General y dos Mariscales de Campo, para las Divisiones, uno de ellos Gobernador militar de Madrid, con una fuerza de 11.000 hombres en cuatro Brigadas de todas las Armas é Institutos en proporción conveniente. Su capital sería Madrid y comprendería además de esta provincia las de Toledo, Cuenca y Guadalajara con una población entre todas de 1.367.253 habitantes.

Cada una de las Divisiones constaría de unas ocho unidades orgánicas de Infantería con las Compañías del tren, Sanidad y Administración, una de Caballería y otra de Artillería, total diez.

Las fuerzas de cada Cuerpo de Ejército solo deberían cambiar de guarnición, en tiempos normales, entre puntos comprendidos dentro de su respectivo territorio, porque de este modo podrían conocer mejor las condiciones topográficas del territorio confiado á su defensa; el caracter de sus habitantes; sus caminos y vías de comunicación; sus puntos estratégicos; los víveres, ganado y demás recursos con que podrían contar en momentos críti-

cos y las corrientes de la opinión en cuestiones de órden público ó internacionales, para conocer hasta qué punto podrían esperar el apoyo, la indiferencia ú hostilidad del país y obrar con más acierto y prudencia, dentro siempre de la lealtad. Esto ofrecería además las ventajas de economizar al Estado tiempo y gastos en la incorporación de reclutas, licenciamiento y movilización y á la Oficialidad en sus cambios de domicilio, porque estos serían poco frecuentes y entre lugares no muy separados.

Para los efectos de Reclutamiento, Reserva de vanguardia y Bancos con sus Comisiones de Recluta, Reserva y Requisa, calculamos en 200 el número de unidades orgánicas de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Trasportes militares, una vez organizados, y Batallones ó Brigadas sanitarias, abrazando cada Ejército 60 Comarcas de Batallón activo, cada Cuerpo de Ejército 20 y cada Brigada 5.

Cada Comarca de Batallón debería dar Reclutas voluntarios para un Batallón activo y recibir en su territorio sus correspondientes individuos de Reserva de vanguardia.

En resúmen: el territorio de la Nación se dividiría en primer lugar en tres *territorios de Ejército*, llamados el 1.° del Norte, el 2.° del Sur, y el 3.° del Este. Cada territorio de Ejército se dividiría en tres *Distritos* de Cuerpo de Ejército; cada Distrito en dos *Provincias* militares, cada una de una División; cada provincia militar en dos *Comarcas* y cada *Comarca* en cinco *Partidos* militares. Para que se vea en un solo golpe de vista la extensión territorial que ocuparía cada una de estas partes y la situación de sus fuerzas respectivas en tiempo de paz, las presentaremos sumariamente en los siguientes cuadros:

Territorio y Ejército del Norte, fuerza 27.000 hombres. Su capital, al movilizarse el Ejército, Miranda de Ebro. Comprendería las provincias civiles de Pamplona, Logroño; Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Santander, Asturias, cuatro gallegas, Leóu, Zamora, Segovia, Valladolid, Palencia y Burgos, cuya población en conjunto es de 5.098.241 habitantes. Se dividiría en

TRES DISTRITOS de Cuerpo de Ejército, Comprendiendo:	DOS PROVINCIAS MILITARES, comprendiendo:	DOS COMARCAS.	CINCO PARTIDOS militares.
El 1.º, de 9.000 hombres para una población de 2.423.105 habitantes, las 4 provincias gallegas y Asturias; dividiríase en..........................	La 1.ª Coruña y Pontevedra, y serían sus..................	La 1.ª Coruña y se dividiría en.................... La 2.ª Pontevedra.	Los *partidos* militares se situarían, coincidiendo en lo posible con los judiciales, en las poblaciones en que más conviniese, atendiendo á la diversidad de población, facilidad de comunicaciones para el reclutamiento y otros servicios é importancia militar ó estratégica de cada una.
	La 2.ª Orense, Lugo y Asturias, sus comarcas serían	La 1.ª Orense y Lugo. La 2.ª Asturias.	
El 2.º, de 9.000 hombres para 1.164.261 habitantes, las tres Vascongadas, Pamplona, Santander y Logroño. Sus dos provincias comprenderían ...	La 1.ª Pamplona, Logroño y Guipúzcoa; sus comarcas serían...........................	La 1.ª Pamplona. La 2.ª Logroño y Guipúzcoa.	
	La 2.ª Álava, Vizcaya y Santander; sus comarcas serían.....	La 1.ª Álava y Vizcaya. La 2.ª Santander.	
El 3.º, de 9.000 para 1.510.875 habitantes, las de Valladolid, Zamora, Segovia, Burgos, León y Palencia, comprendiendo sus dos provincias....	La 1.ª Burgos, Palencia y Leon; sus comarcas serían	La 1.ª Burgos y Palencia. La 2.ª León.	
	La 2.ª Valladolid, Zamora y Segovia; sus comarcas serían...	La 1.ª Valladolid. La 2.ª Medina del Campo, Zamora y Segovia.	

Territorio de Ejército del Sur. Fuerza 28.000 hombres. Su capital Sevilla. Comprendería las ocho provincias de Andalucía con Canarias, Extremadura, Ciudad-Real, Avila y Salamanca, cuya población total es de 5.031.322 habitantes se dividiría en

TRES DISTRITOS de Cuerpo de Ejército, ocupando el	DOS PROVINCIAS MILITARES.	DOS COMARCAS.	CINCO PARTIDOS de Batallón.
1.º, de 10.000 hombres para 1.429.622 habitantes, Sevilla, Cádiz, Huelva, y Canarias. Comprendiendo sus..........	La 1.ª Sevilla, Cádiz y Huelva, y estarían sus...............	La 1.ª Sevilla y se dividiría como todas en.... .... La 2.ª Huelva.	Los *partidos* militares se situarían, coincidiendo en lo posible con los judiciales, en las poblaciones en que más conviniese, atendiendo á la diversidad de población, facilidad de comunicaciones para el reclutamiento y otros servicios é importancia militar ó estratégica de cada una.
	La 2.ª Canarias, y estarían sus dos Brigadas.................	La 1.ª Canarias. La 2.ª Cádiz.	
2.º, de 9.000 hombres para 1.566.004 habitantes, Badajoz, Cáceres. Ciudad-Real, Avila y Salamanca. Comprendiendo sus dos provincias militares.	La 1.ª Badajoz y Ciudad Real: estarían sus dos Brigadas....	La 1.ª Badajoz. La 2.ª Ciudad-Real.	
	La 2.ª Avila, Cáceres y Salamanca: estarían sus dos Brigadas..........................	La 1.ª Cáceres. La 2.ª Salamanca y Avila.	
3.º, de 9.000 hombres para 2.035.696 habitantes, Granada, Almería, Málaga, Jaen y Cordoba. Comprendiendo sus dos provincias militares........................	La 1.ª Granada, Almería y Jaen: estarían sus dos Brigadas....	La 1.ª Granada. La 2.ª Jaen y Almería.	
	La 2.ª Málaga y Córdoba: estarían sus dos Brigadas........	La 1.ª Málaga. La 2.ª Cordoba.	

Territorio del Ejército del Este. Fuerza 28.000 hombres. Su capital, Barcelona. Comprende las cuatro provincias catalanas, tres aragonesas, tres valencianas, Murcia, Albacete, Soria y Baleares, con una población total de 5.129.044 habitantes. Se dividiría en

TRES DISTRITOS de Cuerpo de Ejército, ocupando el	DOS PROVINCIAS MILITARES.	DOS COMARCAS.	CINCO PARTIDOS de Batallón.
1.º de 10.000 hombres para 1.753.448 habitantes, Barcelona, Gerona, Tarragona, y Baleares. Comprendiendo sus..	La 1.ª Barcelona, Tarragona y Gerona. Estarían sus........	La 1.ª Barcelona. La 2.ª Gerona.	Los Partidos de Batallón se situarían como hemos dicho en los cuadros anteriores.
	La 2.ª Baleares. Estarían sus dos Brigadas.................	La 1.ª Baleares. La 2.ª Tarragona.	
2.º de 9.000 hombres para 1.333.718 habitantes, Zaragoza, Huesca, Teruel, Lérida y Soria. Comprendiendo sus dos provincias militares........	La 1.ª Huesca y Lérida. Estarían sus dos Brigadas.......	La 1.ª Lérida. La 2.ª Huesca.	
	La 2.ª Zaragoza, Teruel y Soria. Estarían sus dos Brigadas....	La 1.ª Zaragoza. La 2.ª Soria con Teruel.	
3.º de 9.000 hombres para 2.041.878 habitantes, Valencia, Castellón, Alicante, Murcia y Albacete. Comprendiendo sus dos provincias militares..........................	La 1.ª Castellón, Valencia y Albacete. Estarían sus dos Brigadas......................	La 1.ª Valencia y Albacete. La 2.ª Castellón.	
	La 2.ª Alicante, Albacete y Murcia. Estarían sus dos Brigadas	La 1.ª Murcia. La 2.ª Alicante.	

Cuerpo de Ejército independiente ó central. Fuerza 11.000 hombres. Capital Madrid. Comprendería Madrid, Toledo, Guadalajara y Cuenca, con una población total de 1.367.253 habitantes. Tendría

DOS PROVINCIAS MILITARES que comprenderían	DOS COMARCAS.	CINCO PARTIDOS de Batallón.
La 1.ª Madrid y Guadalajara, situándose sus...	La 1.ª Madrid. Se dividiría en.............. La 2.ª Guadalajara.	Que se situarían según llevamos dicho.
La 2.ª Toledo y Cuenca, situándose sus dos Brigadas..	La 1.ª Toledo. La 2.ª Cuenca.	

Esta división territorial y distribución de fuerzas militares economizarían cuatro Capitanías Generales, puesto que, con ventajas para el servicio, se sustituirían por los 10 *Distritos* de Cuerpo de Ejército. Las 14 Subinspecciones de Artillería; Ingenieros; Sanidad militar; Jefatura y Oficiales de Estado Mayor; Estado Mayor de P.; Secciones-Archivo; Intendencias; Auditorias, Fiscales militares de las Capitanías Generales y Conferencias de Oficiales se limitarían también al número de 10, una por cada Distrito, reorganizándose de la manera racional que exigen las necesidades de los Ejércitos modernos. Desaparecerían todos los Comandantes Generales y Comandantes militares de Plazas, Provincias y otros puntos, puesto que en cada uno de ellos habría constantemente un General ó un Jefe del Ejército activo, de la Reserva, de las Legiones ó de los Bancos, que desempeñasen las funciones de aquellos con más unidad de mando, si se atiende á que desaparecería la mayor movilidad actual, desapareciendo las principales causas que la producen y sostienen. Les 140 Batallones de Reserva y los 140 de Depósito vendrían á ser reemplazados por los Batallones de las Legiones, cuya organización hemos trazado, y las funciones de las actuales Cajas de Recluta serían desempeñadas, como veremos más adelante, por las Comisiones de Recluta y Reserva afectas á los Bancos.

A pesar de todo esto, es posible haya lectores á quienes aun parezca excesivo el número de unidades superiores que hemos fijado; pero hemos creido que no debíamos de reducirlo más; 1.° porque en asuntos de tamaña trascendencia no es prudente pasar de uno á otro extre-

mo sin que medien felices ensayos; 2.° porque, teniendo en todo tiempo unidades superiores ó verdaderos Cuadros, dispuestos para recibir sin desórden para el Ejército y sin perturbación para el país el considerable número de hombres que en caso de movilización constituirían el Ejército de 1.ª y 2.ª línea y las Reservas, podría atenderse á las contigencias de una guerra con mayores ventajas y economía, pues es cosa sabida, que cuanto más rápida, completa y eficaz pueda ser la movilización para los casos de guerra, tanto menor Ejército permanente será necesario sostener en tiempos de paz; 3.° porque si estuvieran las cosas dispuestas de otro modo en tiempos de paz, al tener que movilizarse en caso necesario las Reservas aumentando repentina y grandemente el número de tropas, surgirían graves inconvenientes, si también se tuvieran que improvisar bajo las impresiones del momento las unidades y sus mandos, sin que las tropas tuviesen confianza en sus Jefes por no conocerlos, y sin qne estos pudieran por igual motivo mandarlas y utilizarlas con acierto ni sacar el mejor partido del territorio, teatro de sus operaciones.

En cuanto á superficie, cada uno de los tres grandes territorios en que hemos dicho podría dividirse toda la Península, tendría la forma de un triángulo irregular, cuyo vértice estaría en el centro geográfico y directivo, residencia de S. M. el Rey, Jefe supremo del Ejército, y del Gobierno, de donde parte la iniciativa para el régimen del país, y los lados en las fronteras ó costas, contando cada territorio con líneas férreas de la red general y comunicaciones propias, que ya hoy pueden bastar para

el servicio de todo el movimiento militar, sus plazas fortificadas, sus ríos, sus cordilleras de apoyo ó defensa natural y diferente misión estratégica, táctica y política que cumplir.

Dividido así el territorio del país y distribuidas en la forma indicada las fuerzas que le habían de guarnecer, podrían estas llenar su cometido con más regularidad, rapidez y economía que con el actual sistema de Capitanías Generales, que habiendo perdido su antigua significación y facultades civiles, no tienen yá razón militar de ser, y dan por lo mismo ocasión á frecuentes conflictos de etiqueta y competencia, de los que no siempre sale lo mejor librado el prestigio de la superior autoridad militar de los Distritos.

Considerada dicha división y distribución de fuerzas bajo los interesantes puntos de vista del reclutamiento, Reserva (que hemos llamado) de vanguardia, Requisa, Batallones ó Cuerpos de Legiones de defensa nacional, movilización y licenciamiento ó paso del pie de paz al pie de guerra y viceversa, son tan manifiestas las ventajas que podrían resultar, que nos creemos dispensados aquí de extendernos en hacerlas resaltar. Ni aun los Ejércitos de países extranjeros que tienen mayor necesidad de órden y rapidez en estas operaciones por su situación geográfica y circunstancias políticas podrían aventajarnos en esta parte.

En su lugar verá el lector apuntadas las demás ventajas que de esta división podría prometerse el país y el Ejército.

CAPÍTULO IX.

ORGANIZACIÓN DE LOS BANCOS AGRÍCOLAS.

En el Capítulo VII de la segunda Parte hemos dicho que con el producto de la contribución de reclutamiento y otros fondos que allí señalamos se podrían crear Bancos Agrícolas provinciales ó regionales que prestasen á módico interés y con sencillos procedimientos á los labradores, comerciantes é industriales, y procuramos demostrar en el Capítulo VIII que dichos establecimientos podrían alcanzar gran desarrollo á los pocos años de su creación y hacer grandes beneficios al país, sin perjudicar al soldado, dueño de los fondos que habían de servir de base, ni lesionar clase alguna de intereses.

Ahora nos vamos á ocupar de la organización y régimen interior de dichos Bancos, detallando el cometido y funciones de todo su personal, y de las precauciones que se deben tomar para que aquellos no degeneren ni se conviertan jamás en un poder peligroso para los públicos poderes, y para que estos no puedan inutilizarlos, distrayendo sus capitales á otros fines que los de su peculiar patriótica institución.

Como estos establecimientos habrían de crearse con

fondos de militares, y en ellos habrían de custodiarse los que produjesen los premios de todos los soldados, los de masita y otros á manera que los fuesen teniendo, lo razonable y lógico sería que su gestión administrativa se confiase á Jefes y Oficiales del Ejército de todas las Armas é Institutos que tienen tropa y en justa proporción, interviniendo, sin menoscabo del decoro y dignidad personal de aquellos, una representación popular, elegida ó nombrada de la manera que pareciese más á propósito para garantizar en todo la moralidad y el acierto.

Tendría además cada uno un Consejo local de Administración, compuesto de aquellas personas de representación y arraigo que, por sus cargos oficiales ó por otras circunstancias, necesitasen estar más desligadas de la política y sus partidos, como por ejemplo: Jueces de primera instancia; Registradores de la Propiedad; Magistrados y Fiscales de las Audiencias territoriales y de lo Criminal; Jefes de las Comandancias de Artillería, Ingenieros, Guardia civil, etc.; Síndicos de los Ayuntamientos; Ingenieros civiles, Jefes de provincia en todos sus ramos; Auditores de Guerra, donde los hubiera; retirados de todos los Cuerpos desde la categoría de Coronel arriba; Diputados provinciales, Abogados, Médicos, Arzobispos, Obispos, Canónigos, Curas párrocos, mayores contribuyentes, que residiesen en el punto donde estuviere el Banco; etc., etc., debiendo tener cada uno de estos individuos 40 años de edad por lo menos para poder ser elegido.

Aparte de estos Consejos de Administración de los Bancos de Comarca y de Partido, habría otro central en

el de Madrid que podría componerse de doce individuos elegidos entre Senadores y Diputados á Cortes, Generales, Magistrados, Obispos y Arzobispos con residencia en Madrid, Ministros de la Rota (1), Jefes superiores de Administración, de Ingenieros, etc., en esta forma: cuatro por el Gobierno y el resto por todos los Jefes y Capitanes del Ejército activo con mando de tropas, inspirándose en el interés de sus soldados. Las actas de elección serían discutidas y aprobadas por el mismo Consejo. El Ministro de la Guerra designaría para Presidente un vocal de los elegidos y admitidos.

Este Banco sería, como indica su nombre, el Centro directivo de todos los Bancos de Comarca y de Partido; pero no tendría atribuciones para modificar artículo alguno de la Ley que los crease ni para reglamentar ningún servicio; sólo podría dar solución á los casos perentorios no previstos en aquella ni en los reglamentos, ajustándose siempre al espíritu y fundamentos filosóficos de ambos, y sin perder jamás de vista que el único objeto formal de estos establecimientos sería servir al país, protegiendo y desarrollando su riqueza y prosperidad, y no crear nueva renta ni establecer un tributo indirecto.

Aclimatar y acreditar estos Establecimientos, indispensables en nuestro país; rodearlos de todo el prestigio necesario á su vida próspera y benéfica, venciendo las difi-

(1) El cargo de Vocal de estos Consejos no solo no sería incompatible con el sagrado ministerio de los eclesiásticos, sino que estaría muy conforme con él, toda vez que su misión sería, como la de los Bancos, altamente moralizadora y caritativa.

cultades con que se tropezaría al plantearlos por el fatal, pero justificado escepticismo en materias de crédito en que yacen los partidos rurales y las provincias, debería ser el fin principalísimo á que dirigiera sus esfuerzos este Centro directivo. Para conseguirlo con más prontitud y acierto, podría nombrar una Comisión de su seno que, auxiliada del personal que juzgare necesario, estudiase y propusiese las disposiciones reglamentarias más conducentes á la mejor inteligencia de los Bancos y Sucursales entre sí y con los particulares y el Ejército, puesto que la Hacienda ó Tesoro público para nada debería intervenir en sus operaciones; qué capital debería asignarse á cada Banco en vista de las diferencias de población, riqueza, superficie cultivada, clases de cultivo, desarrollo industrial, etc., de cada Comarca, y las reformas que la experiencia les fuese demostrando era necesario introducir en los Reglamentos para el mejor servicio y para que todas las operaciones de los Bancos, sin perjuicio ni exposición de sus intereses, fuesen sumarias y llevasen en todo el sello de la exactitud y actividad militares.

Acordados estos extremos y las oportunas reformas de los Reglamentos por el Consejo de Administración, se remitirían á las Cámaras para su exámen y aprobación, no empezando á regir hasta que, discutidas, aprobadas y sancionadas las disposiciones y variantes propuestas, se publicasen en el *Boletín Oficial* de los Bancos.

Los Consejos de Administración de los Bancos de Comarca se compondrían de nueve vocales, incluso el Presidente, elegidos: el Presidente por el Ministro de la Guerra, dos vocales por el Gobernador civil respectivo y el

resto por los Generales, Jefes y Capitanes del Ejército que guarneciese la Comarca.

Los de las sucursales de Partido se compondrían de seis individuos y serían elegidos: el Presidente por el Ministro de la Guerra, un vocal por el Gobernador civil y los demás por el Ejército de guarnición en el mismo Partido.

El resultado de todas estas elecciones se remitiría por conducto regular al General en Jefe del Ejército correspondiente, quien con su informe lo pasaría para su aprobación al Consejo central.

El cargo de Consejero sería honorífico y gratuito; pero cuando los fondos de los Bancos lo fuesen permitiendo, tendrían por cada sesión las dietas que se estimasen justas.

Las sesiones ordinarias tendrían lugar todos los primeros domingos de cada mes, pudiendo celebrar otras extraordinarias cuando lo exigiesen imperiosas necesidades del servicio. Sólo serían válidos los acuerdos tomados en sesiones á que hubiesen concurrido dos terceras partes del número de Consejeros.

Habría un Banco en cada una de las 40 Comarcas militares, incluso el Central, que se establecería en Madrid, y una sucursal en cada Partido militar, estableciendo unos y otras en el punto que por estar situado más al centro de su respectivo territorio; por tener mayor número y más rápidos medios de comunicación; por ser población más importante por el número de sus habitantantes, por su industria y producciones, ó por ofrecer más elementos para plantear y desarrollar nuevas pro-

ducciones, industrias ó artes, fuese más á propósito para la defensa de los establecimientos y, sobre todo, para que pudiesen estos llenar más satisfactoriamente su cometido.

Tal vez conviniera que, en igualdad de circunstancias, se estableciesen fuera de las capitales de provincia. De esta manera, alejados en lo posible del elemento civil oficial y político, se conservarían más independientes y con mayor libertad de acción, sin conflictos de competencia y sin provocar recelos ni susceptibilidades; se apartaría de la política á los Bancos y á los individuos del Ejército, quienes podrían vivir con más economía, en mayor contacto y en más íntima unión con el pueblo á quien debían servir; se militarizaría el país bajo el grandioso punto de vista del desarrollo de su riqueza y bienestar y, lo que es más importante, se llenarían las prescripciones de la estrategia, teniendo en cada Comarca diferentes puntos de importancia, para que, en caso de una guerra, tuviera el enemigo verdaderos motivos de vacilación sobre el que más le convenía hacer objetivo principal ó secundario de su plan de operaciones.

Los Bancos Agrícolas deberían establecerse y empezar sus funciones en el mes de Marzo, porque en este mes podrían recibir de los Ayuntamientos el importe de la contribución de reclutamiento que acabarían de recaudar.

Aunque calculamos que entre el importe de los premios de los voluntarios en el primer reemplazo, la parte en su lugar indicada de los fondos de masita de los soldados en activo, Reserva y Guardia civil, las existencias del Consejo de Redenciones y Enganches y los demás elementos que podrían desde luego aumentar el capital de los

Bancos sólo llegarían en el primer año á constituir unos 177.160.000 reales, correspondiendo al de cada Comarca unos 4.429.000, trascurridos otros tres años más, en cada uno de los cuales recibirían los premios de sus respectivos reemplazos hasta reunir los de todo el Ejército activo y los demás ingresos que hemos consignado, podría contar cada uno de estos Bancos con capital suficiente para atender á sus operaciones y derramar sobre el país inmensos beneficios.

El Director del Banco Central sería un Capitán General ó Teniente General de Ejército, nombrado para este cargo por el Consejo de Ministros á propuesta del de la Guerra. Los elegibles habrían de reunir por lo menos dos de las circunstancias siguientes: haber sido Cajeros cuando Capitanes; Mayores por dos años cuando Comandantes; Tenientes Coroneles Jefes de Contabilidad por el mismo período; haber ejercido mando de Brigada en activo, Reserva ó sus equivalentes de los Cuerpos especiales en fábricas, subinspecciones, comandancias, parques, etc., y el mando de Distrito ó Cuerpo de Ejército cuando Generales, debiendo ser preferidos los que reuniesen mayor número de estas circunstancias y los que hubiesen demostrado mayor competencia en asuntos administrativos, bien por ser autores de obras de reconocido mérito, bien por otras razones que les hagan especialmente recomendables. La hoja de servicios del agraciado debería publicarse en el mismo número de la *Gaceta* oficial en que apareciese su nombramiento.

El Director del Banco Central podría tener 40.000 pe-

setas de sueldo anual, pero no otro cargo ni empleo retribuido por el Estado ni por particulares.

La dirección de los 40 Bancos de Comarca estaría encomendada á 40 Brigadieres, nombrados en la misma forma que los anteriores entre los que reuniesen las mismas circunstancias.

La de las Sucursales de Partido á Tenientes Coroneles, los cuales obtendrían el cargo mediante oposición, después de haber acreditado que reunían las condiciones de edad, servicios en activo y otras que se fijarían, como las de todo el personal, en el reglamento para el servicio interior de estos establecimientos. Las oposiciones versarían sobre las materias administrativas que se señalasen oportunamente y se verificarían en Madrid ante un tribunal, compuesto de altos funcionarios del Estado de probada competencia, nombrado al efecto por acuerdo de los Ministros de la Guerra, de Hacienda y de Gobernación. Este tribunal elevaría las propuestas en terna á S. M. por conducto del Ministro de la Guerra.

Los Directores de los Bancos de Comarca y de Partido serían á la vez Comandantes Militares de la Comarca ó Partido donde residiesen, si en el mismo punto no había un Jefe de superior ó de su misma graduación del Ejército activo ó de la Reserva, ó si razones especiales, como mando de tropas activas y la movilidad propia de estas, no aconsejaban otra cosa para bien del servicio. Los primeros tendrían 12.000 pesetas de sueldo y 7.500 los segundos, siendo igualmente incompatible estos cargos con cualquiera otro retribuido.

En el Banco Central habría además del Director un

Mariscal de Campo Subdirector con el sueldo de 17.500 pesetas anuales y un Brigadier Secretario con el de 12.000. En los 20 de Comarca que más desarrollo alcanzasen podría haber un Coronel Subdirector con el sueldo de 9.000 pesetas.

A los que no conozcan bien la Oficialidad de nuestro Ejército podrán ocurrir dudas sobre si habría suficiente número de Oficiales Generales, Jefes y Capitanes que reuniesen los necesarios conocimientos para plantear y dar vida á estos establecimientos de crédito verdaderamente nacional. Pero semejantes dudas no pueden asaltar á quien los conozca de cerca y pueda apreciar cuánto valen y cuánto puede prometerse el país de la inteligencia, ilustración y probado patriotismo de gran número de aquellos. Nosotros, que no los conocemos todos, sabemos de muchos que podrían prestar en estos ramos brillantes servicios. En los centros directivos y en las oficinas de los Cuerpos y Establecimientos militares existen numerosos elocuentes datos que demuestran esta afirmación.



CAPÍTULO X.

NEGOCIADOS DE LOS BANCOS, OBJETO Y PERSONAL DE CADA UNO.

Siendo nuestro objeto hacer indicaciones generales para demostrar que la creación de estos Bancos Agrícolas, prescindiendo de los beneficios al país, introducirían importantes economías en el presupuesto de Guerra, ordenando y mejorando ciertos servicios, sólo nos ocuparemos de los negociados y su personal en lo que se relacionan con la organización del Ejército, dejando para los reglamentos que se hicieran en su día el determinar las funciones y cualidades de los Interventores, Cajeros, Oficiales, Secretarios y demás personal puramente administrativo.

El Banco Central, como centro directivo y consultivo de todos los Bancos de la Nación, se compondría de tres Secciones, cada una de las cuales entendería en los asuntos de los Bancos de uno de los tres grandes territorios de Ejército en que hemos dicho se dividiría la Península. Cada Sección se dividiría en tres negociados: uno para los asuntos administrativos; otro para los de reclutamiento y todas sus incidencias, y otro para los de Reserva y Requisa.

El Jefe de cada Sección seria un Coronel, y el personal de los negociados, un Comandante, Jefe de negociado, y un Capitan auxiliar con los escribientes y demás dependientes, que fuesen necesarios.

Los empleados en los negociados de reclutamiento y Reserva serían elegidos por el Ministro de la Guerra, á propuesta del Jefe del correspondiente Cuerpo de Ejército, y tendrían el mismo sueldo que los que sirven en activo. Los de los negociados administrativos obtendrían su cargo mediante oposición, á la cual solo serían admitidos los que acreditasen que reunían las condiciones de edad, servicio en activo, antigüedad (1) y otras que se fijarían, como las de todo el personal, en el reglamento para el servicio interior de estos establecimientos. Las oposiciones versarían sobre materias administrativas y tendrían lugar en la misma forma que las de los Directores de las Sucursales, pero no en Madrid como la de estos, sino en el punto de residencia del Jefe de cada Cuerpo de Ejército.

Los Bancos de Comarca tendrían tres negociados:

El 1.° puramente administrativo de cada Banco en sus

(1) La condición de haber servido en secciones de tropa el mayor tiempo posible es de suma importancia por más de un concepto. El crédito que á todo Jefe y Oficial da el mando de tropa determinaría que los soldados tuviesen mayor confianza, siendo ellos los encargados de la custodia y administración de sus premios y demás fondos consignados en los Bancos. Por otra parte el mando de tropa da experiencia, tacto y firmeza de carácter, condiciones muy necesarias para la misión trascendente que tendrían que llenar los encargados de estos establecimientos. La antigüedad ha sido, es y será en todo Ejército bien organizado una jerarqúía respetabilísima que no se puede desconocer sin haber perdido los hábitos de la disciplina y el instinto de conservación.

relaciones con los soldados en activo procedentes de su territorio y con los imponentes y propietarios; el 2.° tendría á su cargo todo lo relativo al reclutamiento y se dividiría en dos secciones: una para el reclutamiento de su territorio y la otra para las apelaciones de las Sucursales del mismo; y el 3.° todo lo perteneciénte á la Reserva de vanguardia y Requisa. Los tres negociados estarían, como es claro, bajo la inspección del Director, para que en todas sus gestiones brillase siempre la unidad y el órden, indispensables para la vigorosa vida de toda institución.

Cada negociado se compondría de un Jefe Teniente Coronel, un Comandante, un capitán y un Teniente auxiliar, todos con el sueldo que tendrían en activo, menos los del administrativo que á los cuatro años lo disfrutarían mayor, pues aunque solo percibieran del Estado el sueldo de reemplazo, los Bancos lo completarían hasta la cantidad que fuera conveniente.

El primer negociado tendría á su cargo la cuenta corriente con los reclutas, con los municipios y particulares de su territorio, con todos los detalles de alta baja é incidencias, y estudiaría la forma más conveniente de hacer cada préstamo; la cantidad máxima que podría prestarse en cada caso; la suficiencia ó insuficiencia de las garantías que se ofrecieran y cuantas operaciones y negociaciones se propusieran al Banco, para informar sobre ellas al Director y para que este pudiera proponerlas, conociéndolas bien, al Consejo de Administración en sus sesiones ordinarias ó extraordinarias.

El segundo negociado (1.ª Sección) estaría en constante y directa inteligencia con el Cuerpo del Ejército á

quien facilitase los reemplazos, pidiéndole cuantos datos y noticias condujesen al mejor servicio y remitiéndole las que le pidiese, filiaciones, etc. Al efecto formaría á cada individuo, desde que solicitase su ingreso voluntario en el servício militar, un expediente que se incoaría con la solicitud y contendría tóda la historia de cada uno hasta que fuese baja en la Reserva, procurando que estos expedientes personales fuesen claros, sencillos y ordenados, para que pudieran írse llenando y ser consultados con facilidad.

La 2.ª Sección de este negociado se entendería con las Sucursales de Partido en todo lo concerniente á reclutamiento, recibiendo en tiempo oportuno los reclutas admitidos, filiados y tallados por las mismas, y toda clase de apelaciones, estudiando estas escrupulosamente para proponer su despacho con estricta sujeción á las disposiciones legales y á la justicia.

Además entregaría sus reclutas y los de las Sucursales admitidos y filiados durante todo el año á los Oficiales receptores, comisionados por los Cuerpos á que debieran incorporarse, tallándolos y reconociéndolos á presencia de dichos Oficiales y del Médico de su Cuerpo que les debería acompañar, para satisfacción de estos y para declinar en parte su ulterior responsabilidad.

Este negociado, que constituiría la Comisión de Reclutamiento de que hemos hablado diferentes veces, tendría gran importancia y debería confiarse á los Jefes y Oficiales de más experiencia, laboriosidad y tacto. De su celo é inteligencia dependería en gran parte el éxito del sistema desde el primer año.

Los Jefes de los Cuerpos darían, como dan en la actua-

lidad, á este servicio toda la importancia que realmente tiene para las secciones de tropa, pues hecho con acierto y discreción, daría al Ejército con este sistema mayor lucimiento del que tiene en la actualidad.

A manera que fuera admitiendo reclutas durante todo el año, los iría clasificando por estaturas y demás condiciones y los destinaría á los Cuerpos en que, según dichas condiciones debieran servir, teniendo en cuenta la voluntad é inclinaciones de los interesados, para complacerlos si reunían las circunstancias necesarias. La admisión de cada recluta quedaría ultimada y legalizada en la próxima sesión pública, que al efecto celebraría el último domingo de cada mes este negociado con asistencia de dos delegados del respectivo Consejo de Administración, á la cual se presentarían los mozos aspirantes y sus expedientes para que, en su vista, declarase soldado ó desechase á aquellos según procediese.

Los aspirantes presentarían sus solicitudes á la Comisión de su respectivo Banco de Comarca ó de Partido; pero admitidos y filiados por ella, esperarían hasta que fueran llamados de oficio, en cuyo caso se presentarían en las Cajas de Recluta de la respectiva Comarca solamente, y con la anticipación precisa para su entrega á los Oficiales receptores, pues hasta entonces no devengarían haber ni adquirirían derecho alguno.

El recluta que, filiado y admitido como soldado á petición suya, no se presentase oportunamente, sin tener causa ni dar noticia que justifique su ausencia, sería dado de baja por las Comisiones, pues no debe ser militar quien con tanto descuido procede al ser llamado para

un servicio que había solicitado libremente y del que tanta honra y provecho podría prometerse.

El tercer negociado, encargado de la Reserva y Requisa recibiría de los Jefes de Cuerpo de Ejército todos los antecedentes de los individuos que, al cumplir en activo, pasasen á la Reserva, haciéndoles en vista de ellos el ajuste, para que con él se presentasen al negociado administrativo y cobrasen sus premios, intereses y demás cantidades que hubieren devengado.

Llevaría el alta y baja del personal, sus cambios de domicilio, dando permiso para sus pases á otras Comarcas; pasaría las revistas semestrales y trimestrales de que hemos hablado en el capítulo IV y vigilaría á todos los individuos pertenecientes á la Reserva, quienes se entenderían con este negociado en todo lo relativo al servicio.

Llevaría igualmente una relación reseñada del ganado de la Comarca, consignando en oportunos registros el alta y baja del mismo, la edad, alzada y demás cualidades de cada caballo ó mula, clasificándolos en armonía con ellas y marcando el servicio de silla ó tiro y el Instituto á que, sólo en caso necesario é inevitable, se les podría destinar; sus cambios de dueño, para lo cual los compradores y vendedores deberían tener obligación de comunicarlos á la Comisión, y todos los datos y noticias que pudiera ser útil conocer para que en una movilización se hiciera mejor y más rápido este servicio, sin las molestias, vejaciones y trastornos que la precipitación del momento suele ocasionar, por no estar las cosas debidamente preparadas con la anticipación y calma necesaria.

Las Sucursales de Partido tendrían solamente dos negociados: uno encargado de la Administración y otro del reclutamiento, teniendo en su territorio las mismas atribuciones y desempeñando su servicio en la misma forma que el primero y segundo de los de Comarca, con los cuales se entenderían en los casos y para los efectos que dejamos consignados. El Jefe del primero sería el mismo Director y el del segundo un Capitán.

El personal de las Sucursales debería reunir análogas condiciones y se nombraría en la misma forma que el de los Bancos de Comarca.

El de los negociados administrativos sólo podría ser separado contra su voluntad por sentencia de Consejo de guerra, no siendo motivo suficiente para separar á un empleado los ascensos que pudieran corresponderle, si él se conformaba con su actual sueldo y funciones, mientras esperaba la ocasión de nuevas oposiciones para cubrir las vacantes naturales que fueran ocurriendo.

La forma en que deberían prestar fianza, caso de exigírsele, podría ser objeto del reglamento.

Los Jefes de Cuerpo de Ejército, ó sea de Distrito, serían los Inspectores generales de los Bancos de su territorio, á los cuales visitarían todos los años por sí mismos, ó delegando á un Jefe de División, según estimasen más oportuno.

Todo el personal estaría, como militar, sujeto á la Ordenanza, como si sirviera destinos puramente militares; todas sus faltas en el servicio serían por lo tanto juzgadas y castigadas con arreglo á las leyes militares, y

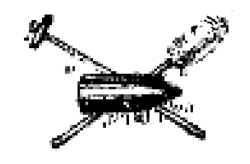
muy especialmente los delitos de malversación de fondos ó desfalcos, en los que serían solidarios todos los empleados.

Entiéndase que los negociados y personal que hemos asignado á los Bancos y Sucursales serían para cuando estos hubiesen alcanzado todo su desarrollo. En el primer año, mientras no se recaudaba el importe de la contribución de reclutamienio en los cuatro primeros, tal vez habría bastante para todas las atenciones del servicio con un personal más reducido, á no ser que se emitieran obligaciones por valor de 169.200.000 reales, producto de la contribución de reclutamiento en los tres años siguientes, con el fin de tener desde el primero todo el capital necesario para que naciesen los Bancos produciendo grandes beneficios y con todo el prestigio que les había de hacer recomendables á la opinión.

No se nos oculta que este medio podría entrañar algugunos inconvenientes; pero aparte de que nunca llegarían estos á ser de tanta trascendencia como los perjuicios que ocasionan dentro y fuera del país los pronunciamientos y sublevaciones militares, tan crónicas como difíciles de evitar dentro de la vigente organización, bien merecería la pena de estudiar con perseverancia y de adoptar con energía los medios de vencer todos los inconvenientes que se presentaran, el hacer fáciles y dar desde el principio vigorosa vida á unas fundaciones que harían difíciles aquellos perjuicios, y que vendrían á llenar una necesidad tan imperiosamente sentida en todo el país.

Por esta razón no dudamos asegurar que los Bancos

serían muy bien recibidos y apoyados por la opinión unánime de España entera, á pesar de que tal vez haya quien lo dude, fundado en que se trata de una nación que nosotros mismos llamamos el país de las anomalías y de los vice-versas.



CAPÍTULO XI.

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS.

Estos Cuerpos son verdaderamente secciones del Ejército, consagradas á atenciones especiales del servicio general de la Nación, y por lo tanto deben guardar en paz y en guerra relación con aquel, como en ambos casos se relacionan y auxilian poderosamente.

Para que esta relación pueda ser íntima, fija é invariable, habría que modificar algún tanto la actual organización de estos Cuerpos, armonizándola convenientemente con la organización general del Ejército.

Al hablar de la instrucción que los soldados podrían recibir durante el servicio, hemos dicho cómo podrían prepararse para ingresar en la Guardia civil y Carabineros los que optasen por esta salida y la manera con que obtendrían plaza en estos Cuerpos.

Todos los individuos de tropa de ambos deberían tener el mismo haber y pluses con arreglo á sus años de servicio que actualmente disfrutan los de la Guardia civil, pues produciendo el sistema en este Cuerpo buenos resultados, no hay razón para modificarlo y sí para extenderlo á Carabineros, donde la carencia de tal estímulo da los fatales resultados que todos conocemos. Pero los

soldados de cada uno de estos dos Cuerpos deberían recibir, como es justo, sus premios y pluses de los Ministerios de que respectivamente dependen, pues desapareciendo la redención á metálico por supresión de las quintas, no se sostendría el fondo del Consejo de Redenciones y Enganches con los ingresos que hoy lo sostienen y tendría que adquirirlos en razón proporcional de los Ministerios de Hacienda, Gobernación y Fomento, con lo cual desaparecería también la anomalía, sobre la que llama constantemente la atención dicho Consejo, de que se dediquen sus fondos, nada menos que en un 40 por 100 del total pago por concepto de enganche y reenganche que hizo en 1882, á Cuerpos é Institutos que no se nutren directamente del reemplazo, y á los que no son aplicables por lo tanto, con arreglo á la Ley de 10 de Enero de 1877.

El servicio ordinario podría reglamentarse en estos Cuerpos de tal modo, que el que necesitase más experiencia, mayor práctica en el servicio y menos trabajo corporal fuese prestado por los más antiguos, quedando el que exigiese mayor movilidad y fatiga para los más modernos, quienes lo podrían prestar con menor violencia y adquirirían entre tanto la experiencia, tacto y conocimiento de mundo necesario para prestar con fruto los servicios más delicados. Al efecto podrían dividirse los individuos de tropa en tres clases, componiendo la primera los que tuvieran de 42 á 52 años de edad, que sería la máxima que podrían alcanzar en el servicio; la segunda los de 34 á 42 años, los cuales podrían ser los que formasen pareja como veteranos con los de nueva en-

trada, y la tercera desde que ingresasen hasta los 34. Dentro de esta escala tendrían siempre los Jefes responsables del servicio donde ejercer sus facultades, designando de entre los iguales aquellos que les inspirasen mayor confianza para determinadas comisiones y, dando á cada uno lo suyo, evitarían el inconveniente de que se criticasen como hijas del capricho ó de la parcialidad sus mejor intencionadas disposiciones.

Esto para mientras los individuos permanecen en estos Cuerpos; para cuando dejasen de pertenecer á ellos convendría también ordenar las cosas de tal modo, que les sirviese de estímulo para prestar el servicio con más gusto y entusiasmo. Convendría definir lo más explícitamente posible sus derechos para cuando se retirasen, fijando con toda claridad los empleos, destinos ó colocaciones que podrían obtener al llegar á la edad máxima establecida para su retiro. De este modo, habiendo empezado sus servicios en el Ejército, los continuarían en estos Cuerpos hasta los 52 años, con la seguridad de que obtendrían en dichos destinos honesta y suficiente ocupación para la vejez.

El que consagra á la patria en servicios penosos y comprometidos los años útiles de su vida, no debe vivir incierto sobre su porvenir, sin otra perspectiva que unos 80 céntimos de peseta diarios por todo retiro con que atender á sus obligaciones, en una edad en que ya no sabe ni puede dedicarse á otros trabajos ú ocupaciones, y cuando ordinariamente se ha creado familia. Esto no es decoroso para la Nación, ni puede ofrecer suficientes garantías de lealtad y honradez en el soldado.

En su lugar hemos enumerado los destinos que podrían ofrecerse á los licenciados del Ejército, Guardia civil y Carabineros. Estos destinos podrían clasificarse por razón de sus productos, del trabajo que exigiesen, etc., adjudicándolos del modo más equitativo según los años de servicio, competencia, robustez que conservasen y demás circunstancias atendibles de cada individuo.

Los 20.000 estancos que existen repartidos en todas las capitales de provincia y pueblos de España, son 20.000 destinos que parecen creados de encargo para que los retirados de estos Cuerpos, principalmente los Carabineros, que han pasado su vida sirviendo en este ramo de la Hacienda, encuentren honesta y tranquila ocupación para atender á su subsistencia sin ser gravosos á la Nación (1). Aunque de los 20.000 se dedicasen dos

---

(1) Los premios de expendición de los efectos estancados constituirían la renta de estos retirados, ahorrando al Presupuesto las cantidades que ahora se consignan para sus retiros. Las utilidades que podrían obtener desempeñando los estancos, se podrá inferir de la siguiente:

«*Tarifa reformada de los premios que por expendición de tabacos deben abonarse desde* 1.º *de Enero de* 1878 *con arreglo á la Real órden de* 26 *de Noviembre de* 1877, vigente según hemos podido comprobar en el centro respectivo.

Para Madrid...........	Hasta 1.500 ptas. de venta mensual, el 7 por 100. De lo que exceda de 1.500 ptas, el 1 por 100.
Para las demás capitales de 1.ª clase.......	Hasta 750 ptas. de venta mensual, el 9 por 100. De lo que exceda de esta cantidad, el 1 por 100.
Para las capitales de 2.ª y 3.ª clase...........	Hasta 500 ptas. de venta mensual, el 10 por 100. De lo que exceda la venta, el 1 por 100.
Para los demás pueblos.	Hasta 250 ptas. de venta mensual, el 12 por 100. De lo que exceda, el 1 por 100.

terceras partes ó la mitad para los retirados del Ejército, siempre habria suficientes para los de la Guardia civil y Carabineros, puesto que los obtendrian á la edad de 52 años en adelante y no será exagerado calcular que las bajas naturales ascenderían al 10 por 100 todos los años.

El Guardia civil ó Carabinero que obtuviese uno de estos destinos dejaría de percibir su retiro, siempre que aquel le produjera por lo menos 8 reales diarios. Con el fin de que esto pudiera practicarse sin peligro para el interesado y sin complicaciones para la Administración, serían vitalicios los destinos y de ellos jamás podría ser aquel separado sin motivo grave, probado y calificado de tal en Consejo de guerra.

La economía que produjese esta disminución de retiro, podría aplicarse á costear mayores premios de constancia y convenientes gratificaciones á los que se distinguiesen por servicios extraordinarios. Este ejemplo estimularía poderosamente el celo de los soldados en Cuerpos militares que necesitan mayor disciplina, por vivir sus

---

Papel sellado y efectos timbrados de todas clases.

En Madrid, el 2 por 100: en Barcelona, Sevilla y Valencia, el 3 por 100.
En poblaciones que excedan de 20.000 habitantes, el 4 por 100.
En los demás pueblos, el 6 por 100.

Timbres de Correos y Telégrafos.

En Madrid, el 2 por 100: en capitales que excedan de 20.000 almas, el 3 por 100: en las cabezas de partido judicial, el 4 por 100: en los demás pueblos, el 5 por 100.»

Esto sin perjuicio de la utilidad que obtendrían de la venta de otros efectos de libre comercio que suelen expenderse en los estancos.

individuos constantemente diseminados y consagrados á delicados servicios, y la concurrencia de voluntarios para el Ejército, pues sabiendo por experiencia que desde su ingreso en las filas se encargaría el Estado de ellos y no los abandonaría jamás, teniéndoles preparada segura colocación para su vejez, no les retraería la inquietud del veterano Guardia civil ó Carabinero que, encanecido en el servicio, ve con horror aproximarse la edad de 50 años y con ella el momento de haber prestado el máximun de servicios, para descender á cobrar *veintisiete cuartos* diarios de retiro y alguna Cruz pensionada con 10 reales al mes, ó á lo más con 30, si alguna herida grave recibida en campaña por defender á la patria, le hizo acreedor á su concesión.

Los individuos que sirviesen en la Guardia civil ó Carabineros podrían aspirar á ser Oficiales por los mismos medios que dijimos para los del Ejército, si lo solicitaban antes de cumplir 28 años de edad, ya en el servicio de estos Cuerpos (1). En este caso pasarían por los mismos trámites que los del Ejército, haciendo su preparación, siempre que esta fuese compatible con el servicio, en las Academias de Distrito de que ya hemos hablado, y se presentarían después á concurso en la Academia General militar. Admitidos en esta, serían baja en sus Cuerpos é ingresarían en ella con las mismas pensiones establecidas para los demás alumnos. Al salir de Alféreces tendrían dere-

(1) El mismo derecho y hasta la misma edad podrían tener los soldados del Ejército activo que, habiendo servido cuatro años, hubieran pasado á la Reserva de vanguardia.

cho preferente para volver á los Cuerpos de que procedían.

Para atender al mayor gasto que las pensiones de estos alumnos ocasionaría á las Academias militares, contribuirían estos Cuerpos con la mitad de los intereses que al 5 por 100 produciría en los Bancos el capital constituido por las dos terceras partes, en ellos existentes según dijimos, del fondo equivalente al de masita que hoy nada produce, cuyas dos terceras partes ascenderían á 75.000 pesetas anuales, suponiendo que la organización del Cuerpo de Carabineros se asimilase, como creemos sería conveniente, al de la Guardia civil, en cuanto lo consintiesen las condiciones especiales de su servicio. La otra mitad de dichos intereses podría quedar á beneficio de los Guardias y Carabineros, ó bien aumentar los fondos de las asociaciones de socorros mutuos, que con sus descuentos mensuales han creado para atenciones de gran interés para los mismos individuos ó sus familias.

El ingreso de los Oficiales en estos Cuerpos debería hacerse solamente en la clase de Alféreces á lo más de Tenientes, en una razonable proporción, para que sobre los conocimientos teóricos adquiriesen la práctica y el conocimiento del servicio en todas sus comisiones, destinos y mandos, y con ello la fuerza moral y la superioridad que los Oficiales deben tener sobre sus subordinados.

Si el ingreso en la milicia por frío cálculo y sin consultar la vocación es un mal que se debe evitar con prudentes y eficaces medidas, todavía debe impedirse con más empeño el pase á estos Cuerpos sin la conveniente preparación y sin atenerse á otras consideraciones que á la conveniencia personal, al mayor movimiento de las

escalas ó al mayor sueldo sin eficaces propósitos de merecerlo. Los Oficiales de estos Cuerpos que dependen de tres Ministerios, tienen diferentes autoridades con quienes entenderse y de quienes recibir órdenes é instrucciones para el servicio que les es propio, se ven con frecuencia precisados á desempeñar delicadísimas funciones que exigen gran tacto y prudencia y á ser consejeros de las mismas autoridades, asumiendo gran responsabilidad en asuntos difíciles que no admiten tregua, y para todo esto necesitan una madurez de juicio, una costumbre y unos conocimientos difíciles de adquirir y que no se aprenden en las Academias ni en los libros.

Todavía tiene la cuestión otro aspecto muy atendible: la perturbación y lentitud que á las escalas de estos Cuerpos llevan los que pasan á ellos desde Alférez en adelante. Estimamos que no puede ser el mejor Jefe ni buen Capitán en ningún Cuerpo é Instituto quien no ha servido en él de Subalterno un período conveniente de tiempo. Sencillas parecen las cuestiones cuando se dominan; pero la más elemental se hace superior al mejor talento, cuando desconoce los pormenores que en conjunto constituyen con frecuencia la clave de las soluciones, y que dan á las órdenes ó disposiciones del que manda aquel espíritu práctico que permite se cumplan fielmente sin necesidad de violencias y sin exigir mayor esfuerzo que el simplemente necesario para que el servicio se llene bien.

Los Jefes y Oficiales de la Guardia civil y Carabineros tienen como los del Ejército que entretener su equipo, vestuario y armamento ó cuidar su caballo, y para esto,

como para otras necesidades que el servicio les impone, necesitan un individuo que, sujeto como ellos á la Ordenanza, haya aprendido prácticamente la manera de cuidar aquellas prendas y prestar los demás servicios. Para que, sin gravar el presupuesto ni perjudicar el servicio, puedan estos Jefes y Oficiales tener los asistentes y ordenanzas para sus oficinas, que necesitan con tanta ó mayor razón que los del Ejército, pasarían en comisión á prestar estos servicios los soldados aspirantes á Guardias civiles ó Carabineros que hubieran empezado á correr el cuarto año de su empeño, lo cual produciría las principales ventajas siguientes:

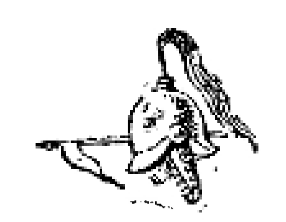
1.ª Se compensaría de este modo á estos Cuerpos por los individuos que, admitidos y cubriendo ya plaza en ellos, continuarían, como dijimos, en el Ejército un año, por prestar allí muy especiales servicios. Los individuos del Ejército que sirviesen en comisión como asistentes ú ordenanzas en la Guardia civil ó Carabineros, no tendrían mayor haber que en sus Cuerpos, en donde se les reclamaría, quedando la operación reducida á un simple cambio de abonarés, que se liquidarían en la representación general de cada Arma, establecida en el centro correspondiente en sustitución de las actuales representaciones, que se agruparían, como hemos dicho, en una sola con los necesarios negociados.

2.ª Colocados los aspirantes en tales condiciones de contacto con los Jefes y Oficiales de estos Cuerpos, podrían estos estudiarlos y conocerlos bien en el trascurso de un año y desechar á los que no reuniesen las condiciones necesarias para su especialísimo servicio. Un sol-

dado valeroso puede ser un mal Guardia civil ó Carabinero, por carecer de la prudencia y otras dotes que en estos Cuerpos son indispensables.

3.ª Los aspirantes conocerían el servicio á que deseaban consagrar gran parte de su vida, podrían medir sus fuerzas y vocación para él y se crearían amistades entre los que habían de ser sus compañeros, adquiriendo entre ellos el espíritu de Cuerpo, más necesario que en ningún otro en el de la Guardia civil, cuyas parejas deben morir juntas antes que rendirse ni aun dejarse desarmar. En todo un año habrían oido referir los hechos distinguidos de sus compañeros y los premios que por ellos obtuvieron, y habrían presenciado los castigos ó correcciones que á cada falta por pequeña que sea impone la cartilla del Guardia civil, y el que no se sintiese capaz de comprender la importancia del servicio especial de estos Cuerpos ó de prestarlo satisfactoriamente, tendría tiempo para desistir.

Es posible que esta idea produzca á muchos extrañeza; pero si esta consideración nos detuviera, nada hubiéramos podido escribir.



CAPÍTULO XII.

ACADEMIAS MILITARES.

Hemos dicho en el Capítulo IV de la Parte segunda que si el Ejército ha de llenar satisfactoriamente en todos los tiempos la altísima misión que le está confiada, es necesario que todos los Jefes y Oficiales, semejantes en lo posible por la unidad de procedencia y semejanza de educación é instrucción, é identificados por la identidad de esperanzas y por la igualdad de medios para realizarlas, como lo deben estar por la identidad de fines y de propósitos, encuentren en la organización poderosos resortes que les impulsen por la senda del honor y del saber, sin temores sobre su porvenir y sin la espectativa de injustificadas anteposiciones que les hagan desmayar y que den márgen á rivalidades y antagonismos, altamente perjudiciales al espíritu de órden y disciplina que debe informar la vida de todo Ejército hasta en los más insignificantes detalles.

En el Capítulo IX de la misma Parte hemos establecido que para que todos los Jefes y Oficiales puedan reunir las mismas indispensables condiciones científicas, morales y sociales, es necesario que todos se eduquen y se instru-

yan del mismo modo y bajo la influencia de los mismos reglamentos, que todos pasen por los mismos trámites y ejercicios y que todos tengan la misma práctica, sin que pueda darse el caso de que uno solo ascienda por medios que no estén igualmente al alcance de todos. En una palabra, que es de todo punto indispensable procurar la unidad de procedencia y la unidad en los ascensos, pues sin aquella existirá siempre la anomalía que existe hoy de que haya Oficiales de más de veinte procedencias distintas con grave daño del concierto y armonía del Ejército, y sin esta se matará todo noble estímulo y se dejará abierto camino á no muy honrosos manejos y á desmoralizadoras intrigas.

¿Cómo han de entender sus funciones de la misma manera y prestar sus servicios con la inteligencia, igualdad de criterio y armonía que son de desear, Oficiales que no tienen la misma instrucción y conocimientos; que ni siquiera se conocen; que acarician contrarios ideales y los persiguen por opuestos caminos; que se mueven en diferente atmósfera y cuyos intereses tienen por lo mismo que hacerse fácilmente antagónicos?

Establecido en los capítulos anteriores el sistema que podría adoptarse para asegurar la unidad en la procedencia y en los ascensos y la igualdad de práctica en todos los aspirantes á Oficial, nos ocuparemos en el presente de las Academias militares, centros donde han de recibir la misma educación é instrucción y formarse bajo la influencia de los mismos reglamentos.

Aprobados los aspirantes en las Academias elementales de los Cuerpos del Ejército y en las preparatorias de Dis-

trito ó Cuerpo de Ejército, de que hemos hablado, deberían continuar sus estudios en la General militar, donde templando sus corazones al calor de los mismos sentimientos de honor y patriotismo, é ilustrando su inteligencia á la luz de las mismas doctrinas, adquiriesen los conocimientos suficientes para ser Alféreces del Ejército.

Anunciadas por el Ministro de la Guerra, á propuesta de los respectivos Directores, las plazas de alumno que habría que cubrir cada año en las Academias de aplicación de Caballería y en la de ampliación para los Cuerpos facultativos, solicitarían ser admitidos á oposición para cubrir dichas plazas los alumnos de último año de la General que lo deseasen y los Alféreces de Ejército, siempre que no hayan trascurrido tres años desde su salida de la Academia.

Examinados y aprobados los alumnos del último año, entrarían á las oposiciones los que lo hubieren solicitado, y los demás pasarían desde luego á prestar sus servicios en Infantería como Alféreces, ingresando en las escalas con el número que les correspondiera por sus notas, como se practica en la actualidad.

Obtenida mediante oposición plaza en la Academia de aplicación ó en la de ampliación, se dedicarían los de aquella por espacio de un año, ó más si se creyese necesario, á los conocimientos especiales de su Arma, ingresando en ésta como Alféreces cuando los probasen, y los de esta ampliarían durante tres años los de Matemáticas superiores, Geometría analítica, Cálculos, Mecánica racional y aplicada, Física y Química, Topografía, Arte militar, etc., hasta que, aprobados en estas materias, pasasen

ya como Tenientes á las Academias especiales de aplicación á los diferentes Cuerpos facultativos, permaneciendo en ellas otro año, ó fuesen dados de baja por falta de aptitud para estos estudios, en cuyo caso pasarían á prestar servicio en Infantería, ocupando en su escala el puesto que habían obtenido cuando fueron aprobados en la General, en la que no serían baja hasta que ingresasen definitivamente en la de un Cuerpo facultativo.

Cuando las circunstancias y el desarrollo de la organización del Ejército lo permitan, convendría crear además una Escuela superior de Guerra, semejante á las que existen para los mejores Ejércitos europeos.

Con esta organización las actuales Academias de los Cuerpos facultativos quedarían reducidas á escuelas de aplicación para cada uno de ellos, y de consiguiente se economizarían, sin perjuicio para la enseñanza, tres edificios, por alguno de los cuales paga el Estado no despreciable alquiler, tres gabinetes de ciencias naturales, tres bibliotecas, tres Directores, muchos profesores y personal subalterno, tres secciones de tropa de las que cada una tiene para su servicio, y el correspondiente material de enseñanza y moviliario, pues, estudiándose en todas ellas con igual extensión las mismas asignaturas fundamentales, es razonable se reduzcan estos gastos, tanto más cuanto que de reducirlos resultaría la mayor unidad y las demás ventajas que hemos indicado.

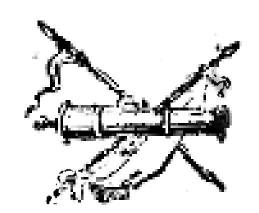
El principal, acaso el único inconveniente que esto pudiera ofrecer sería que alguna vez se reuniese para una misma asignatura mayor número de alumnos del que conviene para la buena y ordenada enseñanza; pero que-

daría obviado con facilidad nombrando, cuando esto ocurriese, otro ú otros profesores que se encargasen cada uno de una sección de aquellos y les explicasen en el mismo local á diferentes horas.

Las Academias de Distrito podrían ser tantas como Cuerpos de Ejército y además una para Canarias y otra para Baleares: total 12, que vendrían á sustituir á las 14 Conferencias de Oficiales que existen hoy, aprovechando los locales en que están establecidas y su material de enseñanza y moviliario, pudiendo completarlo con el sobrante de las Academias militares que se reducirían.

Los profesores de estas que quedasen excedentes podrían prestar sus servicios en las Academias de Distrito.

En su lugar hemos dicho que los alumnos de todas las Academias tendrían una pensión suficiente para atender á su subsistencia, y hemos señalado los motivos de equidad que existen para ello, y los fondos con que podría cubrirse esta atención, sin gravar los presupuestos.



CAPÍTULO XIII.

PLANTILLA DE OFICIALES GENERALES, JEFES Y OFICIALES.

Expuesta en lo sustancial la organización que proponemos, veamos el número de Oficiales Generales, Jefes y Oficiales que sería necesario para los Cuadros y todas las atenciones del Ejército y ramos de Guerra. Hemos procurado dotarlos más bien con mayor personal del necesario con el fin de disminuir en lo posible el reemplazo, ya que no se pueda extinguir por completo de una vez, y para que la amortización del que quede sea lenta y no perjudique el movimiento de las escalas, pudiéndose asignar de cada cinco vacantes una á la amortización y cuatro al ascenso.

Según los cálculos que hemos hecho y comprobado repetidas veces, para todos los servicios, incluyendo Carabineros, Guardia civil de la Península y Ultramar, bastaría con las cifras siguientes:

Capitanes Generales....................	5
Tenientes Generales....................	35
Mariscales de Campo....................	60
Brigadieres............................	150
Coroneles..............................	320
Tenientes Coroneles....................	701
Suma y sigue..............	1.271

Suma anterior............	1.271
Comandantes............................	1.290
Capitanes............................	4.498
Tenientes............................	5.097
Alféreces............................	3.219
TOTAL................	15.375

distribuidos en esta forma:

Oficiales Generales y sus asimilados.

Para el Ministerio de la Guerra, Consejo Supremo de Guerra y Marina y Consejo de Estado.

Alabarderos y Cuarto militar de S. M. el Rey.

Cuerpo y Cuartel de inválidos.

Juntas Superior Consultiva y Facultativa y Depósito de la Guerra.

Diez Cuerpos de Ejército ó Distritos militares.

Subinspecciones de Artillería, Ingenieros, Jefes de E. M., é Intendentes.

Cuerpos de Ejército de Reserva y Divisiones de la misma.

Academias militares y de Cuerpo de Ejército ó Distrito.

Juntas, Comisiones y Bancos.

Destinos ó mando de Ultramar.

Jefes y Oficiales y sus asimilados en todos los Cuerpos é Institutos.

Ministerio de la Guerra y Archivo.

Consejo Supremo de Guerra y Marina y el de Estado.

Alabarderos y Escolta Real.

Estado Mayor del Ejército y Depósito de la Guerra.

E. M. de P. y Sección-Archivo.

Direcciones generales, Academias y Escuela Central de tiro.
Ayudantes de campo de Generales: á 3 los Capitanes Generales, á 2 los Tenientes Generales y á 1 los Mariscales de Campo y Brigadieres.
60 Regimientos de Infantería de línea y 20 Batallones de Cazadores.
30 id. de Caballería.
12 Batallones de Artillería á pié ó sea de sitio, plaza y costa.
10 Regimientos montados, uno á caballo y tres de montaña.
2 Remontas de Artillería, una de caballos y otra de mulas.
Fábricas, establecimientos y Comandancias generales de id.
Subinspección y 3 Remontas de Caballería.
4 Depósitos de caballos sementales.
10 Batallones de Ingenieros, incluyendo ferrocarriles, telégrafos, etc.
Comandancias y parques de id.
Intendencias y hospitales militares.
Brigadas de obreros de Administración militar y sanitarias.
200 Batallones de Legiones.
3 Batallones de trasportes militares, llamados *del tren* en los Ejércitos extranjeros (estos con los parques móviles deberían elevarse á 10 para campaña, uno por Cuerpo de Ejército, cuando los recursos lo permitiesen).
Parques de Sanidad militar.
Representación general de todas las Armas.
Auditorías para los 10 Cuerpos de Ejército y las 20 Divisiones.
Vicariato general, Archivo y Tribunal Castrenses.
Clero Castrense y de hospitales, plazas y fuertes.
Prisiones y Establecimientos penales militares y otros servicios que sería enojoso y pesado detallar.

Por esta razón y por no salirnos de nuestro objeto en estos Apuntes no incluimos los Cuadros detallados.

CAPÍTULO XIV.

ORGANIZACIÓN MILITAR DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR.

Así como hemos procurado que la organización militar de la Península tenga por su misma naturaleza eficacia para dotar á la Nación de un Ejército instruido, bien disciplinado y suficiente para las necesidades de todos los tiempos, sin perturbar la familia ni el trabajo y evitando los demás inconvenientes que ofrecen los actuales procedimientos; que, sin desatender estos fines, haga del Ejército un auxiliar poderoso del desarrollo de la riqueza pública, que indirecta pero eficazmente contribuya al mejoramiento de las costumbres nacionales, extirpando en lo posible la usura, la pereza, las parcialidades y el desbarajuste, causas de los males que nos trabajan, ligando en comunidad de intereses al país con el Ejército y al Ejército con el país, para que de este modo venga á satisfacer necesidades que reclaman urgente remedio y, como ley verdaderamente encaminada al bien común, pueda obtener pronto, fácil y gustoso cumplimiento, así al formular la organización militar de Ultramar, procuraremos relacionarla íntimamente con la colonización de nuestras provincias ultramarinas, auxiliándola y fomentándola, porque las principales necesidades de dichas

provincias, las causas determinantes de su malestar estriban precisamente en la falta de colonización.

Tres son, como todos saben, los elementos principalmente necesarios para la colonización: tierras, capital y brazos para el trabajo. No nos toca á nosotros indicar los medios convenientes y equitativos de obtener las tierras necesarias para la colonización, ni averiguar en qué forma y con qué extensión se dió cumplimiento á las Reales cédulas de 1815 y 1819 en las que con ejemplar liberalidad se facilitó en Cuba el repartimiento de tierras, primero en usufructo y después en propiedad. Sólo cumple á nuestro objeto consignar que de las 629.886 *caballerías* de tierra de que consta la isla de Cuba, sólo se cultivan 54.102, quedando por consiguiente sin cultivar 575.784, las cuales darían materia sobrada para el trabajo y el sustento de numerosas familias de colonos. No es propio de una organización militar establecer el sistema de distribuir á los colonos estas inmensas extensiones vacantes ó incultas, sin peligros sociales y sin lesión de legítimos intereses; leyes de otra índole deben establecerlo en armonía con los principios de la ciencia de la colonización, que enseña los más convenientes y seguros para cada caso. La organización militar puede, sin embargo, y aun debe atender á los otros dos elementos de colonización, facilitando por medio del Ejército capital y brazos suficientes á iniciar ésta y su agente principal, las corrientes de emigración.

Establecer estas corrientes es lo arduo y trabajoso; por eso hay que iniciarlas por medio del Ejército y recompensarlas con largueza; pero una vez establecidas, ya mar-

chan y crecen por sí mismas, siendo tan difícil contrarestarlas, que muchas naciones como Alemania lo han intentado en diferentes épocas, oponiéndolas toda clase de dificultades y no lo han podido alcanzar; porque impedir que los hombres que carecen de medios de fortuna busquen y se trasladen á países donde saben que han de encontrar seguro trabajo y las consiguientes utilidades, es improcedente como impedir la comunicación de vastos países con los mercados que más ventajosamente pueden abastecerlos de artículos de general consumo, lo cual es tan difícil, ó mejor dicho, tan inútil, según la frase del rey Luis de Holanda á su hermano Napoleón I, «como mandar á la piel que no transpire.»

No sería difícil establecer las corrientes de que hablamos entre España y sus provincias de Ultramar, especialmente Cuba. El feracísimo suelo de esta isla; su delicioso clima; su abundancia de terrenos incultos; su escasez de habitantes y su admirable situación geográfica, que hace realmente de ella la llave de los mares de Occidente y facilita sus relaciones mercantiles con todo el mundo, más aun cuando en no lejano porvenir se abran los canales interocéanicos de Panamá y Nicaragua, son excelentes condiciones para hacer de ella el término codiciado de los emigrantes, si por otra parte se les dan seguridades sobre su porvenir, porque, como decían los romanos, *ubi bene, ibi patria*.

La conveniencia de establecer esas corrientes salta á la vista. La colonización de Cuba facilitaría la resolución de pavorosos problemas políticos económicos y sociales que hoy son muy complicados.

Si las tentativas de colonización hechas en Cuba no han dado hasta el presente resultado, ni producido las deseadas corrientes emigradoras, es porque lo han impedido causas muy conocidas, algunas de las cuales están próximas á desaparecer, y otras se han modificado profunda y favorablemente. La esclavitud, que era uno de los obstáculos principales, está próxima á pasar á la Historia, lo cual va rehabilitando el trabajo de los blancos. Así ha sucedido en los Estados-Unidos. Las cuatro quintas partes de los emigrantes europeos se han encaminado siempre, por motivos morales y de higiene, á los Estados que no han tenido esclavitud, y si desde hace algunos años han comenzado á descender en mayor número al Sur, á Virginia, Tejas y Misouri, es porque, abolida aquella, ha desaparecido la principal causa que los alejaba de su territorio.

Las reformas políticas y administrativas llevadas á cabo en los últimos tiempos y la tendencia de nuestros Gobiernos á la asimilación, prenda segura de que no tardará en establecerse definitivamente el comercio de cabotaje, tan necesario para Cuba como deseado y reclamado por sus habitantes y ya mirado con menos recelo por la opinión de la Península, son otras tantas razones que harán desaparecer en breve los temores que dificultaban la inmigración.

Con lo dicho no extrañará el lector que en un trabajo sobre organización militar hablemos de colonización: por su misma naturaleza y por las condiciones, historia y estado actual de la Nación y de sus provincias de Ultramar, son ideas íntimamente relacionadas entre sí y con el porvenir de la patria.

CAPITULO XV.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO PARA LOS EJÉRCITOS DE ULTRAMAR.

Sustituida en la Península la actual forma de reclutamiento, no debería quedar subsistente para los Ejércitos de Ultramar, tanto menos cuanto que la creemos más defectuosa y es más odiado por el país el sorteo de las bolas negras, segunda parte del de números bajos.

El que, como nosotros, haya presenciado repetidos sorteos para Ultramar en las actuales Cajas de Recluta ó en los Cuerpos del Ejército, se habrá convencido de la gran violencia que hacen al país y habrá sido testigo de patéticas escenas en las que se oyen elocuentísimas frases de dolor y hasta de desesperación, sazonadas con maldiciones á Cuba.

A consecuencia de estas escenas, activa propaganda contra la perla de nuestras Antillas, los soldados así reclutados van tan á disgusto, que no piensan en nada que no se relacione con su regreso, cuando podían valerse de esta ocasión para labrarse un porvenir, ó cambian de número, aprovechando la latitud que para ello se les concede, y en ambos casos se llega á reunir en aquel Ejército soldados muy medianos ó malos.

A estos inconvenientes que se derivan directamente del sistema de reclutamiento, hay que añadir otros ajenos al parecer á la milicia, pero que en el fondo pueden tener con ella estrecha relación y deben tenerse muy en cuenta al tratar de establecer el sistema de reclutamiento para los Ejércitos de Ultramar: los innumerables que ofrece la continua, descuidada y mal dirigida emigración á los Estados de América.

Hace muchos años nos venimos fijando con especial atención en la desgraciadísima suerte que encuentran los infelices españoles que, seducidos por halagüeñas promesas, se embarcan en buques contratados por empresas de manifiesta mala fe, calificadas por muchos escritores de *esclavistas de hombres blancos*, con el deseo de buscar en las repúblicas del Centro y Sur de América el bienestar que se les ofrece y sólo encuentran una vida penosísima, si no desesperada, y una muerte cruel ó un regreso casual y trabajoso, después de haber perdido la salud y un tiempo precioso en el período más crítico de su vida.

En la Memoria político-militar *La Cuestión de Cuba* que escribimos á principios de 1877 y que se publicó en 1878 después de terminada aquella guerra (1), decíamos á este propósito lo siguiente:

(1) Escribimos esta Memoria al volver de Cuba. Durante la guerra habíamos estudiado detenidamente las causas que en nuestro sentir la produjeron y sostenían, y concebimos el pensamiento de publicar un libro en donde después de señalar *el origen, carácter, vicisitudes y causas de la prolongación de aquella guerra*, propusiéramos los medios que, teniendo en cuenta las condiciones y situación de la Isla, el espí-

«La emigración de los españoles que, sin rumbo fijo ni seguridad de ningún género, se dirigen á distintos puntos en busca del pan de que carecen en sus hogares ó de unas riquezas y bienestar, que la mayor parte de las veces no son otra cosa que falaces sueños de oro, viene siendo para España una sangría, que con mejor dirección pudo dar buenos resultados. Vayan enhorabuena á lejanos países todos los que sientan una pasión honrada de conquistar feliz porvenir para sí ó para sus familias, y aun todo el que en los conflictos de la inexperiencia ó de las pasiones busca un último refugio á su fortuna, á su honra ó á su persona; pero en lugar de dirigirse á países extraños, donde al variar de clima tienen que cambiar de nacionalidad, de costumbres, de leyes, de bandera y muchas veces de idioma, diríjanse á tierra española y allí, entre los suyos, tendrán mayores probabilidades de rea-

ritu, tendencias y modo de ser de las diferentes razas que la pueblan, creíamos más eficaces para poner fin á la guerra y hacer estable la paz. Nuestro objeto fué patriótico, y eran tan profundas nuestras convicciones, tan vivo nuestro interés por aquella hermosa Isla y nuestro deseo de que se la asegurase la paz y con ella el desarrollo de su riqueza y bienestar, que solicitamos permiso para publicar nuestro trabajo. Este con la solicitud corrieron muchos trámites y aún no se nos ha dado contestación alguna oficial. Amigos nuestros que conocían la *Memoria* nos exhortaron con insistencia á publicarla, fundados en que no era necesario el permiso; pero siempre nos resistimos por tratarse de asuntos delicados referentes á una guerra no terminada. Entonces se publicó sin expreso permiso nuestro y sin nuestro nombre; pero nos reservamos la parte en que proponíamos los medios de terminar la guerra y en la que dábamos nuestra opinión sobre interesantes puntos que se rozaban directamente con ella y con la organización social y porvenir de Cuba.

lizar sus propósitos. Allí encontrarán la bandera gloriosa que representa á la madre patria que, postrada ó poderosa, es siempre aquella amada patria cuyo cariñoso recuerdo han de evocar, aun sin quererlo, en la vida aventurera de lejanos países; que el amor á la patria es, como se ha dicho de otro amor, fuego que se aviva con la distancia. En ninguna parte encontrarán una lengua tan dulce, tan armoniosa, que les hable tan poderosamente al corazón como la lengua castellana que les arrulló en el regazo de su madre y en la que aprendieron de sus enamorados labios á pronunciar los más gratos nombres.

»Terminada la guerra, debe ocupar preferentemente la atención de los Gobiernos moderar y normalizar esta emigración, guiándola cuando sea inevitable, y protegiéndola con el fin de que pueda servir para colonizar la isla de Cuba. Esto, además de evitar graves inconvenientes y la desgracia de muchos españoles que, buscando felicidad en lejanos países, suelen encontrar terribles desengaños, contribuiría á extinguir los odios de la guerra, multiplicaría, como he dicho, los lazos de unión entre España y Cuba y serviría los intereses de los habitantes de ambos países, que son, en definitiva, los intereses de la patria.

»Por otra parte, la isla de Cuba, como dije al principio de esta Memoria, es de un suelo feracísimo, capaz de contener una población cinco veces mayor de la que hoy tiene. Otorgando ciertas ventajas á los que quisieran marchar allí, pronto podría alcanzar un desarrollo en riqueza y población muy útil á la Isla y á la Metrópoli y obtener las grandes mejoras de que aquel país es susceptible. Para conseguirlo no necesitaríamos los esfuerzos

de Carlos III para colonizar la Carolina, ni los que han hecho y aún hacen los americanos para poblar las márgenes del Misisipí y otras naciones sus colonias. Los norte-americanos reclutan en Europa colonos para las suyas y los llevan en las condiciones que quieren ir, con sus padres y con sus hijos, sin excluir á los viejos ni á los niños, les pagan el viaje, les hacen pasar por los puntos de Europa en que pueden ver algo útil y ellos mismos les explican lo que después pueden aplicar, deteniéndolos para ello algunos días donde lo juzgan conveniente. Una vez en la colonia á que van destinados, les distribuyen las casas de madera que anticipadamente han hecho construir en el sitio más conveniente para formar un pueblecito; les dan las tierras y aperos que han de formar la base de su propiedad, y hasta nombran de entre ellos, estudiadas las personas en la travesía, parte de las autoridades locales que los han de administrar. Con estos cuidados que, aunque parecen muchos, son perfectamente prácticos y practicados, pueblan y enriquecen sus posesiones.

»Para poblar y enriquecer á la isla de Cuba no necesitaría España tanto trabajo, ni tendría que buscar colonos en países extraños. Hay repartidos por las repúblicas del Sur muchos miles de españoles, que fueron allí voluntariamente ó engañados con promesas halagüeñas, y hoy viven en la mayor miseria, sin poder volver á la patria por falta de recursos. Todos los días estoy leyendo en los periódicos noticias de este género. En un periódico mejicano de fecha reciente, he leido las siguientes desconsoladoras líneas:

«Llamamos la atención de nuestros compatriotas acerca »del miserable estado de una gran parte de los españoles »residentes en Méjico. Ya no se trata de compadecer una »penosa medianía, sino de aliviar una completa miseria. »En el espacio de una semana han acudido á nuestra »casa 22 españoles pidiendo limosna. Anteriormente no »ha pasado día sin que acudieran uno ó dos. No hay tra- »bajo, no hay colocación de ninguna clase, tanto para los »que vienen, como para los que se han arruinado aquí »después de haber tenido un pequeño capital. No podría- »mos socorrer á todos aunque fuéramos ricos. Andando »el tiempo, muchos españoles residentes en la república »darán el triste espectáculo que no pocos de sus compa- »triotas dan en Buenos-Aires; tendrán que mendigar el »sustento de puerta en puerta, y la salud de hospital en »hospital.»

»Si el Gobierno se propusiera trasportar á estos desgraciados á la isla de Cuba, cuidando por lo pronto de proporcionarles trabajo, todos irían con gusto; de este modo España ampararía á hijos suyos, que por ignorancia son explotados ó desgraciados en repúblicas americanas de las que no conocían más que el nombre, y ellos constituirían un gran elemento de colonización y base de excelentes Reservas del Ejército.

»Iguales ventajas podrían concederse á los soldados que, al llevar cierto tiempo de servicio, quisieran permanecer en la isla. La esperanza de encontrar al licenciarse una colocación que les asegurase el porvenir, aumentaría indudablemente el número de soldados voluntarios, aminorando el sorteo, y sería para ellos un nuevo y poderoso

motivo de entusiasmo y fidelidad á la patria, pues al defender los intereses de esta, defenderían los que, con el tiempo y honrado trabajo, podrían llegar á ser suyos.

»Hay de sobra en la Isla magníficos terrenos que poder distribuir y personas competentes para dirigir las distribuciones y operaciones necesarias. Prueba son de esto último, las innumerables notas y firmas estampadas en el album del Canal de Isabel II, llamado también Canal de Vento, en las que distinguidos ingenieros y personajes de todas las naciones del globo dan unánime testimonio de admiración y aprecio al profundo talento y laboriosidad incansable del ingeniero militar, director de dicho canal. En el mismo Ejército hay entendido personal que podría encargarse de la dirección de muchos de estos trabajos y hasta de enseñar á construir casas de madera, hechas de piezas, las cuales, por armarse y desarmarse fácilmente, permitirían elegir el sitio en que más conviniera fijarlas para formar los pueblos. Ocupadas al principio estas casas por la gente del país, que conoce perfectamente los frutos y la agricultura de aquel clima, pronto se multiplicarían hasta formar ricas poblaciones.

»Con esta protección y auxilio del Gobierno, llegaría el departamento Oriental á ser tan rico como el otro extremo de la Isla, pues tiene tan buenas condiciones climatológicas y topográficas y grandes elementos que utilizar. En él apenas habrá hoy 150.000 almas repartidas por la costa, cuando lo rico es el interior. En la sierra Maestra podrían obtenerse buenos cafetales y en las vertientes y parte llana, magníficos ingenios y ricas vegas de tabaco.»

»Casi todos los ríos que cruzan este departamento, entre los cuales están los mayores de toda la Isla, son caudalosos y nacen á grande altura. Esto hace posible, y aun fácil, el aprovechamiento de sus aguas para el riego y para la industria agrícola, con lo cual se embellecería el departamento y ganaría considerablemente en riqueza y salubridad. Buena prueba son de ello las lindísimas fincas que rodeaban á Santiago de Cuba y Guantánamo, imitadas en Bayamo, Manzanillo, Jiguaní, Las Tunas; Mayarí y Holguín, podrían hacer las delicias del departamento que hoy se encuentra en las pésimas condiciones que he descrito. Los grandes saltos de agua que dichos ríos ofrecen en su curso permitirían utilizar también sus aguas como fuerza motriz, y ahorrarían el empleo de máquinas de vapor en los ingenios que podrían levantarse en esta parte.»

Los males de la emigración no han cesado con los años. Un periódico de fecha reciente (1) publica una carta que le dirigen desde Montevideo, de la cual entresacamos los párrafos siguientes:

«El día 13 del corriente fondeó en este puerto el paquete *Patagonia* de la compañía del Pacífico, trayendo á su bordo 300 emigrados navarros con destino al puerto de Talcahuano, en la república de Chile, con el objeto de póblar los grandes arenales desiertos en Patagonia ó Araucania y sirvan de avanzada contra los indios salvajes y mueran de hambre.

»Grande ha sido la impresión que ha causado esta triste

(1) *El Eco de Navarra* de 20 de Octubre último.

noticia entre los paisanos aquí residentes, y mayor todavía después de oir á los mismos emigrados referir las penalidades del viaje.

»Algunos de estos infelices, según ellos, fueron alistados en Pamplona en la calle de... número..., y tienen una contrata para mandar hasta la friolera de 15.000 por los vapores siguientes.

»Creo que, tanto V. como sus colegas los directores del *Lau-buru* y el *Navarro*, contribuirán con sus ilustrados periódicos á que esas pobres gentes se persuadan de que no deben fiarse de los comisionados que les ofrecen grandes ventajas, y en realidad, por mal que se encuentren en esas montañas, se hallan mejor que por aquí.

»En Chile un jornalero gana al día 30 centavos de jornal, y esto en papel que tiene un descuento de 14 por 100 sobre el oro, viniendo á resultar el jornal á *cinco sueldos* de Navarra. Esto en cuanto á la parte económica, porque en materia de seguridad personal no hay ninguna.

»Los que van á poblar los grandes desiertos, están muy expuestos á sufrir los terribles efectos de las invasiones que hacen con frecuencia los indios araucanos salvajes, y aunque hay algunos fortines y destacamentos de tropas del gobierno de Chile, los indios en estas excursiones roban, matan y destruyen cuanto encuentran por delante.»

Siendo, como es, tan numerosa la emigracion á Ultramar de españoles, principalmente de las provincias gallegas, Asturias, Santander, Vascongadas, Navarra, Cataluña y alguna de Andalucía, á pesar de tan crueles y repetidos escarmientos, es lógico suponer que si un bien calculado sistema de reclutamiento la estimula, dirige y protege en

prudente medida, habría sobrado número de hombres que voluntariamente irían á nuestras posesiones para servir en aquellos Ejércitos, sobre todo, si se les daba la seguridad de que, al pasar á la Reserva, recibirían un capital, aunque modesto, suficiente para empezar un cultivo agrícola, una industria ó dedicarse á un oficio y además la mitad del haber en el primer año y la tercera parte en el segundo, con otras ventajas de que hablaremos más adelante.

Al efecto los voluntarios para los Ejércitos de Ultramar que fuesen admitidos por las Comisiones de Reclutamiento de los Bancos ó por las de las Sucursales de la Península deberían ir á aquellas posesiones por seis años como plazo mínimo, para servir cuatro en activo y dos en la Reserva, consignándoseles del mismo modo y con las mismas formalidades que á los de la Península, en los respectivos Bancos colonizadores, de que después hablaremos, un premio de 6.000 reales, ó lo que es lo mismo, real fuerte por real de vellon que constituyera el premio de la Península, cuyas dos terceras partes con sus intereses recibirían al pasar á la Reserva y el resto al cumplir los dos años en esta situación.

De modo que por lo pronto tendrían estos reclutas sobre los de la Península la ventaja de 3.600 reales más de premio con sus intereses y lo que representaría el medio y el tercio de haber que recibirían respectivamente en el 1.º y 2.º año de su permanencia en la Reserva como auxilio á su naciente industria, cultivo agrícola ú oficio, ó mientras no se procuraban colocación, si no la habían en-

contrado en los cuatro años de servicio, que sería lo más general.

Las condiciones de vida del soldado en aquellos Ejércitos en tiempos de paz, la educación é instrucción teórica y práctica que recibirían durante el servicio y los destinos ó empleos á que tendrían derecho cuando cumpliesen su tiempo de empeño, serían análogos á los que hemos señalado para el Ejército de la Península con las modificaciones necesarias por las diferencias de clima, cultivo ó producciones y condiciones peculiares de cada país.

En el Capítulo XVII trataremos de desvanecer las dudas que puedan ocurrir al lector sobre si la fama de insalubridad que tienen nuestras provincias de Ultramar, principalmente Cuba, y otros motivos de índole diversa impedirían que hubiese suficientes voluntarios para aquellos Ejércitos.



CAPÍTULO XVI.

PRESUPUESTO Y RECURSOS PARA EL RECLUTAMIENTO DE ULTRAMAR.

Veamos ahora los recursos con que podríamos contar para atender á los gastos que originaría el propuesto sistema de reclutamiento para Ultramar.

Empezaremos por la isla de Cuba para donde es más difícil el cálculo por razón de su estado social, político y económico y de los gérmenes de discordia que allí puedan existir por estar tan reciente la insurrección. Lo que digamos de esta isla servirá de norma para Puerto-Rico y Filipinas con las convenientes variantes.

La fuerza total del Ejército activo que hoy existe en la isla de Cuba se compone (como se expresa en los corrientes presupuestos generales, *Sección* 3.ª-*Guerra*) de 22.489 hombres con 2.750 cabezas de ganado, distribuido en esta forma:

ARMAS É INSTITUTOS.	Hombres de tropa.	CABALLOS DE		Mulos.	TOTAL. — Ganado
		Jefes y Oficiales	Tropa.		
Infantería	16.725	94	80	60	234
Caballería	2.847	226	2.004	12	2.242
Artillería	1.064	11	4	30	45
Ingenieros	920	7	»	26	33
Administración militar	200	1	»	»	1
Sanidad Militar	400	»	»	»	»
Reservas de Infantería	44	5	»	»	5
Reservas de Caballería	84	32	84	»	116
Reclutamiento del Ejército	152	»	»	»	»
Sección de Inválidos	53	1	»	»	1
Caballos de Generales, Jefes y Oficiales que no figuran en Cuerpos	»	73	»	»	73
TOTAL GENERAL	22.489	450	2.172	128	2.750

Según las bases que sentamos en el Capítulo I de la segunda Parte, hay que distinguir en la isla de Cuba como en todos los países, las necesidades ordinarias, ó de los tiempos de paz, que debe satisfacer el Ejército, de las extraordinarias, ó de los tiempos de guerra, y ajustar á las primeras la fuerza total que de ordinario debe constituir un Ejército, para no imponer permanentemente á los pueblos sacrificios innecesarios; pero sin dejar de tener

preparadas para un caso de guerra suficientes fuerzas militares, que en buenas condiciones de instrucción y rapidez aumenten cuanto se pueda el Ejército permanente y acudan con él á la defensa de la patria.

Pues bien, teniendo en cuenta las circunstancias en que hoy se encuentra dicha isla; que existen allí de 60 á 70.000 voluntarios, institución que ha prestado y puede prestar brillantes servicios; que es en gran parte nominal el número de 22.489 hombres que hoy figuran en aquel Ejército, pues 3.172 están rebajados, según dichos presupuestos, y por lo mismo no se les acredita haber alguno, y otros muchos lo están también de hecho, y otras razones que daremos en su lugar, puede reducirse dicho Ejército á 15.000 hombres, sin que por ello se resienta el buen servicio y digámoslo mejor, llenando más cumplidamente todas sus atenciones en tiempos de paz y tiempos de guerra, como después veremos.

Partiendo de esta base de un Ejército permanente de 15.000 hombres, que sirvan por cuatro años en activo y se reemplacen de consiguiente por cuartas partes, sería necesario admitir anualmente para aquel Ejército 3.750 reclutas, y siendo, según lo dicho, el premio de cada uno 300 pesos fuertes, importaría el presupuesto anual de reclutamiento $3.750 \times 300 = 1.125.000$ pesos fuertes ó lo que es lo mismo, 22.500.000 reales.

Antes de gravar á nuestras posesiones ultramarinas con una contribución de reclutamiento que ascendiera á esa cantidad, puesto que asimiladas para estos efectos á las provincias de la Metrópoli, como lo deberían estar en justicia, habrían de costear como estas sus respectivos con-

tingentes, calculemos si en el presupuesto actual se pueden obtener economías aplicables al reclutamiento.

Desde luego tropezamos con la gran dificultad que nos ofrecen las considerables economías introducidas en el presupuesto de Guerra de la isla de Cuba en los últimos años y principalmente en los de 1881-82 y 1882-83.

El presupuesto de Guerra de 1880-81 importaba entre ordinario y extraordinario 23.048.755,45 pesos fuertes y el de 1881-82, 11.274.656,92 determinando como se ve, una economía de 11.774.098,53. El de 1882-83 ascendía á 11.816.392,83 y el de 1883-84 solo á 9.625.378,18 introduciendo en el ya mermado presupuesto de Guerra otra economía de 2.191.014,65 pesos fuertes.

Estas considerables economías que en poco tiempo han reducido á menos de la mitad el presupuesto de Guerra de la isla de Cuba, demuestran bien claramente el solícito interés de los Diputados por aquella provincia, de las Cámaras y del Gobierno para que, aliviada en sus contribuciones, pueda atender lo más pronto y con el mayor desahogo posible á reconstruir las fincas destruidas por la insurrección y á desarrollar y explotar la inmensa riqueza de aquellos campos vírgenes en gran parte y aquella exuberante prodigiosa vegetación; pero estas economías, cuya oportunidad y conveniencia no hemos de analizar en este momento, dificultan la aplicación que podríamos hacer de los créditos del presupuesto á nuestro sistema de reclutamiento.

No obstante todavía, sin menoscabo del servicio, pueden hacerse los suficientes para que el reemplazo de voluntarios no imponga á Cuba nuevos sacrificios, determi-

nando por el contrario un sobrante que, aplicado convenientemente, serviría para fomentar el aumento de su población y el desarrollo de su riqueza y para estrechar cada día más fuertemente los lazos que la unen con la Metrópoli.

Deduciendo de los 22.489 hombres que hemos dicho constituyen hoy el Ejército de Cuba, los 3.172 rebajados, queda un efectivo de 19.317 que son los que realmente tienen créditos consignados en el presupuesto. Como, planteada esta organización, dicho Ejército se reduciría á 15.000 hombres, claro es que se compondría de 4.317 menos y habría que reducir á cuatro los ocho Regimientos de Infantería, que es la fuerza que más facilmente se organiza ó se sustituye por los Cuerpos de voluntarios. Esta reducción ocasionaría:

1.° La economía de 1.140.094,64 pesos, pues el coste de cada Regimiento de Infantería acreditado en el Cap. IV art. 1.° del presupuesto es de 285.023,66 pesos fuertes.

2.° La del haber, pan, vestuario, utensilio y alumbrado de los 237 hombres que restarían, después de suprimidos dichos cuatro regimientos, que ascendería á 42.581,79 pesos.

3.° En el Capítulo VIII art. 3.° *Trasportes militares* se economizaría por ida y vuelta en los vapores á 40 pesos uno de los 3.750 en vez de los 8.000 hombres que hoy se acreditan 170.000 pesos. Idem en los ferrocarriles desde el punto de desembarque hasta sus hogares, 18.593,15. Idem la cuarta parte del pasaje de ida y vuelta de los Jefes y Oficiales y sus familias, porque el plazo de permanencia se extendería á doce años é importaría 7.948.

4.° En el Capítulo VII, art. 2.° *Hospitales militares*:

por las estancias que corresponderían á los 4.317 hombres que hemos reducido, calculadas al 10 por 100, 151.742,55.

5.º Los créditos del Capítulo VI. *Comisiones activas y excedentes de todas las armas-personal* podrían reducirse: los del art. 1.º *Comisiones activas del servicio*, que importan 222.199 pesos fuertes en una tercera parte, determinando una economía de 74.066,33: los del artículo 2.º *Jefes y Oficiales de reemplazo*, que ascienden á 89.400 en otra tercera parte por las mismas razones y se ahorrarían 29.800 y los del art. 3.º *Jefes y Oficiales en expectación de embarque* en una cuarta parte economizándose 25.755.

6.º Mientras no esté definitivamente organizada la Dirección general de Ultramar en la que se refunde la antigua Caja de Ultramar, no es fácil precisar las economías que esta organización produciría en el Capítulo IV, artículo 3.º *Reclutamiento del Ejército*; pero como los siete Depósitos de Bandera establecidos en Madrid, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga y Santander deberían suprimirse, porque atenderían á su actual cometido las 200 Comisiones de Reclutamiento, afectas á los Bancos de la Península, aumentando, si era necesario, en aquellas algun personal para este servicio, acreditándole sus haberes en este artículo del presupuesto, bien podrían reducirse á una mitad los 49.864,37 pesos acreditados para este servicio en dicho art. 1.º Además en este artículo se acreditan 96.000 pesos *por el haber de Ultramar para 8.000 reemplazos que se calcula podrán ser destinados al Ejército de la Isla, durante un mes que*

permanezcan en los Depósitos de embarque, á razón de 12 pesos por plaza, excepción hecha de los que correspondan á la Guardia civil. En el sistema que proponemos serían 3.750 los reemplazos anuales en vez de los 8.000 y permanecerían cuando más 15 días en dichos Depósitos, por la diferente forma de alistarse é incorporarse, según hemos dicho al hablar de las Comisiones de Reclutamiento en la Península y por la rapidez de los actuales medios de comunicación. Esta diferencia daría otra economía de 73.500 pesos fuertes.

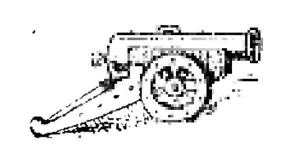
En resúmen: las economías aplicables al reemplazo que acabamos de enumerar serían las siguientes:

	Pesos. Ctvs.	Pesos. Ctvs.
Por el 1.° de los conceptos indicados, cap. IV, art. 1.° del Presupuesto		1.140.094,64
Por el 2.° id. id. id.		42.581,79
Por el 3.° id., cap. VIII, art. 3.°	170.000 18.593,15 7.948	196.541,15
Por el 4.° id., cap. VII, art. 2.°		151.742,55
Por el 5.° id., cap. VI, art. 1.°	74.066,33	129.621,33
— — id. 2.°	29.800	
— — id. 3.°	25.755	
Por el 6.° id., cap. IV, art. 3.°	24.932,18 73.500	98.432,18
TOTAL economías		1.759.013,64
Importarían los premios, según lo dicho		1.125.000
Y por lo tanto se podrían pagar los premios, sobrando		634.013,64

los cuales, con la pequeña contribución de reclutamiento que equitativamente debe pagar la isla de Cuba, aplicaremos en el capítulo siguiente para desarrollar en lo posible, en beneficio de la misma isla, la colonización por medio del Ejército, sus Reservas y Legiones.

Todavía podrían resultar grandes economías, utilizables para el desarrollo de la población y riqueza de Cuba, si se tratara de ir amortizando con el tiempo el *Batallón de Guerrillas,* la *Escuadra de Santa Catalina de Guaso* el *Tercio de Guerrillas montadas* y el *Escuadrón de Voluntarios de Camajuaní,* que respectivamente tienen acreditadas en el presupuesto, Capítulo IV art. 1.° las cantidades de 168.781,62; 75.003; 103.000,57; 75.765,80 pesos fuertes.

Mientras existan los individuos que hoy constituyen estos Cuerpos, es justo respetar los derechos que adquirieron por los servicios prestados á la patria en los tiempos de guerra; pero en tiempos de paz no deben alimentarse estas fuerzas voluntarias para que se vayan amortizando, pues además de costosas son fáciles de improvisar en caso de guerra, en el que por la perturbación que esta produce hay para ello muchos hombres que no pueden dedicarse á sus habituales ocupaciones.



CAPÍTULO XVII.

RESERVA DE VANGUARDIA DE LOS EJÉRCITOS DE ULTRAMAR.

Entramos en una materia importante y trascendental para España y sus posesiones de Ultramar. ¿Deben organizarse en estas las Reservas del Ejército para que puedan servir de base á una colonización voluntaria bien entendida, de auxiliar poderoso del desarrollo de la riqueza de nuestras provincias ultramarinas y de lazo de unión entre ellas y la metrópoli? Y en caso afirmativo ¿cómo deben organizarse para que puedan responder á estos fines?

Para los que opinan con el abate De Pradt que el objeto y término de toda colonia es la emancipación, no ofrecería dudas el asunto: bastaría que los soldados, una vez cumplidos en los Ejércitos de Cuba, Puerto-Rico ó Filipinas, volviesen á la Metrópoli, sin echar raices ni adquirir en aquellas provincias relaciones que multiplicasen los motivos de simpatía y mutua confianza entre ellas y la Península, dejándolas sin más defensa que el Ejército activo y entregadas á sus propios recursos; mas para los que tienen presente el gran ejemplo del imperio romano, que á la conquista sustituyó la unidad por medio de la

asimilación; para los que sostienen que el mundo moderno, como el antiguo, aunque por diferentes medios, tiende á la unificación más que á la diversidad, es ya la cuestión más difícil é importante y merece se medite mucho, antes de darle solución.

Aunque no tuviéramos hecha la elección entre estas dos contrarias maneras de pensar, nos la daría hecha la opinión pública de España: bien claramente la ha puesto de manifiesto cuando en todo amago de emancipación ha hecho extraordinarios esfuerzos para impedirla, no dudando enviar con este fin cuantas fuerzas militares han sido necesarias, como ha sucedido en la última guerra de Cuba, en la que han sido baja 200.000 soldados para dominar la insurrección. Lo contrario hubiera sido hoy por hoy una torpeza política y una debilidad perjudicial, más que á la Metrópoli, á Cuba, por no estar en condiciones de gobernarse y defenderse por sí misma, ni de sobrellevar la perturbación, las luchas intestinas y los gastos que le impondría su independencia, como demostramos extensamente en *La Cuestión de Cuba*, capítulos 1.° y 2.° de la segunda Parte.

Nuestro sentir es que deben establecerse reservas en Ultramar como en la Península y en este supuesto nos ocupamos de su organización.

Todos los soldados, al cumplir sus cuatro años en activo, pasarían á la Reserva del Ejército en que hubiesen servido, permaneciendo dos años en esta situación y quedando bajo la vigilancia de las respectivas Comisiones de Reserva, con las mismas obligaciones y los mismos derechos que hemos dicho tendrían los de la Península, con

la diferencia de que podrían contraer matrimonio al cumplir en activo.

Pero como en Ultramar carecerían por lo pronto de familia y no dispondrían de otros medios de vivir que su trabajo auxiliado con las dos terceras partes é intereses de sus premios que, según hemos dicho, retirarían de los Bancos al cumplir en activo, disfrutarían de medio haber de Ultramar en el primer año y de un tercio del mismo en el segundo de estar en esta situación, para que de ese modo pudieran dedicarse con alguna base al cultivo agrícola, industria ó profesión que hubiesen aprendido ó practicado durante el servicio y que fuese de su agrado.

Este medio y tercio de haber de los Reservistas de Ultramar importaría las sumas siguientes:

	Pesos.
3.188 hombres á que quedarían reducidos los Reservistas de primer año en Cuba, deducidas las bajas que, según cálculo, podrían haber ocurrido en los cuatro años de servicio en activo, á razón del 5 por 100 en el 1.°, el 4 en el 2.° y el 3 en los restantes, á 6 pesos el medio haber mensual de cada uno....................................	229.536
3.125 hombres en el segundo año de id., deducidas también las bajas al 2 por 100, á 4 pesos el tercio de haber mensual de cada uno.................	140.000
TOTAL.................	369.536

cuyas cantidades se satisfarían del sobrante de la pág. 286 á que aún no hemos dado aplicación, quedando todavía la

cantidad anual de 264.477,64 que también aplicaremos más adelante.

Pasados los dos primeros años de su permanencia en en la Reserva de vanguardia, elegirían libremente entre seguir perteneciendo á estas en Ultramar, ó volver á la Península para cumplir los cuatro años restantes en la misma situación, recibiendo unos y otros el resto de sus premios é intereses, que hasta entonces habrían continuado impuestos en los Bancos.

El Estado costearía el pasaje á los que optasen por volver á la Península, de la misma manera que lo hace hoy y con las mismas cantidades acreditadas para este objeto en el cap. VIII, art. 3.º del presupuesto de Cuba; cap. X, artículo único del de Puerto-Rico y en el cap. IV, art. 3.º y capítulo VIII, artículo único del de Filipinas. Los que optasen por continuar en las Reservas de Ultramar tendrían derecho á que, en compensación de su viaje de vuelta que no hacían, costease el Estado el de ida de un individuo de su familia que quisiera marchar á compartir la vida con él. Si tuvieran más familia que deseara marchar, se sufragarían los gastos de su pasaje por los *fondos de colonización* de que hablaremos más adelante.

También tendrían derecho los que optasen por seguir en Ultramar á ser considerados como colonos para los efectos de la adquisición de casa y aperos necesarios de labranza; para la compra de terrenos de que hablamos en su lugar, con tal que acreditasen que tenían medios suficientes para atender á su cultivo, si ellos no los habían de cultivar personalmente, y para la exención por seis años de todo tributo de carácter general, como tienen

establecido con gran sabiduría todas las naciones para sus colonias, siguiendo las enseñanzas del arte de colonización, tan adelantado en estos tiempos.

Tal vez haya quien piense que, á pesar de todas estas ventajas y de otras muchas que pudieran concederse, no se encontrarían suficientes voluntarios para Ultramar, fundando sus dudas en dos principales razones: la primera, relativa especialmente á Cuba, que teniendo fama de ser un país mal sano para los españoles, apenas habría quien quisiera ir por temor de comprometer su vida, aun en la seguridad de encontrar allí su fortuna y la de sus hijos.

Aparte de que hay mucha exageración en lo que se dice generalmente sobre las enfermedades y peligros de aquella Antilla, como la hay en lo que allí se cree y se cuenta de las pulmonías en España, que realmente son más temibles y dejan más reliquias que el vómito en Cuba, es seguro que muchas de las causas de esta y otras enfermedades pueden desaparecer por completo y todas atenuarse en gran manera. Sólo el cultivo extinguiría el orígen de muchas enfermedades: con él desaparececería el bosque en la parte baja y llana y, sobre todo, se cuidarían aquellas inmensas extensiones cubiertas de exuberante vegetación completamente abandonada que, especialmente en determinadas épocas del año, produce miasmas deletéreos. Hay además ríos caudalosos, que no há mucho eran en parte navegables, como el Buey, los cuales, sin comunicación con el mar, forman grandes lagunas ó ciénagas, en que se descomponen los diferentes elementos que arrastraron las aguas y donde la rápida evaporación eleva y difunde por grandes comarcas vapores nocivos.

Casi todos los ríos y arroyos, especialmente los del Centro, son de poca pendiente y cenagosos y originan iguales males. Si se canalizaran, ó al menos se dirigiera su curso con aplicación á la agricultura y á la industría, cosa que sería fácil en el departamento Oriental, por la altura á que aquellos nacen, además de la gran riqueza de que hemos hecho mención, producirían grandes beneficios á la higiene y salubridad del país.

¿Cómo por temor á la insalubridad del país habían de negarse á ir de voluntarios á Cuba con la protección y garantía del Estado, los mismos hombres que siguen á desconocidos armadores que los conducen á playas tan mal sanas y aun de peores condiciones, tirados á la ventura, sin protección, sin garantías y sin amparo? No se diga que los reservistas españoles convertidos en colonos no resistirían en Cuba las influencias del clima ni el trabajo de aquellas tierras, como si el trabajo á que ellos mismos se han dedicado desde sus primeros años en Castilla, Andalucía y otras comarcas españolas no fuese por lo ménos tan violento como el que allí podrían tener, ó como si los hombres que hubieran de ir patrocinados por el país fuesen de más débil complexión que los que por su desgracia van en el rol de los desvalidos. Hemos pasado en Cuba épocas bien calamitosas para la salud pública; hemos recorrido sus campos en todas las estaciones del año, y tenemos razones para creer qne aquel país no había de hacer más estragos entre los españoles que los que las siegas de Castilla y otros trabajos de nuestros campos les causan. Con el descuajo de los montes que cada día es mayor y con el aumento del cul-

tivo ha pasado ya el tiempo de que nos asusten las dificultades de la aclimatación: si hubiese fundamento para temer por la salud de los españoles que voluntariamente fuesen á Cuba con la esperanza de un porvenir, ¿qué no deberíamos temer por los miles de soldados que para defender allí nuestra bandera van forzados á sufrir sin recompensa todos esos decantados males?

La otra razón por la que pudiera dudarse si habría suficientes voluntarios para Ultramar, es que una de las causas de la emigración española que deseamos se encauce, en especial de la gallega, es precisamente, según afirman algunos, la repugnancia al servicio militar, huyendo del cual, un considerable número de jóvenes gallegos emigran á Buenos-Aires.

Pues precisamente á vencer esa repugnancia al servicio militar y á remediar los daños que causa á la Nación se dirige en gran parte la organización cuyo ensayo proponemos. Es indudable que existe no solo en Galicia, sino en toda la Nación, arraigada repugnancia al servicio militar; pero en otra parte hemos apuntado las causas que la producen y la sostienen, así como los medios de hacerla desaparecer, convirtiendo el servicio en cosa útil y provechosa á los individuos y las familias.

Los mismos gallegos, que emigran por repugnancia al servicio militar, tienen todavía mayor repugnancia á cambiar de lengua, costumbres, religión, leyes y bandera; por eso su emigración nunca es definitiva y después de más ó menos tiempo, vuelven siempre que pueden á su tierra, á la cual tienen más apego que los habitantes de otras provincias, y es seguro que si se convencen de que en el

servicio militar pueden hacer los mismos ó mayores ahorros que en países extranjeros, sufriendo entre los suyos menos vejaciones, menos contrariedades y trabajos que tienen que soportar entre los extraños; si se convencen de que en posesiones españolas de feracísimo suelo donde faltan brazos para explotar la inmensa riqueza que casi espontáneamente ofrece, pueden satisfacer sus legítimos deseos y volver á sus hogares cuando quieran y cuantas veces quieran, porque se lo permitirían á no dudarlo los rendimientos que obtendrían, ellos que son económicos, fieles, honrados y sumisos, se decidirían por inscribir sus nombres en las listas de soldados voluntarios de la Nación de quien se consideran hijos, antes que dar el fruto de sus sudores y de sus privaciones á países con quienes ningún vínculo les liga.

Esto tendría además la ventaja de asegurar para nuestras posesiones de Ultramar el gran elemento de colonización y de desarrollo de la riqueza que constituyen los emigrantes españoles en las colonias extranjeras adonde se dirigen. Los vascongados, por lo general excelentes, robustos y sufridos colonos y entendidos canteros, albañiles, carpinteros etc., contribuyen eficazmente al desarrollo de la riqueza y de la cultura en Montevideo y Buenos-Aires, en cuyos puertos desembarcan anualmente en número considerable. Los gallegos, aunque ejerciendo oficios humildes, son de mucha utilidad en Lisboa y Oporto y en todas las provincias del Norte de Portugal. Los emigrantes de Canarias que se dirigen en parte á colonias extranjeras de las Indias Occidentales, y los del litoral cantábrico que, también en parte, se dirigen al Río de la

Plata, suministran á estos países muy útiles trabajadores buscados con solicitud y contratados algunas veces en aceptables condiciones. Los baleares, alicantinos, murcianos y andaluces que emigran con frecuencia á Orán y Argel, atraidos sin duda por la proximidad y por la similitud del país, de los procedimientos agrícolas y aun de traje y costumbres (1), pueden considerarse como el principal y más valioso elemento de colonización de la costa septentrional africana. Ellos han producido la mayor parte de las huertas y jardines de las cercanías de Orán, Argel y otras ciudades del centro y el Oeste, y aún exportan cantidad considerable de primicias para Francia (2). Por confesión de escritores franceses, estos colonos son sobrios, laboriosos, perseverantes, de sentimientos elevados, que hacen olvidar su falta de fortuna; valerosos en soportar las calenturas y los padecimientos de una colonización que comienza; prosperan y se multiplican, acogiendo siempre la fecundidad de las familias como una bendición divina (3).

No es, pues, extraño que se les estimule para emigrar y que la población española en Argelia haya ido aumentando en la progresión siguiente:

(1) «Murcianos hay que mantienen la sangre árabe tan admirablemente, que pudieran confundirse con los africanos de las vecinas costas.» (*Fomento de la población rural*, por D. Fermín Caballero, página 53.)

(2) D. Joaquín Maldonado Macanaz, *Principios generales del Arte de la colonización*, cap. III.

(3) M. Jules Duval, *Histoire de l'emigration au XIX siècle.*

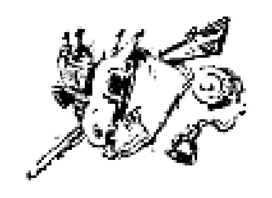
1833 á 1837 (término medio).........	3.055
1840..............................	7.693
1845..............................	25.335
1850..............................	41.525
1855..............................	42.839
1857..............................	46.245
1860..............................	54.125 (1)
1865..............................	68.312
1870..............................	81.114
1875..............................	93.919

Estas son las consecuencias del abandono de España en esta materia: privarse del concurso de millares de hijos suyos que, bien dirigidos, multiplicarían su población, su riqueza y su gloria, y dar lugar á que lleven los beneficios de su inteligencia y de su actividad á extraños países, que después vienen á hacer competencia á nuestros productos con los que obtienen á beneficio del sudor fecundo de nuestros mismos hermanos.

Razón tiene el Sr. Maldonado Macanaz, cuando al hablar de análogo asunto, exclama en estas ó parecidas palabras: ¡Cuánto mejor sería que en vez de obstinarnos en condenar la emigración como un mal social procurásemos, ya que es inevitable por muchas causas que no son de este momento, utilizar convenientemente los elemen-

(1) Hasta aquí son cifras de la obra citada del Sr. Maldonado Macanaz: en las siguientes no tenemos completa seguridad, pues las hemos tomado de artículos de revistas y periódicos, cuya autoridad en estas materias desconocemos. De todos modos, es cosa sabida el creciente aumento de la población española en Argelia, sobre todo, después de los acontecimientos políticos del 70 al 75.

tos propios, dirigiendo á las Antillas y á las Filipinas las corrientes de emigración que hoy proceden de muchas de nuestras provincias! Grandes ventajas al presente y no poca seguridad para el porvenir obtendríamos de un cambio en este sentido, realmente no imposible ni aun difícil, si se eliminasen algunos obstáculos y, sobre todo, si se procurara ilustrar la opinión.



CAPÍTULO XVIII.

LEGIONES DE DEFENSA NACIONAL EN ULTRAMAR Y BANCOS DE COLONIZACIÓN.

Las Legiones de defensa nacional tendrían en Ultramar el mismo objeto y análoga organización que las de la Península, y las constituirían los colonos españoles que voluntariamente se trasladasen á nuestras provincias ultramarinas, contratados al efecto, recompensados y protegidos por el Gobierno de la Nación. A manera que fueran llegando, ingresarían en dichas Legiones y pertenecerían á ellas 12 años los que aún no hubiesen alcanzado la edad de 28; los que tuvieran más edad, solo tendrían obligación de pertenecer á las Legiones hasta la de 40, pero podrían continuar perteneciendo á ellas voluntariamente.

Los Jefes y Oficiales de las Legiones serían los excedentes por la supresión de los 4 Regimientos de que hemos hablado que lo solicitasen, los cuales tendrían el sueldo entero de sus empleos. Mientras no llegaban los colonos, se dedicarían en unión de las comisiones que nombraría el respectivo Capitán General, á estudiar qué puntos reunian mejores condiciones militares, agrícolas, higiénicas, etc. para el establecimiento de las colonias. Suponiendo que para estos servicios se necesitase la mitad de los Jefes, Oficiales, Médicos y Capellanes de

los Regimientos suprimidos, sus sueldos importarían 216.600 pesos, para cuyo pago podría destinarse parte de los 264.477,64 que resultaban sobrantes en la pág. 286 quedando 47.877,64 anuales para atender á la construcción de barracones, instalación de destacamentos, oratorios, enfermerías y otros gastos de las nacientes colonias.

A medida que estas prosperasen y, agrupando cada día mayor personal y nuevos elementos, se pusieran en condiciones de contribuir al levantamiento de las cargas públicas, lo cual podría realizarse á los seis años, al menos en Cuba, atendida la fecundidad de aquel suelo y la abundancia con que en breve responde al trabajo del hombre, constituirían las Legíones verdaderos batallones con Jefes y Oficiales propios, que se incorporarían á la noble y benemérita institución de voluntarios ó la crearían donde no existe.

Siendo las provincias de Ultramar las que en primer término habrían de recibir los beneficios de la colonización, bien podrían pagar gustosas el pequeño impuesto de reclutamiento que equitativamente les correspondiese. El producto anual de este impuesto constituiría con las otras cantidades mencionadas el fondo de colonización, el cual se destinaría á costear el pasaje y gratificaciones de los colonos y los primeros aperos de labranza.

Los colonos pagarían en los plazos y con las formalidades que se estableciesen el importe de las tierras incultas que se les adjudicasen.

Los propietarios que no quisieran ó no pudieran cultivar por sí mismos sus tierras incultas, las venderían para la colonización, después de justipreciadas en debida forma.

Teniendo en cuenta que la conocida máxima «se gobierna desde lejos, pero no se administra sino de cerca» es siempre exacta aun en el siglo del vapor y de los telégrafos submarinos, pues si estos sirven para abreviar las distancias, no son poderosos á suprimir las diferencias de caracteres, de hábitos y de vida; para el buen régimen de las colonias y la acertada administración de los fondos de colonización, se crearían Bancos en Ultramar, cuya organización y personal serían semejantes á los de la Península, pero con el principal objeto de administrar dichos fondos y procurar se aplicasen fiel é inteligentemente á sus fines. Estos Bancos podrían ser en Cuba tres ó cuatro al principio, estableciéndolos en los puntos de la parte occidental, centro y oriental en que mejor pudieran llenar su cometido. En Filipinas se establecerían en el número y en los puntos que se creyesen más convenientes, para lo cual y para los efectos de movilización y sus ensayos se podría hacer del territorio de cada una de las provincias ultramarinas la conveniente división militar.

El capital que por lo pronto administrarían estos Bancos y constituirían el fondo de colonización, sería en Cuba el siguiente:

	Pesos.
Importe de los premios de los 15.000 soldados en activo á 300 pesos uno....................	4.500.000
Idem de la tercera parte del de los 3.188, deducidas las bajas, que pertenecerían al primer año de la Reserva, á 100 pesos uno, según lo dicho en el capítulo anterior....................	318.000
Suma y sigue.............	4.818.000

	Pesos.
Suma anterior............	4.818.000
Idem id. del de los 3.125, deducidas también las bajas, que pertenecerían al segundo año de id. á id....................................	312.500
Importe en los cuatro primeros años del impuesto de Reclutamiento á 300.000 pesos anuales que calculamos proporcional para Cuba..........	1.200.000
TOTAL...........	6.330.500

ó sea 126.610.000 reales.

La fuerza efectiva que con esta organización podría alcanzar para un caso de guerra el Ejército de Cuba, sin incluir las Legiones, porque solo podría conocerse el número de sus individuos después de establecidas y á medida que se fuesen desarrollando las colonias, sería la siguiente:

	Hombres.	TOTALES. Hombres.
Ejército activo.........................	15.000	
Reservistas del primer año, deducidas las bajas naturales......................	3.188	
Idem del segundo id. id.................	3.125	32.266
Idem de los cuatro años restantes, suponiendo que solo quedasen en Cuba la mitad, deducidas también las bajas naturales.	5.875	
Guardia civil en el mismo número que hoy existe........................	5.078	
TOTAL Ejército de primera línea.....	32.266	

que excedería al que hoy existe en 4.699 hombres.

	Hombres.	TOTALES. Hombres.
TOTAL anterior		32.266
Mínimun que, despues de movilizados podrían alcanzar el Regimiento de Milicias de la Habana, los tres batallones de Milicias de color de id. á 6 compañías y los 4 Regimientos de Caballería de Milicias, que son las Reservas que existen hoy en Cuba	5.000	75.000
Cuerpo de Voluntarios	70.000	
TOTAL Ejército de segunda línea	75.000	
TOTAL fuerza en Cuba para las necesidades del momento		107.266

con la cual quedaría Cuba mejor dotada que hoy para su defensa, mientras no llegaban los refuerzos de la Metrópoli, si eran necesarios, con la ventaja de que se invertirían los créditos del presupuesto de Guerra en un objeto para ella de tan vital interés como su misma seguridad.



PARTE CUARTA.

Comparación de la organización propuesta con la vigente.

CAPÍTULO I.

COMPARACIÓN BAJO EL PUNTO DE VISTA MILITAR.—VENTAJAS PARA EL ÓRDEN Y DEFENSA NACIONAL.

Como en las Partes anteriores hemos tenido necesidad de ir comparando la organización militar que proponemos con la vigente, para que, colocados juntos los procedimientos de ambas, pudieran apreciarse mejor sus diferencias, y por otra parte no sería discreto establecer la comparación entre muchos extremos, porque tendríamos que descender para ello de la elevada región de los principios, en que nos queremos sostener constantemente, y dar más extensión á estos Apuntes de la que conviene á nuestro propósito, nos limitaremos en la presente á indicar las diferencias de más bulto, dejando al lector el placer de adivinar las que callamos.

La primera esencial diferencia entre la organización que proponemos y la vigente consiste en sustituir en tiem-

pos de paz el servicio militar obligatorio mistificado, como hoy existe, por el voluntario, y el actual sistema de reclutamiento por otro enteramente distinto.

Comparemos con aplicación á España estos dos sistemas bajo el punto de vista militar.

Ya hemos visto que los sistemas vigentes en España, transición que tiene todos los inconvenientes del servicio obligatorio y ninguna de sus ventajas, perturban hondamente al país y no satisfacen tan cumplidamente todas las atenciones del servicio en tiempos de paz ni en tiempos de guerra, como el sistema con que los sustituimos. Lo mismo sucedería aunque el servicio obligatorio se estableciera en toda su pureza.

Las principales razones en que se fundan los sinceros defensores del servicio militar obligatorio son: que todos los ciudadanos contribuyan equitativamente á la formación y renovación del Ejército y corran igualmente los riesgos anejos á la milicia; que se eleve el concepto moral del Ejército y todos sus individuos, haciendo que todas las jerarquías sociales formen en sus filas, y poder reunir el mayor número posible de hombres con adecuada instrucción militar y convenientemente organizados para un caso dado, gravando lo menos posible las cargas del Erario en tiempos de paz.

La primera indicación queda mejor y más equitativamente satisfecha en la organización que hemos formulado, sin necesidad de llevar á la familia y al trabajo las hondas perturbaciones inherentes al servicio militar obligatorio, sobre todo en España, donde no son prácticos ni posibles los trámites y procedimientos de otros países en

que está vigente este sistema. En Alemania, por ejemplo, además de las exenciones físicas y legales, existen numerosas comisiones de reclutamiento, compuestas de individuos civiles y militares con facultades propias, no para eximir del servicio á los obligados á él, sino para aplazar su incorporación al Ejército activo de año en año hasta tres, y hasta cinco con acuerdo de autoridades superiores, por varios motivos encaminados á perjudicar lo menos que sea dable en la paz á los intereses privados y á conciliar el sistema del servicio obligatorio con una solicitud bien entendida en favor de la agricultura, de la industria y de las profesiones civiles, entre los que figuran como principales: 1.° Por no haber llegado á la plenitud del desarrollo físico al cumplir la edad legal para el servicio, el cual podría por lo mismo impedir aquel ó comprometer la salud: los que están en este caso quedan aplazados sin pretenderlo. 2.° Por mantener á su familia, la cual sin su apoyo quedaría en la miseria. 3.° Por ser propietarios de bienes raíces heredados, que no pueden arrendarse ni administrarse por otro á causa de su exigüidad ó de otras circunstancias. 4.° Por estar aprendiendo un oficio, cuyo aprendizaje interrumpiría la incorporación al Ejército con grave daño del individuo. 5.° Por ser fabricante ó maestro de un oficio en el cual ocupa varios operarios. 6.° Por ser hijo de propietario ó fabricante incapaz de trabajar y administrar sus bienes y no puede procurarse otro que le asista. 7.° Por estar dedicado al estudio de Teología ó ser alumno del Instituto industrial, Colegio de Medicina y Cirugía, ó de las Escuelas de Veterinaria.

Dígase ahora con la mano en el corazón qué sucedería entre nosotros si se pusieran en práctica estos procedimientos, indispensables para que el servicio militar obligatorio no perturbe el país. ¿Cuántos plenamente desarrollados pasarían por entecos y enfermizos? ¿Cuántos holgazanes figurarían como aprendices de los más recomendables oficios, como acreditados industriales, ó como consagrados á los estudios de más provechosa aplicación?

Además el servicio militar obligatorio, planteado en toda su pureza, ofrecería entre nosotros un gravísimo inconveniente: cumpliendo anualmente en España, según hemos dicho, la edad para el servicio de las armas 150.000 mozos, tendríamos que admitir todos los años un contingente de reclutas que elevaría nuestro Ejército á una cifra que no consienten las facultades del país ni sus normales necesidades militares, ó habría que encomendar á la suerte ó á cualquiera otro procedimiento igualmente vicioso y lleno de peligros, la designación de los mozos que habrían de incorporarse desde luego al Ejército activo en los reemplazos anuales y los que habrían de quedar en sus hogares en calidad de disponibles ó en las Reservas, en cuyo último caso siempre quedaría por resolver la forma y los medios de atender á su instrucción militar, si no habían de ser disponibles y reservistas puramente nominales.

Ya hemos visto cómo quedan satisfactoriamente salvados ambos extremos en la organización que hemos apuntado.

En cuanto á elevar el concepto moral del Ejército, ningún sistema obligatorio puro ni mistificado llegará jamás á conseguirlo en la medida que el voluntario. Razones

suficientes hemos dado en el curso de estos Apuntes; no hay por qué insistir en ellas.

Aun queda más desatendida con la actual organización la tercera de las razones indicadas. Hablando en verdad aunque en las Leyes y en los presupuestos se habla de Reservas y reservistas, hoy no existen verdaderas Reservas suficientemente instruidas y organizadas para movilizarse en buenas condiciones de órden, rapidez y displina. Una movilización sería hoy un barullo comprometido. El que quiera convencerse de ello, que lea lo que dice el ilustrado y entusiasta General Excmo. Sr. D. Juan de Dios de Córdoba (1), General de la división formada para combatir la insurrección militar de Badajoz en Agosto último, á propósito de las dificultades con que tropezó para marchar oportunamente á llenar su cometido. Después de describir de mano maestra dichas dificultades, concluye con este párrafo:

«En resúmen: para embarcar 3.000 hombres, 500 caballos y 22 piezas en la capital del reino, donde debe suponerse que hay mayores medios para efectuarlo que en cualquiera otra estación, se invirtió toda la noche, yendo la tropa hacinada, por falta de reglamento de embarque y trasportes, mal racionada, sin repuesto de municiones por no estar organizados ni el tren, ni las columnas de municiones, y viéndose allí por primera vez los que iban á componer la Plana Mayor General; en cuyas fatales

(1) *Necesidad que hay de reformar la organización del Ejército* (en la *Revista científico militar*, núm. 13, tomo VI, segunda serie, año VIII) publicado en 7 de Enero corriente al entrar en prensa estas cuartillas.

condiciones, nadie podrá desconocer que se iría á una derrota segura, si el enemigo estuviera bien organizado; demostrando esto hasta la evidencia la urgente necesidad que tenemos de armonizar nuestra organización de paz con la de guerra, para que sin tener que ocuparse, al declararse ésta, en nombramientos y cambios de mandos de los Generales que hayan de ponerse al frente de los cuerpos de Ejércíto, divisiones y brigadas, ni en la formación de sus Estados Mayores, baste solo hacer incorporar á los cuerpos los reservistas que hayan de completar su dotación para entrar en campaña; de cuya misión están encargados en otras naciones los Generales, Jefes y Oficiales que mandan las circunscripciones, distritos y sub-divisiones designadas para la reconcentración total ó parcial de las reservas, obrando de acuerdo con las autoridades civiles, sin tener que ocuparse los que mandan las tropas más que en perfeccionar su instrucción, para que estén en condiciones de combatir victoriosamente.»

Lo mismo piensan de nuestra actual organización los escritores extranjeros. Los ingleses atribuyen á lo defectuoso de ella las alteraciones del órden público tan frecuentes en España, el que nuestras leyes é instituciones no sean estables, ni nuestros valores públicos sean debidamente apreciados, ni nuestra riqueza alcance el desarrollo de que es susceptible, ni nuestra vida nacional revista los caracteres de seriedad que debiera revestir.

Los franceses, aunque con el apasionamiento é indiscreción que no pocas veces se notan en sus juicios sobre las cosas de España, olvidando las lecciones de la Historia, declaran terminantemente que la organización del Ejér-

cito español es deficiente y atrasada. No se olvide que en este particular es de mucho peso el dicho de los franceses, pues saben por amarga experiencia que una mala organización militar determina la derrota del ejército más engreido, como les sucedió en su última desastrosa guerra con Alemania (1). Véase como prueba el concepto que

(1) M. Félix Bonnet, Capitán de Artillería está publicando en Francia una obra titulada *Guerra franco-alemana. Resumen y Comentarios de la del gran Estado Mayor prusiano,* en la que expone con noble franqueza las faltas de organización que contribuyeron á que el Ejército francés sufriera una larga serie de derrotas, sin haber dejado nunca de batirse valerosamente. En la imposibilidad de transcribir todos los elecuentes párrafos de la introducción de la citada obra que tienen relación con el asunto de que hablamos en el texto, solo citaremos los que principalmente hacen al caso. Dicen así: «Este Ejército (el alemán) tan superior por el número, lo era aún más por su instrucción; todo el personal que lo componía había pasado realmente por las filas y cumplido en ellas los deberes del soldado, teniendo por consiguiente verdadero conocimiento de la profesión; un sistema de instrucción racional los había acostumbrado á todas las exigencias de la guerra y la mayor parte habian hecho las campañas de Dinamarca y de Bohemia.

»Organizado constantemente en brigadas, divisiones y cuerpos de Ejército permanentes, era bien conocido de sus Jefes; toda clase de servicio se hacía como en campaña, y el paso del pié de paz al de guerra no sorprendía, ni presentaba dudas ni dificultades á nadie; todo estaba previsto y organizado de antemano.

»En Francia al contrario, el Ejército estaba sometido á un sistema de instrucción absurdo y no se enseñaba nada de lo que debe hacerse al frente del enemigo. Las maniobras se reducían á paradas, que bien podrian denominarse juegos de soldados.

»La movilización se efectuaba desde el 15 de Julio en Francia y el 16 en Alemania; pero de muy diferente manera. Nuestro enemigo la ejecutaba sin cambio de Jefes, sin formación de Estados Mayores y solo por un aumento de fuerzas en las unidades orgánicas. Los reservistas eran llamados directamente á su Cuerpo, recibían en él su equipo y armamento y encontraban desde luego su batallón dispuesto á marchar.

nuestra organización merece á M. Eugenio Ténot según se expresa en la obra que acaba de publicar *Las nuevas*

»En Francia se apareaban los regimientos á capricho para formar las brigadas y se nombraba para mandarlas un General que jamás había visto ninguno de los dos Regimientos. Con los generales de División sucedía lo mismo. Sus Estados Mayores eran formados con Oficiales, cuya mayor parte, si no les eran completamente desconocidos, servían al menos por primera vez á sus órdenes. Los servicios auxiliares estaban constituidos con elementos llamados de los distritos departamentales y se buscaban sin encontrarse, en medio de una confusión indescriptible.

»Los reservistas se incorporaban á su depósito donde se les equipaba y, hecho esto, se les enviaba á los batallones activos; pero como los depósitos tenían que pedir á Paris las prendas y efectos necesarios, sucedía con frecuencia que no las recibían al completo y el soldado tenia que marchar á medio equipar.

»Las vías férreas estaban atestadas de soldados corriendo en todas direcciones, de convoyes y trasportes militares, dirigidos á todos los puntos de Francia, sin estar nada previsto, sin dirección, todo al azar. Se consumía así en movimientos inútiles una actividad y abnegación que bien empleadas, hubieran sido más que suficientes para dar buen resultado; pero nada se había hecho para disminuir las dificultades de tan importante trabajo; antes al contrario, se aumentaban con enviar á la frontera los regimientos sin completar su personal, de lo que resultaba que, escasos de fuerza y careciendo del material necesario, se veían reducidos á la impotencia, mientras que los hombres y el material que les faltaban andaban errantes en las estaciones de los ferrocarriles sin dirección fija, por falta de la cual nunca llegaban á su destino, é impidiendo el servicio en las estaciones y que otros pudieran ir al suyo, dificultades que hubieran podido evitarse, teniendo adoptado de antemano un programa de movilización como sucede en Alemania.» Esto que es un símil de nuestra organización actual, al mismo tiempo que la historia de lo ocurrido en Francia, debiera habernos servido de provechosa enseñanza ya tiempo hace. Parece imposible que hayamos dejado pasar doce años sin que, sirviéndonos de escarmiento el desastre de la nación vecina, hayamos procurado ir corrigiendo las mismas faltas que fueron orígen de aquel, para no vernos expuestos á otro semejante.

defensas de la Francia. Al hablar de la frontera de los Pirineos dice:

«Desde el punto de vista defensivo la frontera de los Pirineos occidentales necesita tres Cuerpos de Ejército, pues aunque se pueden ocupar y defender con menos fuerzas las líneas del Bidasoa, la Nivelle, la Nive y el Adour, creemos que por la naturaleza y extensión de las desembocaduras á nuestro territorio, bastarían 100.000 hombres, que es próximamente la de tres Cuerpos de Ejército para detener al enemigo, cualquiera que fuese su importancia numérica. Formados estos con tropas de primera línea y sostenidos por las fuerzas territoriales de la 17.ª y 18.ª regiones militares, los tres cuerpos de Ejército podrían con certeza tomar la ofensiva y marchar resueltamente á Madrid.

»En la hipótesis de concentrarse todas nuestras fuerzas de primera línea en la frontera del Este, los tres Cuerpos de Ejército podrían componerse exclusivamente de tropas territoriales y bastarían para una defensa victoriosa.

»Nadie puede negar que el Ejército español es valeroso; pero ni su organización ni los recursos militares de España le permiten organizar un grande Ejército en disposición de ir á hacer la guerra fuera de la Península.»

Después da idea exacta de la organización de nuestro Ejército y continúa:

«Resulta, por lo tanto, que movilizada toda la Artillería española, no bastaría para completar la dotación de cuatro Cuerpos de Ejército.

»La organización permanente en Brigadas, Divisiones

y Cuerpos de Ejército en España no tiene analogía alguna con las de Francia y Alemania, y siendo aún rudimentarios los medios de movilización, bien puede asegurarse que la del Ejército francés, inclusa la de las tropas territoriales, estaría terminada mucho tiempo antes que empezara la concentración del Ejército español para la ofensiva; y aun dando por supuesto que casi la totalidad de las fuerzas activas españolas estuviera disponible para la formación de los Ejércitos en los Pirineos, el Gobierno de Madrid llegaría difícilmente á reunir más de 90.000 hombres de tropas regulares en Navarra y las provincias vascongadas y 30.000 en Cataluña, y éste sería un esfuerzo sin precedente en la historia de la España moderna...»

Por lo que antecede se ve que los extranjeros estudian atentamente nuestras instituciones y, aunque el francés citado exagera nuestro atraso, conocen lo lento de nuestros progresos y lo débil y defectuosa que es nuestra organización militar, y bueno será aprovechar el aviso para reformarla, como urgentemente necesitamos por razones de todos conocidas.

Con la actual organización, de ningún modo podríamos conseguir movilizar nuestro Ejército en el breve espacio de siete días que empleó Alemania para movilizar el suyo, más númeroso, en su última guerra con Francia. El Estado Mayor alemán tenía estudiados con anterioridad todos los trabajos, y por lo tanto no hubo dudas ni apresuramientos.

Con la organización que hemos formulado, además de estar siempre provisto el Ejército activo de todo lo que

necesita para entrar en campaña, las Reservas serían una verdad y su movilización podría ser fácil, rápida y ordenada. Los reservistas y legionistas, teniendo siempre en su poder su vestuario y equipo; revistados trimestral y semestralmente en la forma indicada en los capítulos IV y V de la Parte tercera; conocidos y vigilados por sus constantes Jefes inmediatos y en frecuente comunicación con ellos; ejercitados por los ensayos de movilización y maniobras de que hemos hablado en dicho capítulo V, y viviendo próximos al Cuerpo en que habrían de prestar sus servicios con su armamento depositado en los parques del mismo, podrían estar bien instruidos y organizados, en condiciones para incorporarse sin entorpecimientos ni peligrosas dilaciones cuando fuese necesario convocarlos.

La división del territorio y distribución de las fuerzas del Ejército de la Nación influyen también poderosamente en todas estas operaciones, haciéndolas fáciles, expeditas y económicas ó lentas, complicadas y costosas.

La vigente división territorial militar, hecha al acaso ó en consideración á necesidades y conveniencias de tiempos que pasaron; pero sin tener en cuenta las diferencias de población, las condiciones estratégicas y tácticas y la situación geográfica de cada una de las partes, ni sus medios de comunicación, no responde á las necesidades actuales del servicio y deja desatendidas, si no entorpece y dificulta las operaciones de más importancia para los Ejércitos modernos. Abundantes pruebas de ello han suministrado la última guerra civil y la insurrección de Badajoz.

Ya hemos dicho cómo la división territorial y distribución de las fuerzas del Ejército que hemos hecho en el capítulo VIII facilitaría el servicio de reclutamiento, Reservas, requisa, movilización y maniobras. Comparemos ahora ambas organizaciones bajo el punto de vista de la defensa y órden nacional.

El caso principal y acaso el más probable sería el de una invasión por los Pirineos, tanto por lo que enseña la Historia, como por el carácter inquieto y veleidoso de nuestros vecinos que, aun en decadencia, no dejan de estar hoy militarmente mejor organizados que nosotros, ni de ejercer poderoso influjo en nuestra política y destinos.

Actualmente podrían movilizar grandes Ejércitos y situarlos á su gusto sobre la frontera por medio de las numerosas vías férreas que tienen construidas hasta ella misma, antes de que nosotros tuviéramos tiempo suficiente para reunir y equipar nuestras casi nominales Reservas. Para oponernos á la invasión necesitaríamos hoy grande esfuerzo, mucho tiempo y gastos, y así y todo con dificultad podríamos situar convenientemente 200.000 hombres.

Con la organización que proponemos podriamos movilizar en cuatro días la Reserva de vanguardia y en ocho las Legiones de defensa nacional y tener antes de los quince cubierta la frontera y guarnecidas las principales plazas fuertes (que debiéramos poner con tiempo en estado de defensa) con 300.000 hombres del Ejército de primera línea y 160.000 del de segunda, quedándonos todavía disponibles 82.000 hombres del primero y 313.500 del Ejército de Reserva, incluidos los Guardias civiles y

Carabineros, que podrían acudir en parte ó en todo á aumentar el Ejército de primera ó segunda línea, según conviniera.

Esto sería aún más fácil si se uniera Pamplona con Seo de Urgel y Figueras por medio de una vía férrea á la que viniesen á enlazar la de Zaragoza á Huesca, la de Selgua á Barbastro, la de Tarragona á Lérida, la de Barcelona á Manresa y la de Granollers á San Juan de las Abadesas, con lo cual quedaríamos en iguales condiciones que los franceses en cuanto á medios de comunicación en esta parte.

Por la distribución que hemos hecho de las fuerzas del Ejército y por la situación que les hemos asignado, podrían reconcentrarse sobre la frontera con rapidez y en gran órden las de los Ejércitos del Norte y del Este, sin salir de sus territorios y sin cambiar de Estados Mayores; y conociendo bien á sus Jefes, el terreno que habían de defender y acaso ser teatro de sus operaciones, las corrientes de la opinión de sus habitantes, sus recursos, etc., etc., y podrían sacar inmenso partido de todo este conjunto de circunstancias. El Cuerpo de Ejército central podría fácilmente acudir en su auxilio con las mismas condiciones de prontitud y regularidad, lo mismo que las tropas de vanguardia del Ejército del Sur, dejando confiado el órden y la custodia del país á la Reserva de las Legiones movilizada.

Otro caso de invasión, aunque poco probable y ménos á medida que se perfeccione nuestra organización, podría ser por Portugal aliado á una Nación enemiga.

En este caso, como en el anterior, tendríamos hoy que

nombrar los Estados Mayores de los Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas, improvisándolo todo, y como la movilización tendría que ser lenta y nunca en el número indispensable, más en este caso que en el anterior, podría el enemigo desembarcar sus fuerzas antes de que estuviéramos dispuestos y no darnos tiempo para sacar partido de las ventajas estratégicas y tácticas que nos ofrece nuestra favorable situación geográfica.

Con la división del territorio y distribución de fuerzas que hemos hecho, podríamos conseguir una movilización tan rápida como pudiera ser la del enemigo y tomar la ofensiva antes de que tuviera tiempo para desembarcar numerosas fuerzas, invadiendo á Portugal por diferentes puntos á la vez con unos 100.000 hombres del Ejército del Norte, con otros 100.000 del Ejército del Sur y con 40.000 del Cuerpo de Ejército central, pudiendo quedar perfectamente aseguradas nuestras líneas y bases de operaciones con la fuerza necesaria del Ejército del Este y todas las Reservas movilizadas.

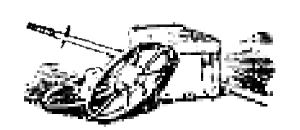
Como se ve, en ambos casos podríamos oponer al invasor el grueso de nuestras fuerzas, sin que ninguno de los Ejércitos saliera de su respectivo territorio, y por lo tanto en las mejores condiciones para el ataque ó la defensa y para hacer muy comprometida la situación de las fuerzas enemigas, que no podrían arriesgarse á avanzar, pues la facilidad de nuestros movimientos de flanco no les permitiría tener aseguradas sus líneas de comunicaciones.

Es decir, tendríamos siempre dos Ejércitos y el Cuerpo de Ejercito central dispuestos á tomar desde luego parte en la lucha ó á operar y cubrir los flancos de las fuerzas

de vanguardia, quedando de reserva un tercer Ejército para tomar las posiciones que la marcha de los acontecimientos fuese aconsejando.

Esto mantendría á gran altura la fuerza moral y el entusiasmo del Ejército y la confianza del país en él, y haciendo respetable nuestro nombre, alejaría conflictos internacionales que más de una vez suelen sobrevenir sobre los conceptuados de débiles por mal organizados.

En cuanto á la conservación del órden interior aún serían mayores las ventajas de nuestra división territorial y situación del Ejército permanente. Cada Ejército tendría dentro de su respectivo territorio fuerzas y elementos para atender por sí á la conservación del órden y á su restablecimiento si se alteraba. Todo dispuesto en la forma que hemos dicho, no habría que hacer otra cosa que ordenar tomase el mando del Ejército del territorio el respectivo Jefe, para dar unidad á la acción de las tropas, y á lo más reforzarlas con algunas del Central ó del más próximo, si no se juzgaba indispensable la movilización de la Reserva de vanguardia del territorio en que el órden se hubiera alterado.



CAPÍTULO II.

COMPARACIÓN BAJO EL PUNTO DE VISTA MILITAR.—VENTAJAS PARA EL SERVICIO EN GENERAL.

Una bien entendida organización militar debe hacer del bien del servicio el objeto sagrado, la ley suprema á la cual se subordine la vida entera del Ejército y de todos sus individuos y ante la cual desaparezca todo improcedente miramiento y contemplación personal (1). Para con-

---

(1) El Coronel de Estado Mayor del Ejército ruso Barón Kaulbars, comisionado por el Emperador para ir á Prusia á estudiar la índole y organización del Ejército alemán, dice en su ilustrado informe, al hablar de los Oficiales: «Si no es posible negar que al riguroso método seguido para la instrucción de las tropas se deben en mucho los brillantes resultados obtenidos, hay que reconocer también que el Cuerpo de Oficiales es verdaderamente el alma de esta enseñanza, dando á esta palabra su más elevada significación. Cualquiera que sea en efecto el nivel más ó menos elevado de su instrucción general, se puede decir que casi todos son verderos especialistas en su Arma, y que dan pruebas del mayor celo por el bien del servicio.

»Sin duda en la masa general se encuentran excepciones, pero el Oficial que descuida sus deberes, es vigilado muy de cerca, y si las determinaciones que se adopten con él no bastan á corregirle, se le sacrifica sin titubear al bien general, expulsándole del Ejército, sea cual sea su grado, porque aquí el bien del servicio no es solo en teoría, sino que constituye una ley suprema, ante la cual el General y el Teniente son

seguirlo, lo primero á que se debe aspirar es á asegurar en todos tiempos y circunstancias la lealtad del Ejército y de todos sus individuos y esto de tal manera, que el cumplimiento del deber sea para todos no sólo una cuestión de honor y dignidad, sino el más seguro fundamento de su porvenir, la sola razón de los adelantos en su carrera. Lo contrario es pedir un milagro, la suspensión de las leyes morales que rigen la vida de los hombres. Es necesario ordenar, simplificar, distribuir equitativamente el trabajo y las recompensas y consideraciones, para que, brillando en todo y para todos el órden y la justicia, todos presten gustosos y hasta con entusiasmo el servicio que se les confíe y se cierre la puerta al des-

---

iguales, y se tiene por principio superior á toda consideración, que nadie ocupe un puesto sin ser apto en todos conceptos para desempeñarlo.

»Mayor severidad hay, si es posible, con los Jefes de superior graduación, pues consideran con razón que se debe exigir más á aquellos á quines se concede mayor autoridad, pues si un Teniente inepto no puede perjudicar sino al pelotón que manda, la ineptitud de un General de División se haría sentir con muchas peores consecuencias en los Regimientos y Brigadas que tenga á sus órdenes; pero la vigilancia de los superiores no es aquí la sola garantía de que todos cumplan bien; los compañeros mismos se observan mutuamente, porque para todos el bien del servicio es lo más sagrado y el cumplimiento del deber una cuestión de honor y dignidad.

»En la inmensa mayoría de los Oficiales prusianos está tan arraigado el sentimiento del honor, que ante él desaparece toda otra cuestión ó consideración personal; jamás será tolerado por ellos un compañero que sea indigno de serlo, y se ve obligado á abandonar la carrera, pues el Oficial que es despedido de un Regimiento, no se le admite en ningún otro.

contento y la murmuración, orígen de casi todas las perturbaciones que lamentamos.

En una organización estudiada y bien meditada todo militar debe ser un propagandista de las excelencias del uniforme, de la justicia que resplandece en todos los actos de los superiores, de la equidad en los ascensos, siempre basados en los conocimientos, la antigüedad, la pericia y buena conducta; cada uno debe hacer, sin pensarlo, la apología de sus compañeros y hablar de la emulación que por el buen servicio se observa, para que el pestilente virus de la murmuración, tan reprobado por la Ordenanza y tan fatal en sus consecuencias desaparezca de las filas. Si la murmuración ha nacido en mal hora y se sostiene, toda la culpa es de la organización. Lo menos que puede hacer el que se siente mal es quejarse, y ya se sabe que la queja degenera fácilmente en murmuración, pues sólo se diferencian en la forma y lugar en que se expone y en las personas ante quienes se expone, y ¿cuántos son los que, puesto á prueba su espíritu militar y su paciencia, viéndose escarnecidos en su lealtad, mal parados en su dignidad personal, defraudados en sus legítimas esperanzas ó postergados en su carrera, se saben contener dentro de aquellos trámites y miramientos? En esta parte hay mucho que corregir y mucha ambición desatentada que enfrenar.

En la organización actual quedan desatendidos importantes servicios y hay, especialmente en lo que se refiere á la Reserva, muchos datos y números que sólo existen en el papel. No se hace ni un ensayo de movilización, ni siquiera una maniobra que avive el espíritu militar del

país y dé ocasión al Estado de conocer y medir las facultades y vocación de cada individuo (discernimiento más conveniente en el Ejército que en ninguna otra institución), para que pueda utilizarlo en la clase de servicio que más cuadre á sus especiales disposiciones, y medios de estimular á todos para que se esfuercen por adquirir la indispensable facilidad en ciertos servicios que, siendo de su profesión, deben dominar hasta el extremo de que les sean familiares.

La organización y régimen de nuestras Reservas y Legiones de defensa nacional evitarían estos inconvenientes.

Hemos indicado que la simplificación y el órden del servicio es otro de los fines que debe proponerse una buena organización. Claro es que esto no será posible mientras pueda existir algún temor de insurrecciones militares; pero desapareciendo éste, como planteada esta organización desaparecería porque, según lo dicho en las páginas 119 y 133, las perturbaciones del órden público y la indisciplina afectarían grandemente á los intereses y al porvenir de todos y cada uno de los individuos del Ejército, desde el primer Jefe al último soldado, y establecida la unidad en la procedencia y en los ascensos, no tendría objeto la injustificada ambición, la lealtad de todos estaría eficazmente garantizada y desaparecerían las cuarteladas, las excesivas guardias de plaza y demás recargos del servicio: el soldado tendría menos trabajo y más tiempo para dedicarse al estudio, ó al aprendizaje y práctica de su oficio; los Oficiales y soldados podrían disfrutar licencias periódicas como sucede en algunos Ejér-

citos extranjeros, y los Cuerpos de Ejército, Divisiones y Brigadas podrían permanecer constantemente y sin peligro en los mismos puntos, con lo cual se ahorraría al Estado, á los Oficiales y á los mismos soldados los gastos y las perturbaciones que ocasionan los frecuentes cambios de guarnición.

Teniendo siempre los Regimientos una misma residencia fija dentro de su territorio, según lo dicho en la página 221, los Oficiales podrían vivir con sus familias arraigadas en el país, y cuando ellos y los soldados obtuvieran licencia ó pasasen á las Reservas, podrían trasladarse á sus hogares fácil y económicameute y estarían constantemente á la vista del Batallón en que habrían de servir en el caso de una movilización. Esta fijeza de los Regimientos ofrecería, además de las importantes ventajas que hemos enumerado en dicha página y en la 222, las de que se repartirían por igual en toda la Nación las utilidades que deja el Ejército en los puntos en que reside y que las tropas podrían satisfacer todas sus necesidades más abundantemente y con mayor economía. Últimamente, la incorporación de los reclutas se haría más fácil, pronta y económica. Dirigidos y mandados, como dijimos en el capítulo x, por los Oficiales receptores, se incorporarían á los Cuerpos á que fueran destinados, mediando tan sólo los días indispensables desde que salieran de sus casas hasta que empezaran á prestar servicio, con lo cual y con ser voluntarios se ahorrarían á los individuos, á los Cuerpos y al Estado grandes gastos y molestias, y la perturbación consiguiente á las demoras que se conocen hoy con los nombres de *recurso pendiente,*

en observación, etc.; se mataría el mal espíritu creado por el ningún deseo de ingresar en el Ejército y se acostumbraría desde el primer momento á los soldados á ser verídicos, puntuales y exactos.

Siendo todo el Ejército voluntario, tendrían todos los soldados la misma procedencia, el mismo haber y los mismos derechos, y con esto se borrarían anómalas y perjudiciales diferencias y se quitaría otra de las causas de la antipatía al servicio militar que, sobre los males en su lugar apuntados, produce al servicio el de privarle de los mozos que podrían serle más útiles, pues los más instruidos y mejor preparados son precisamente los que siempre se redimen.

La satisfacción que produciría en el pueblo la supresión de las quintas facilitaría la organización y sólida instrucción de las Legiones, las cuales podrían por lo mismo unir á un gran entusiasmo patriótico un excelente espíritu y disciplina militar, mucho más si, como dijimos en la pág. 200, se procuraba que el personal encargado de organizar, instruir y mandar las Legiones fuese de confianza y pericia para que las asambleas de instrucción diesen buenos resultados y no perturbasen el trabajo y la vida de los pueblos, y estos se aficionasen á los ejercicios militares que multiplicarían los vínculos de unión entre todos y avivarían el espíritu militar.

En suma: con la organización que hemos apuntado llegaríamos á tener un Ejército activo económico y suficiente para nuestras necesidades en tiempos de paz, y grandes masas verdaderamente dispuestas para un caso necesario, en tan buenas condiciones por lo menos y con

más economía que lo están en las naciones más adelantadas.

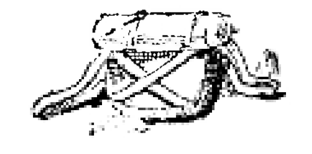
Si estudiamos el sistema de reclutamiento y organización del Ejército territorial francés y la Reserva con su manera de ser y movilizarse, veremos qne nada tienen de común con nuestras Legiones de defensa nacional, las cuales, aunque serían entre nosotros equivalentes á aquel, superarían sus condiciones en tiempo de paz y de guerra.

También superarían nuestras Legiones á la milicia territorial italiana y, si su organización é instrucción se tomaban con empeño, podrían llegar á la altura de la milicia móvil, con las ventajosas diferencias de que serían insignificantes la perturbación y perjuicios que aquellas originarían, de que sería la mitad el tiempo que los ciudadanos tendrían que pertenecer á ellas y de que nuestras necesidades militares quedarían mejor cubiertas, al menos por ahora, con las Legiones, que las de Italia con su milicia móvil y territorial.

Comparando esta organización con la de Inglaterra, cuyo Ejército regular, reclutado por enganches voluntarios, guarda alguna semejanza con lo que hemos propuesto para nuestro Ejército activo, resulta muy superior en sí misma y en los resultados que debe dar, y sobre todo más adecuada á nuestro carácter y á nuestra extensión territorial, población, situación geográfica y demás circunstancias. El plazo que allí se fija para el servicio es de doce años, ó sea tres veces mayor al que hemos establecido, y aún deben los voluntarios continuar hasta veintiuno para obtener derecho á una pensión de retiro.

La *Reserva*, la *Milicia*, la *geomanry* y los *voluntarios*, objeto actualmente en Inglaterra de estudio y reorganización, no alcanzan las ventajosas condiciones militares que deberían alcanzar en España las Legiones de defensa nacional.

Estas y su Reserva serían en España lo que la *landwehr* y la *landsturm* en Alemania, mucho más si existiendo excesivo número de aspirantes á voluntarios para el Ejército activo, se admitiera á los que lo solicitasen con la mitad del premio al servicio precisamente de Infantería por dos años, para que cumplidos, pasasen ya instruidos á las Legiones.



CAPÍTULO III.

COMPARACIÓN BAJO EL PUNTO DE VISTA MILITAR.—VENTAJAS PARA LOS JEFES Y OFICIALES.

Al tratar en el Capítulo v de la Parte primera de los inconvenientes que la actual organización ofrece para los Jefes y Oficiales, hemos señalado como principales la insuficiencia del haber; la dificultad é irregularidad en los ascensos; la prolongación del reemplazo y excedencia; los perjuicios que, aumentando las cargas públicas y no determinando suficiente movimiento en las escalas, les irroga la vigente Ley de retiros; la desigualdad en la distribución de recompensas y gratificaciones y la imposibilidad de que muchos destinos y comisiones puedan hoy tener la paga entera del correspondiente empleo y gratificaciones que serían muy convenientes para el buen servicio, asignando como causas de estos inconvenientes la diversidad de procedencia y el excesivo número de Oficiales que dicha organización produce por su misma naturaleza, y como frutos, el descontento y la murmuración, las rivalidades y los perniciosos antagonismos que más ó menos

pronto se resuelven en descrédito del Ejército y en daño del servicio y del país.

Hemos dicho que la organización es órden: pues bien, el órden no puede existir donde no existe tranquilidad en los ánimos, y la tranquilidad en los ánimos no es posible donde, por no existir entre deberes y derechos, servicios y recompensas el equilibrio que permiten la limitación humana y los recursos del país, no puede haber completa seguridad de que los Jefes y Oficiales, satisfechos en lo general con su carrera, serán siempre fieles á sus juramentos, y de que el Estado, todos los Gobiernos y todos los Ministros han de respetar y cumplir el contrato que, aunque tácito, tienen hecho con aquellos, bajo cuyo amparo y garantía se decidieron á consagrar su vida al servicio de las armas y á unir su porvenir al porvenir de la patria.

Veamos ahora los efectos que produciría en estos puntos la organización que hemos formulado.

En primer lugar, como según lo dicho en el Capítulo x de la Parte segunda, ninguno podría jamás ascender á Oficial sin reunir las mismas condiciones y pasar por los mismos trámites que se exigirían á todos, y como por otra parte en todo tiempo estarían organizados los Cuadros, dotados y dispuestos para un caso de movilización, según dijimos en la pág. 99, siempre existiría el mismo indispensable número de Jefes y Oficiales y en ninguna ocasión habría como hoy peligro de que se improvisase crecido número de Oficiales que, al no tener aplicación por cesar las circunstancias que los hicieron necesarios, paralizasen y perturbasen las escalas con perjuicio pro-

pio, haciendo difícil para todos la vida en tiempos de paz, é imponiendo sacrificios al Erario.

Como la diversidad de procedencia y el desproporcionado número de Jefes y Oficiales son la causa de la mayor parte de los inconvenientes que hemos enumerado, claro es que, desterrada aquella y no siendo posible semejante desproporción entre el número de Jefes y Oficiales que existiera y el que en todos tiempos habría de necesitar el Ejército, se habrían evitado dichos inconvenientes, por aquello de que *sublata causa*, *tollitur effectus*.

Además la creación de los Bancos agrícolas, de que hemos hablado en los Capítulos IX y X de la Parte tercera, daría colocación á muchos Jefes y Oficiales en destinos que serían muy considerados en el país, y ocasión de residir en las provincias ó poblaciones de que fueren naturales, ó donde más les conviniese, por vivir en ellas sus familias ó por otros justos motivos particulares, atendibles siempre y armonizables con el servicio, lo cual produciría al Estado grandes economías y las ventajas consiguientes á la satisfacción general.

La vida militar activa es patrimonio de la juventud: las penalidades de las marchas, la fatiga de las maniobras y formaciones, los cambios de guarnición suelen ser un encanto para los Oficiales jóvenes, deseosos de ver y amantes de la variedad, y al mismo tiempo un excelente medio de ilustrarse, si son observadores y curiosos; pero para los Oficiales de cierta edad, que suelen llevar más de veinticinco años en esta clase de vida, constituyen una molestia y á veces una verdadera contrariedad. A esa edad los

Jefes y Oficiales si se casaron, tienen casa puesta que no les conviene levantar cada año; si estuvieron en campaña, suelen haber contraido achaques que les molestan y les obligan á cuidarse; si tienen familia ó hijos que educar, ansían la estabilidad y la vida quieta y ordenada del país natal, la tranquilidad del hogar, el recreo del jardín y la huerta, las expansiones del campo y de la caza y los ahorros para sus sagradas atenciones. ¿Y qué destinos más adecuados y que más compatibles hagan estas aspiraciones con el bien del servicio y del país que los que proporcionarían los Bancos y las importantísimas Comisiones militares á ellos afectas?

Así se tendrían Oficiales jóvenes mandando á jóvenes soldados y un Ejército verdaderamente activo y móvil que resistiera sin esfuerzo la fatiga, tanto más cuanto que sería mandado por Jefes experimentados é idóneos que, entusiastas aún por la milicia y sus prácticas, habrían preferido á los destinos de los Bancos los destinos activos en los que, por estar en armonía con sus aficiones y aptitud, podrían prestar brillantes servicios, dando vida al Ejército activo y levantando el espíritu del soldado y la opinión del país en favor de la milicia, mientras que los que sirvieran en los Bancos ligarían el Ejército al país todo lo que debe estar y lo arraigarían en el corazón del pueblo.

Los destinos de los Bancos suministrarían además el medio de asegurar la idoneidad de cada uno para el servicio que se le confíe sin violencias ni vejaciones y sin tener que recurrir á procedimientos establecidos con éxito para Ejércitos de otros países, pero que por hoy no

tienen aplicación al nuestro (1). El que se sintiese sin vocación ó sin condiciones para los elevados mandos activos, elegiría servir á la patria en aquellos destinos, donde tendrían tanta consideración y el mismo sueldo.

Existen hoy muchos destinos de plantilla que sólo cobran cuatro quintos del sueldo correspondiente á cada empleo. Una organización racional no debe consentir semejantes situaciones. Si el destino no es necesario ni tiene servicio que prestar, ni con cuatro quintos, ni con medio sueldo, ni de ningún modo debe existir; pero si es necesario y tiene servicio que llenar, el que lo desempeña debe cobrar el sueldo proporcionado que le corresponda. Si, por ejemplo, los Jefes y Oficiales de Reserva tienen hoy poco servicio, no es por culpa suya ni porque no deban tenerlo, pues tienen mucho que prestar y

(1) D. J. A. de Rascon, Ministro que fué de España en Berlín, dice en su obra *El Ejército de la Alemania del Norte:* «Lo que se busca es la capacidad, que desgraciadamente no tienen todos los Oficiales para estos mandos elevados. Si un Jefe es apto para el mando de un Regimiento, se le pone al frente de él apenas asciende á Mayor ó Teniente Coronel, y sigue cuando pasa á Coronel; pero si sólo puede mandar bien 1.000 hombres y no tiene la inteligencia ni el carácter indispensables para manejar 3.000 en el campo de batalla y dentro del cuartel, continúa de Teniente Coronel, lo mismo que de Mayor, al frente de un batallón, y cuando asciende á Coronel se le coloca en un mando ó destino adecuado á sus medios, donde pueda ser útil sin menoscabo del servicio. De esta manera, se aprovechan las capacidades, no se detiene demasiado el ascenso respecto á ciertos individuos menos brillantes y entendidos, no hay que anticiparle en los más sobresalientes, y no se corre el riesgo de confiar los Regimientos á Jefes ineptos, tan peligrosos en la guerra como en la paz, pues si en aquella pueden malograr el éxito del movimiento mejor combinado, en ésta pueden destruir los buenos elementos del Cuerpo que tengan á sus órdenes.»

por cierto de gran interés; la culpa es de la organización que no encomienda á los reservistas los importantes servicios que les son propios, ni dispone las cosas de tal manera que los presten tan bien y tan cumplidamente como los de activo. Nadie sigue una carrera al amparo de leyes y reglamentos que le aseguran determinada colocación, para pasar, casi siempre contra su voluntad y sus conveniencias, largos períodos con la mitad ó un quinto menos del sueldo que le corresponde en los empleos que dentro de las mismas leyes vaya obteniendo, como ocurre á los que al ascender quedan de reemplazo y á los que se les obliga á pasar á una Reserva ó á un Depósito cuatro años antes de que cumplan la edad máxima para el retiro forzoso, que en sí mismo y en absoluto es otra anomalía impropia de una buena organización.

Con la que hemos formulado no podrían darse estos casos, y menos el de que Jefes llenos de méritos, por tener ya el máximun de servicio, se vean precisados á retirarse, para evitar la estorsión que les producen las frecuentes traslaciones de unos á otros puntos distantes entre sí y de opuestos climas, casos que van creando mal espíritu y sosteniendo una de las causas de inquietud y disgusto más graves que existen en el Ejército: la murmuración.

Establecida la unidad de procedencia y asegurada la unidad y equitativa regularidad en los ascensos, habría mucho menor número de retirados y no tendrían los militares por qué mezclarse en la política: sintiéndose cada uno satisfecho en la posición que ocuparía y con el

servicio que prestaría; libre de violentos servicios que desaparecerían; ascendiendo con menos lentitud, porque existiría conveniente proporción entre la cabeza, cuerpo y cola de cada escala; cobrando siempre el sueldo entero porque siempre prestaría servicios al país, y tranquilo en su derecho, porque el favoritismo habría desaparecido en lo sustancial de nuestras costumbres militares, no se desearía tanto abandonar el servicio, dejando una vacante que llenar con gravámen para el Estado, ni intentaría ninguno dirigirse por torcidos caminos al fin que sólo por los derechos podría conseguir. Este sería el medio verdaderamente eficaz de apartar al Ejército de la política: figurarse otra cosa, pretender que el militar por el solo hecho de serlo cambie de naturaleza, sofoque sus deseos y se aisle de la sociedad á que pertenece y en medio de la que vive, cuando frecuentes ejemplos le incitan á tomar parte en la política, es pretender en el órden moral el mismo imposible que se pretendería en el físico, exigiendo que se resignase á morir de sed el que viviera anegado en agua.

Este es precisamente uno de los puntos en que más nos aventaja la organización militar inglesa. El pueblo inglés con el sentido práctico que le distingue, tiene establecido un medio conducente en alto grado á separar de la política al Ejército y á mantener incólume el prestigio de sus Jefes superiores. La alta dirección de los asuntos militares está allí encomendada, como es sabido, á dos Jefes superiores: el Secretario de Estado de la Guerra, parlamentario, equivalente á nuestro Ministro de la Guerra, y el Comandante en Jefe del Ejército. El primero

pertenece á la Cámara de los Lores, ante la cual es responsable de su cargo, y deja de ejercerlo cuando cesa en el poder el Ministerio de que forma parte. El segundo, al contrario, no tiene asiento en el Parlamento, y sólo es responsable ante el poder real, aunque depende del Secretario de Estado. Este tiene á sus órdenes dos Subsecretarios: uno de ellos parlamentario, que sigue el destino de su Jefe, cuando se cambia de Ministerio, y el otro permanente. El Ministerio de la Guerra está dividido en cuatro departamentos: 1.°, el departamento central, que tiene á su cargo especialmente las cuestiones parlamentarias, constitucionales y generales, lo contencioso, lo relativo á edificaciones militares, etc., etc.; 2.°, el departamento militar, bajo las órdenes del Comandante en Jefe del Ejército, el cual aunque dependiente del Ministro, tiene toda la autoridad sobre los asuntos de organización, distribución de fuerzas, reclutamiento, movilizacion, ascensos, maniobras, disciplina, inspecciones, academias militares y, en una palabra, sobre todo lo que afecta al régimen, disciplina, instrucción y manera de ser técnica del Ejército; 3.°, el departamento del material, y 4.°, el de Hacienda.

Saltan á la vista las innumerables ventajas para el Ejército y para la Nación que un sistema parecido podría producir. Los Generales en Jefe, nombrados para ese cargo, podrían ejercerlo mientras se estimase conveniente, pues no identificándose con la política de ningún partido, en nada les afectarían las modificaciones ministeriales y podrían tener tiempo para estudiar, plantear y reformar cuantas mejoras en la organización y en todos los servi-

cios exigiesen las necesidades de los tiempos, que en los que corremos son muchas y complejas, y no pueden llevarse á cabo apresurada é impremeditadamente bajo las impresiones de la política, sin exponerse á graves riesgos y peligros. Libre el General en Jefe de los compromisos de los partidos y de las preocupaciones de determinada escuela política, no dispondría ésta de destinos, ni influiría en los ascensos, ni sería factor importante para calificar los méritos y servicios de los candidatos para aquellos, lo cual puede dar ocasión á trascendentales injusticias, producir gran descontento y confusión y servir de incentivo á las inquietudes de la ambición personal.

Atento el Ejército sólo á su peculiar cometido de órden y defensa nacional, no podrían existir fundados temores á lo que se ha dado en llamar *militarismo*, y con esto desaparecerían celos y susceptibilidades que más de una vez sirven de rémora para radicales convenientes reformas en la organización.

La reputación y el prestigio de los Oficiales Generales estarían así más á salvo de los injustificados ataques de la pasión de partido, con gran provecho de la disciplina y del buen nombre del Ejército. Más de un entendido y valeroso General, cien veces benemérito de la patria, son muchas veces objeto del ridículo y de la caricatura sin más que por una frase que, contra su intención, resultó inconveniente ó menos correcta, como dicha bajo la presión del momento por quien, teniendo conocimientos y serenidad para mandar las tropas con acierto entre el fragor del combate y conducirlas á la victoria, no adqui-

rió la costumbre de hablar en público, ni tuvo ocasión para adiestrarse en las ardientes luchas de la política, ni tiempo para adquirir práctica en el mecanismo parlamentario, tan distinto del régimen militar á que consagró toda su vida. La pasión política convierte en sustancia estos detalles y con manifiesta injusticia desacredita en pocos meses, hace impopulares y aleja del mando á respetabilísimos militares que podrían prestar grandes servicios.

¿Qué sucedería si á los políticos más profundos, á los más previsores hombres de Estado, á los oradores más elocuentes, de palabra de fuego, insinuante y persuasiva, de estilo castizo, galano y correcto, después de haber consagrado su vida al estudio de la Filosofía, de la Historia, de la Legislación, de la política, de las ciencias sociales, se les pusiera sin más preparación ni práctica al frente de las tropas y se les exigiera que entre el polvo del combate y el estruendo del cañón y el fragor de la fusilería, entre el correr de los caballos y los gemidos de los que caen y las imprecaciones de los que acometen y la confusión de los que huyen, dispusieran sin tregua y con acierto los movimientos tácticos que enseña la ciencia de la guerra y tuvieran en cuenta con la serenidad del gabinete los numerosos complicados detalles que en semejantes casos deben tenerse presentes? ¿Sería culpa de ellos si no podían sacar incólumes el prestigio del Ejército y el honor ó la integridad de la Nación?

Sólo á esos genios portentosos que aparecen de tarde en tarde en el horizonte de la vida para ser la salvación ó el azote de la humanidad, está reservado el reunir á la

vez las dotes del excelente General y las condiciones del eminente político. La generalidad de los hombres, si han de hacer algo de provecho, tienen que dedicarse á una especialidad, adquiriendo solamente nociones de los otros ramos del saber. ¿Cuándo sino, van los militares á adquirir los conocimientos y el prestigio de profundos estadistas, de hábiles jurisconsultos, de acertados y prudentes hacendistas, de persuasivos oradores? ¿Separándose del Ejército? Entonces perderían en experiencia de mando y en hábitos militares; no seguirían á la ciencia de la guerra en sus diarios progresos; emplearían en un objeto para ellos secundario el tiempo que necesitan para servir bien á la patria en el principal y serían con más razón blanco de las públicas censuras.

Ya sabemos que en España, donde unas veces se obedece ciegamente á la ley de la costumbre y otras se admiten sin gran meditación ni exámen reformas tal vez útiles en otros países, pero inaplicables ó peligrosas en el nuestro, es altamente impopular el que un hombre civil pueda ser Ministro de la Guerra; pero si resistimos la reforma en esta parte, seamos lógicos y no nos quejemos de las consecuencias.

Ultimamente: la unidad de procedencia en los ascensos y la igualdad posible de educación general é instrucción científico-militar ahorrarían á los Oficiales muchas inquietudes y disgustos, darían mayor prestigio y respetabilidad al uniforme que visten, y por lo mismo serían todos objeto de mayores atenciones y consideración social.

La unidad de procedencia de todos los Oficiales, tal

como la hemos indicado, tan lata que ponga al alcance de todos los españoles los mismos medios, los mismos recursos y el mismo tiempo para aspirar á ser Oficial y exija de todos los mismos conocimientos y práctica, evitaría en gran parte los males que hoy se lamentan en el Ejército, y estamos seguros que el día en que nuestros hombres de gobierno, desterrando antiguas preocupaciones, se convenzan de la conveniencia y virtud de dicha unidad y la lleven á la práctica, empezará la reconstitución moral, científica y social del Ejército, y el dócil, sufrido y valiente soldado español mandado y regido por prácticos y entendidos Jefes y Oficiales, podrá competir en todos tiempos con los mejores del mundo y dar á la patria nuevos días de prosperidad y de gloria.



CAPÍTULO IV.

COMPARACIÓN BAJO EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y SOCIAL.

Comparemos ahora bajo los puntos de vista económico y social la organización vigente con la que á grandes rasgos hemos formulado.

No es nuestro ánimo llamar aquí la atención sobre las grandes economías que el planteamiento de ésta introduciría en el presupuesto de Guerra. En sus respectivos lugares hemos detallado las que se ocasionarían en el reclutamiento, Reservas, Trasportes y Distritos militares, Cuerpo y Cuartel de Inválidos y Academias militares; las que originarían la division territorial y distribución de fuerzas con todas sus consecuencias, el menor deterioro del material, equipo, vestuario, armamento y ganado y, sobre todo, la reducción del número de Jefes y Oficiales en activo, de reemplazo, excedentes, retirados de Guerra y Marina, etc., y los colocados en los destinos y Comisiones de los Bancos, y allí remitimos á los lectores. Tampoco repetiremos aquí que, establecidos y acreditados los Bancos, se podría aspirar á que con su producto costeasen los premios y pluses de los soldados en activo,

ahorrando á la Nación el impuesto de reclutamiento. Sentado como queda todo esto, bien podremos deducir que la organización que proponemos distribuiría y aplicaría mejor que la actual el producto del impuesto de guerra, y abstenernos de reproducir las pruebas que el lector encontrará en diversos capítulos de estos Apuntes.

Nuestro intento en el presente es demostrar que dicha organización influiría notablemente en el desarrollo de la riqueza nacional.

Educado é instruido el soldado en la forma que hemos apuntado en el Capítulo II de la Parte tercera, utilizaría el espíritu de asociación que tantos prodigios realiza en materias de explotación y desarrollo de la riqueza, aplicándolo con gran provecho de la nacional, al concluir sus cuatro años de servicio en activo. Sabido es cómo los soldados se asocian para todo en los Regimientos: formando entre sí grupos los que más simpatizan, comen juntos, juntos guardan su dinero, hacen comunes sus afectos, sus antipatías, sus pesares y sus alegrías; se ayudan á vestir unos á otros, se acompañan en paseo, se defienden mutuamente en todas las ocasiones y, en una palabra, traban una amistad tiernísima é imperecedera, en la edad en que los afectos más desinteresados impulsan el corazón de la humanidad, cuando aún no lo han herido las espinas del desengaño, y son más indelebles las impresiones que recibe. Esta amistad sin rival y ciega confianza de los soldados se ha hecho proverbial y á ella alude la conocida frase *camaradas de peine,* con que se designaban en nuestros antiguos Tercios y Regimientos los que se peinaban mutuamente la coleta ó peluca que entonces

usaban, cuyo cariño no se entibiaba con los años. Y no puede menos de ser así, dados los bellos sentimientos de nuestro pueblo y la misión y manera de ser del soldado. Viven sujetos á la misma Ordenanza y bajo el mismo techo, juntos corren los riesgos y peligros de la guerra, las fatigas de las marchas, los placeres y goces de la vída, cuando los encuentran, bien es cierto que á esa edad convierten ellos de un modo maravilloso las mayores contrariedades y privaciones en sainete gracioso, recurriendo á la sátira y buscando lo cómico ó ridículo de toda situación por grave que sea, con lo cual se animan unos á otros: el ingenio y el gracejo de los más listos provoca la hilaridad de todos de tal manera, que es imposible permanecer serio aun en medio de las mayores molestias, necesidades y peligros.

Esta amistad y espíritu de asociación que se desarrolla entre los soldados, se aumentaría extraordinariamente, multiplicando entre ellos los motivos y los medios de asociarse, como se aumentarían al aprender juntos un oficio, el manejo de máquinas agrícolas, etc., y á poco que se guíase, se convertiría cuando regresasen á sus pueblos en empresas que fundarían con los fondos y ahorros que retirarían de los Bancos, con lo cual se llegaría á dar «al Ejército permanente la fuerza y las condiciones de vida de una sociedad de capitales y trabajos» como dice Villamartín (1). De común acuerdo se dedica-

(1) «Según el espíritu de asociación que domina á nuestra época, es preciso dar á los Ejércitos permanentes la fuerza y las condiciones de vida de una sociedad de capitales y trabajos, y no olvidemos que si los

rían á plantear industrias, á establecer talleres, etc., y con capital y conocimientos, podrían convertir en real el *castillo* que *en el aire* hubieran levantado mientras hacían juntos el servicio. Reuniéndose cuatro ó cinco de un mismo pueblo ó partido, podrían reunir sus premios, y con 14 ó 16.000 reales comprar, por ejemplo, máquinas trilladoras, segadoras, sembradoras ó las más adecuadas á sus conocimientos y aficiones, ó á las conveniencias de sus respectivas localidades, y encargarse por ajuste de las operaciones agrícolas de los pequeños propietarios.

Parece indudable que de este modo se facilitaría y generalizaría la aplicación de las máquinas agrícolas á los cultivos generales de labranza, siembra, siega, trilla ó limpia, elaboración de vinos y aceites, plantaciones, etc. Suponiendo que todos los años, á partir del quinto después de planteada la organización, no pasasen á la Reserva (que hemos llamado) de vanguardia más que 2.350, ó sea el 10 por 100 de cada contingente anual, suficientemente instruidos y prácticos en el manejo y recomposición de esas máqninas, cada uno siquiera en un par de ellas más afines con su profesión y circunstancias, claro es que á los pocos años de planteada la organización tendríamos repartidos por los pueblos un respetable número de entendidos operarios manejando máquinas propias ó

---

romanos ocupaban sus tropas tanto en pelear como en erigir monumentos de utilidad pública, en un siglo como el nuestro daría resultados más brillantes unir el arma del soldado con la herramienta del obrero.» (*Nociones del Arte militar*, cap. v, art. 6.º)

de los mismos cosecheros, y llevando á todas las comarcas de la Península los adelantos y beneficios de la industria. Los cultivos se mejorarían, se ahorraría mucho tiempo y gastos, se podría disponer de los frutos con más anticipación y mayores ventajas, y quedarían entre nosotros las utilidades que obtienen los extranjeros de los productos que por mal elaborados exportan á ínfimo precio para importarlos con respetable sobreprecio después de refinados.

La generalización de las máquinas determinaría, como es natural, un sobrante de brazos que podrían ocuparse muy provechosamente, estableciendo colonias interiores en las diferentes provincias de la Península en que hay grandes extensiones por cultivar y poblar. Como estas colonias, lo mismo que las exteriores de que nos hemos ocupado al hablar de Ultramar, especialmente de Cuba, deben reunir varias condiciones para que sean conducentes al desarrollo de la riqueza pública y privada y al engrandecimiento de la Nación, podría estudiarse la mejor forma de establecerlas mientras se iba planteando la organización militar del país y la del Ejército que hemos descrito á grandes rasgos. Durante ese período de cuatro ó seis años se podría estudiar la situación geográfica de los terrenos, su naturaleza y superficie, las relaciones de unos con otros, la manera de dotarlos de suficientes aguas potables y para el riego, etc., y deducir: 1.º Número de colonias que podrían establecerse; 2.º Precio á tipo bajo de la unidad superficial en cada una; 3.º Número mínimo de las que debería comprar todo nuevo colono; 4.º Plazo en que estarían estos eximidos de contribucio-

nes generales, según los productos ó plantaciones de más probable porvenir en cada colonia proyectada; 5.° Vías de comunicación que habrían de tener desde el primer momento; 6.° Número y valor de los útiles ó aperos de labranza y modo de procurarlos; 7.° Medios y forma más conveniente de construir las casas y edificios públicos necesarios; 8.° Fuerzas militares que habrían de guarnecer cada colonia; 9.° Condiciones que habrían de reunir las nuevas vías de comunicación que necesariamente tendrían que construirse para que las conveniencias militares quedasen armonizadas con las de cada colonia y su defensa y la del territorio; 10.° Garantías y formalidades que habrían de llenar las empresas particulares que quisieran emplear en estas colonias sus fondos y actividad; 11.° Forma con que el Estado habría de intervenir los contratos para legitimarlos; 12.° Conveniencia de que fuesen los particulares y no el Gobierno los que planteasen estos trabajos.

Basta esta enumeración para que el lector pueda meditar, como lo hemos hecho nosotros, y deducir las grandes ventajas económicas y sociales que producirían estas colonias, influyendo poderosamente en el aumento de la población, de la riqueza y de la vida y movimiento nacional. Dadas las circunstancias que suponemos, no se trataría de una cosa posible ó fácil, sino de una medida indispensable que se impondría por sí misma, produciendo grandes bienes á poco que se la preparase y se la dirigiese, marchando delante de las necesidades y exigencias del país.

Una de las cuestiones que habría que estudiar en pri-

mer término es la construcción de vías férreas que, abriendo á la producción esas extensiones hoy abandonadas que están pidiendo cultivo, viniesen á llenar el gran vacío que bajo los puntos de vista militar y comercial dejan los actuales ferrocarriles que, siendo todos convergentes á Madrid y habiendo apenas alguno trasversal, han traido una vida exuberante á la capital y aumentado mucho en poco tiempo su población, lo cual, si bien lisonjea nuestra vanidad nacional, puede perjudicar en su día la defensa y acarrear con el tiempo otros graves inconvenientes. Villamartín, al hablar de puntos estratégicos, decía en 1862: «Creemos que las capitales no han de tener importancia militar, porque si á ella se añade la política que nadie puede disputarlas, se hace de la capital el único centro de vida del país, y un Ejército dueño de ella es dueño de la nación. Esos monstruos de enorme cabeza, esas cortes de dos ó tres millones de habitantes, esas plazas de guerra con un Ejército por guarnición, esos mercados donde circulan millones de millones, esos puertos donde acuden todos los pabellones del mundo, esas ciudades que cada una por sí sola constituye una gran nación y en las que por un movimiento de sus arrabales se decide la política europea, son por la lucha de tantos intereses opuestos como hay dentro de sus muros, débiles ante un invasor, y tomadas por éste, la suerte de todo el imperio está perdida. ¿Qué haría Paris ante un Ejército que llamase á sus puertas? Allí donde tienen forma y vida propia todas las ideas, todas las industrias, todas las escuelas políticas, todos los cultos, hasta todas las nacionalidades, ¿se podrían unir estos elementos he-

terogéneos, estos intereses enemigos y organizar resistencia? De ningún modo. Y cayendo Paris en poder del invasor ¿de quién recibiría la Francia movimiento y vida? ¿Qué ciudad hay que tenga con relación á Paris la importancia que Cádiz, Barcelona, Sevilla, Zaragoza con relación á Madrid? Ninguna. Pero en fin, el hecho está juzgado; aun sin hallar las fortificaciones de hoy, los cosacos llamaron á las puertas de Paris, y la Francia cayó de rodillas; los franceses han sido dueños de Madrid algunos años, y veinte ciudades han dado á España el impulso que Madrid hubiera podido dar» (1).

Estas apreciaciones perfectamente exactas en 1862 y confirmadas posteriormente por hechos que todos recordamos en lo que se refieren á Paris, van perdiendo su exactitud respecto de Madrid, y aún la perderán más, si no se corrige el trazado de nuestras vías férreas con otras transversales, pues, siguiendo el movimiento actual, Madrid llegaría en plazo no muy lejano á reunir relativamente á España las peligrosas condiciones de Paris respecto de Francia, y no se podría decir lo que el mismo Villamartín había dicho pocas líneas antes de las citadas: «La toma de Madrid por el enemigo, nunca será para España una herida de muerte, mientras queden en favor de los españoles Cádiz, Sevilla, Barcelona, Zaragoza y cien otras ciudades, con elementos propios en sí para dar impulso de gobierno á la Nación.» Hoy mismo, Madrid en poder de un invasor y aun de un movimiento insurreccional, pesaría en la balanza mucho más que an-

(1) *Nociones del Arte militar*, Estudio 3.°, cap. I, art. 2.°

tes de que la construcción de las vías férreas hicieran de él el necesario punto de partida ó cruce de todas ellas.

Las líneas trasversales tan necesarias militarmente, lo son también y lo serán cada día más para el desarrollo de la riqueza nacional, pues como hemos dicho en otra parte, las conveniencias estratégicas y tácticas coinciden casi siempre con las del comercio y la industria que sienten la misma urgente necesidad de estas líneas, que también servirían admirablemente para facilitar la colonización interior. Véase sino si bajo todos estos puntos de vista reunirían excelentes condiciones, por ejemplo, el ferrocarril que hemos indicado desde Pamplona á Figueras, otro que uniese á Zaragoza ó Calatayud con Chinchilla ó Venta la Encina, etc., etc.

La creación de los Bancos agrícolas con el importe de la contribución de reclutamiento y demás fondos de que hemos hablado, contribuiría también directa y eficazmente al fomento y desarrollo de la riqueza pública y á extirpar graves males sociales que lo dificultan ó retardan, como dijimos en su lugar. Además de los beneficios que en este concepto harían dichos Bancos con sus operaciones de crédito, que podrían ser de importancia, se obtendría el no menos importante de que los soldados, al cumplir en activo, repartirían anualmente por todas las comarcas de la Nación sus premios y demás ahorros, con los cuales darían impulso en todas ellas al movimiento, la prosperidad y la vida, poniendo por ende de manifiesto las ventajas del servicio militar y recomendándolo á la opinión. Esta es una de las razones que tuvi-

mos en cuenta al establecer que cada comarca cubriese precisamente con mozos de su territorio su contingente anual de reclutas.

Como en asuntos de esta índole no es prudente establecer principios absolutos, menos aún con relación á las provincias de la Península, á las que hasta ahora nos venimos concretando, donde por razón de la gran diversidad de climas, terrenos, situación geográfica y demás circunstancias que influyen poderosamente en la manera de ser, aficiones, aptitudes, ilustración y carácter de sus habitantes, podría suceder que alguna comarca, por haber alcanzado mayor desarrollo agrícola, industrial ó comercial y ofrecer más segura ocupación á los mozos, no encontrase fácilmente voluntarios en el número proporcional á su población y riqueza que le correspondiese anualmente, se debería hacer excepción respecto de las que se encontrasen en este caso, pues no sería lógico destruir en ellas lo que se trata de favorecer en las demás, permitiéndoseles que cubriesen el 10, el 15 ó el 20 por 100 de sus cupos con mozos naturales de otras comarcas en que hubiese más voluntarios. De este modo indirecto no se perturbaría la producción de las provincias más adelantadas, y las más atrasadas obtendrían en mayor escala los beneficios del servicio militar y se conseguiría desarrollar con más rapidez su riqueza.

También indirectamente influiría la organización que hemos bosquejado en el desarrollo de la población y prosperidad nacional. Sustituida la actual forma de reclutamiento por la que proponemos, no se perturbaría, como hemos demostrado, la familia ni el trabajo, y ya se sabe

cuánto influye esto en la multiplicación de la especie y en el aumento de la pública riqueza.

Ultimamente: la organización que obtiene, distribuye y aplica fácilmente y de tal modo los fondos que la Nación destina á las atenciones de guerra, que coloca cada partida en su lugar sin que deje ninguna estéril ó improductiva, es órden, y el órden que, como dice Villamartín, «es á falta de otra cosa mejor un precioso elemento de guerra», lo es también de economía, y sin él, como es axiomático y por demás sabido, no es aquella posible.

En su lugar hemos apuntado las principales ventajas económicas y sociales que se obtendrían de la organización militar de Ultramar. Debemos, sin embargo, añadir algunas consideraciones: que no por fomentar y dirigir en la forma que hemos indicado la emigración de peninsulares á las provincias de Ultramar, se perjudicaría el desarrollo de la riqueza ó el aumento de la población en la metrópoli. La experiencia viene demostrando que las naciones más sedentarias no son las que aumentan con más rapidez su población. En 1797 el término medio anual de este aumento en España era de 27.307 almas; en 1833 de 51.325; pero en 1857, no obstante que á este período corresponde la emigración á la Argelia, es ya el aumento de 132.396. Omitimos semejantes curiosos datos respecto de otras naciones, principalmente de Inglaterra y Alemania, por no dar mayor extensión á este capítulo. Baste indicar que á pesar de que su emigración normal es por término medio de más de 120.000 almas cada año, han duplicado su población en este siglo.

Mejor librado resultaría aún el desarrollo de la riqueza: lejos de perjudicarse por la emigración, se aumentaría considerablemente. Los emigrantes bien dirigídos y auxiliados encontrarían pronto y seguro trabajo, altos salarios y baratura en los artículos de primera necesidad que les permitirían el ahorro, mientras que la abundancia de tierras á precio bajo y fijo incitaría al jornalero á convertirse en colono, y los emigrantes españoles no tardarían en enviar, como envian los ingleses, socorros á sus familias, á quienes con frecuencia costean el viaje para llevarlas á su lado. Desde 1848 los comisarios de emigración en Inglaterra registran las remesas de dinero hechas por antiguos emigrantes, establecidos en la América del Norte, las cuales en un período de seis años, desde 1848 á 1853, ascendieron á 10.984.000 libras esterlinas, ó sea *mil cien millones* de reales en números redondos (1).

Teniendo en cuenta estas ventajas, al hacer en la página 196 el cómputo de los mozos que anualmente ingresarían en las Legiones de la Península, hemos deducido 5.500 para Cuba, á pesar de que para el reemplazo de su Ejército sólo se necesitarían 3.750, según lo dicho. Los 1.750 restantes serían baja para dichas Legiones porque al ir á Cuba como emigrantes, ingresarían en las que allí se organizasen.

Para concluir nos serviremos de los conceptos de un distinguido escritor que ya hemos citado (2):

«En el órden económico la emigración es una expor-

(1) D. Joaquín Maldonado Macanaz, obra citada.

(2) M. Jules Duval, obra citada.

tación de trabajo, de capital y de inteligencia, que desenvuelve en los parajes de donde procede, y en aquellos adonde se traslada una fuerza nueva de producción y de consumo. Como agente de la colonización, sirve para crear nuevos mercados y aumentar el cambio de los productos.

»En el órden político, la emigración es una difusión pacífica de la sangre, sentimientos, costumbres, ideas é instituciones, que aumenta el prestigio y poderío de las metrópolis. Merced á ella, las últimas se desprenden de elementos que las debilitan y pueden perturbarlas gravemente si no se les abre salidas regulares, á saber: los proletarios, sin trabajo; las ambiciones, sin ocupación; los descontentos, los desesperados y también los espíritus generosos, que necesitan dedicarse á altas empresas.

»Bajo el concepto etnográfico, la emigración es la generación de los pueblos, al par que una renovación de la sangre empobrecida, que devuelve sus fuerzas á la naturaleza.

»Bajo el concepto humanitario, es la explotación del globo, desembarazado progresivamente de los obstáculos físicos que oponen el reino animal y el vegetal.»

No es de extrañar en vista de esto que el Congreso internacional de beneficencia de Bruselas en 17 de Setiembre de 1856, después de una discusión profunda, votase varias conclusiones para la organización permanente y regular de la emigración, entre las cuales figuran las siguientes:

«2.ª Los males del pauperismo, debidos á la extensión de la población, pueden ser atenuados de una ma-

nera eficaz, aunque indirecta, por medio de la emigración.

»3.ª Por consiguiente, debe concederse á los emigrantes libertad y protección ilimitadas.

»4.ª Los Gobiernos, las asociaciones y los individuos deben combinar sus esfuerzos, cada cual dentro de su propia esfera, con objeto de obtener de la emigración todos los beneficios de que es susceptible.»



CONCLUSIÓN.

Hemos llegado al término que nos propusimos al comenzar este trabajo, aunque no á darle el desarrollo de que es susceptible, ni á exponer nuestro pensamiento en toda la trascendencia que hemos vislumbrado. Los estudios sobre organización militar, relacionados como están con casi todas las ciencias, artes é industrias, tienen que abarcar un vastísimo campo, si han de ser provechosos y eficaces para desterrar rutinarios procedimientos que la experiencia demuestra no dan en estos tiempos felices resultados. Descubiertos dilatados horizontes, sólo hemos podido recorrerlos ligeramente, sin poder examinarlos en todos sus detalles ni presentarlos en todas sus relaciones. La escasez de nuestras facultades y del tiempo de que hemos podido disponer no lo han consentido.

La primera enseñanza que de nuestro estudio hemos obtenido ha sido confirmarnos una vez más en nuestro juicio sobre lo complejo de las cuestiones de organización y lo peligroso de analizar lo existente, señalando sus vicios y defectos. Cuando el razonamiento llega á ser más vigoroso y el estudio suministra mayores y nuevas prue-

bas que lo confirmen, se presenta la política ó las conveniencias de la disciplina militar: las ideas no pueden entonces desarrollarse; la lógica arrastra inflexiblemente á afirmaciones que pudieran ser indiscretas, y hay que dejar en aquel punto el análisis, sin consignar el convencimiento que se adquiere en el estudio y la meditación, porque pudiera tener peligrosa resonancia en lugares que tan obligados estamos á respetar, por cuyo amor nos resolvimos á escribir.

Hemos procurado evitar el escollo de la polémica política, tan ligada con los asuntos de que hemos tratado, y contenernos en la esfera levantada y pura de la doctrina y del patriotismo, fundamento del buen espíritu militar, tan inculcado por los sabios preceptos de la Ordenanza y al que deseamos ceñirnos con constante sinceridad.

Estos miramientos, convenientes al escribir sobre asuntos de la Península, lo son mucho más cuando se escribe sobre los de Cuba, donde, aún no extinguido el error separatista, pueden las exageraciones políticas hacer más daño á la paz moral, indispensable para el desarrollo de su riqueza y población.

De lo dicho en el curso de estos Apuntes, se infiere que hay necesidad de distinguir entre la organización militar del país y la del Ejército y que consideramos á la primera como fundamento necesario de la segunda.

En cuanto á la primera, todo lo que el Ejército puede hacer es señalar con la lealtad á que le obliga el honor, primer elemento de su provechosa vida, los defectos de que adolece y *desear radicales reformas por su propio interés*, que es el de la patria: ninguna otra cosa puede

hacer, siendo hasta peligroso que lo intente siquiera. En cuanto á la segunda, que es de su competencia, es seguro que la hará oportunamente tan perfecta como lo permita la militar que el país se dé á sí mismo. Prenda segura es de ello el celo y la abnegación con que ha seguido y estudiado los adelantos en el extranjero de los múltiples ramos de la ciencia de la Guerra y sus auxiliares, que conoce en teoría y, aunque escaso de medios, tiene aplicados con fruto en lo que le ha sido posible.

Al país ó á sus representantes en Cortes, oyendo al elemento militar, es á quien toca estudiar y establecer la forma de reclutamiento menos perturbadora, más económica y práctica; los medios de hacer apetecible y útil además de honroso el servicio de las armas; el más conveniente sistema de ingreso en la carrera militar; las obligaciones y derechos del que leal y honradamente sirva á la patria en el Ejército; hacer del territorio de la Nación adecuada división militar que facilite todos los servicios en tiempos de paz y de guerra y la más provechosa distribución y aplicación de los créditos del presupuesto. Sobre estos elementos, objeto principal de la organización militar del país, cuya reforma hemos dicho que pide con urgencia la salud y el prestigio de la patria, el Ministerio de la Guerra y los Jefes superiores militares podrían plantear la más conveniente del Ejército.

Pero mientras no esté hecha la organización militar del país; mientras no se ponga en armonía con su espíritu y necesidades el sistema de reclutamiento; y la división territorial militar no responda á las conveniencias de la patria y del servicio; y no se asegure para todos los Je-

fes y Oficiales la misma procedencia y proporcionados conocimientos; y no se relacionen con indisolubles lazos los intereses del Ejército y los del pueblo, nunca podrá ser perfecta la organización del Ejército, ni éste llenará satisfactoriamente sus altos fines.

Los pueblos que confundiendo estas organizaciones, en nuestro concepto distintas, aunque íntimamente ligadas entre sí y mutuamente dependientes, han consagrado su atención á la del Ejército, pero descuidado la militar del país, han tenido que lamentar vergonzosos desastres. Francia debió sus últimas derrotas más que á vicios de la organización de su Ejército á la falta de la militar del país; Alemania que había atendido á esta tanto como á aquella, vió coronada su previsión con los laureles de la victoria.

¿En tiempo de guerra de qué servirá á un Ejército tener bien agrupadas sus fuerzas; que cada Cuerpo de Ejército, División ó Brigada conste del conveniente número de unidades ó elementos; que estén bien dotadas de material y armamento; que el tecnicismo militar esté perfectamente conocido y aplicado, si por no estar seguro de que tras él está la patria entera convenientemente organizada; con numerosas reservas, que con un bien entendido sistema de movilización multiplicarían rápidamente sus fuerzas en el momento oportuno, sin que ninguna sorpresa pudiera impedirlo ni retardarlo, perdía en los más críticos instantes la fuerza moral que decide siempre de su suerte?

Y en tiempos de paz ¿qué importaría una organización técnica del Ejército perfecta en todos sus detalles, si com-

puesto de mal elegidos y encontrados elementos, de soldados forzados, sin vocación ni entusiasmo militar, cunde el disgusto, se hace imposible la economía, el órden fuera y dentro del Ejército es poco menos que casual, y cuando peligra hay que temer á misteriosas asechanzas contra la disciplina más que á los mismos revoltosos?

Un Ejército bien organizado en un país sin organización militar, es un Ejército sin arraigo en la opinión, sin la fuerza moral que le es tan necesaria en todos tiempos; árbol sin raíces, sin vigor y sin frutos sazonados, expuesto á venir al suelo al primer soplo del huracán.

Si el desconocimiento de estas diferencias y el descuido en armonizar ambas organizaciones no han traido sobre nosotros repentinos desastres, ni nos han obligado á indemnizaciones de miles de millones, nos han acarreado otros males, cuyo alcance es imposible calcular. La perturbacion del país; las ruinas en el órden moral; el aumento de la deuda pública; la desestimación de los valores públicos; la destrucción de obras públicas y vías de comunicación; la paralización del comercio, de la industria y del progreso en general, que determinan los pronunciamientos y guerras civiles, sólo prolongadas por falta de organización, son realmente males mayores que aquellos, con la circunstancia agravante de que, obrando con más lentitud, hieren menos el sentimiento nacional, y no ocasionan como ellos saludable reacción que impulse á la patria á pensar seriamente en su reorganización militar.

En el deseo de contribuir á esta obra de seguridad y prestigio nacional, no hemos vacilado en señalar parte de

los defectos de nuestra actual organización ni en proponer con toda sinceridad los medios que hemos creido conducentes á corregirlos. Es posible que no á todos parezcan como á nosotros eficaces y prácticos, y aun que para algunos pasemos plaza de soñadores. No importa: soñar con el bien de la patria es un grato soñar. Entre tanto que estudien á su vez otros medios que, no siendo sueños, sirvan para conseguir lo que anhelamos, y de ese modo, al despertar, en vez de la defección de encontrar á la patria abatida y atrasada, tendremos el placer de encontrarla tan bien organizada y próspera como soñábamos.

Abrigamos con todo la profunda convicción de que en estos tiempos de actividad y de trabajo; de inestabilidad y complicaciones políticas; de Ejércitos fabulosos por su número, por su movilidad y por el poder de sus elementos, ninguna organización llenará en España el gran vacío que deja la actual, si no tiene por bases distínta forma de reclutamiento que respete al individuo y á la familia y perturbe lo menos posible la producción; diferente división territorial, que haga fáciles y económicos todos los servicios; la unidad de procedencia y equitativa regularidad en los ascensos, que alejen del Ejército los antagonismos y sofoquen los gérmenes de disgustos, y el posible concurso del Ejército en tiempos de paz al desarrollo de la cultura y riqueza nacional, para que esté ligado con el país y entre con él en las nuevas corrientes de vida.

Hora es ya de que se tome con empeño. Si las lecciones de la historia contemporánea no nos sirven de saludable escarmiento, muévanos al menos el instinto de

conservación. No nos fiemos en las ventajas de nuestra situación geográfica, política y social; todas esas ventajas superiores, como son, á las de todos los Estados del viejo continente, no nos servirán de nada contra los poderosos y rápidos elementos de la guerra moderna, ni contra las explosiones de la inquietud interior, si no fundamos la organización militar del país sobre las sólidas bases de la razón y la justicia y si no ponemos la del Ejército al nivel de los progresos del día.

Sólo así podrán ser respetadas y estables nuestras leyes é instituciones; sólo así podremos, libres de todo temor, consagrar nuestras fuerzas y nuestro tiempo á las fecundas empresas de la paz y, multiplicando nuestra riqueza y población, engrandecer nuestro nombre y recobrar nuestro antiguo prestigio en el mundo. Que si la aplicación y la ciencia ennoblecen y dignifican á los pueblos, la justicia tiene la virtud de establecer la paz, y también la de elevar y engrandecer las naciones.

FIN.

INDICE.

PARTE SEGUNDA.

Bases para una nueva y racional organización del Ejército.

PARTE TERCERA.

Organización militar.

PARTE CUARTA.

Comparación de la organización propuesta con la vigente.

FE DE ERRATAS.

PÁGINAS	LÍNEAS.	DICE.	DEBE DECIR.
20	2.ª	aunque	aun que
111	5.ª	párrafo I de este capitulo	capítulo I de esta Parte
128	7.ª	cinco	cuatro
129	8.ª	cinco	cuatro